

Versión Estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 29 de mayo de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días a todas y a todos, señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo, bienvenidos a esta sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Le pido, Secretaria del Consejo, verifique la existencia del *quorum* legal para llevarla a cabo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Buenos días.

Me permitiré hacer el pase de lista de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenos días a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

Gracias, Diputado, tomo su asistencia desde el chat.

Consejera Presidenta, informo que existe una asistencia inicial de 17 integrantes, seis de manera virtual, 12 presencial, por lo tanto, existe *quorum* legal para llevar a cabo la sesión.

Consejera Presidenta, consejeras, consejeros electorales y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 30 de abril de 2024, suscrita por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, Secretaria de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita al Diputado Reginaldo Sandoval Flores, como Consejero Suplente del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo ante el Consejo General de este Instituto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

En virtud de que se encuentra con nosotros presente, les solicito ponernos de pie para la toma de protesta correspondiente.

Diputado Reginaldo Sandoval Flores, Consejero Suplente del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley General de Partidos Políticos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Reginaldo Sandoval Flores: ¡Sí, protesto!

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no fuere así, que el pueblo y la nación os lo demanden.

Confío que, en el desempeño de esta importante encomienda, usted se apegará a los principios rectores de la función electoral y contribuirá al fortalecimiento y consolidación del sistema democrático de nuestro país.

Sea usted bienvenido.

Continuamos, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes, por si hay alguna intervención que hacer en este punto.

No siendo así, solicite la votación correspondiente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ya llegó.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Dé cuenta del primer asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas el 12, 16, 21, 27 y 28 de marzo de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Rita Bell y Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Si hay alguna intervención en este punto.

No existiendo. Sométalo a la votación correspondiente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Rita Bell y Dania Ravel.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Disculpe, consejero electoral Uuc-kib Espadas. Muchas gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Quienes estén aquí en la sala a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los Proyectos de Acta identificados como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Rita Bell y Dania Ravel por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Segundo Informe en cumplimiento al principio de definitividad que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General de las actividades realizadas y concluidas en el Proceso Electoral Federal y los Locales concurrentes 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de ustedes este punto del orden del día.

Si no hay intervenciones, yo me permitiré intervenir en el punto 2 del orden del día.

Pues buenos días de nuevo a todos.

Para quienes integramos este Instituto, pero sobre todo para los actores políticos involucrados en el proceso electoral federal en curso, es muy importante la recepción de este segundo informe que hoy presenta la Secretaría Ejecutiva. Es de la mayor relevancia para la función del Estado que desarrolla el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, ya que da cuenta de la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes que se llevarán a cabo por parte de los distintos órganos y áreas de este Instituto para la celebración de las elecciones que tendrán lugar el próximo 2 de junio.

En principio, quiero reconocer el trabajo profesional de todas y cada una de las personas que forman parte de la estructura nuestra, porque justamente esa labor que realizamos cotidianamente es lo que da sustancia al informe que hoy tenemos en nuestras manos.

Cada una de las actividades que aquí se detallan, refleja la excelencia, la calidad e integridad con la que se gestionan las elecciones en el Instituto Nacional Electoral, pero además nuestro compromiso con la legalidad, la transparencia y la eficiencia, subrayando nuestra capacidad para adaptarnos y responder con certeza a las demandas de un proceso electoral complejo y dinámico.

Destaco la exhaustividad de este documento, pues para alcanzar el propósito fundamental del mismo no era posible limitarse a informar las actividades que se desarrollan a partir del inicio del presente proceso electoral.

De manera previa a éste, se llevaron a cabo algunas que impactan directamente la ejecución de estos comicios, ejemplo de ello son los trabajos que se hacen de credencialización, que empiezan al término de cada elección para llegar al siguiente proceso con un padrón electoral confiable, que como ya lo he dicho antes, representa la piedra angular para el ejercicio pleno del derecho al voto de millones de mexicanas y mexicanos, dentro y fuera de nuestro país.

Aunado a lo anterior, en el documento se informa de manera precisa y detallada de cada una de las actividades llevadas a cabo desde el primer momento en que inició este Proceso Electoral y que habiendo sido programadas, se ejecutaron y han alcanzado definitividad al no haber sido impugnadas o habiendo sido recurridas, cuentan con una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que las ha dotado de firmeza.

Desde mi perspectiva, la definitividad está vinculada con el trabajo apegado a los principios constitucionales de la materia electoral y fundamentalmente la desempeño profesional del personal del Instituto Nacional Electoral, tanto del Servicio Profesional Electoral, como de la rama administrativa que juntos forman la columna en la que descansa la fortaleza de este Instituto.

Como consta en el documento, todas y cada una de las actividades están preparadas para el 2 de junio, en especial la integración de casillas, la distribución de documentación y material electoral y los sistemas con los que se informará oportunamente al Consejo General, partidos políticos, coaliciones, candidaturas, medios de comunicación y a la ciudadanía, bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad, las fases y los resultados previos a los cómputos respectivos.

Es en este contexto que aprovecho este momento para saludar a las y los integrantes de los Comités Técnico de Asesores, tanto del conteo rápido, como del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que hoy nos acompañan, su trabajo y dedicación han sido cruciales para que este Instituto cumpla con sus obligaciones de dotar de información a las y los mexicanos.

Muchas gracias a todos por estar aquí el día del hoy.

El resultado de los simulacros que se han llevado a cabo, de acuerdo con el informe, evidencian que tenemos sistemas robustos y confiables, independientemente que como parte del aseguramiento de la calidad de los trabajos, se sigan realizando ejercicios focalizados de verificación técnico-operativa, hasta antes de la jornada electoral inclusive.

De igual forma mi reconocimiento a las consejeras y consejeros electorales, su participación y toma de decisiones en las comisiones que presiden e integran, fueron el origen de múltiples determinaciones que tomó este Consejo General.

Asimismo, a las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos, los trabajos que en conjunto hemos realizado demuestran una vez más, que la organización de las elecciones es responsabilidad de todas y todos nosotros, juntos, con la participación de la sociedad.

Por ello, quiero dirigirme a la ciudadanía, es lógico que la organización de cualquier proceso electoral como en éste por su complejidad, el Instituto se haya enfrentado y seguramente lo seguirá haciendo, a diversos desafíos e incluso a varias circunstancias externas en que el Instituto Nacional Electoral no tiene alguna atribución legal para intervenir.

No obstante, esta Presidencia siempre estará dispuesta a que entre la totalidad de quienes integramos este órgano colegiado y en el estricto ámbito de nuestras facultades, se busquen soluciones a los desafíos que se nos presentan.

En cuanto a las circunstancias ajenas, quiero agradecer a quienes presiden todas las instituciones y autoridades con las que, durante hace más de un año, hemos interactuado para sumar esfuerzos en la organización del proceso electoral, en especial, aquellas que tienen a su cargo la responsabilidad de garantizar que todas y todos, podamos a salir a votar en condiciones de seguridad.

El Instituto Nacional Electoral tiene un mandato específico y delimitado en la Constitución Federal y en las leyes electorales del país. La principal función de quienes lo conformamos es organizar y supervisar las elecciones para asegurar que sean libres, auténticas y periódicas.

Sin embargo, como lo mencioné, este Instituto se ha coordinado con las autoridades encargadas de la seguridad pública, y si bien esa coordinación no implica que podamos asumir responsabilidades en ese ámbito, hemos colaborado incesantemente con dichas dependencias a nivel federal y estatal, para proteger el desarrollo del proceso electoral.

Concluyo diciendo que el Instituto Nacional Electoral ha trabajado arduamente durante meses, para garantizar que este proceso electoral sea transparente, seguro y accesible para todas las ciudadanas y ciudadanos.

Gracias al esfuerzo de miles de personas comprometidas, hoy podemos afirmar con confianza, que todo está listo para que podamos ejercer nuestro derecho al voto, con total tranquilidad.

Quiero asegurarles que su voto será contado.

El Instituto Nacional Electoral ha implementado todas las medidas necesarias para que cada sufragio se cuente de manera efectiva. Desde la capacitación de los funcionarios de casilla hasta la instalación de mecanismos que protegen la integridad de los resultados, hemos trabajado en cada detalle para que la voluntad de las y los electores se vea reflejada de manera fiel.

Testigo de ello serán los 21 mil 703 observaciones nacionales y los mil 309 visitantes extranjeros, también presentes algunos de ellos el día de hoy, acreditados para esta jornada electoral.

Saludo a los visitantes que nos acompañan también hoy en este recinto.

La participación de observadores nacionales y visitantes extranjeros en las elecciones del 2 de junio no sólo garantiza la transparencia y la integridad del proceso electoral, sino que también fortalece nuestra democracia, educa a la ciudadanía, previene irregularidades y contribuye a la paz y la estabilidad.

Reconozcamos y agradezcamos la valiosa labor de estos guardianes de la democracia, quienes con su dedicación y compromiso aseguran que nuestro país avance por el camino de la justicia y de la equidad.

Esto es en un momento crucial para nuestra democracia. Salir a votar no sólo es un acto de civismo, sino también una muestra de nuestro compromiso con el presente y el futuro de México es la oportunidad de expresar nuestras opiniones y elegir a quienes nos representarán y tomarán decisiones en nuestro nombre.

Este 2 de junio salgamos a votar, vayamos a las urnas con la certeza de que estamos contribuyendo al fortalecimiento de nuestra democracia.

Gracias por su escucha.

Si alguien más desea intervenir.

No habiendo más intervenciones.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, consejeras y consejeros del Poder Legislativo, compañeros representantes de los partidos políticos, y a quienes siguen a distancia esta sesión del Consejo General, tengan todos ustedes muy buen día.

En el punto que nos convoca, para Acción Nacional nos es muy relevante la información que tienen a bien proporcionar la Secretaría Ejecutiva de este Consejo

General, toda vez que siempre hemos profesado la convicción de que el sistema democrático solamente se puede entender a partir de la participación activa y efectiva de toda la sociedad en su conjunto.

Es así que, con este Informe, cobra vigencia lo prescrito en el artículo 207 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que refiere al proceso electoral, en síntesis, como el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía que tiene por objeto la renovación periódica del poder público.

Es hacer constar que los 20 mil 708 cargos de elección que están por renovarse en las 32 entidades federativas y en los tres órdenes de Gobierno, son posibles gracias a la participación efectiva de ciudadanas y ciudadanos que buscan, a través de los partidos políticos o las candidaturas independientes, llegar a tener el alto honor de servir a sus comunidades.

Además, lo que permite ver este informe es que la participación de la ciudadanía en el presente proceso electoral no se agota con las nominaciones de dichas candidaturas, se da cuenta de un despliegue de esfuerzos de muchas más mexicanas y mexicanos que están dispuestos a mantener viva la democracia, aportando su talento, tiempo y buena disposición en distintas responsabilidades que la autoridad electoral le ha confiado a todas y a todos ustedes.

De parte de Acción Nacional, muchas gracias.

Como muestra, baste señalar el millón 532 mil 403 funcionarios de mesas directivas de casilla reportados en el presente informe para dar atención el día de la jornada electoral a las 170 mil 857 casillas que se instalarán en todo el territorio nacional.

Nuestro padrón electoral, como bien lo señala el informe objeto del presente punto, ya superó los 100 millones de mexicanas y de mexicanos, de los cuales 98.6 millones tendrán la posibilidad de definir el curso de nuestro país para los próximos seis años.

Esto, estimadas consejeras y consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos que nos favorecen con su atención, no es una cosa menor.

En la próxima jornada electoral millones de ciudadanas y ciudadanos podrán corregir el rumbo de México. Está en sus manos el salvarlo de la degradación institucional y del cinismo que el mal gobierno permea en cada una de todas sus acciones.

Este informe muestra que por lo que respecta a la administración electoral, esta autoridad ha cumplido. Desde el reclutamiento de miles de supervisores y capacitadores electorales, hasta la conformación del padrón electoral y la consolidación de la lista nominal de electores, desde la garantía del sufragio a los connacionales en el extranjero, hasta de aquellos que sin ser sentenciados se

encuentran desahogando un proceso judicial privados de su libertad, desde la tinta indeleble hasta el Programa de Resultados Preliminares.

Por eso la importancia del presente informe, porque a unos días de dar inicio la jornada electoral comicial el Instituto Nacional Electoral ofrece con este documento la certeza de los actos que de esta autoridad emanan; sin embargo, el Instituto Nacional Electoral no es la única autoridad que interviene en el presente proceso electoral y lamentablemente desde el uso faccioso del poder público hemos sido testigos de conductas por demás reprobables con la injerencia del actual titular del Poder Ejecutivo.

Tal es el caso que en el apartado de los procedimientos especiales sancionadores en el presente informe, se desprende el registro de mil 203 expedientes, situación que habla por sí sola y que mucho valdría la pena saber a cuántos de esos expedientes corresponden acciones denunciadas contra la injerencia del titular del Poder Ejecutivo Federal o sus aliados políticos.

Porque el actual inquilino de Palacio Nacional, en lo que se ha distinguido aparte de hundir al país en la irreverencia internacional y el triste porvenir económico que nos espera, ha sido también en escupir al cielo desde su tribuna del rencor, olvidando que el fruto que cosechará es el único que ha sembrado, el divisionismo y la indolencia.

De acuerdo con medios de comunicación como Expansión y El Financiero, hasta el 11 de abril de este año, el Instituto Nacional Electoral había declarado procedentes medidas cautelares a 24 Mañaneras, en lo que va de este proceso, porque de manera preliminar la Comisión de Quejas y Denuncias consideró que estas conferencias podían afectar las condiciones de competencia en la actual contienda electoral.

Por su parte el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, existen por lo menos 52 sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que han confirmado o decretado que el Presidente vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y de equidad de la contienda electoral.

Sí hay que decirlo fuerte y claro, el Presidente ha lastimado el proceso electoral de manera descarada y sistemática.

Por fortuna vienen tiempos mejores, porque este personaje en 124 días ya se va, pero la afectación que le ha hecho a la democracia es todavía incalculable, ya la historia lo pondrá en su lugar desde la más absoluta impunidad a través del poder, la mentira, las apariencias y la falsa moral que ha edificado su palacio de naipes que está por caer.

Y que el despertar de la sociedad mexicana este 2 de junio lo hará tambalearse en sus cimientos, porque no importa cuánto se esfuerce en dejar a alguien en su lugar,

siempre queda el tufo de la incompetencia, de la ignorancia y la ineficacia de su gobierno.

En el Partido Acción Nacional acompañamos este informe y apostamos a que somos más los buenos, los que queremos una nación próspera y con una visión de futuro, una patria en la que todas y todos podamos cumplir nuestros más altos anhelos, anhelos de vida, verdad y de libertad.

Es por esta razón que hacemos un llamado a esos 98.6 millones de mexicanas y de mexicanos a que acudan a votar, porque nuestra democracia las y los necesitan.

Como bien lo decía Jesterson, si de verdad vale la pena hacer algo, vale la pena hacerlo a toda costa; con Xóchitl Gálvez seguro estoy que lo lograremos, por eso estamos dispuestos a nuestra Fuerza y Corazón por México, y que la próxima Presidenta de este país, sin duda alguna, será Xóchitl Gálvez Ruiz.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos.

Tuvimos un desayuno muy cordial hace unos momentos y decía yo que estábamos como la caricatura ésta, para los que no son de mi generación no lo entenderán, pero había, no me acuerdo si eran dos, eran dos animalitos, no digo cuáles porque no se vaya a malinterpretar, que están en conflicto permanente, pero llegan juntos al trabajo, checan muy cordialmente y empieza todo el litigio y luego termina y salen muy tranquilos otra vez.

Ahora sí que íbamos muy tranquilos.

A mí me parece muy bueno el informe que presenta nuestra Consejera Presidenta, un esfuerzo muy importante del Instituto Nacional Electoral, de todos sus trabajadores, trabajadoras, funcionarios de todos los niveles, que a pesar de las dificultades que son siempre evidentes de un proceso de esta magnitud, de esta relevancia, además el proceso electoral más grande en la historia del país, ocho gubernaturas, la Ciudad de México, todas las alcaldías, todos los congresos locales, el Congreso, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, la Presidencia de la

República ni más ni menos, y con los problemas que se han venido enfrentando, el informe es no solo positivo, sino muy importante porque deja en claro lo que todo mundo tenemos claro, pero que a veces en el debate político se trata de regatear y que es que el domingo habrá un proceso electoral en paz, que la ciudadanía acudirá a las urnas, y que como lo digo yo, en México decide el pueblo de México y nadie más, y con su voto determinará quién encabece los destinos de la patria.

Y que es una cosa muy poderosa porque la mujer más humilde del rincón más apartado de la patria tiene un voto y el hombre más pobre también tiene un voto, y el hombre más rico, más poderoso económicamente tiene un voto, y el compañero Presidente López Obrador que es un gigante, un hombre excepcional, un político fuera de serie, tiene un voto.

Contamos lo mismo en las decisiones políticas del país, tenemos el mismo peso y la misma responsabilidad, y sin ninguna exageración, efectivamente, el próximo domingo 2 de junio, en tres días, se deciden los destinos de la patria, el presente y futuro del pueblo de México, y lo decide el mismo pueblo de México con su voto.

Es muy importante la garantía que el Instituto Nacional Electoral da de que todas las condiciones están dadas para la realización del proceso electoral, que nosotros tenemos esta convicción.

Hemos visto, ayer me tocó en suerte acompañar a nuestra candidata a la Presidencia, Claudia Sheinbaum Pardo, a Guanajuato y a Jalisco, y es una fiesta, o sea, el pueblo está dispuesto, puesto, entusiasmado en participar en el proceso electoral, en decidir sus autoridades en todos los ámbitos de la vida pública del país, y me parece que las condiciones están dadas, reitero, a pesar de las dificultades que no se puede negar que están presentes y que se han ido superando.

Nuestro compañero Víctor Sondón lee sus intervenciones, regularmente las lee mal, porque, por ejemplo, dijo “irreverencia” y seguramente que quiso decir “irrelevancia”, lo intuyo por el contexto del planteamiento que hizo. Y la irrelevancia es de sus aseveraciones, que frente a la derrota electoral que se avecina para el frente de derecha, pues buscan justificar y plantear una serie de cuestionamientos que a estas alturas son innecesarias e insustanciales, porque están las instancias para reclamar y se ha reclamado, como él bien lo comenta, pues hay señalamientos al compañero Presidente López Obrador, que no porque estén ahí planteados tienen la solidez que se quisiera manifestar.

Voy a poner un ejemplo. La Senadora María del Carmen Téllez se indignó, particularmente con el consejero electoral Arturo Castillo, porque la obligaron a dejar de ir a un programa de radio; a mí me acaban de notificar la Comisión de Quejas lo mismo, que ya no puedo participar en un programa de radio, pues no veo mayor afectación porque no iré hoy, pero la próxima semana ya me vuelvo a reincorporar, ya pasó el proceso electoral, entonces ni siquiera vale la pena recurrirlo; a Citlalli

Hernández y a César Cravioto, entre otros senadores, también les plantearon lo mismo.

Me parece, digámosle, una exageración, pero soy respetuoso de la decisión del órgano electoral y punto. Eso quiere decir que hay inequidad en mi participación, no lo creo, no lo percibo. Pero bueno, hay una resolución del órgano electoral al respecto.

¿Eso enturbia el proceso electoral ? De ninguna manera.

¿Modifica su rumbo? Bajo ninguna circunstancia.

¿Cambia la esencia de lo que pasará el domingo? No lo creo.

Entonces, más que echarle porras a mi candidata, que no las necesita, yo digo que no hay fecha que no se llegue ni plazo que no se cumpla, y el domingo dejaremos de especular, el domingo el pueblo decidirá. Y aquí en la noche del domingo veremos caras tristes y veremos caras alegres.

Les auguro que las caras alegres serán las nuestras. Tristeza no habrá ni en nuestro semblante ni en nuestro corazón, primero porque confiamos en el pueblo, a él servimos, en él nos amparamos, para él trabajamos y confiamos en su determinación y seremos absolutamente respetuosos, aunque nos fuese adversa.

Un demócrata, una demócrata siempre está dispuesto a reconocer triunfos y derrotas.

Termino mi intervención esperando la pronta recuperación de nuestro compañero Díaz Mena, candidato a gobernador de Yucatán, que la madrugada de hoy tuvo un accidente automovilístico regresando de una gira, aparatoso el accidente, están bien tanto su colaborador como él, recuperándose.

Qué manera, empezó con un accidente la campaña y cierra con un accidente la campaña, pero le deseamos pronta recuperación.

Y de verdad celebro mucho el informe presentado por la Consejera Presidenta, Taddei Zavala, sobre el proceso electoral y la solidez conforme va avanzando.

Y termino: el compañero Presidente es un demócrata. Nosotros luchamos por años contra los fraudes electorales y el autoritarismo y la antidemocracia, y somos consecuentes en ello.

La gente hoy se puede manifestar libremente, expresar libremente, no hay presos políticos, no hay persecución, no hay represión. Es sin duda un gobierno que puede tener críticas, pero que en esencia es un gobierno ejemplar.

Rechazamos toda aseveración en sentido contrario y para qué nos peleamos más, si el domingo la ciudadanía será quien decida quien encabece los destinos de la patria. A eso nos plegamos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días, consejeras y consejeros.

Compañeros representantes.

Creo que es muy importante este informe, creo que este informe debemos de estar contentos y alegres porque todas las etapas de este proceso electoral han quedado definitivas e inatacables.

Debemos de felicitarnos porque las etapas han sido firmes, que es lo más importante.

Creo que este informe cumple cabalmente con el artículo 207 y 208 de la Ley y es muy importante porque ya estamos a unas horas de continuar con la segunda etapa, que es la jornada electoral.

Yo nada más quería ser breve que debemos estar contentos porque todos los actos de este instituto, de este Consejo General han sido definitivos e inatacables.

Quiero felicitarlos por esta etapa y estamos ya a unas horas de la Jornada electoral.

Gracias.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Silvano Garay.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, Representante del Partido de la Revolución Democrática.

¿No? okey, sentimos que habías levantado de la mano y te anotamos.

Si no hay otra participación, tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y todos.

La elección que hoy estamos ya por terminar en términos de su jornada electoral vendrá la votación el domingo, requiere una reflexión de distintos aspectos por su complejidad, por su dilema, por su desafío.

Por supuesto que ha sido un esfuerzo extraordinario la gestión de este Proceso Electoral y eso obliga al reconocimiento, al reconocimiento a los millones de ciudadanos que van a participar y que se suman a los esfuerzos extraordinarios de millones de personas que han decidido ser funcionarias, funcionarios de casilla.

La auténtica ciudadanización del Instituto Nacional Electoral es cuando los vecinos cuentan los votos de los vecinos, el Instituto Nacional Electoral ciudadano no es solo esta Herradura que, si bien tiene una importancia y significación, pero lo más trascendente es cuando se desdobra en la cerca de 170 mil casilla y las y los vecinos cuentan los votos de sus vecinos.

Ese Instituto Nacional Electoral ciudadano por el que tanto hemos luchado, toma forma finalmente este domingo y eso hay que reconocerlo, valorarlo, porque este dilema, el dilema que hoy vive el país en términos de sus desafíos, de su polarización requiere una apuesta al capital democrático, requiere una apuesta a la convicción democrática, incluso hasta para resolver nuestras diferencias,

Por eso valga nuevamente la apuesta democrática y reconocer a todos esos ciudadanos que están en ese ejercicio, por supuesto reconocer también el trabajo extraordinario de los CAE, han recorrido el territorio, han capacitado a millones de personas; varios reconocimientos de esta mesa de ese esfuerzo, hemos tenido dilemas importantes, incluso de remplazos, de falta de algunos recursos que nos han llevado, vamos a decirlo, a resolver retos extraordinarios y más comunes de lo que hubiéramos querido o deseado.

Valga también el reconocimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y al personal administrativo, es un esfuerzo extraordinario y eso es muy importante subrayarlo. Lo he dicho, lo reitero, este personal es probablemente el ancla más valiosa de esta institucionalidad, de esta institución, este patrimonio común que es el Instituto Nacional Electoral, que mucho trabajo nos ha costado. Es un patrimonio de todas y de todos.

También no quiero dejar de reconocer y resaltar el trabajo de las consejerías de esta mesa, porque ha implicado un esfuerzo constante, fuerte, muy desafiante y eso me

parece que es obligado como saque, es decir, tenemos enfrente dilemas de país muy tremendos.

En esencia, habrá una competencia de dos grandes proyectos, pero eso tienen que enfrentarse con la convicción democrática, tenemos que apelar a la apuesta democrática para tratar de resolver nuestras diferencias.

No obstante, quiero hacer tres señalamientos que me parecen importantes que deben de quedar como constancia en los dilemas de este proceso.

Sí nos enfrentamos no en las mejores condiciones a este proceso, ha habido acciones de debilitamiento a la autoridad electoral, ha habido recorte de presupuesto, ha habido debilitamiento en términos de su ataque o acoso político, de señalamientos, de erosión de su autoridad. Y sí creemos que eso no ha contribuido de la mejor manera.

También nos preocupa algo que ya no es una omisión legislativa, en realidad es un fraude a la Constitución cuando no se han integrado de manera debida a las autoridades jurisdiccionales electorales. Estamos enfrentando el Proceso Electoral más complejo, con la Sala Superior incompleta.

No se hizo en el Senado de la República, por decisión de la mayoría y sus aliados, la designación de dos de siete, pero no se nombraron ocho magistraturas del Poder Judicial en términos de la responsabilidad electoral, no solo de la Sala Superior.

Pero tampoco se nombraron a 41 magistrados de tribunales electorales, ocho del Poder Judicial en términos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 41 de los tribunales estatales.

Es decir, vamos al proceso más grande, al más desafiante, al más complejo, con la autoridad jurisdiccional no integrada debidamente, eso no ayuda, no abona, no contribuye y eso no fue una omisión legislativa, fue un fraude a la Constitución porque hubo una decisión política expresa de que eso pasara.

También creemos que ha habido algunos elementos, algunos desafíos vitales para la calidad y certeza de este proceso, en que la autoridad no ha estado a la altura y eso hay que subrayarlo.

Sí, lo dijo ya el compañero Víctor Sondón, hemos sido testigos de una ilegal e inconstitucional intervención del Presidente, de manera reiterada, incluso contra su propia historia, interviniendo el proceso; lo hemos mencionado, aquel reclamo del 2006 de “cállate chachalaca”, queda muy disminuido y hoy lo que vemos es una “chachalaca atómica”. De manera sistemática se interviene, esta autoridad y el propio Tribunal han dejado constancia, pero infelizmente el llamado político, el llamado enérgico no se hizo y la violación reiterada ahí está.

Nos parece que hemos sido testigos de un uso desmedido de recursos de procedencia desconocida, pueden ser recursos públicos, pueden ser recursos privados, pueden ser recursos de la delincuencia, no lo sabemos. Pero lo que sí hay constancia es de un ejercicio que tiene más allá de nuestras propias reglas electorales, que va a haber que revisar porque han quedado muchas de ellas absolutamente rebasadas por esta realidad.

También hemos sido testigos de una gran y extraordinaria campaña de compra y coacción en este proceso electoral, que limita el voto libre y que atenta contra la libertad de las y los ciudadanos.

No puedo dejar de señalar el riesgo de la seguridad. Este proceso electoral también ha estado afectado con baños de sangre en la pérdida de decenas de vidas de candidatos y candidatas.

Menciono sólo como ejemplo y doloroso ejemplo, Consejera Presidenta, al término de este punto le pediría un minuto de silencio. Ayer fue asesinado Ricardo Arizmendi, candidato suplente a la Presidencia Municipal de Cuautla de nuestra coalición, junto con una colaboradora.

Es un hecho doloroso, inaceptable, que es sólo un ejemplo lo que ha pasado, Presidenta, consejeras, consejeros, todos los integrantes de esa planilla han sido amenazados de muerte para que se retiren de la contienda, como está pasando en otros lugares de la República.

Lo pongo sólo como ejemplo de una realidad dolorosa que nos indigna y es un desafío que hemos tenido como país para generar la protección de la urna y del proceso democrático para que las y los mexicanos se expresen con libertad, pero si hay una pistola en la sien, difícilmente se va a poder generar el ejercicio del voto libre.

Por eso es tan importante que salgamos a votar, a pesar de esos riegos, a pesar de esos dilemas; este es el momento donde el instrumento fundamental del voto es el mecanismo para respaldar, valorar y significar el compromiso democrático.

Nuestros desafíos tienen que ser resueltos en la urna, nuestros dilemas tienen que ser resueltos en la urna; la urna tiene que ser el mecanismo para elegir gobiernos y los dilemas y los proyectos que se enfrenten. Por eso es tan importante invitar a la gente, nuevamente, a votar. Vamos todos a votar y queremos que sea en libertad, queremos el voto libre y secreto.

Por eso es tan importante reconocer estos dilemas y estos problemas, compañeras, compañeros.

La clave es salir a votar. Invitamos a todas y a todos a ejercer este dilema y poder construir el horizonte democrático que queremos para el país.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Senador Emilio Álvarez.

¿Alguien más?

No habiendo ya más participaciones, Secretaria del Consejo, damos por recibido este informe.

Y le solicito pasar al siguiente asunto.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al sexto informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos los integrantes de este Pleno.

No habiendo participaciones lo damos por recibido y le solicito Secretaria del Consejo dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta

Es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta al oficio sin número, suscrito por Marko Cortes Mendoza, Presidente del PAN, Alejandro Moreno Cárdenas, Presidente del PRI, Jesús Zambrano Grijalva, Presidente del PRD y Santiago Creel Miranda, Coordinador General de la Campaña de Xóchitl Gálvez.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Carla Humphrey.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Ponga atención cuando leo, compañero del Partido del Trabajo.

Indolencia, indolencia, aquello que no les duele, que no son sensibles, que no tienen esa posibilidad de sentir lo que mucha gente siente, sean fríos, calculadores, indolencia.

En el punto que nos convoca para el Partido Acción Nacional, nos es muy relevante la información que tienen a bien proporcionar en esta Secretaría Ejecutiva de este Consejo General, toda vez que siempre hemos profesado la convicción de que el sistema democrático solamente se puede entender a partir de la participación efectiva de toda la sociedad en su conjunto.

Perdón, me equivoqué, Consejera Presidenta, perdón, perdón. Ahora yo fui el que no puse atención.

Sí lograste distraerme, mi querido Gerardo Noroña.

Pero fijate que tú tampoco pusiste atención, porque ya me hubieras corregido.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Maestro Víctor Hugo Sondón.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias.

El presente asunto parte de una preocupación, lo que se comenta en corto no se comenta en público, salvo que usted rompa esa regla yo lo haré también.

El presente asunto parte de la preocupación que en materia de violencia e inseguridad vivimos en nuestro país y del hecho irrefutable de que esta crisis trasciende al desarrollo y resultado de los procesos electorales federales y locales que actualmente se desarrollan en nuestro país.

La consolidación de la democracia tiene como factor primordial el desarrollo y convivencia social pacífica y armónica, entre la sociedad y sus entes reguladores como lo es el Estado.

Con ello podemos aspirar a poder desarrollar y ejercer nuestros derechos políticos electorales de manera plena. En México vivimos momentos de constante riesgo e

incertidumbre y preocupación, por los niveles de violencia e inseguridad siguen creciendo, en una sociedad en donde el 61.2 por ciento de la población de 18 años y más, consideran inseguro y vivir en la ciudad, con un promedio de más 80 mil homicidios dolosos por año.

En este Proceso Electoral Federal y concurrentes locales, considerando el más grande y complejo de la historia de este Instituto Nacional Electoral, en el que como ya se ha dicho, se elegirán más de 20 mil cargos, 629 de nivel federal y 19 mil 634 a nivel local, esto implica o está implicando un despliegue operativo para este órgano electoral, de casi 50 mil supervisores y capacitadores asistentes electorales y que a unos cuantos días de la Jornada electoral este instituto debe garantizar que los más de un millón 500 mil ciudadanos que integran las 170 mil Mesas Directivas de Casilla, puedan hacerlo seguros y en paz.

Sin duda esta tarea no es responsabilidad única de este órgano electoral, pero sí una facultad y obligación institucional generar condiciones, estrategias y acciones que en coordinación con las instituciones del Estado mexicano, encargadas de la seguridad, garanticen a la ciudadanía una jornada electoral tranquila y en paz.

Todo esto implica, sin duda, un trabajo claramente complejo, pero obligadamente coordinado, por lo que no podemos permitirnos que las omisiones y excesos de confianza nos lleven a ignorar que este Instituto Nacional Electoral sea el responsable de la legitimidad de estos comicios.

Debemos reconocer, y por ello insistir que la violencia político criminal, no solo afecta a los partidos y candidatos, quienes son los directamente involucrados en el proceso electoral, sino que tiene un alto grado de afectación real en la participación política de las personas, especialmente sobre los resultados electorales, al afectar la libertad que tiene el ciudadano de ejercer su derecho a votar en libertad, pues con ello se vulnera su derecho fundamental de contar con un sistema democrático y además atenta en contra de la legitimidad de quien nos represente o gobierne.

Por ello es claro que la violencia en las elecciones tiene como consecuencia incidir en la voluntad popular, alterar y deslegitimar la presentación y la representación, lastimando este elemento indispensable, en una democracia afectando la pluralidad.

Por estas razones, en Acción Nacional y en conjunto con los partidos que conformamos la coalición “Fuerza y Corazón por México”, al no conocer las totalidad de las acciones y los alcances de éstas que en materia de seguridad fueron mandatadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su ejecutoría SUP-JRC166/2021 y acumuladas, el pasado 9 de mayo presentamos ante el Instituto Nacional Electoral un mapa de riesgo en el que se detallan las zonas con riesgo de violencia para este proceso electoral, mismo que pedimos e insistimos a esta autoridad, que se debió haber elaborado exactamente como fue el mandato de la autoridad jurisdiccional, derivado de los casos de Michoacán y de Tamaulipas, en los que se señaló la importancia de haber

podido contar, publicar y difundir un mapa de riesgos que permitiera conocer con antelación la situación de inseguridad y de riesgo que vivía y habría podido generar las condiciones y acciones necesarias para mitigar esas afectaciones a estos procesos.

Por ello resulta sumamente importante que al conocer los sitios y zonas de mayor riesgo, podamos generar acciones que permitan revertir la posible afectación al sistema democrático y si es el caso, a traer actividades necesarias.

Por ello es por lo que, lo que hemos insistido incluso, este mismo documento que entregamos, también fue entregado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la FGR, a la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales, a la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana y a la Secretaría de Gobernación, con el ánimo de que todos los entes del Estado mexicano atiendan de manera responsable esta situación.

También motivados por esta preocupación, promovimos un juicio electoral, por la omisión ya sea de este Instituto, de las instituciones de seguridad pública, de emitir y presentar el mapa de riesgos de intervención de... la intervención del crimen organizado en las presentes elecciones, así como de conocer cuántas son y cuáles son las medidas eficaces y necesarias para garantizar la seguridad de esta jornada electoral.

Es así que el 23 de mayo solicitamos a este Instituto, que ejerza su facultad de atracción respecto al proceso electoral del estado de Chiapas, así como el cumplimiento de la citada resolución por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haciendo énfasis en que se alertaba de la gravedad de la situación que se vivía en dicha entidad y esta alerta se hizo del conocimiento del Instituto con 10 días de antelación a los lamentables hechos de violencia ocurridos en este estado, y que precisamente ocurrieron en las secciones electorales que señalamos en el documento que entregamos, tanto este Instituto, como las instituciones de seguridad, señalando que era de alto riesgo de violencia.

Señoras y señores consejeros, no pretendemos que este Instituto asuma atribuciones o facultades que no le corresponden, no queremos que el Instituto Nacional Electoral se convierta en policía. Queremos que este órgano del Estado mexicano con su función constitucional de forma plena y firme, que le exija al Estado que garantice el desarrollo pleno de las elecciones.

La jornada electoral está a unos días y por el bien de nuestra democracia y por la legitimidad de los resultados, tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que esta jornada electoral se desarrolle en paz y con la mayor participación posible.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Saludo con respeto a todas y todos los integrantes de este Consejo General.

Para entender por qué los tres presidentes nacionales de los partidos políticos de la transición a la democracia en este país presentaron de manera urgente esta carta, esta solicitud, este mapa de riesgos por la intromisión del crimen organizado en el proceso electoral, habría que entender primero el tema de los antecedentes.

A mí me gustaría que recordáramos por qué hemos llegado hasta aquí como están sucediendo las cosas en el país. Los primeros antecedentes tienen que ver con las elecciones que se desarrollaron en el 2021, hay que acordarnos de la elección de Sinaloa, de la elección de Michoacán.

En la elección de Sinaloa el crimen organizado levantó y secuestró a más de 100 personas, casi la mayoría de ellas pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional las levantó tres días antes de la elección y las soltó cuando las casillas habían cerrado. Una clara intervención del crimen organizado.

En el caso de Michoacán... Por cierto en Sinaloa ganó Morena.

En el caso de Michoacán la coalición PRI-PAN-PRD en el 2021, ganamos ocho distritos electorales federales de 12, es decir, Morena y sus aliados ganaron sólo cuatro. Pero en esos cuatro distritos el crimen organizado obligó a salir de las casillas a los representantes de la coalición y el crimen organizado se despachó con la cuchara grande, y en esos cuatro distritos electorales federales le dieron la vuelta a la elección de Gobernador, y hoy Michoacán lo gobierna Morena, habiendo solamente ganado cuatro distritos de 12.

¿Y qué les cuento del caso de Tamaulipas, donde están claramente establecidos los vínculos del Presidente Nacional de Morena, Mario Delgado, con el rey del huachicol, con Sergio Carmona, asesinado en el 2021?

¿Cómo hubo financiamiento ilícito por parte del crimen organizado a las campañas de Morena en Tamaulipas y no sólo ahí sino en varios estados y a presidencias municipales de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Matamoros, entre otros?

¿Y qué me dicen del caso de Guerrero, donde todos vimos en los medios de comunicación la reunión de la presidenta municipal de Chilpancingo, que es de Morena, con el líder criminal de esa zona?

Entonces la intervención del crimen organizado en los procesos electorales está muy nítida y clara desde el 2021. Es por ello por lo que la Sala Superior del Tribunal a la hora de nosotros estar presentando todos nuestros argumentos, mandató a que se hicieran una serie de elementos que tendría que cumplir este Consejo General del Instituto Nacional Electoral y, por supuesto, las autoridades administrativas.

Ahí, en ese momento, el Tribunal mandató al Instituto Nacional Electoral seis cosas: celebrar convenios de coordinación con las autoridades de seguridad pública y electorales, generar mapas de riesgos, crear filtros de investigación, elaborar un protocolo de guía y actuación de las autoridades, celebrar foros de consulta y reglamentar una facultad de la atracción a algunas elecciones cuando éstas se vieran posiblemente intervenidas por parte del crimen organizado.

Nosotros hemos reconocido que el Instituto Nacional Electoral desarrollo el protocolo el siguiente año, en el 2022, el protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales.

Pero hay que decirlo, las autoridades electorales, tanto administrativas y jurisdiccionales han hecho muy poco para cambiar las circunstancias en las que estamos yendo a la elección del 2024.

Si ustedes me dicen qué acciones contundentes se han realizado para no permitir la intervención del crimen organizado, como la vimos en la elección del 2021, en realidad se ha hecho muy poco.

Uno de los puntos era celebrar foros y consultas, son muy pocos los foros y las consultas que hemos desarrollado como sociedad, como Poder Legislativo, como autoridades electorales para poder enfrentar de mejor manera la intervención del crimen organizado.

Si hoy me dicen qué nuevas herramientas existen hoy para que no se repitan los escenarios de hace tres años, en realidad yo diría que muy pocas.

Creo que fue un gran acierto el esquema de protección de candidatos y de candidatas federales y a las gubernaturas que desarrolló este Instituto Nacional Electoral, y también hay que decirlo, con el gran empuje que hicimos los partidos políticos.

Porque nos queda claro que la autoridad electoral no es la responsable de la seguridad pública, no tiene los elementos de seguridad, ni la fuerza del Ejército, ni la fuerza del estado; pero esta autoridad electoral si tiene como responsable constitucional, velar por el sufragio efectivo, porque aquí estamos hablando del sufragio libre y el sufragio efectivo y cuando el crimen organizado se mete en los

procesos electorales, deja de haber sufragio electivo, deja de haber sufragio efectivo y deja de haber libertad.

Hoy lo estamos viendo, como el crimen organizado sigue violentando a sus anchas, los estado de Chiapas, de Morelos, del Estado de México, de Zacatecas, de Guerrero, nos siguen bajando candidatos y candidatas, que desgraciadamente tiene que decir que se bajan por problemas de salud, por problemas familiares, pero todo el mundo sabemos que fue por presión del crimen organizado y siguen operando.

Y nosotros, y esta autoridad electoral ¿qué está haciendo al respecto?, dónde está la exigencia determinante de esta autoridad electoral para que el estado mexicano cumpla con su función de garantizar la seguridad, no solo de las personas candidatas y candidatos, sino de la propia ciudadanía que pueda ir a elecciones tranquilas, limpias a hacer campaña.

Hoy, según un reporte de la Consultora Integralia, ha habido 231 personas asesinadas relacionadas con el Proceso Electoral, este es el Proceso Electoral más violento de toda la historia.

Ha habido cerca de 34 candidatos o precandidatos asesinados, una violencia del 151 por ciento con respecto a la elección del 2021, es más, Gerardo Muñoz, que es el responsable de la delegación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la observación electoral en este proceso mexicano, acaba de comentar el día de ayer, que por supuesto que preocupa la inseguridad del Proceso Electoral por la intervención del crimen organizado.

Es decir, si hoy preguntamos cuáles son las nuevas herramientas que tenemos los partidos políticos, las autoridades electorales para que no se puedan volver a repetir estos hechos, no las veo en la mesa.

Si al crimen organizado en Sinaloa se le vuelve a ocurrir levantar a 100 o 200 representantes de los partidos políticos de oposición, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué herramienta se construyó para que eso no se vuelva a repetir?

Si nos vuelven a correr en las casillas en Michoacán, a punta de pistola para que vuelva a ganar el partido en el gobierno y el partido oficialista, y luego salga a decir el Presidente de la República que se portaron muy bien los cárteles y los criminales, y los felicite por su gran comportamiento en el Proceso Electoral, ¿qué herramientas tienen los partidos políticos, los candidatos, la militancia, para que no se repitan esos hechos?

En mi siguiente intervención abordaré un poco la respuesta que nos da el Consejo General, pero había que destacar el antecedente de por qué hemos llegado hasta aquí.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Éste es uno de los elementos que mencionaba en mi intervención de inicio, como factores de más riesgo para el proceso electoral, porque literalmente es una de las mayores amenazas para el voto libre y secreto.

Los partidos de la coalición “Fuerza y Corazón” han puesto en la mesa pública, lo que hubiéramos esperado que hubiera hecho esta autoridad que es un mapa de riesgos.

Ya comentó el compañero Víctor Sondón, justo que en el mapa de riesgo que nosotros pusimos, por ejemplo, en el caso de Chiapas, las personas que murieron en una masacre estaban señaladas en las secciones electorales de altísimo riesgo. Tal vez la activación de ese mapa de riesgo hubiera podido evitar la pérdida de vidas humanas.

Y no solo en términos de la dificultad que pueda tenerse para la instalación de las casillas, que eso en algunos lugares de la República ya sabemos que no va a ser posible, ya sabemos que en algunos lugares de la República Mexicana no se van a poder instalar casillas por efecto de la inhibición que genera el crimen organizado.

Pero ya teníamos antecedentes, ya en el 21 hubo un fenómeno muy, muy de alarma, donde no solo el narco estaba en la proximidad o en la incidencia del Proceso Electoral, sino que directamente operó y se metió a la urna.

Uno de los grandes dilemas que tiene hoy la democracia mexicana es la intervención del narco en la urna y eso hay que decirlo en esos términos, en crimen organizado afectando la voluntad de las personas en el ejercicio de sus derechos.

Vimos cómo en el 21 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló las elecciones en cuatro municipios de Michoacán y vimos cómo la autoridad electoral fue también muy expresa en señalar algunos lugares donde se anularon procesos o casillas por la incidencia de la delincuencia.

Vimos en el 21, cómo se levantaron en Sinaloa a cientos de representantes del Partido Revolucionario Institucional que fueron secuestrados días antes de la elección y liberados días después.

Fuimos testigos cómo en Sinaloa también se obligó el propio día de la jornada electoral a candidatas a renunciar a cuesta, o consecuencia, o a riesgo de que

recibieran a sus familiares destazados en hieleras. Eso se hizo público y se supo, lo supimos en San Luis Potosí, lo supimos en Guerrero, lo supimos en Michoacán y en otros lugares.

El fenómeno de los números que ha dado el compañero Ángel Ávila es la proporción del riesgo que hoy estamos viviendo. Y por eso tan importante señalar la necesidad de la articulación, y entendemos perfectamente cómo se ha dicho, que esta autoridad no tiene la capacidad de coacción o coerción de la fuerza pública o de las fuerzas armadas en la seguridad.

Pero sí queremos, y por eso lo subrayamos, que las instancias responsables se dediquen a generar la condición de protección; quisiéramos a las fuerzas de seguridad generando condiciones de protección para las elecciones en los mejores términos, incluidos los candidatos locales y no bacheando carreteras, por ejemplo, o no generando obra pública; quisiéramos a las fuerzas de seguridad protegiendo a candidatas, a candidatos y no en licitaciones o en la construcción de empresas que nada ayudan a la función constitucional que les corresponde.

Por eso es tan importante subrayar el riesgo que existe y nos parece fundamental y lo hemos dicho, que la constitución de este mapa de riesgos tenía que haber sido una ruta de actuación de la autoridad. ¿Por qué? Porque nada hay más inhibitorio del voto libre, del voto secreto, del ejercicio de los derechos de las personas si votas con una pistola en la sien.

Hemos discutido en esta mesa, por ejemplo, las más de 200 candidaturas que se retiraron en Zacatecas, muchas de ellas mujeres, y de todos los partidos, de todos los partidos. Todos nosotros, nosotras hemos visto a integrantes de nuestras fuerzas políticas que han perdido la vida, lo hemos visto y lo hemos mencionado en esta Mesa. Y también recientemente supimos de más de 500 candidaturas que se retiraron en Chiapas; acabo de comentar el caso de Morelos y otros más.

Por eso es tan importante que se tome la debida significación de lo que significa el riesgo de la inseguridad y de la violencia en el proceso electoral. Vamos a insistir en esta temática, porque nos parece que sí, hace un sesgo en el ejercicio de los derechos.

Hacemos un llamado desde esta mesa, a la autoridad responsable y el sentido de este llamado tiene que ver para que se garanticen las condiciones de seguridad de todas las y los mexicanos para la jornada electoral.

El sentido de hacer este llamado, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros, tiene que ver en la insistencia de que las y los mexicanos puedan votar en libertad y seguridad el domingo.

Lo que queremos es este último esfuerzo para que se desplieguen todas las acciones institucionales que corresponda a esta autoridad. Sabemos que la seguridad no es de su competencia, pero la motivación a las autoridades

correspondientes en sinergia hacia la condición prioritaria para que los mexicanos y mexicanas puedan votar en paz, en libertad y en seguridad.

En algunos lugares de la República Mexicana no es así, Consejera Presidenta. Y por eso es tan importante insistir en este tema.

Ha habido cosas que eventualmente ya no podemos componer, pero el sentido de este llamado, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros, tiene que ver al domingo y los momentos de los conteos.

Sí queremos que haya condiciones de absoluta seguridad en los consejos distritales, sí queremos que haya condiciones de seguridad en los conteos, con independencia del proceso de polarización.

Ya hemos empezado a ver casos excepcionalísimos, no normas, pero, por ejemplo, ayer en Puebla del robo de paquetes electorales, son casos excepcionalísimos y no los generalizó bajo ninguna circunstancia.

Pero sólo pongo eso como ejemplo de la necesidad que las autoridades competentes redoblen los esfuerzos en materia de seguridad para que todas y todos ejerzamos nuestros derechos en paz, en libertad y en seguridad.

Por su atención, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Gracias, Consejera Presidenta.

En el ánimo, como lo decía el Diputado Fernández Noroña, en el ánimo de mantener el ambiente del desayuno, no pondré ni nombres de partidos políticos ni de personas que puedan o que supuestamente puedan estar involucradas en temas del crimen organizado.

El 9 de mayo de 2024 se presentó una propuesta del mapa de riesgo. Básicamente ahí el trabajo que hicimos fue exponer una serie de eventos de violencia político-criminal, que desde nuestra perspectiva han alterado al sistema democrático del país y, consecuentemente, pues tienen algún impacto en el curso ordinario del proceso electoral.

Hay condiciones de inseguridad en el país, eso es un hecho, no es algo que podamos discutir o dejar de ver en esta mesa.

Esos hechos de violencia en el país no sólo han afectado a los partidos políticos, a los aspirantes, sino pueden tener, y nosotros consideramos que ahí está el riesgo, que pueden tener un impacto real sobre la participación de los ciudadanos y consecuentemente tener una consecuencia que no queremos que es básicamente desalentar la participación cívica en el proceso electoral.

Sí pensamos, y lo digo con honestidad intelectual, que el Instituto Nacional Electoral tiene atribuciones y que el Instituto Nacional Electoral debe básicamente asegurar el que la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales pueda estar garantizado el que los procesos electorales se lleven a cabo de manera pacífica.

Esto, evidentemente, representa factores sociales que pueden afectar la paz pública. Especialmente yo haría referencia a tres estados que nos han preocupado a la coalición que es el caso de Chiapas, Oaxaca y Tabasco, en donde los incidentes de violencia están y han afectado el proceso ordinario electoral.

Haré referencia a tres encabezados de medios de comunicación, que, si no nos alertan, si no nos llaman en esta mesa, estaríamos básicamente normalizando la violencia que está pasando en el país.

En el caso de Chiapas: “Balean convoy de Roberto y Orozco, candidato de Morena a la Presidencia Municipal de Villa de Corzo, Chiapas”.

En el caso de Oaxaca: “Encuentran muerto a candidato de San José Independencia Oaxaca, su esposa, actual Alcaldesa, fue localizada con vida”.

En el caso de Tabasco: “El brutal asesinato de Dante Emiliano, un niño de dos años en Tabasco, literal dice: no me quiero morir”, “Hallan cuerpo decapitado en Tabasco con mensaje por asesinato de Emiliano en Paraíso, los niños no se tocan”.

En conclusión, Consejera Presidenta y consejeros electorales, pensamos que hay tiempo para establecer un dialogo con las autoridades federales, con las autoridades estatales y generar condiciones de paz para que la gente pueda salir a votar y el proceso electoral se lleve en las condiciones que todos deseamos.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracia a usted, Maestro Emilio Suárez.

¿Alguien más en esta ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

No hay ninguna duda en las reuniones que, por ejemplo, hemos tenido en la Junta de Coordinación Política todas las fuerzas partidarias representadas en el Congreso, de la preocupación sobre el tema de la violencia, sobre la preocupación sobre la participación del crimen organizado y ahí en ese espacio, cuando se hace una reflexión con seriedad, sin intención partidaria, sin manipulación, partido político o partidaria, se reconoce que es un problema del estado mexicano, de los poderes de la República y que afecta a todas las fuerzas por igual.

Aquí se hace un discurso diferente, como se hace uso electoral.

Insisto, la derecha vela la debacle su candidata, ahora resulta que las encuestas ya no son, ni una creíble, la única creíble es Massive Caller, que es de chiste, Reforma efectivamente, ha planteado la situación existente en cuanto a las mediciones y lo que se busca es deslegitimar.

Por un lado, se dice que se reconoce lo que el Instituto Nacional Electoral ha hecho, pero se deslegitima el proceso, se plantea que la violencia, que la intervención del narco, que las condiciones no hay, que la intervención del compañero Presidente, es una doble moral y una desvergüenza descomunal.

Porque, por ejemplo, en Chihuahua, Maru Campus asiste, la gobernadora, a los actos de Berta Xóchitl Gálvez Ruiz y tan tranquilos, no se les mueve una pestaña.

O en Yucatán, Vila pidió licencia, es gobernador con licencia, es gobernador, no hay la decisión de un gobernador diferente y lleva 20 actos con Renán Barrera, candidato del frente de derecha a la gubernatura de Yucatán.

Se quejan de los programas sociales, es escandaloso, Guanajuato, el programa de tarjetas rosas que están entregando en este momento, todavía el dinero, 9 mil pesos a las promotoras del voto, a la estructura electoral del voto paniaguado en Guanajuato, pues es un escándalo.

Empezó el año pasado con 640 millones, subió a principios de este año a mil 500 millones y va en 4 mil 28 millones de pesos, 300 mil mujeres de manera discrecional están recibiendo este apoyo para movilizar la estructura del frente de derecha en Guanajuato.

De verdad es... y el órgano electoral local además no envía al Tribunal Electoral, las denuncias presentadas.

Es lamentable porque sí rechazo, reitero este doble racero que se utiliza, porque además se habla como si fuera nuestro movimiento beneficiario de la participación del narco, y se reitera, además, en aseveraciones irresponsables como decir que Mario Delgado, dirigente de Morena, ya quedó claro que es un homónimo, está preso en Estados Unidos; y siguen con la intriga, porque su determinación es denostar, intrigar, mentir para tratar de confundir a la población.

Pero miren, nada más a manera de muestra. Saúl Rubio Ayala, Diputado del Partido Acción Nacional, preso en diciembre de 2023 por narco; Lucero Sánchez en Sinaloa, Diputada local de Acción Nacional, por vínculos con el Chapo Guzmán; Denisse Ahumada, Regidora de Reynosa, por los paniaguados con 42 kilos de cocaína: Tania González, candidata a Diputada local, PRI-PAN-PRD para este proceso, pareja del líder operativo del Cártel Jalisco Nueva Generación, detenida.

Sólo por citar algunos ejemplos, o como lo dijo nuestra Claudia Sheinbaum Pardo, tienen más gobernadores presos o prófugos de la justicia que en funciones.

Roberto Sandoval de Nayarit, por lavado de dinero; Javier Duarte, asociación delictiva; Mario Villanueva, cártel de narco; Cabeza de Vaca, prófugo de la justicia, como ha insistido reiteradamente Sergio Gutiérrez Luna, iba a ser el responsable de Seguridad de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz; Roberto Borge, Eugenio Hernández, Mario Marín, Silvano Aureoles es candidato a Diputado por el Partido de la Revolución Democrática, para vean que también los menciono; Jorge Torres de Coahuila. Es un escándalo.

Hablan de los asesinatos, Gisela Gaytán, compañera nuestra en Celaya, fue asesinada por falta de protección del Gobierno de Guanajuato. Es el lugar con más homicidios dolosos y, se les olvida ese pequeño detalle.

Entonces yo entiendo que quieren descalificar el proceso electoral porque mal les va, pero lo que están haciendo es seguir lo que planteó Jorge Castañeda, que dijo primero que fueran mentiras contra Claudia Sheinbaum Pardo en el debate, intrigas, por fuertes que se dieran. Ahora les dice Jorge Castañeda que, además, qué bruto es, porque se los diga se entiende, pero que lo haga en un programa de televisión, es el colmo de la arrogancia y de la estulticia, les dice: “Sí, la diferencia es de ocho o nueve por ciento, impugnen, no importan, no reconozcan”. Ese es el camino que traen, ese es el derrotero que han determinado frente a la desesperación porque su candidata, pues le pidieron que fuera lo que no era.

Entonces está arrastrando a sus candidatos a gobernadores, candidatos a senadores, a diputados y entonces están desesperados tratando de mantenerla artificialmente; y entonces se duelen de lo que, por cierto, ellos sí hacían cuando estaban en el gobierno y siguen haciendo en los gobiernos locales.

Terminaría planteando que me sorprende mucho que el Partido de la Revolución Democrática haya decidido mantener, por un lado, lo entiendo, pues son los sepultureros del Partido de la Revolución Democrática y ahora mantienen un zombie político en este espacio, que después de su lamentabilísima declaración festinando el accidente en Nuevo León de ocho personas fallecidas y un menor, nada más falta que ese también nos lo cargaran, que digan que los vientos son nuestra responsabilidad, esté todavía está aquí en esta mesa.

Si tuviera un poquito de vergüenza y dignidad no se presentaría aquí bajo ninguna circunstancia. Sus declaraciones son totalmente repudiables y demuestra una calidad humana ínfima para cualquier persona que se dedique a la política.

Es de verdad increíble y que además nos quiera venir a dar clases de democracia, de derechos humanos, de moral. Son increíbles.

Termino, el ejército dentro de sus facultades, dentro de sus responsabilidades constitucionales está hacer obra pública, está establecido, obra social en beneficio de la gente.

Que critique hasta eso, los pinta de cuerpo completo.

Pero insisto, a estas alturas, ahora sí que a estas alturas del debate no entiendo por qué insistir en estos temas, ya que el domingo se resuelve toda la controversia, como debe ser, de manera democrática entre los dos proyectos que están en disputa en el país y ahí se resolverá qué proyecto es el que estará vigente los próximos seis años.

No tengo duda que será el nuestro

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Nosotros en Morena dijimos desde la primera vez que la oposición trajo este tema aquí a la mesa, que cuando se haga un planteamiento serio, de fondo, de este tema que tiene la mayor relevancia, aquí estamos nosotros para abonar, para contribuir, para reconocer, para lo que sea necesario.

Pero cuando el objetivo de este tema sea sacar raja política, cuando el objetivo de este tema sea hacer politiquería, cuando el objetivo de este tema sea pretender cubrir el desastre en el que va su coalición, nosotros lo vamos a poner en ese contexto y así lo vamos a atender.

Se han dicho aquí muchas cosas, pero muchas cosas tendenciosas, porque o se habló por ejemplo de Guanajuato, donde lamentablemente nosotros sufrimos el homicidio de una candidata nuestra, lo mencionó ahorita en otro contexto Fernández Noroña al estado de Chihuahua, pero la realidad es que lo que ustedes pretenden

es ir, según ustedes, sembrando o poniendo elementos para ir en una ruta en la que van tapando la debacle que les espera.

Qué han dicho varios de los que están de lado de esta coalición, de la coalición de derecha, que quieren ir trazando una ruta para una impugnación por el tema de la seguridad o inseguridad y otros tantos temas, es más, veíamos un *tuit*, creo que fue anterior o ayer de su propia candidata, de Xóchitl Gálvez donde llamaba a hacer un recuento de lonas y de algunos temas, pretendiendo en su idea, tener algunos elementos para ir a alegar ahí algunos temas de fiscalización.

No va por ahí, lo que nos espera, lo que les espera a ustedes es la dura derrota derivada de lo que la gente expresará este domingo en las urnas y eso se lo han ganado a pulso, por más que pretendan ir construyendo una narrativa que los llevar a pretender victimizarse, la gente no se compra ese discurso.

Qué vemos nosotros de la autoridad electoral, porque estamos aquí en el Instituto Nacional Electoral y ustedes están reclamando un tema o poniendo sobre la mesa un tema donde el Instituto Nacional Electoral ha desplegado sus facultades para atenderlo puntualmente.

Recuerdo que en la semana, creo que fue en el transcurso de esta semana hubo una reunión con el gabinete de seguridad, estuvo la Secretaria de Seguridad Rosa Isela y creo que la Secretaria de Gobernación, vi algunas fotos, estuvo la Presidenta, algunos consejeros, si mal no recuerdo esas imágenes.

Es decir, se está haciendo lo que corresponde por cuanto hace a las facultades y la competencia que tiene este Instituto Nacional Electoral, lo demás es verborrea para pretender justificar lo que no han podido hacer, decir que hay elementos, que hay actos, que hay circunstancias que son las que les impiden a ustedes tener la simpatía o el voto de confianza de a gente.

Y eso no es cierto, la gente no les da y no les va a dar el voto por otras razones, hay que recordarlas cuáles son:

Votaron durante seis años consecutivos en contra de los programas sociales, ustedes, destacadamente los panistas han votado en contra de los programas sociales, no tuvieron sensibilidad en un tema que se planteó como la mayor o como un tema de gran relevancia el tema de la reforma eléctrica, ustedes traicionaron a la patria.

Y podemos tener una constante de todos los momentos en los que, con hechos, las representaciones políticas que tiene ustedes en las cámaras, le han fallado al pueblo de México y eso tiene una consecuencia, no lo que ustedes vienen a traer aquí como un discurso hueco para justificarse.

Esos actos y omisiones de su parte son los que los van a llevar a la derrota, son los que la gente va a valorar al momento que emita su sufragio.

Y dejen por favor, de justificarse con otros temas que no les van a reponer lo que ustedes socavaron durante todo este tiempo.

Y reiterarles una vez más, en Morena tomamos con mucha seriedad el tema de seguridad, en Morena estamos prestos y dispuestos a escuchar, a participar y a colaborar en cualquier asunto que planteado con seriedad y con responsabilidad, tengan que ver con un interés legítimo, con la problemática de ese fenómeno.

Pero cuando vengan a plantear discursos de politiquería, van a recibir nuestra respuesta y el domingo van a tener la respuesta del pueblo de México, a su fracaso, a sus acciones y a sus omisiones.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero Suplente del Poder Legislativo por Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Saludo a todas las personas representantes y consejeras y también al pueblo de México.

En seguimiento a lo que han anotado mi compañero legislador Gerardo Fernández Noroña y el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de mi partido en esta mesa, me parece importante que atendamos a lo establecido en la sentencia en el juicio de revisión constitucional 166/2021, en los votos concurrentes que están a partir de la página 295 de la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, Mónica Aralí Soto Fragoso y del Magistrado... ¿necesitas agua?, ¿todo bien?, y del Magistrado Vargas.

Y esto es importante porque se trata de votos concurrentes que acompañan el sentido, pero que guían la interpretación que debe darse a la sentencia, así funcionan.

Y lo que establecen y en lo que profundizan, es en un punto que tocaba el Diputado Gutiérrez Luna, y que va acorde con el principio de legalidad y que significa que todas las autoridades del Estado mexicano pueden y deben actuar, pero dentro del ámbito y el marco de sus facultades y competencias, no más allá de ellas.

La Magistrada Mónica Soto, Presidenta de la Sala Superior en este voto concurrente, es muy frontal y directa en aseverar que el Instituto Nacional Electoral,

este Consejo General, no tiene mayores facultades y atribuciones en materia de seguridad.

Mientras que el Magistrado Vargas hace un análisis de distintas legislaciones en materia federal y distingue hasta dónde se puede llegar en el ejercicio de esas funciones. Y él manifiesta que en estos aspectos del Catálogo de actividades que podrían realizarse para garantizar la seguridad, pues el Instituto Nacional Electoral tampoco tiene mayor atribución, de hecho refiere al artículo 21 de la Constitución que establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, ahí no menciona al Instituto Nacional Electoral, y es la disposición constitucional.

Después el Magistrado Vargas señala el propio artículo 89 constitucional sobre las facultades del Presidente de la República, y desglosa el contenido de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que regula la integración, organización y funcionamiento de este sistema y establece una distribución de competencias. De línea lo establecido por los artículos 3º y 41 de esa Ley, que señala que la función de seguridad pública se realizará en los distintos ámbitos de competencia, por conducto de las instituciones policiales de procuración de justicia y las que realizan funciones similares a nivel federal, local y municipal.

Entonces, ni a nivel de marco constitucional ni a nivel de legislación secundaria existen atribuciones o facultades para que se puedan emitir estas determinaciones que la oposición espera recibir del Instituto, como una prueba preconstituida para buscar la impugnación y la nulidad de una elección que, por supuesto, no va a ocurrir; primero, por el margen establecido en 33 precedentes de la Sala Superior y Regionales en relación a la determinancia, ya en definitiva la Sala Superior se ha pronunciado sobre el margen de cinco puntos porcentuales, pues la ventaja va a ser mucho mayor.

Hoy el propio diario Reforma lo señala en su primera plana, una ventaja mayor a 20 puntos.

Y ni éste ni otros artilugios que busquen para anular la elección va a ser útil.

La sentencia hay que interpretarla en todo su contexto y conforme a las atribuciones y facultades que tiene este Consejo General.

Por mi parte es todo. Le agradezco, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hamlet García Almaguer, consejero del Poder Legislativo por Morena.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Arturo Escobar y Vega, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: Gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días.

Efectivamente, como lo ha señalado la representación de Morena y el representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, éste es el tema de temas y yo diría en la vida cotidiana de los mexicanos y, por supuesto, en el proceso electoral.

Un muerto, una muerta, un asesinato, un homicidio ya son muchos, ni hablemos cuando se pueden acumular más.

La no instalación de una casilla ya es mucho, ni hablar cuando no se instalan más.

Lo que hay que también ser serios es cuando se habla de que éste es un reto que enfrenta el Estado mexicano y esa es la realidad.

Los atentados en contra de candidatas y candidatos han sido para todos los partidos políticos, aquí todos hemos sido perjudicados.

Hace un par de semanas cuando discutíamos, cuando se debatía sobre este spot de Aguascalientes, el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática de manera vehemente nos señalaron que ellos se hubieran sumado a un punto de acuerdo de esa naturaleza si le quitaban el posicionamiento que se hacía ante que el espacio de difusión fue en Aguascalientes, en consecuencia un estado gobernado por el Partido Acción Nacional.

Bien dice el Diputado Gerardo Fernández Noroña, cuando se trata de sacar raja política de un tema que es el gran reto de nuestros tiempos y, por supuesto, del Estado mexicano, creo que pierde validez y pierde seriedad el tema.

Hoy yo tengo, y se lo haré llegar a la Consejera Presidenta, focalizadamente determinados espacios en seis, siete distritos federales que hipotética o factualmente implican siete distritos federales en cuatro entidades federativas gobernadas por tres diferentes partidos políticos, incluyendo uno en San Luis Potosí.

San Luis Potosí lo gobierna el Partido Verde Ecologista de México y no vengo aquí a buscar generar una cortina de humo sobre la realidad que se vive en una zona focalizada en la entidad federativa, que alertaré a la autoridad administrativa electoral para que en coordinación y bien lo dice la representación del Partido Revolucionario Institucional, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, podamos estar alertándolo de aquí al domingo, todavía se puede, se puede estar alertando, se puede estar focalizando.

Hay determinadas zonas en el estado de Guerrero, donde también nos preocupa, pero venir aquí a decir que, en el año 2021, la coalición donde participa el Partido

Verde Ecologista de México ganó determinados estados como Tamaulipas, por ayuda del crimen organizado, eso es absolutamente falso.

Los que conocemos al entonces gobernador Cabeza de Vaca, sabíamos el control que él tenía de la entidad federativa, especialmente con las fuerzas de seguridad.

Ganó nuestra coalición Tamaulipas, porque de manera masiva el voto mayoritario nos correspondió a nosotros y ésta es la realidad, y como pasó en Michoacán y pasó en Sinaloa, no tengo la menor duda que en determinadas zonas de cada una de las entidades federativas, para uno o para otro, hubo intervención ilegal de grupos criminales, no tengo la menor duda.

Pero de ahí y decir que se ganó por esto, es como pensar que el Partido Acción Nacional ha ganado desde el 91 Guanajuato por asistencia al crimen organizado, porque si hay una entidad federativa que ha ganado nada más un partido político en los últimos 30 años y donde hay una permanencia singular, dirigida con nombre y apellido del crimen organizado y un mismo fiscal los últimos 14 años, es Guanajuato. Pero no nos ven a nosotros decir que el Partido Acción Nacional gana Guanajuato por intervención del crimen organizado.

Entonces, es un tema serio, que requiere de las mayores atenciones, que requiere de la posibilidad de la mayor vinculación, nadie, creo yo en esta mesa quiere ganar una casilla con asistencia de grupos criminales, grupos delincuenciales o a través de la ilegalidad.

Y aquí hay que denunciarlos todos, pero con la asistencia de todos, con la colaboración, alianza, solidaridad de todos y sí, por supuesto, de quien tiene la mayor responsabilidad de estar alertando a las autoridades federales, estatales y municipales.

Y reitero la parte municipal que es donde inicia esta especie de libertinaje donde se permite la actuación.

Entonces creo que está en nosotros, de aquí al domingo y posteriormente en reformas electorales, que como bien dice la Representación del PRD, perdón, de las Representación del Partido de la Revolución Democrática, el poder atender aquello que es atendible vía reforma electoral o vía la atención de acuerdo a través de la autoridad administrativa.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Arturo Escobar y Vega.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Pues de nueva cuenta asistimos a este debate que no se había querido dar, qué bueno que hoy por lo menos y lo digo con respeto, las representaciones de Morena señalen también el tema de la violencia contra sus candidatos, porque hemos visto que la violencia va en contra de todas y de todos.

Nosotros estamos peleando eso, que tengamos elecciones donde el sufragio efectivo sea real.

Este documento que firman los tres presidentes nacionales y el coordinador de campaña de Xóchitl Gálvez, Santiago Creel, quiere poner luz sobre eso, quiere auxiliar a este Consejo General para decirles, en un tercio de las secciones electorales hay presencia con preocupación de que el crimen organizado pueda intervenir en el proceso electoral.

Por eso es por lo que lo presentamos a la autoridad.

Nosotros lo que peleábamos en un inicio, era que esta propia autoridad electoral nos hiciera de conocimiento no solo a los partidos políticos, sino a la propia autoridad, dónde estaban reportados los focos rojos y no en materia de seguridad, sino en materia dentro del proceso electoral, es decir, dónde se podría hacer campaña, dónde no se podía hacer campaña, dónde estaban bajando candidatos, dónde sí y dónde no, porque todo eso compete al ámbito electoral, obviamente también al tema de la seguridad.

Y por supuesto, aquí nunca hemos hablado en el sentido de sacar una raja política, hemos estado señalando los vínculos permanentes de varias autoridades de Morena y que le guste o no al Diputado Fernández Noroña, son los beneficiados de esas acciones del crimen organizado, ellos son los beneficiarios del financiamiento ilícito del crimen organizado, ellos fueron los beneficiarios de que se metiera el crimen organizado en Sinaloa, en Michoacán, en Guerrero.

Y bueno, que no lo quieran aceptar ahora es distinto, ¿no?

Si alguien lleva de candidatos con vínculos del crimen organizado, pues nada más asómense al candidato a Senador en Tamaulipas, Eugenio Hernández. Ése sí estuvo en la cárcel, señor Noroña, no como Cabeza de Vaca que ni siquiera ha sido juzgado por un juez.

El señor Eugenio Hernández estuvo en la cárcel seis años, por vínculos con el crimen organizado y hoy lo llevan de candidato. Debiera de darles vergüenza.

Ahí está el caso de Cuauhtémoc Blanco, que como tú decías, el caso de Vila, pidió licencia para hacer campaña, efectivamente, conforme a la ley pidió licencia; por cierto, el señor Cuauhtémoc Blanco también pidió licencia, el problema es que no lo quieren en la campaña de Morena, por el pésimo gobierno que hizo en Morelos y que la gente está harta de esa vinculación del crimen organizado en Morelos, y por eso va a ganar la coalición.

Y qué decimos de Gastón Arriaga en Tamaulipas, cuando en una de esas borracheras dijo: “Arriba el Cártel del Golfo, ni siquiera lo vamos a sacar”.

Hoy lo que está claro es que este tema de la seguridad nos preocupa, hoy lo que debiéramos estar discutiendo es que un tercio de las secciones electorales en este país, pueden ser susceptibles de intervención del crimen organizado y de nada sirve que el Instituto Nacional Electoral vaya, ponga la casilla, se cuenten los votos, participe la gente, si previamente el crimen organizado ya puso candidatos y ya dijo quién sí puede participar y quién no puede participar.

A eso no le podemos llamar una verdadera democracia; a lo mejor una democracia formal, sí, se instaló la casilla, llegaron los representantes de los partidos y se votó, pero si el crimen organizado asesinó, amenazó, bajo candidaturas, pues evidentemente que ellos decidieron ahí quién podía participar y quién no.

Y eso es lo que debemos de estar hablando aquí en esta máxima autoridad electoral.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, Consejera Presidenta.

A mí se me pasó, respondiendo todas las necesidades que plantea el Frente del PRIAN, se me pasó lo fundamental, que es que lo que reclama el Frente, igual que con lo de los programas sociales, es que el Instituto Nacional Electoral no les haga la tarea, porque querían una propaganda el Instituto Nacional Electoral, pues gane quien gane los programas sociales se quedan, y ahora quiere que le entregue el mapa de riesgos, para con ese mapa de riesgos impugnar la elección.

Porque una cosa es el mapa de riesgos y otra cosa es que, efectivamente, ahí no se vayan a realizar el proceso electoral. Justo el mapa de riesgos lo que identifica es dónde hay dificultades para hacer operativos especiales. Ellos no lo quieren por eso, no les preocupa eso, lo que quieren es justificar la deslegitimación del proceso electoral, justificar su derrota, decir esto que están planteando con una irresponsabilidad inaudita, que nosotros somos beneficiarios del narco, pues si dice la lista de los, no exdiputadas, exgobernadores presos o prófugos de la coalición del PRIAN, por vínculos con el narco. Bueno, García Luna que es el político por excelencia, preso en Nueva York.

La verdad, fíjense nada más la lista del PRIAN, están ahí Felipe Calderón, está Carlos Salinas, está el cabeza hueca de Vicente Fox, bueno, llevan de candidatos a Beltrones. Acción Nacional me gusta, me gusta cómo van ahí con Beltrones de la mano, es una maravilla; Silvano Aureoles señalado permanentemente; y Cabeza de Vaca es prófugo de la justicia, pues claro que no lo han procesado, pues no se deja, no viene al país, o sea, está fuera de la patria para que no lo metan a la cárcel. Entonces de eso están hablando.

Fíjense, somos tan beneficiarios del crimen organizado, que de los aspirantes y candidatos asesinados, 17 son nuestros, nueve del frente de derecha y dos de Movimiento Ciudadano, somos la fuerza política más afectada por este tema, las fuerzas políticas que más... Bueno, lo de Gisela en Celaya fue terrible, fue verdaderamente infame.

Y no le dio protección el gobierno del estado. ¿Y nosotros hemos estado usando esto? No, no lo hemos estado usando.

¿Traemos ahí su féretro? No.

Deberían tener un poco de decencia. La verdad es que a estas alturas está claro que su estrategia no funcionó, está claro que el camino que determinaron fue equivocado, está claro que la candidata que decidieron, pues es ella, es ella y nadie más.

Querían que fuera lo que no es.

Bueno, pues sí, ya lo hemos dicho, Beatriz Paredes era mucho mejor candidata, qué bueno que no la eligieron, qué bueno que pusieron a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, la verdad.

Bueno, Taboada, líder del cártel inmobiliario es su propuesta al gobierno de la capital del país, y vienen a darnos clases de ética, de moral, de política.

Pero yo insisto, pues el domingo se resuelve ya. Si lo que ustedes dicen, una cosa sí tendría que hacer el Frente, PRD o quien lo diga, presentar las denuncias correspondientes, es lo mínimo que deberían hacer si dicen que nosotros estamos

recibiendo, porque eso es un crimen fortísimo estar recibiendo financiamiento del narco.

Tienen que presentar las denuncias, porque lo otro es muy fácil decir las cosas que quieran, es como si yo quiero decir que el consejero electoral Uuc-kib Espadas es de la marcha rosa porque hoy viene con el color del Instituto Nacional Electoral, pues no, viene con el Instituto Nacional Electoral, las apariencias engañan.

Entonces el domingo nos vemos las caras, hombre. Está resuelto eso ya.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Arturo Escobar y Vega, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: Gracias, Presidenta en funciones.

A ver, no es materia del tema, pero simplemente para poner en contexto lo señalado en el caso de Eugenio Hernández, por la representación del Partido de Revolución Democrática.

A diferencia de Cabeza de Vaca, que deja el país 10 días antes de dejar el gobierno del estado, Eugenio Hernández se queda a vivir en Tamaulipas, dos años después, sin duda con una maniobra brutal por parte del entonces Gobernador Cabeza de Vaca, lo detienen.

Le abren la carpeta, lo privan de su libertad seis años, se defiende privado de su libertad, sale absuelto de todas las carpetas, incluyendo aquellas que fue materia de extradición y hoy en candidato en pleno de sus derechos político-electorales.

Hablemos de Cabeza de Vaca, el señor aspirante que nunca fue candidato ni siquiera pudo venir a hacer alegatos en la Sala Superior del Tribunal Electoral, porque el señor está fugado, efectivamente no está condenado porque está fugado, esa es la realidad.

Ahora estamos en el escaso paradójico que te detienen, pruebas tu inocencia y se mantiene el estigma de que tienes vínculos con el crimen organizado, es absolutamente falso, quien dio la cara por su nombre y salió absuelto fue Eugenio Hernández, quien está fugado y escondido en los Estados Unidos es Cabeza de Vaca.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Maestro Arturo Escobar.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Gracias, Consejera Presidenta en Funciones.

Me niego, me niego y me niego a asumir el punto desde una perspectiva política, por una responsabilidad ética con la gente que nos está escuchando en la calle.

Es atribución del Instituto Nacional Electoral, garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos electorales, no estoy pensando que los consejeros electorales se pongan una cachucha de policía y salgan con la macana a poner orden en las entidades federativas.

Me voy a referir a la respuesta que se está dando a la petición de los tres partidos que la suscribimos.

“En el marco de las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del Proceso Electoral 2023-2024, en cuanto a las secciones señaladas en el mapa de riego para las elecciones 2024, anexo al escrito de los partidos solicitantes se conserva oportuno dar vista correspondiente a la mesa de coordinación para que desde ahí se realice el estudio respectivo, en su caso se identifique los posibles riesgos de las demarcaciones territoriales correspondientes y de considerarse necesario, se establezcan de manera conjunta por las autoridades competentes a la materia los mecanismos que en su caso deban preverse”

Doy algunos datos que ya he compartido con algunos compañeros de lo que está sucediendo en el país.

Evaluación mensual de las víctimas de violencia política a nivel nacional, Proceso Electoral 2023-2024.

De septiembre a la fecha, casi se ha quintuplicado la violencia política. Víctimas totales de violencia política por entidad de ocurrencia en el proceso electoral.

Entidades con más víctimas registradas, Guerrero, 80; Michoacán, 62; Chiapas, 55.

Entidades con más municipios identificados con víctimas: Chiapas, 23; Guerrero, 22; Michoacán, 19.

Aspirantes o candidatos víctimas de violencia política por entidad de ocurrencia en el proceso electoral: Morelos, 27; Michoacán, 26; Chiapas, 25.

Es un estudio que, en efecto, como hace referencia el Diputado Fernández Noroña, tiene como principal destinatario Morena y todos los demás partidos políticos, no es

un tema de partidos políticos, todos los partidos tienen víctimas de violencia política en este proceso electoral.

Estamos a tiempo.

Ojalá que la petición que hicimos desde nuestra coalición no quede solo como un mero trámite dentro del Instituto Nacional Electoral. Confiamos, personalmente lo he dicho en varias ocasiones, el Partido Revolucionario Institucional confía en el Instituto Nacional Electoral, da un voto de confianza al trabajo que están haciendo aquí, pero en este asunto sí pedimos un especial seguimiento del Instituto y que en mesas de coordinación con la federación, con las entidades federativas y con los municipios, se tomen cartas en el asunto y al final, después de la jornada electoral, podremos voltear a ver lo que sucedió en la jornada y sacaremos nuestras conclusiones.

Espero de todo corazón y hablando a nombre de la gente que piensa y que tiene la esperanza de ir a votar, que los resultados y el informe que se presente en este Instituto, sea satisfactorio.

Muchas gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Maestro Emilio Suárez.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias.

Hemos insistido en que se entienda el sentido del llamado que estamos haciendo. Hemos subrayado que la violencia ha afectado a candidatos y candidatas de todos los partidos, lo hemos dicho, además es un hecho irrefutable y hemos también señalado acá la afectación, incluso particular que han sufrido mujeres en el proceso electoral.

El hecho de la violencia no solo en el proceso electoral, sino en el contexto del país es innegable, esta es la administración con el mayor número de homicidios en la historia, ya van más de 186 mil, con el mayor número de personas desaparecidas.

¿Cuál es el sentido de nuestro llamado?

Uno. Consideramos que esta autoridad tenía que haber realizado el mapa de riesgos, no lo hizo, lo hizo nuestra coalición; se presentó. Estamos viendo condiciones en lugares particulares de la República, críticas; ya se mencionó

Chiapas, ya se mencionó Tabasco, ya se mencionó Oaxaca, en Michoacán, en Guerrero o donde fuere.

Lo que estamos pidiendo es que en estos días se refuerce el llamado a las autoridades competentes, bien federales, bien locales porque la seguridad es un tema de complementación de atribuciones en los tres órdenes de gobierno. Ahí donde corresponda a la Federación, ahí donde correspondan los estados, ahí donde corresponda el municipio.

Sí es un dilema de Estado cuyo objetivo es buscar garantizar que las personas de este país voten en libertad, en paz y en seguridad, ese es el sentido, el punto que nosotros estamos trayendo.

Por supuesto que me hago cargo que infelizmente, hay quien no pierde ocasión para mostrar su pequeñez y su porrismo, esa sí lástima que se haga en esta mesa, pero así pasa.

No es nuestra coalición la que ha hablado de fraude, no es nuestra coalición, es la propia candidata del oficialismo; cambio su narrativa de que la jornada electoral era un trámite hablar de fraude. Es la candidata del oficialismo la que habla de fraude electoral, y eso tiene que ver con absoluta claridad, porque la elección ya se cerró y se van a llevar un frentazo, las encuestas no están siendo precisas.

Le voy a pedir aquí al compañero Hamlet García, si me presta tantito su periódico.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Sí, traje varios.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias.

Le voy a recomendar que lea con mucha dedicación, porque además es un fenómeno poco usual, el reto de las encuestas.

“¿Por qué una encuesta domiciliaria es confiable? –Dice– Realizar encuestas hoy presenta nuevos retos, territorios inseguros y/o controlado por el crimen organizado, dependencia de la población de apoyos de gobierno, polarización e intimidación de grupos políticos”. Esto lo escribe Ricardo León, el Coordinador de la encuesta. Es la primera vez que el responsable de la encuesta escribe los motivos por qué la encuesta puede fallar que, además, le reconozco el valor de hacerlo, en la primera plana, eh.

Este fenómeno no sólo está pasando en México, está pasando, ya pasó en la Ciudad de México, pasó en Argentina, pasó en Turquía, pasó en Holanda, pasó en Portugal, la realización de las encuestas domiciliarias no está sirviendo para detectar.

Pero bueno, qué bueno que así lo consideren. La jornada nos dirá, pero estén preparados porque lo que van a requerir es un capital democrático importante.

En general la gente dice que el Presidente no reconoce ninguna derrota. Será muy importante que veamos qué sucede y se va a requerir capital democrático, por si pierden. Que eso va a pasar.

Muchas gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Senador Emilio Álvarez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García, Consejero Suplente del Poder Legislativo de Morena, en segunda ronda.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta en funciones.

Sí leí con detenimiento la encuesta, acá está el contenido, y lo que vemos es un catálogo de buenas noticias para nuestro movimiento, 20 puntos de diferencia, dice Reforma.

Pero mira vamos a las tripas... No, no es La Jornada, es Reforma, a las tripas de la encuesta.

¿Quién se ve más presidenciable? 69 por ciento la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, 18 por ciento su candidata del PRIAN.

¿Quién le inspira más confianza? 61 por ciento la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, 23 por ciento la candidata del PRIAN.

¿Quién hizo una mejor campaña? 60 por ciento la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, 17 por ciento la candidata del PRIAN.

¿Quién ha hecho más propuestas? 56 por ciento la Doctora Sheinbaum, 22 por ciento la candidata del PRIAN.

¿Quién ha sido más atacada? 49 por ciento la Doctora Sheinbaum, 35 por ciento la candidata del PRIAN.

¿Quién ha atacado más a sus rivales? 64 por ciento la candidata del PRIAN, 17 por ciento la Doctora Claudia Sheinbaum.

¿Quién ha cometido más errores, así como en el béisbol, no les gusta, pero como en el béisbol, los partidos se definen también por los errores? 16 por ciento la Doctora Claudia Sheinbaum, 61 por ciento la desastrosa campaña de Xóchitl Gálvez.

¿Quién atraería más inversiones al país? 64 por ciento la Doctora Claudia Sheinbaum.

¿Quién mejoraría los programas sociales? 63 por ciento la Doctora Claudia Sheinbaum.

¿Quién impulsaría más las energías renovables? 62 por ciento la Doctora Claudia Sheinbaum.

¿Quién mejoraría la calidad educativa? 61 por ciento la Doctora Claudia Sheinbaum.

¿Quién respetaría más a las instituciones? 59 por ciento la Doctora Claudia Sheinbaum, sólo 26 la candidata del PRIAN.

¿Quién mejoraría los servicios de salud? 57 por ciento la Doctora Claudia Sheinbaum.

¿Quién es más honesta? 56 por ciento la Doctora Claudia Sheinbaum.

¿Quién combatiría mejor la corrupción? 55 por ciento la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

¿Quién reduciría la inseguridad? 53 por ciento la Doctora Claudia Sheinbaum, 26 por ciento la candidata del PRIAN.

Pues claro que revisamos la encuesta y está llena de buenas noticias.

Por cierto, Consejera Presidenta, ya hay un incidente en ejecución de sentencia resuelto, también relacionado con este mapa que pretende la oposición. Yo creo que es importante que eso se anexe a la discusión.

Muchas gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias.

¿Es para una pregunta?

¿Le acepta una pregunta?

Adelante, por favor.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Me permite una pregunta, mi compañero Hamlet García Almaguer.

Esta encuesta es de Reforma.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: De Reforma.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Entonces, es cierto que el órgano de difusión de Morena ya no es Regeneración, sino es el Reforma.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Al parecer.

Bueno, yo lo que encuentro es... yo lo que encuentro es un consenso, compañero Diputado Gerardo Fernández Noroña, un consenso de las encuestas y si vemos incluso los ejercicios de encuestas de encuestas, pues tenemos más de 20 puntos de ventaja, pero es importante que la ciudadanía salga a votar el 2 de junio porque hay que anotar, hay que lograr el triunfo y un saludo a todas y todos los que en este momento se dirigen al Zócalo de la ciudad para el cierre de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Muchas gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Diputado, el Representante del Partido de la Revolución Democrática tiene una pregunta para usted, ¿la acepta?

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: No, Consejera Presidenta en funciones.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: No la acepta.

Muy bien.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias Consejera Presidenta en funciones.

Buenas tardes ya, a todas y a todos.

Bueno, es un tema preocupante el que nos traen aquí, que tres presidencias de partidos políticos traigan a esta mesa del Consejo General un tema relacionado con seguridad o con inseguridad.

Como ya se ha dicho, es un tema que no beneficia a nadie, no beneficia por supuesto al contexto electoral, me parece claro que no es un tema, es una variable ajena pero que incide en el proceso electoral.

Es un tema en el que claramente no tenemos competencia directa como autoridad electoral, hay ya una sentencia de la Sala Superior, un protocolo, que perdón pero la propia Sala ha dicho ya que hemos cumplido, ya hay pronunciamientos de la propia Sala Superior señalando que hemos cumplido, ¿por qué? Porque hemos hecho estos convenios de coordinación, hemos creado estos filtros.

Es cierto, incluso yo lo he dicho, la Unidad de Inteligencia Financiera debería coadyuvar más claramente con este instituto para tener estos filtros mucho más claros desde los precandidatos y candidatos, que es responsabilidad de los partidos políticos a quién presentan en primera instancia y lo he dicho también aquí, a quién presentan para una candidatura, es responsabilidad de los propios partidos políticos y nosotros queríamos tener este vínculo con las autoridades financieras para ir mapeando a quién justamente iban presentando y si habría estos movimientos raros, digamos, en sus finanzas, que llamaran la atención.

Tenemos no uno, dos protocolos, uno que se aprobó el 14 de diciembre de 2022, para guiar las actividades institucionales, para establecer las bases de cooperación interinstitucional y un protocolo para atender la seguridad de las candidatas y candidatos, que desafortunadamente hoy tenemos ya 521 solicitudes de protección, algunas además que cuando ya se tienen estas medidas de protección, deciden desistirse de tener esta protección porque a nadie se le ha negado esta protección.

Incluso asumimos casos locales que no eran competencia de este Instituto.

Y yo lamento mucho, por supuesto, las condiciones de violencia que se viven en el país, en asuntos, en estados y en algunos municipios y distritos que ya se han señalado aquí, pero este Instituto me parece claro que ha actuado y ha actuado porque la sentencia está cumplida, porque tenemos los protocolos, porque tenemos estas mesas que ahora, mesas de seguridad que tampoco no son nuevas, las hemos tenido en cada proceso electoral.

Es cierto, ya lo decía aquí un representante de un partido político, la Presidenta nos invitó a una y fuimos todas las y los consejeros electorales el 20 de mayo, en una reunión con las instancias de seguridad nacional, con la Guardia Nacional, con la Secretaría de la Defensa Nacional, con la Secretaría de Marina, con la Secretaría de Gobernación, e intercambiamos puntos de vista respecto a distintos temas relacionados con la seguridad.

Pusimos el tema, por ejemplo, de Chiapas, un tema es que siempre y desde hace 30 años por San Andrés Larráinzar, toda la seguridad estaba solamente en manos locales, en manos estatales y ahora ya hay presencia de la Guardia Nacional, por ejemplo, en el estado de Chiapas.

Se ha avanzado justamente, en atender estos contextos, se seguirá avanzando, quedamos en reuniones con las dos coaliciones, de la información que tuvieran, nosotros darla a conocer a estas mesas de seguridad para que pudieran actuar en consecuencia y eso es lo que haremos.

Ahora bien, seguiremos actuando en esta ruta, de compartir esta información.

Lo que no comparto respecto del proyecto es: uno, que se le dé tratamiento de consulta; dos, está solicitando claramente, una facultad que nosotros tenemos de atracción, la consejera electoral Dania Ravel está proponiendo que sea o que se asuma, o que se le dé el tratamiento de asunción parcial, lo cual nos lleva a lo mismo, porque en el fondo es que no son sujetos legitimados para presentar ninguna de estas solicitudes y, por tanto, en el fondo del asunto estoy de acuerdo con que ésta no es la ruta de plantearlo.

Creo que la preocupación es válida tenerla en este Consejo General, seguir actuando como partidos políticos, como coaliciones de la mano con la autoridad electoral, para informar de lo que está pasando y tener precisamente a la autoridad en materia de seguridad actuando en lo que tiene que actuar, en proveer las medidas de seguridad...

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Perdón. Consejera electoral Carla Humphrey, se acabó su tiempo.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Ah gracias, sí.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Pero le pregunto ¿qué le faltaba para terminar su intervención?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias.

Quería compartir que justamente en esta reunión nos dijeron que están previendo un mecanismo muy importante de cara a la jornada electoral, las instancias de seguridad nacional están ocupadas en este tema, y se va a instalar, nos decía ayer ya la Secretaria Ejecutiva, una mesa ya permanente desde el día de hoy hasta que se cierren las casillas o hasta que se entreguen los paquetes electorales, que estarán justamente todas las autoridades en materia de seguridad pública, pendientes del proceso electoral, de lo que está ocurriendo, desde ahora hasta después de que se cierren las casillas y se entreguen los paquetes electorales.

Y creo que esa es la coordinación que tenemos que tener, creo que esa es la parte que nos toca como autoridad encargada de organizar de forma pacífica estas elecciones, para que las autoridades en materia de Seguridad también actúen, con base en la información que les estamos proveyendo.

Y eso es lo que estamos haciendo, este mapa de seguridad yo estoy de acuerdo, hay que enviarlo a las autoridades competentes para que tomen las decisiones con

base en esta nueva información y provean los dispositivos necesarios de cara al día de la jornada electoral.

Gracias, Consejera Presidenta en funciones.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Seguimos en la segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Gracias Consejera Presidenta en funciones.

Sin duda, el tema de seguridad es un tema de lo más delicado para este proceso electoral, y de ninguna forma compartimos el que se quiera politizar y tratar de sacar raja política y de ensuciar algún nombre, como se hace en esta Mesa señalando a Eugenio Hernández, un mexicano que ha enfrentado un proceso, privado de su libertad, como ya se dijo aquí por seis años, y ha resultado absuelto que hoy en poder y uso de sus derechos como ciudadano mexicano, se presenta como un candidato, al igual que todas y todos los que están participando en este proceso electoral.

De nuestra parte no vamos a señalar a los que están en ese partido político y que se les ha señalado históricamente de muchas cosas, porque no es a donde debemos de llevar este tema.

De igual forma, quiero señalar que un partido o una coalición son beneficiarios del crimen, me parece que es algo muy delicado; algo muy delicado y que si se tienen pruebas ojalá, ojalá que presentaran las denuncias correspondientes, porque esto no tiene por qué ser.

Y déjenme les digo por qué, no se puede señalar de que alguien se vio beneficiado porque obtuvo el triunfo. Yo le preguntaría a la coalición opositora, en Guanajuato; Guanajuato, un estado que ya se señaló aquí por cuántos años han mantenido el poder y la situación tan grave en materia de seguridad que están enfrentando, en todas las encuestas la Doctora Claudia Sheinbaum aventaja por 15 o 20 puntos.

Entonces eso quiere decir que si ellos como coalición o partido político ganan la gubernatura, ¿la van a ganar gracias al crimen organizado?

Es un señalamiento y una acusación verdaderamente delicada. Y hacerlo así referente a los estados de Sinaloa, por ejemplo, me parece que es algo temerario y nada más tratar de calentar más el momento para tratar de desacreditarlo.

La ruta es muy clara, la ruta ya la tienen porque ya perdieron, ya se los dijeron en público, Jorge Castañeda a desacreditar, a impugnar, a no reconocer y a tratar de descarrilar todo porque van a perder.

Ese mapa de riesgo no puede ser utilizado para buscar anular un resultado cuando no te favorece. La misma pregunta yo les haría en Guanajuato, el mapa de riesgo no necesitamos que nos lo entreguen, está muy claro, en Celaya nos mataron una candidata, es un desastre todo el estado.

Cuando ganen el gobierno del estado, si es que lo ganan, ¿van a pedir también la nulidad de esa elección?

Esas son las preguntas que hay que poner en la mesa, porque al final del día lo que sí nosotros buscamos y lo decíamos la otra vez en la discusión del spot que generaron en Aguascalientes, de manera clara no hay que ser un genio quién lo hizo cuando señalaban a candidatas al Senado, candidatos y actores de un partido político, en específico de Morena, hacían una apología del delito, y para decirlo más claro, invitaban a que maten a aquel que piense votar por Morena. Eso es lo delicado.

Y creo aquí, y coincido con el Representante del Partido Revolucionario Institucional, que debemos de poner por encima el tema de la seguridad de todas y todos los mexicanos para que el próximo domingo sea esa elección en donde van a elegir en paz la mayoría de las y los mexicanos a quien será la primera Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Carlos Alberto Puente Salas.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, ¿no?, en segunda ronda no lo tenemos, ya está anotado, por eso lo digo.

Y el Maestro Víctor Hugo Sondo Saavedra.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Nada más que quede claro que desistió a la ronda, porque no quiero que vaya a decir que no pidió intervenir por dejar que intervenga yo y de manera estratégica cerrar él.

Entonces que quede anotado que no quiere intervenir en segunda ronda.

¿Es así?, porque si levantó la mano antes que yo.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se la cedo al Representante.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: ¿No va a intervenir en segunda ronda? Porque lo hizo patente.

Es cuanto.

Lógicamente entiendo que pueda cambiar de opinión para querer cerrar él con la estrategia.

Pero bueno, no, nombre, nada más que quiere cerrar, sea honesto. Es un asunto de honestidad, señor Representante.

Les hicimos la tarea, la Secretaría de Gobernación no lo quiso hacer, no quiso emitir el atlas de riesgo que tiene como obligación para estos temas emitir, porque no quiso reconocer el gobierno federal el problema de seguridad en la que se encuentra el país, ese es el tema claro.

Y les tuvimos que hacer la tarea desde un partido político, desde una coalición les tuvimos que hacer la tarea y tuvimos que establecer este mapa de riesgo de acuerdo a todos los registros que nosotros teníamos de las últimas elecciones de 2018 y 2021 y la reiterada manifestación de los grupos delincuenciales en el intervencionismo del proceso electoral.

Les hicimos la tarea, ahora el único que tienen que hacer es aplicarla, agarrar ese mapa de riesgo y procurar que la jornada electoral pueda desarrollarse de manera pacífica.

Sé que no les gustan la verdad de que los abrazos no funcionaron, me parece que, de manera honesta, por lo menos en esa parte que manifestó el Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, Fernández Noroña, es un tema, la inseguridad es un tema en el país, tenemos que reconocerlo.

Si por estrategia queremos ponerle color, pues es cierto, vamos a ir a Tabasco, se van a ir a Guanajuato, nos vamos a ir a Veracruz, cada quien a lugares en donde los datos nos puedan dar que el que gobierna lo ha hecho mal.

El tema es aquí atenderlo para que la gente pueda salir con seguridad, como yo estoy seguro de que así va a ser, que puedan salir con tranquilidad y con seguridad, a emitir un voto, o sea, que tenga la claridad, la ciudadana y el ciudadano mexicano, que van a poder salir a emitir un voto con libertad, con claridad, que tengan en cuenta que ni los programas sociales ni la inseguridad tiene que marcar un rumbo de su voto al emitirlo el próximo 2 de junio.

Pero también es muy importante que las cifras que son emitidas por el propio gobierno sean las que enmarquen las acciones pertinentes para poder combatir este problema.

Para poder combatir un problema lo primero y el primer punto y escenario es reconocer que existe, como bien lo hizo aquí Fernández Noroña y como lo estamos haciendo todos, el problema ahí está y no sigan culpando al gobierno de Calderón, les recuerdo que Calderón dejó de ser Presidente de la República hace 11 años y empezó hace 16 años, ya pasó por el gobierno de Enrique Peña Nieto de seis años y ya pasó por cinco años del actual Presidente de la República.

Ya dejen de estar culpando a Calderón de esto, son 11 años en donde dos fuerzas políticas, acompañadas por diferentes... que por cierto, el Verde estuvo en los dos gobiernos, eh, si hay alguien aquí más responsable de todos los que estamos en esta rueda son los del Verde porque los del Verde Ecologista de México estuvieron en el gobierno de Peña Nieto y hoy están en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, llevan en el gobierno 11 años, son los menos que pueden exculparse o que pueden retraerse de la responsabilidad de un gobierno al que han pertenecido en estos dos sexenios.

Y si nos vamos más para allá, pues también estuvieron en el gobierno de Fox, digo, porque han venido estando en diferentes momentos, pues se juntan con el que ven que va mejor, con el que va bien, con el que puede ganar, es un partido político que se acomoda bastante bien y que logra estar en el usufructo del poder público, de manera estratégica.

No lo responsabilizó, está bien, a cierto punto es válido, pero llevan tres gobiernos federales o que han acompañado a tres gobiernos federales distintos.

Yo cierro con el tema que dijeron del Reforma, hijole Reforma, qué bajo cayó el día de hoy.

Ya es de Morena, ya está dictando prácticamente la agenda de Morena y lo dijo aquí Noroña eh, no lo dije yo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, señor representante.

Está anotado en segunda ronda, ya nadie más.

Si le acepta una pregunta.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Sí, con mucho gusto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es moción.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Señor representante del Partido Acción Nacional, ¿usted cree por lo que dijo del tema del diario Reforma. ¿Usted qué cree que haya cambiado la percepción, cuando el Presidente de la República le llamaba “Pasquín inmundo” al periódico Reforma, y ahora la representación de Morena en este Consejo General lo enaltece y lo saca? ¿Qué cree que haya cambiado, señor representante?

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Con mucho gusto, señor representante.

Pues lo que marca la propia portada del Reforma del día de hoy, que es cierto que vamos a ver cuál es la realidad de la elección el próximo domingo; la mejor encuesta no es la que pública cualquier medio de comunicación, cualquiera que sea el momento en el que decidan estar de un lado o de otro, yo creo que es un tema profesional el que se debe de esgrimir en este momento; y ese tema profesional que tenga que ver precisamente con el buen desarrollo de las políticas públicas de comunicación que deba tener cada medio.

Es de llamar la atención que desde hace ya varias mañaneras el Presidente de la República ya no atacara al Reforma. Y bueno, hoy sale a colación porque no lo ha atacado ya, cuando era de lo peor el Reforma y el Universal para el Presidente.

Y ahí están los antecedentes de varias conferencias matutinas que ha dado el Presidente, en donde los señaló de la peor manera y se dirigió a ellos de la peor manera “pasquines inmundos” les decía, y tiene varias mañaneras, muchísimas mañaneras que no toca el Reforma.

Creo que por sí sola se responde su pregunta, señor representante.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Existen muchos factores materiales, institucionales, legales que inciden en la libertad del sufragio; básicamente, pensemos, sin información, sin educación simplemente el sufragio no puede ser libre, no puede ser completo; sin

infraestructura y sin servicios la gente simplemente no podría llegar a su casilla a votar; sin seguridad se afectarían prácticamente todas las libertades, no sólo la libertad del sufragio.

Sin embargo, el Instituto Nacional Electoral no se puede sustituir en las funciones de la Secretaría de Educación Pública o del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por lo que respecta a la información, no se podría tampoco poner a construir carreteras como una Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, en el mismo sentido, y lo hemos dicho creo que de forma reiterada, no puede asumir las funciones del Sistema Nacional de Seguridad.

¿Qué sí podemos hacer? Podemos integrar una Lista Nominal de Electores, podemos instalar las casillas, podemos capacitar a nuestros funcionarios para que lleven a cabo sus funciones el día de la jornada electoral de manera adecuada, podemos registrar a las candidaturas por las que votará la ciudadanía durante la elección, podemos suministrar y fiscalizar los recursos que utilizarán partidos políticos y candidaturas para desempeñar la contienda electoral, podemos arbitrar la elección, lo hacemos todo el tiempo; podemos en última instancia organizar la logística necesaria para que, una vez que la ciudadanía se presente en su casilla, pueda emitir un sufragio libre, secreto y directo ahí. Y naturalmente todo lo que corresponde al escrutinio y cómputo posterior tanto en las casillas como en las sedes distritales.

Y, por último, importante, nos podemos coordinar con otras autoridades para que todas las cuestiones que hace un momento mencionamos, condiciones materiales, institucionales y legales necesarias para ejercer un voto libre y secreto se lleven a cabo con absoluta eficacia.

En este sentido, ya también lo hemos comentado en muchas ocasiones, tenemos una coordinación directa y constante con las autoridades de seguridad de los tres órdenes de gobierno y estamos también constantemente informando sobre qué es lo que está sucediendo, desde la perspectiva estrictamente electoral para que aquellas autoridades que son las competentes tomen las medidas que consideren pertinentes.

Ya lo adelantaba la consejera electoral Carla Humphrey, el 20 de mayo tuvimos una reunión plenaria literalmente las 11 consejerías que integramos parte de este Consejo General, junto con las autoridades de seguridad federales y platicamos sobre las medidas que se van a tomar.

Adelantaría algunas cuestiones importantes, nos informaron que para resguardar la jornada electoral, por ejemplo, desplegarán cerca de 260 mil efectivos.

Esto es importante, la ciudadanía, según nos informan las autoridades competentes para atender esta cuestión, estarán resguardadas por un operativo de una importante dimensión.

También dentro de las facultades para coordinarnos con estas autoridades de seguridad, coincido, claro que les podemos compartir la información que ustedes como partidos políticos nos presentan constantemente sobre los riesgos que están identificando en campo. Eso sin duda alguna.

Y en esto quiero ser muy claro, en el momento en el que la autoridad electoral comience a recabar información de inteligencia en materia de seguridad, en ese momento ponemos en absoluto riesgo la organización de las elecciones, en ese momento nuestros capacitadores y nuestros supervisores electorales ya no van a tener la libertad de moverse en el país como se mueven el día de hoy.

Es por eso por lo que esto es una competencia exclusiva de otras autoridades y nosotros, sin duda alguna, no nos podemos meter ahí.

Por último, nada más quisiera adelantar que estoy de acuerdo con la propuesta que hace la consejera electoral Carla Humphrey en las observaciones que mandó, en el sentido de que esto no se debe tratar como una consulta, sino como una solicitud de facultad de atracción o de asunción que, como tal, se debe desechar; y que en todo caso a mayor abundamiento, sí se pueden hacer las consideraciones que ya están en el proyecto que hoy se pone a nuestra consideración.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Gerardo Serrato Castell, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Gracias, Consejera Presidenta.

Hecho a un lado la politiquería y la manera ligera de tratar un tema tan serio, es decir, ¿a quién le mataron más o menos candidatos?, ¿en qué estado y quién lo gobernaba murieron?, ¿dónde pasó tal o cual cosa?

Eso es francamente absurdo en la discusión, tratar de decir: “ocurrió en tu estado, no ocurrió en lo tuyo”, se convierte en algo banal, en algo doloroso por las condiciones de lo que realmente ocurrió y está ocurriendo en el país.

Creo y creemos todos y aquí todos los han dicho, que el tema de la seguridad no debe ser manejado políticamente, ni ser manejado o tratando de cargárselo a un partido político o endilgárselo al otro.

La realidad es la realidad, este es el proceso electoral más violento en toda la historia de México, eso es real, han muerto candidatos y candidatas, funcionarios, representantes de todos los partidos políticos.

¿En dónde ha ocurrido? En un territorio, en un país que se llama México y quien está enfrente de este país, el gobierno que está al frente de este país es responsable de la seguridad de todas y de todos, aun y de los que viene a defender aquí a ese gobierno y que han fallecido candidatos de su propio partido, ese gobierno es responsable de la seguridad de esos candidatos que fallecieron y de los funcionarios que han fallecido en todo lo ancho del país.

En cuento a competencia, pues ni siquiera hay duda, la gran mayoría de quienes estamos aquí, somos abogados, conocemos del tema, conocemos de esta situación y sabemos que la competencia de la lucha contra el crimen organizado le corresponde el gobierno federal, es a quien le compete este tema y es quien es responsable de la elaboración de estos mapas y de estas circunstancias que ocurren.

Sin embargo, en materia de competencia, ya se dijo también aquí que al instituto le corresponde que la jornada electoral se lleve en paz y ocurra en paz, para ello no van a convertirse en los policías de la situación, pero tienen que hacer los convenios correspondientes y señalar los lugares donde hay riesgo para beneficio de la propia ciudadanía, para beneficio de los propios electores.

Creemos que, en materia de seguridad, este punto concreto, el elaborar el mapa de riesgo, es hacerlo por el bien de todas y de todos, de todos los partidos políticos, no es para beneficio de uno solo ni por señalar a un solo responsable es coordinarnos, es pedirle al Instituto que tome esta propuesta con la seriedad que lo amerita y, por lo tanto, le demos el cauce legal que deba ser para que esto ocurra al final del día.

Lo importante es que ocurra, es que se señalen los lugares en donde hay ese riesgo, es que quede claro para la gente en donde va a tener un nivel específico de posibilidad de que ocurra algo negativo.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Por último, no, decirle al compañero del Partido Verde, que ese *spot* aquí todos lo condenamos al que él hacía referencia, nadie dijo que estaba correcto ni lo defendió, al contrario, todos los condenamos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Luis Gerardo Serrato.

¿Alguien más en segunda ronda?

Ya no nos queda alguien más que participar.

Pasamos a la tercera ronda.

¿Alguien desea participar en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Primero, habría que establecer de lo que estamos hablando nosotros y de lo que hablan los voceros oficialistas.

Aquí dice Fernández Noroña: ¿cómo quieren que les hagan la tarea para generar el mapa de riesgos y que nos puedan impugnar?

Lo único que a ustedes les interesa son las elecciones, nosotros estamos hablando de la vida de las personas, de las vidas que han sido asesinadas, que han sido amenazadas, que han sido amedrentadas.

A nosotros nos interesa la vida de la gente.

Aquí no estamos haciendo cálculos políticos, que, si el mapa de riesgos se hizo, no se hizo, para que nos pudieran impugnar.

Qué ruindad de personajes pensando eso.

Aquí estamos viendo el enorme nivel de sumisión y de abyección que tienen, han asesinado 17 candidatos de su partido y no son capaces de alzar la voz para pedir y exigir seguridad, 17 candidatos de Morena asesinados y aquí Fernández Noroña no es capaz de exigir seguridad al Gobierno de la República.

De eso estamos hablando, de la vida de las personas. Nadie está queriendo un documento para impugnar, estamos hablando que la gente tiene que saber que hay seguridad para poder ir a votar, que el crimen organizado no les va a decir por quién tengan que votar. Por eso, se tenía que presentar este mapa de riesgos.

He escuchado al Presidente decir: “Aquí ya no hay masacres”. El día de ayer el Presidente toda se aventó la puntada de decir que iba a ser el proceso electoral más pacífico de la historia, y lo que estamos viendo aquí y de voz de los propios representantes oficialistas, es que de pacífico no tiene nada, de que la violencia está presente y que nos ha rebasado a todos. Eso es lo que tendríamos que estar discutiendo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Clemente Ávila.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Primero, agradezco a Ángel Ávila que me haya aludido sabiendo que podía responderle.

A ver, lo que están reclamando es el mapa de riesgos, y el mapa de riesgos está hecho, no tienen por qué entregárselos; ya hay una resolución del Tribunal Electoral que determinó infundado el incidente que habían presentado por el Partido Acción Nacional, y les van a decir lo mismo en el nuevo recurso que han presentado, porque mienten otra vez, se las dan de buenitos, que están preocupados, no se han preocupado nada, hombre, si les preocupara el Partido de la Revolución Democrática no estarían apoyando al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Acción Nacional, que son los responsables del baño de sangre que hay en el país, de los vínculos con el narco y de cosas terribles que están documentadas, no estoy hablando en abstracto.

Se dice aquí que, y además dejan de lado que el compañero Presidente ya anunció que hay un operativo especial para la jornada electoral y para el proceso que está en desarrollo.

No le compete al Gobierno Federal, mi estimado diputado, le compete al Estado mexicano y a todos sus niveles de Gobierno; y ustedes evaden la responsabilidad que les corresponde a sus gobiernos estatales y a sus gobiernos municipales.

Quiero terminar planteando, así los pintan de cuerpo completo. Álvarez Icaza festino la muerte de ocho adultos y un menor en San Pedro Garza García, lo festinó; Héctor de Mauleón tuvo la decencia de disculparse.

Álvarez Icaza fue tan cobarde que le echó la culpa a un subordinado, y todavía viene aquí a decirme porro, o sea, es de una desvergüenza descomunal, sin autoridad moral, sin autoridad política, sin prestigio, es un zombie político que representa a un partido en vías de extinción, tal para cual, un matrimonio perfecto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Fernández Noroña.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el Senador Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: La vileza del porro es lo que lo describe y ahora se para el cobarde. No te vayas, Noroña, no seas cobarde.

Tiras la piedra y te corres. Esa es tu característica, te describe de cuerpo completo

La diferencia de la conducta es cuando hay un error y se corrige. El problema es que acá la insistencia de los errores y del cinismo se vuelve práctica generalizada.

Venir acá a pretender a hablar cuando tenemos el contexto más sangriento y violento es no entender lo que está pasando. Y por eso es tan importante que podamos ubicar la discusión.

Hay una canción muy buena de Aute, que se llama La belleza, y dice la letra “más que náusea, dan tristeza”. Se las recomiendo, describe a plenitud lo que pasa con este gobierno. No rozaron ni un momento la belleza.

La esperanza de tener un México en paz no llegó. Tenemos el México más ensangrentado de nuestra historia.

Por eso creo que es muy importante centrar la discusión.

Hemos insistido que se necesita reforzar en todos los niveles, porque ha habido afectaciones a todas las fuerzas políticas. Hemos insistido en la necesidad de hacer ese llamado.

Por eso, Consejera Presidenta, no quiero seguir insistiendo más, podamos terminar esta discusión con un minuto de silencio, no sólo por Ricardo Arizmendi, como pedí, sino por todas las y los candidatos que han perdido la vida, las y los funcionarios porque ese hecho sí requiere entender la gravedad de lo que estamos enfrentando.

Le quisiera insistir, Consejera Presidenta, si le parece al término de la ronda terminamos con un minuto de silencio.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Sí, únicamente sumarme a la petición de Emilio Álvarez Icaza para que se guarde un minuto de silencio por todos los candidatos de todos

los partidos que han fallecido en este proceso electoral, los funcionarios y las víctimas en general de la violencia política en este proceso electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Emilio Suárez.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Puente, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Ah, no. Es que me estás anotando aquí.

Perdón, yo soy la despistada.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con la posibilidad de estar virtual y presencial, digan, o sea, doble.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

De manera clara, creo que debemos de asumir todos, nuestra responsabilidad. Hay un doble discurso que tampoco podemos permitir aquí, sí, si bien es cierto los delitos federales sabemos todos de quien es competencia, pero por algo se construyó este diseño que logra la autoridad electoral con las autoridades federales, pero en donde también se sumaron las autoridades locales.

En donde se dividió el poder brindar protección y seguridad a candidatas y candidatos, las autoridades federales a los candidatos federales, y las locales, a aquellos candidatos locales.

Entonces, no se vale evadir la responsabilidad en donde a nosotros, del lado de nuestra coalición, hubo una persona que asesinaron porque no le dieron la seguridad en una entidad federativa.

Y coincido, no es de echarnos las culpas, sino es de ver cómo le hacemos, no es ver quien se ha equivocado más, sino cómo lo podemos lograr y de una mejor manera.

Es muy triste, es muy lamentable el hecho de que se pierda una sola vida, pero hoy lo que vemos es y lo vemos en el informe que ustedes nos presentan que se ha

logrado trabajar y preparar una elección en la que esperemos que la mayoría de las mexicanas y los mexicanos que decidan participar, toda y todos que decidan salir a votar el próximo domingo, lo pueda hacer de manera libre, lo puedan hacer en paz y lo puedan hacer con tranquilidad.

Eso es lo que va a definir el futuro de México y que gane el mejor, es un proceso democrático y es un proceso en el cuál nosotros confiamos en la voluntad popular, más allá de los señalamientos que puedan hacer y sin beneficio a nadie, vamos a ganar con la voluntad de la gente y Claudia Sheinbaum será la primera Presidenta de México.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Diputado Carlos Alberto Puente.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

¿Quiénes son los carroñeros en esta mesa, quiénes son los que festinan cuando se da un incidente lamentable, buscando culpables con tuits desafortunados?, porque finalmente, Senador Álvarez Icaza, es de su autoría, porque las personas a su cargo son responsabilidad de usted.

Y esa actitud de buitres, de carroñeros, los pinta de cuerpo entero y es lo que hemos estado viendo en esta constante con este tema, tratar de sacar raja política de un tema con la mayor seriedad, pero además, con un grado de cinismo bárbaro porque lo decía hace un momento el representante del Partido Verde Ecologista de México, Arturo Escobar y Vega, ustedes postularon un prófugo de la justicia, Francisco Javier Cabeza de Vaca.

¿Qué vienen hablar aquí de seguridad?, ¿con qué legitimación vienen a hacer planteamientos de ese tipo cuando es evidente que tienen una intencionalidad política?

Yo quiero dejar la reflexión de que todo el andamiaje jurídico que se ha construido y que incluso se ha generado a partir de impugnaciones que ustedes han hecho y realizado como la que acaba de dar lectura hace un momento el compañero Fernández Noroña, nos lleva a señalar que existen los mecanismos y las garantías necesarias para atender las circunstancias que, focalizadas, pudieran darse.

Y que tiene que ver con la explicación que señalaba la consejera electoral Carla Humphrey, de las reuniones y la vinculación que han tenido con autoridades.

Es una responsabilidad de todas y de todos, asumámosla, no vengamos aquí de carroñeros a esta mesa.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

¿Alguien más en tercera ronda?

Vamos a poner a consideración este proyecto de acuerdo, Secretaria del Consejo, y al finalizar la votación solicitaremos el minuto de silencio para todos quienes han sido víctimas de la violencia durante este proceso electoral.

Sí, procedemos primero a la votación, sí.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Carla Humphrey, que consiste en relación con la propuesta de que este asunto se sujete al procedimiento de atracción como asunción parcial y, en su caso, se deseche.

Si es así, no se advirtió disenso, por lo tanto, se procedería a una votación normal con la propuesta realizada por la consejera electoral Carla Humphrey y entonces no aplicaría una votación en lo particular.

Procederé entonces a tomar la votación con esta consideración, con base en la propuesta de la consejera electoral Carla Humphrey.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor con la propuesta.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor de la propuesta.

Gracias.

Consejera Presidenta, no se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4, por lo tanto, se aplicará la propuesta de la consejera electoral Carla Humphrey, por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Ahora sí, solicito pongámonos todos de pie, a petición de los representantes de los partidos políticos, para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de Silencio)

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Continuamos con el desahogo de los puntos. Secretaria del Consejo, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a sentencias de la Sala Superior y Regionales Guadalajara y Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, que se compone de seis apartados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de este Pleno, por si hay alguna intervención.

No existiendo estas...

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Yo, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, consejera. Te digo que te extraño en esta sala, Claudia.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Ya me voy para allá.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pero estás recomponiéndote, así mejor hasta que estemos bien.

Adelante, consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Para señalar, nada más quiero pedir que se ponga a consideración en un apartado específico, respecto del proyecto listado en el número 5.5, el tema relacionado con el criterio de sanción.

Toda vez que estamos en cumplimiento de una sentencia, analizamos cuál es el supuesto, confirmamos que en este caso se va a determinar una sanción, en cumplimiento a la sentencia, pero ha sido mi criterio reiterado en otras ocasiones, que cuando se está en el supuesto de la infracción que estamos determinado aquí de presentar el informe fuera de los canales establecidos en el Sistema de Fiscalización para ello, la sanción que debemos de aplicar es el 30 por ciento sobre el tope de gastos de precampaña del cargo respectivo.

Y aquí, obviamente, siguiendo un criterio mayoritario, se está proponiendo imponer la sanción consistente en 100 Unidades de Medida y Actualización. De esa manera, pues estando de acuerdo con el cumplimiento en llegar a la conclusión, me parece que lo único que yo votaría diferenciado es el criterio de sanción y solicitaría que así se pusiera a consideración de manera separada.

Muchas gracias, Consejera Presidenta, colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Adelante Secretaria del Consejo, con la propuesta que hace la consejera electoral Claudia Zavala.

Tomándola en cuenta, hay que someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Para claridad de la votación, y agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las consejerías, someteré a votación los proyectos identificados como los apartados 5.1 al 5.4, así como al 5.6 en un solo bloque de votación, excluyendo el criterio que corresponde al apartado 5.5, el cual será sometido a una votación en lo general para después pasar a la votación respecto del criterio en los términos del proyecto de acuerdo.

Y de no ser aprobado, procederé a tomar la votación de la propuesta formulada por la consejera electoral Claudia Zavala.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual, conforme al proyecto, de los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.6.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias.

Jorge Montaña, en términos del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los proyectos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.6 por unanimidad.

Ahora procederé a tomar la votación en lo general del proyecto 5.5.

Consejero electoral Jorge Montaña, en lo general.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En lo general, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, en lo general, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en lo general el proyecto 5.5 por unanimidad.

Procederé ahora a tomar la votación en los términos del proyecto del criterio relativo a la sanción formulada para este proyecto de acuerdo.

En los términos del proyecto, consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en los términos del proyecto de acuerdo, Secretaria del Consejo, por favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en términos del proyecto de acuerdo.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba por 10 votos a favor y uno voto en contra

Con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al punto enlistado en la agenda.

Punto 6

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al informe mensual de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024. Abril de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo para la presentación del presente informe.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El informe que hoy se presenta a su consideración, reporta las actividades realizadas del 1 al 30 de abril de 2024, en materia del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

En materia de organización destacan que se recibieron las boletas electorales, sobre, voto y material promocional correspondientes a las elecciones estatales de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos,

Oaxaca, Puebla y Yucatán; con ello se integraron y enviaron los paquetes electorales postales.

El 30 de abril se habían enviado 47 mil 154 paquetes electorales postales y al día de hoy puedo reportar que ya se han enviado el 100 por ciento de estos paquetes.

Del 1 al 5 de abril y del 22 al 26 de abril, se realizaron dos simulacros para verificar el funcionamiento y la usabilidad del SIVEI y del Sistema de Voto Electrónico por Internet, tanto para el voto electrónico que se ejercerá a través de dispositivos móviles, como el que se ejercerá en las sedes consulares.

Se aprobó también la sustitución de una persona custodia, el número cinco de la llave criptográfica, quedando designada la Maestra Blanca Estela Carrillo Sánchez, Subdirectora de Gobierno de Datos Personales de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Y también se dio inicio con la segunda etapa de capacitación para las y los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo, mismas que concluirá el próximo 1 de junio, es decir este sábado.

En promoción se difundió la campaña aclaraciones a la lista nominal de electores en el extranjero, para informar a la ciudadanía las acciones necesarias para aclarar su situación registral, y en su caso, subsanar las inconsistencias que se pudieran haber presentado.

Esta campaña se realizó en radio, televisión nacional, plataformas digitales internacionales y redes sociales; como seguramente estarán al tanto, se refería a la campaña para hacer aclaraciones en el caso de la segunda revisión de 39 mil 724 casos que se declararon en su momento improcedentes de registro en la lista nominal.

Durante el periodo reportado también se realizó una conferencia de prensa y se debieron 39 entrevistas con medios nacionales e internacionales, para tratar especialmente este proceso de revisión de inconsistencias o presuntas inconsistencias en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero.

Respecto a la vinculación, se convocó al cuerpo académico y estudiantil de universidades y centros de educación superior, para participar como personas de apoyo en el extranjero en los módulos receptores de votación de las 23 sedes consulares.

El 9 de abril se realizó el conversatorio “El Voto Extraterritorial en la era de la Globalización y las Nuevas Tecnologías”, en colaboración con el Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid.

Producto de todas estas actividades y los esfuerzos de las áreas durante los meses pasados, el día de hoy tenemos las siguientes cifras:

La Lista Nominal de Electores en el Extranjero, quedó conformada por 223 mil 961 registros. De éstos, 151 mil 989, es decir, casi el 67 por ciento, corresponden a voto electrónico por Internet; 56 mil 249 a voto postal y 15 mil 989 a voto presencial.

Estos números incluyen ya 36 mil 573 registros reincorporados después de la segunda revisión de la Lista Nominal de Electores, como veremos más adelante en el punto 22, solamente se quedaron fuera tres mil 369 registros de los totales 39 mil 724 que en su momento se habían revisado.

Además, esto lo hemos repetido, se tienen previstos mil 500 lugares adicionales en cada una de las 23 sedes consulares, para que las personas sin registro puedan acudir a votar este 2 de junio.

Hasta el día de hoy hemos recibido de votos electrónicos, 78 mil 911 votos, es decir, el 51.92 por ciento y de los sobres postales hemos recibido 37 mil 376, es decir, casi el 67 por ciento. Esto significa que el voto postal ya alcanzó la media histórica de participación para voto desde el extranjero en elecciones presidenciales.

De nuevo, reitero mi invitación a votar a mexicanas, mexicanos que residen en el exterior, no pierdan esta oportunidad, si no han mandado su Sobre Voto, mándenla el día de hoy, por favor, para que pueda llegar a tiempo para ser contabilizado y si están por Internet, sigan ejerciendo su derecho al voto. La plataforma seguirá abierta hasta el 2 de junio a las 6:30 de la tarde, hora de la Ciudad de México y también si acudirán a votar en sedes consulares, para las que están en Europa, la elección se llevará a cabo de las 8:00 de la mañana a las 6:00 de la tarde en hora local para Madrid y París; y para las sedes consulares que se ubican en América será de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde hora Ciudad de México. Pongan atención, costa este, costa oeste tendrán algunas horas de diferencia para ejercer este derecho.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Y felicidades por estas cifras que nos pone hoy, sé que va a rebasar la anterior participación. Así es.

¿Alguien más desea participar?

No existiendo participaciones, damos por recibido el presente informe.

Y pasamos al punto 7 de nuestro orden del día, Secretaria del Consejo.

Punto 7

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Es el relativo al Octavo informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este informe, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes.

Desde la aprobación del Plan Integral y Calendario el 20 de julio del 2023, al día de hoy hemos conocido en este Consejo General ocho informes de avance respecto del progreso de las actividades que lo integran.

A lo largo de estos ocho informes pudimos conocer cómo las actividades se fueron cumpliendo y tomando las medidas necesarias para eliminar los desfases regulares que se dan en grandes proyectos como éste.

Mediante estos informes, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral cumplió con su cometido de comunicar a este Consejo General el avance de las etapas del proceso hasta alcanzar definitividad.

El Plan Integral y Calendario es una hoja de ruta para poder organizar el proceso electoral, incluyó la planeación que nos dimos desde hace 11 meses y la suma de sus ocho informes da cuenta de la ejecución que el Instituto ha realizado para poder cumplir con los objetivos institucionales.

Avances respecto al Registro Federal de Electores, Organización y Capacitación Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Fiscalización, voto anticipado y en prisión preventiva están incluidos en esta buena práctica institucional que se encuentra normada en la Ley y reglamentos y que su seguimiento y control nos ha permitido supervisar el progreso de la organización del proceso electoral que realizan nuestras unidades responsables.

A menos de cuatro días de que se lleve a cabo la jornada electoral para elegir cerca de 20 mil cargos, el Plan Integral y Calendario da cuenta de la conclusión del 64 por ciento de las actividades programadas, de un 25 por ciento de actividades en proceso y nos informa que tenemos 10 por ciento de actividades por iniciar su

ejecución posterior a la jornada electoral y que a la fecha de corte del periodo que contempla este informe ninguna actividad se reporta en riesgo, de acuerdo con las valoraciones que realizan las diversas áreas del Instituto.

Debido al corte del informe, se muestran tres actividades con algún desfase, pero de conformidad con información del seguimiento que se realiza, por el momento las tres actividades se concluyeron en los últimos días.

La primera relacionada con la falta de firma del convenio con autoridades escolares en Zacatecas. Dicha firma se formalizó finalmente el pasado 23 de mayo, por lo que contamos con convenios firmados en las 32 entidades.

La segunda actividad que se reporta desfasada por la fecha de corte en este informe es la relacionada con la recepción de los sobres que contienen los votos emitidos desde el extranjero, donde ésta ya se regularizó y se reportaron al 27 de mayo más de 85 mil sobres recibidos, mismos que se registraron en el sistema y fueron clasificados y debidamente resguardados.

La última actividad con desfase que se presenta en el informe es la relacionada con la aprobación de los plazos para la fiscalización de las organizaciones de observación electoral, mismos que aprobamos en la anterior sesión de este Consejo General.

Por último, invitar a todas las personas a visitar la página del Instituto para que conozcan la ubicación de sus casillas y que exploren la trayectoria y propuestas de las y los candidatos para estar preparados para poder acudir el próximo domingo a emitir su voto.

Sería todo. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas, a todos, y también a quienes nos siguen por las plataformas digitales del Instituto.

Con el corte al 17 de mayo, este informe nos reporta 391 actividades concluidas, 157 en ejecución, de las 615 programadas en el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral del 2023-2024.

En este recinto atestiguamos los sorteos del mes del calendario y la letra del apellido paterno, que sirvieron de base para seleccionar a la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla el próximo 2 de junio.

A partir de ello todo el personal permanente y temporal de las juntas distritales ejecutivas iniciaron la primera etapa de capacitación y continuaron trabajando arduamente para lograr el objetivo de convencer a nuestras vecinas y vecinos de participar en la organización de esta elección, la más grande de nuestra historia.

En el desarrollo de la segunda etapa de capacitación y a tres días de la jornada electoral, se han capacitado a un millón 498 mil 60 de las ciudadanas y ciudadanos que estarán instalando en las más de 170 mil casillas. Esta labor titánica que están desarrollando tanto nuestras personas capacitadoras, asistentes y supervisores electorales, de la mano con el entusiasmo ciudadano.

Paralelamente, del 6 al 20 de mayo, el personal de las juntas distritales desplegó acciones en 214 centros penitenciarios de 31 estados de la República, para que las personas en prisión preventiva ejercieran su derecho al voto y acudieron a diversos domicilios ubicados en 285 distritos electorales para que personas que por condiciones de salud no puedan acudir a su casilla el próximo domingo, ejercieran su voto de forma anticipada.

El pasado 18 de mayo inició la modalidad de voto electrónico por Internet de la ciudadanía residente en el extranjero, ya nos daban las buenas noticias de que hemos recabado poco más de 78 mil, lo que representa más de un avance del 51 por ciento del total de la votación que se esperaba recibir.

Lo anterior da cuenta que la ciudadanía confía en el Instituto Nacional Electoral y en sus modalidades y mecanismos de recolección y custodia, no solo del voto anticipado y electrónico, por lo que no resulta ajeno que en un futuro no muy lejano, nuestros representantes populares, esperamos, implementen diversas reformas ya una vez que lleguen al legislativo, puedan implementar las reformas que consideren y otorguen un marco legal a todas las diferentes modalidades de votación y también ir adecuando las necesidades y exigencias de la confianza ciudadana. Ya estamos en el 2024.

A la par del voto presencial en el país, este domingo 2 de junio, las y los mexicanos residentes en el extranjero que no eligieron algunas de las modalidades antes señaladas, podrán asistir y ejercer su voto en algunas de las 23 sedes consulares.

Y aquí queremos hacer, yo quiero aprovechar este momento para hacer un especial agradecimiento al personal de las áreas centrales del Instituto, del Servicio Profesional Electoral, de la rama administrativa, de las 32 juntas locales y las 30 juntas distritales ejecutivas, así como a todas y todos nuestros consejeras y consejeros locales y distritales, al personal de honorarios y a las y los supervisores electorales, capacitadoras y capacitadores y a todo el personal técnico operativo, que contribuyó para que este 2 de junio llegemos no solo a buen puerto y podamos

darle a la ciudadanía las elecciones con la calidad y la confianza en la que están acostumbrados.

Todo este trabajo realizado y que están y que ha sido también el apoyo, el trabajo de tanta gente que ha sacrificado no solo horarios de familia, de sueño, de comida y que es por ese esfuerzo que se hace posible que en nuestro país podamos contar con condiciones para una elección pacífica, ciudadana, periódica, confiable, libre y, sobre todo, auténtica.

La transparencia en el desarrollo de las actividades y el profesionalismo de las y los servidores públicos de esta institución, así como de la ciudadanía que elección tras elección se suman a los esfuerzos organizativos de esta función estatal, es lo que da sustento a este mecanismo de democracia que hasta hoy pues es lo que tenemos, ¿no?

Y si no nos gusta, habría que reformarlo para cambiarlo.

No quiero cerrar mi intervención sin dejar de invitar a toda la ciudadanía, a que este 2 de junio asista a su casilla, está cerca, si no sabe dónde está: ubicatucasilla.ine.mx y hagan valer su derecho, no solo constitucional, sino vayamos a decidir los rumbos de nuestro país en esta elección, hagámosla entre todas y todos, la elección más grande.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera Norma Irene De La Cruz.

¿Alguien más desea participar?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, pasamos al siguiente informe.

Punto 8

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente es el relativo al Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación del mismo, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Como se ha hecho costumbre en cada sesión ordinaria de este Consejo General y en esta ocasión de igual manera, se agenda este informe sobre las sesiones de nuestros órganos desconcentrados, tanto nuestros consejos locales como nuestros consejos distritales, mismo que fuera aprobado para su presentación a este órgano colegiado el pasado 20 de mayo en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y que comprende del periodo del 25 de abril al 19 de mayo.

Dentro de las actividades realizadas se destaca que el 25 de abril sesionaron de manera ordinaria los 300 consejos distritales para desahogar, entre otros puntos, la aprobación de los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección de la casilla y la designación del funcionariado electoral responsable de su operación.

Con fecha 2 de mayo, también los 300 consejos distritales realizaron una sesión extraordinaria para la entrega del Listado Nominal a las representaciones de los partidos políticos.

El 26 de abril celebraron su sesión ordinaria la totalidad de los consejos locales, presentando en 30 de ellos, entre otros puntos, el relativo a la acreditación de las y los ciudadanos que presentaron solicitud para actuar como observadores electorales y en dos consejos solo se presentó un informe sobre las solicitudes recibidas.

En lo relativo a la votación de las personas en prisión preventiva, 22 consejos locales aprobaron la designación de las personas observadoras electorales y representaciones de partidos políticos que seguirían dicha actividad al interior de los centros penitenciarios.

Finalmente, durante el periodo reportado, como parte del proceso electoral federal en curso, nuestros órganos desconcentrados realizaron 390 sesiones extraordinarias no calendarizadas.

Todo ello lo pueden ver en el Informe que se presenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguna otra intervención?

Damos por recibido el presente informe.

Pasamos al punto 9, Secretaria del Consejo, también presentado por el consejero electoral Martín Faz.

Punto 9

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Es el relativo al Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Éste refiere respecto del procedimiento de acreditación de las y los observadores. De forma breve, para presentar este informe mensual sobre el avance y seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales, con fecha al corte del 24 de mayo de este informe.

Nos encontramos a tan sólo tres días y unas cuantas horas para dar inicio a la jornada electoral, y siempre es un momento propicio para recordar que son las y los ciudadanos quienes desde distintas trincheras se apropian del proceso electoral y particularmente, del día de la elección, ya sea como votantes, como funcionariado de casilla o lo que en este documento se reporta, a través de actividades de vigilancia y supervisión como observadoras y observadores electorales.

En este informe se reportan al 24 de mayo, un total de 34 mil 881 solicitudes de la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral, de las cuales 18 mil 581 correspondieron a mujeres, 16 mil 251 a hombres y 49 a personas no binarias.

Asimismo, se informa que, del total de solicitudes recibidas, 30 mil 437 fueron individuales, y cuatro mil 444 correspondieron a organizaciones; además, 366 de estas personas indicaron tener alguna discapacidad; y mil 736 pertenecer a alguna comunidad indígena.

De forma adicional, 10 mil 329 han manifestado su interés en observar diferentes modalidades de votación, ya sea el voto anticipado, el voto de personas en prisión preventiva o el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Por entidad federativa, los estados con mayor número de solicitudes a la fecha son el Estado de México con cuatro mil 380, seguido por Coahuila con tres mil 356, Ciudad de México con dos mil 866, y Veracruz con dos mil tres.

En contraste, las entidades con menos solicitudes son Baja California Sur con 70, Colima con 125 y Zacatecas con 155 personas interesadas.

De igual forma, es de resaltar que una vez más que el grupo etario que mayor presencia tiene en el registro de solicitudes es el sector joven, de los 21 a 25 años, con el 16.51 por ciento. Y si agrupamos de los 18 a los 30 años representan el 38.1 por ciento, con 13 mil 291 registros.

En contraste, se encuentra el grupo de las y los ciudadanos con menos solicitudes ubicados entre los 61 a 65, que representan el 4.98.

Asimismo, se reporta que al 24 de mayo se habían impartido 24 mil 497 cursos de capacitación, de los cuales 9 mil 476 han sido de manera presencial y 15 mil 21 de forma virtual.

Del total de cursos, 901 han sido impartidos por parte de las juntas locales ejecutivas, tres mil 82 por las juntas distritales, cinco mil 196 a través de los Organismos Públicos Locales y 297 por parte de organizaciones.

Asimismo, a la fecha de corte se aprobaron un total de 15 mil 796 acreditaciones, de las cuales siete mil 430 son hombres, ocho mil 343 mujeres y 23 personas no binarias.

El rango de edad con mayor número de solicitudes aprobadas es de 21 a 25 años con 2 mil 434 acreditaciones.

No obstante, los datos a la fecha de corte, quiero señalar que con corte al día de hoy a las 13 horas se han acreditado a un total de 22 mil 455 observadoras y observadores, número que seguramente seguirá incrementando en los días siguientes conforme sesionen los consejos distritales y locales, y las personas interesadas hayan tomado el curso de capacitación correspondiente.

Asimismo, con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía la convocatoria, en total se han llevado a cabo 44 mil 254 acciones de difusión, de las cuales 33 mil 82 lo fueron por parte del Instituto Nacional Electoral y 11 mil 172 por parte de los Organismos Públicos Locales.

Finalmente, el informe subraya que, del total de acciones de difusión, 4 mil 598 han estado dirigidas directamente a grupos en situación de vulnerabilidad.

Con esto damos por presentado el panorama en materia de observación electoral, previo a la jornada electoral, aunque no se trata aún de un informe final, porque, como lo dije ya hace un rato, seguramente en estos días, en la medida en que sesionen los consejos distritales y consejos locales aumentará este número que hemos referido con corte al día de hoy, no con corte al día del informe, que es todavía menor.

No quiero dejar de resaltar la importancia que tiene y ha tenido en la historia de nuestra transición democrática la figura de la observación electoral, como un elemento ciudadano más para dar garantía de los procesos en las casillas.

Tengo seguridad de que como en otros procesos, las y los observadores nos ayudarán a que desde las casillas, la jornada electoral transcurra con transparencia y legalidad, desde la apertura hasta la salida de los paquetes con rumbo a nuestros consejos distritales.

Sería cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Me pide hacerle una pregunta el Senador Emilio Álvarez Icaza.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Consejero, ¿usted tendrá algún registro de números de elecciones anteriores?, es decir, nos da la referencia de lo que pasa en este proceso, pero si nos pudiera dar un dato.

Yo tengo la hipótesis de que esta elección presidencial registra el menor número de observadores electorales, pero no tengo el dato firme.

Usted pudiera... ese dato me ayudaría para mi intervención.

Gracias...

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A ver, al día de hoy, en el informe se estaban hablando de 15 mil 796, con fecha al 24 de mayo; pero al día de hoy ya van 22 mil 455, es decir, tuvimos un aumento de esos 34 mil 881 que solicitaron acreditación.

Y que los que no se han acreditado, fundamentalmente tiene que ver con que no han tomado los cursos de capacitación.

Estamos viendo, permítame, para tener le dato con precisión.

Para el proceso electoral 2017-2018, fueron 29 mil 313 y para el proceso intermedio...perdón, para el 2017-2018 Presidencial fueron 29 mil 313 las que se acreditaron y ahora llevamos 22 mil 455.

Pero, insisto, este número seguramente aumentará de aquí hasta el domingo incluso, pero al menos al sábado.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

¿Quiere intervenir?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias.

Como dice el consejero electoral Martín Faz, este es un mecanismo de participación ciudadana muy importante en términos de cultura democrática, en términos de certeza electoral, en términos de validación.

Una gran cantidad de personas, en realidad la mayoría no milita en ningún partido político o no se siente identificada con candidatura alguna.

Y lo único que quiero acentuar es la necesidad de poder reforzar la labor de observación, yo pienso, los datos así demuestran que la reducción presupuestal al Instituto ha tenido uno de sus blancos justo en la promoción de la observación electoral.

Existían fondos para la promoción de la observación electoral, existían recursos para que distintas organizaciones pudieran promover con una mayor amplitud y los trabajos de sociedad civil. Me hago cargo que una parte muy importante de esto son organizaciones o personas en lo individual.

Pero lo que sí ha sucedido es que estos recursos que se utilizaban para incentivar la observación electoral se han visto disminuidos.

De hecho, apenas la semana pasada estábamos... se estaba tomando en esta mesa un acuerdo para que se pudiera tener la ruta para liberar los recursos para quienes iban a hacer algún tipo de monitoreo que es una de las formas de la observación electoral.

Es decir, la afectación presupuestal, el acoso presupuestal a esta entidad, a este Instituto, a esta autoridad electoral, sí tiene consecuencias y eso afecta otros mecanismos de participación que se idearon, esencialmente por presión ciudadana.

En el año 1994, un poquito antes, esta figura era ilegal, estaba prohibida la observación electoral y fue producto de la presión de mucha gente y de muchas organizaciones, que en la reforma electoral se incluyó esta figura como un mecanismo, se ideó la extraña figura de visitante internacional y no de observador internacional. Eso tal vez es algo que tendría que cambiarse.

Pero sí sucede que las restricciones han significado que no se haya proyectado con toda potencia y me parece que eso es parte de las cosas que tenemos que revisar.

El austericidio sí afecta, el acoso presupuestal sí afecta y uno de los afectados son justamente estos instrumentos de participación que ayudan a la certeza y legalidad.

Muchas gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta en funciones.

Yo agradezco la presentación de este oficio, me parece muy importante esta otra ruta de participación que tiene la ciudadanía en los procesos electorales que es precisamente la vía de la observación electoral.

Como decimos, entre más ojos tengamos viendo lo que sucede en las elecciones, mejor para todas y todos. Esto pasa con las personas observadoras y también con las y los visitantes extranjeros.

Y como ya se dijo, pues tenemos 34 mil 881 solicitudes, ahora nos daba el consejero electoral Martín Fernando Faz Mora el dato ya actualizado del número de acreditaciones que son 22 mil 455.

Y comparativamente con el proceso electoral 2017-2018, no se superan el número de solicitudes por un 9.05 por ciento, es decir, por tres mil 472 solicitudes en el caso de la pasada elección presidencial.

Y en el caso de la elección intermedia sí se supera el número de solicitudes, la Elección de 2021, porque tuvimos un incremento de 10.48 por ciento, es decir, tres mil 658 solicitudes.

Me parece que aquí lo que es importante señalar es: Primero, la participación de las y los jóvenes que es el sector que más solicitudes presentaron, con un 27.6 por ciento, las personas entre 21 y 30 años y, si sumamos, las que van de 30 a 35 llegamos a más del 39 por ciento de las personas que solicitaron su registro como persona observadora electoral.

Me parece que esto es importante, porque también tenemos este contraste o esta contradicción que son las personas que menos han votado en los últimos cinco procesos electorales, esperemos que esta tendencia ya no se repita en este proceso electoral y que sean las personas jóvenes que representan casi, bueno el 26 por

ciento del padrón electoral, que sean las que más voten ahora en el actual proceso electoral el próximo 2 de junio.

También me gustaría decir, pues el interés de las personas en observar las diferentes modalidades de votación, y tenemos que cuatro mil 866 de estas solicitudes, es decir, el mayor número, precisamente solicitaron o manifestaron su interés por observar el voto en prisión preventiva y el voto anticipado, que en sus etapas digamos, de recolección del voto esto ya concluyó, faltan las mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el propio 2 de junio para también hacer el cómputo y escrutinio de los votos.

Y también un importante esfuerzo que vimos desde la Elección de 2023 y que se plasma aquí en los números. El mayor número de registros sí está en el Estado de México, que corresponde al mayor Padrón Electoral que tenemos en el país, pero el segundo es el de Coahuila con tres mil 356, superando incluso, a la Ciudad de México o a Veracruz con mayor número de personas inscritas en el Padrón Electoral.

Y aquí habla de una convocatoria importante que se hace en Coahuila con instancias de educación superior, con universidades, con organizaciones de la sociedad civil que están siempre en contacto para favorecer que se inscriban para ser parte de los procesos electorales, no solamente yendo a emitir el voto el día de la jornada, sino también participando y observando en las distintas etapas del proceso electoral.

Y me parece que tenemos que seguir estudiando con mayor detenimiento qué es lo que hacen bien en Coahuila para tener esta importante convocatoria de personas observadoras electorales, que se manifiesta en los números de este informe que se nos presenta hoy a consideración del Consejo General.

Muchas gracias, Presidenta en funciones.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Y, por favor, Secretaria del Consejo, sírvase a continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 10

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta en funciones.

El siguiente punto es el relativo al Tercer Informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Está a su consideración.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora, para que haga la presentación de este Informe.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

En este punto se pone a nuestra consideración el Tercer Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, conocido como COTAPREP, correspondiente al periodo de marzo a abril del 2024.

Éste, como otros informes presentados, encapsula los esfuerzos rigurosos y la dedicación de un equipo de especialistas destacados en áreas de tecnología, estadística, ciencia política y operaciones logísticas, todos y todas comprometidos con la integridad y transparencia de este proceso electoral y que el día de hoy tenemos el gusto de que nos acompañen.

La inclusión de personas expertas externas a nuestra institución en el COTAPREP no sólo enriquece nuestro trabajo con perspectivas frescas y conocimientos especializados, sino que también abona significativamente a la certeza de nuestras elecciones, proporcionando una visión externa crítica de nuestras operaciones y sistemas en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

La integración de nuevos miembros, así como la continuidad de expertos que ya han participado en procesos electorales previos, garantizan que el Comité ha contado con una mezcla de innovación y experiencia probada.

A lo largo de este proceso, sus integrantes han supervisado y asesorado de manera meticulosa cada aspecto técnico y operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares desde la captura y transmisión de datos hasta su procesamiento y publicación.

El informe detalla numerosas reuniones de trabajo y sesiones ordinarias enfocadas en buscar asegurar que cada paso se ejecute sin fallos, transparentemente y con la mayor seguridad posible.

En este proceso electoral, el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) ha enfrentado desafíos significativos,

incluyendo además de sus trabajos a nivel federal, reuniones con los Organismos Públicos Locales, buscando la adecuada preparación de los PREP Locales.

A través de un diálogo constante con las representaciones de los partidos políticos y con asesores técnicos, se han refinado los procedimientos y protocolos para garantizar que los resultados electorales que comunicaremos en el Programa de Resultados Electorales Preliminares sean reflejo fiel de la voluntad ciudadana.

El Comité ha presenciado también simulacros y ha propuesto ajustes a los sistemas para mejorar la captura y verificación de datos asegurándose de que la infraestructura tecnológica sea robusta y esté lista para la jornada electoral.

Estos esfuerzos son cruciales para mantener la confianza en nuestro sistema electoral y para asegurar que cada voto sea contado correctamente.

Aprovecho para agradecer a cada uno y una de los integrantes del Comité, al Maestro Pablo Corona Fraga, a la Doctora María de Lourdes Guadalupe Martínez Villaseñor, al Doctor David Fernando Muñoz Negrón, a la Maestra Sofís Isabel Ramírez Aguilar, a la Doctora Patricia Rayón Villela, a la Doctora Katya Rodríguez Vázquez y al Doctor Gabriel Sánchez Pérez, integrantes del COTAPREP por su tiempo y su dedicación a esta tarea esencial.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Bueno, me anoté para participar brevemente.

Quiero hacer también uso de la voz, primero para reconocer el trabajo de la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos, por las actividades desarrolladas en este mes, para hacer las pruebas necesarias que nos den seguridad de que nuestro Sistema de Resultados Preliminares cuenta con las medidas de seguridad, confiabilidad para procesar los resultados preliminares a los oficiales que se obtendrán en los cómputos distritales que iniciaran el miércoles 5 de junio.

Para la elección del Proceso Federal el 12 de mayo en el primer simulacro, nos dice: fueron capturadas y publicadas un total de 470 mil 600 actas al nivel de la publicación.

Para ese simulacro no solo se acondicionaron salas de los consejeros, en la *Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)* donde se presentaron los avances del simulacro a través de los tableros electrónicos, las visitas al Centro de Acopio y Transmisión de Datos a una Junta Distrital en la Ciudad de México, las visitas de captura y verificación en las instalaciones de Moneda.

Con ese simulacro, pudimos detectar incidencias que permitieron identificar algunas áreas de oportunidad, mismas que no afectaron el proceso técnico.

Y también pudimos concluir que se cuenta con un sistema estable para el 19 de mayo, también se llevó el segundo simulacro de proceso electoral donde fueron capturadas y publicadas un total de 515 mil 612 actas a nivel de la publicación, distribuidas, y bueno, aquí rápidamente en Presidencia 168 mil 113 de 171 mil 550 esperadas, eso fue el 98 por ciento; para senadores tuvimos 97 por ciento y diputaciones también.

De igual forma, se acondicionaron espacios para dar seguimiento al ejercicio y las incidencias que se centraron en actas de prueba que no pertenecían al proceso operativo, con lo cual el sistema seguía siendo estable.

Y, por último, en este simulacro llevado a cabo el 26 de mayo, fueron capturadas y publicadas un total de 515 612 actas, a nivel de la publicación, llegando al 100 por ciento del total.

Estas pruebas nos sirven para realizar, primero también se realizaron pruebas de respaldo de energía eléctrica para la continuidad de operaciones y una demostración de la votación en urna electrónica de casilla especial para los miembros del COTAPREP.

Algo que nos debe de dar confianza es que, a diferencia del 2018, donde el primer simulacro hubo incidencias que impidieron continuar con las actividades de digitalización, captura y verificación, dan cuenta que año con año se han mejorado los procesos tecnológicos, operativos y humanos para hacer los simulacros ejercicios más apegados a la realidad.

Así que, en este primer simulacro, sí funcionó a diferencia del 2018.

Por último, quiero señalar que el ente auditor ha realizado pruebas de seguridad y pruebas de funcionalidad durante estos meses. Estamos a la espera de los informes finales correspondientes.

Quiero destacar que cada una de las pruebas y simulacros que hemos realizado, en ente auditor ha sido parte y también agradezco a las áreas de este Instituto y también a cada integrante del COTAPREP, quienes están presentes y por su trabajo y compromiso por la democracia.

Y aquí quiero mencionarlos, al Maestro Pablo Corona Fraga, la Doctora María de Lourdes Martínez Villaseñor, el Doctor David Fernando Muñoz Negrón, la Maestra Sofía Isabel Ramírez Aguilar, la Doctora Patricia Rayón Villela, la Doctora Katya Rodríguez Vázquez y el Doctor Gabriel Sánchez Pérez.

Muchas gracias, muchas gracias por su acompañamiento y su oportunidad de trabajo, y las reuniones de trabajo donde no solo nos aportaron su saber, sus

experiencias y nos ayudan a detectar esas áreas de oportunidad para que este trabajo se pudiera desempeñar.

Y con el rigor técnico y científico que nos permitirá llevar a buen puerto nuestro Programa de Resultados Electorales Preliminares del 2024.

Muchas gracias al COTAPREP.

Y es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Desde la Coalición Fuerza y Corazón queremos subrayar la importancia de este instrumento, es vital en términos de la certeza de lo que pueda representar como información.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es un instrumento que ha venido ayudando a dar las condiciones de certeza y validación de los resultados, todo el país va a estar dando un seguimiento puntual; y entendemos la naturaleza del instrumento en su evolución, de acuerdo a los tiempos de la propia jornada y conforme se van haciendo llegar la información.

En primera instancia, sí reiterar el agradecimiento a los integrantes del COTAPREP. Muchas gracias por acompañarnos.

Ya los mencionaron a cada uno, no voy a repetir, ya saben su nombre, pero por supuesto, siéntanse muy valorados muy reconocidos y agradecidos porque es esa capacidad, ustedes con su capacidad técnica y también su capital moral, ayudan a la certeza de uno de los instrumentos más importantes. Millones de personas vamos a estar accediendo a esta plataforma para ver cómo evoluciona; literalmente, el país estará utilizando este instrumento.

Agradecerles, pues, en todo lo que cabe que contribuyan con su capacidad y con su voluntad, es el granito de arena para la construcción de la democracia o un granote de arena. Así que muchas gracias.

Y por eso mismo, insistir, Consejera Presidenta, tenemos mucho interés en toda la evolución de los ejercicios, sabemos que habrá todavía unos ejercicios que nos

permitan conocer, pulir los detalles que siempre se presentan. Tenemos el mayor interés que esto funcione.

Acá se han venido a decir argumentos falsos de que esta coalición pretendería buscar una ruta que dinamitara el proceso. No. Tenemos toda la certeza, todo el interés, toda la energía de que el PREP funciona y funciona muy bien; depositamos una parte muy importante de nuestra confianza en este instrumento. Así como en su momento el conteo, ese es otro tema, pero no quiero dejar de decirlo.

Las encuestas están dejando de ser un instrumento fino, estamos viendo un tema de voto oculto muy grande, la gente no necesariamente está diciendo lo que piensa; las encuestas de salida van a repetir el sesgo del voto oculto, como lo hemos visto en este proceso. Y no sólo en México, en la Ciudad de México así sucedió, pocas encuestadoras anticiparon lo que pasó, personas muy destacadas del oficialismo perdieron sus candidaturas, la oposición ganó la mayoría de las alcaldías.

Pero ha pasado en otros países, y los instrumentos de encuestas de salida no son certeros ni precisos. Yo estimo que ese mismo problema se va a presentar.

Después de que cierren las casillas vamos a empezar a ver una danza de cifras de propios y extraños y de televisoras, y viene un momento de mucha tensión.

Este instrumento contribuye enormemente a la certeza, porque aquí ya no hay encuesta, aquí ya hay opinión, aquí ya hay voto, aquí ya hay la certeza de lo que dijo la gente en la urna. Y para nosotros eso es lo más importante.

De manera que, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros, decirles que nos es de la mayor importancia que esto funcione y funcione muy bien. Nos importa acompañar, entendemos que habrá ejercicios todavía en los días por venir, les pedimos que podamos realizarlos, acompañarlos y que tengan ustedes la certeza de que para esta coalición es de la mayor importancia.

Y cierto estoy que ustedes están justo en el mismo ánimo, estoy cierto. Los comentarios que hemos tenido al acercarnos a las consejerías es exactamente el mismo ánimo, de que funcione, que funcione muy bien y dé las certezas de este instrumento que nos ayude a que las elecciones sean medios legítimos, legales, para construir gobiernos, no para construir conflictos.

Este instrumento es justo uno de los más importantes para ese fin. No quiero dejar de subrayarlo, porque sí nos importa mucho la certeza y el debido funcionamiento de este instrumento.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria.

¿Alguien más?

En segunda... Ah, no tenemos segunda ronda en informes.

Damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente...

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Yo estoy pidiendo la palabra, Consejera Presidenta. Ahí está mi manita levantada.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias por la aclaración, Diputado José Gerardo Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy puntual, porque cada tema que se toca, la representación del Partido de la Revolución Democrática, además de la desvergüenza que le caracteriza, vuelve a decir otra vez lo mismo, que las encuestas no son confiables, que hay algo oculto, que van a ser una sorpresa, que no sirven, ya nos lo dijo.

Me da mucho gusto que sea su esperanza, casi es un acto de fe el que está planteando, pues es necia su intervención, estamos hablando de otros temas y ya he insistido yo también, que el domingo esto se resuelve con el voto de la ciudadanía.

Ahora que vea el resultado va a decir que elección de estado, que la participación del Presidente, que el crimen organizado, que no sé qué, ya los estoy oyendo, su justificación.

Me parece que a estas alturas deberían tener la suficiente seriedad, la suficiente entereza, la suficiente firmeza para asumir que vamos a un proceso electoral donde será el pueblo el que decida y que hay que respetar la decisión que éste tome.

Nosotros hemos insistido que vamos a respetar el resultado, ellos no han hecho lo propio. Quiero dejarlo en claro en esta intervención, porque su actitud es totalmente tramposa y malintencionada.

Cada tema es utilizado al estar golpeando el austericidio y toda su letanía de quejas que no tienen un sustento serio y que tuercen, buscan generar las condiciones, desacreditación del proceso electoral, de deslegitimación del proceso electoral.

Me voy con la primera intervención que hizo la Consejera Presidenta, muy clara en el sentido que el proceso electoral saldrá adelante como también creo que será;

enfrenta sus dificultades, las cosas... se ha hecho un esfuerzo enorme institucional desde todos los órganos del estado mexicano y poderes de la República y desde los propios partidos políticos para que el próximo domingo 2 de junio sea el pueblo el que decida con su voto y nadie más, y así será, y el resultado habrá que asumirlo sea cual fuese.

Nosotros, insisto, refrendamos nuestra vocación democrática en nuestra determinación de reconocer el resultado, ojalá el frente de la derecha hiciera lo propio.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Fernández Noroña.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Aunque sigue insistiendo la pseudo-izquierda mexicana, en que éste es un mero trámite el del próximo domingo, verán que no es así.

Habrán de participar ciudadanas y ciudadanos libres que habrán de acudir a las urnas a emitir un voto, seguramente de convencimiento hacia los postulados emitidos por Xóchitl Gálvez durante la campaña, a la invocación a su plataforma política, sus convicciones que ha venido planteando durante toda la campaña y qué falta de respeto de manera permanente y continuo para el pueblo de México, decir que la elección del próximo domingo es un trámite, porque eso es lo que han venido diciendo.

Viene manifestando falsas alegorías de falsos triunfalismos que eso es una ofensa para el voto libre y secreto del pueblo de México.

Empezaron diciendo que era un mero trámite y ahora dicen lo de siempre, que, si por alguna razón la oposición llegase a obtener el triunfo, seguramente es porque hubo un fraude.

Por eso es, precisamente, que estas herramientas son de mucha valía, el Instituto Nacional Electoral es responsable de que este instrumento del diseño y su implementación del Programa de Resultados Preliminares sea un éxito.

Esta herramienta constituye un vínculo, un vehículo que da la oportunidad de tener un resultado preliminar el mismo día.

Este mecanismo se implementó desde el año 1993-1994, después de la controvertida elección de 1988, con la caída del sistema del entonces naciente Instituto Federal Electoral, y hoy precisamente, en las últimas elecciones que ha sido implementado ese sistema, ha dotado de transparencia, de certeza y confianza no nada más a los actores políticos o no únicamente, o no preferentemente a los actores políticos y a los partidos, sino a la propia ciudadanía que cada vez más realiza consultas con respecto de este instrumento.

Durante diversos procesos electorales ha dado certeza jurídica también a los resultados y a la intención del votante, de lo que finalmente ha venido a dar como resultado ya el conteo final de los votos por parte de la autoridad electoral.

En el pasado proceso electoral 2021, se acercó eficazmente a los resultados, con un margen mínimo de error, conoceremos las causas que cada elección propia se logre el resultado espejo del 100 por ciento, es muy complicado, al igual que los levantamientos de encuestas, esto es un proceso, es un instrumento mucho más eficaz para poder tener de primera mano un resultado más cercano.

Lo que le da también certeza, yo diría legitimidad y confianza es que está bajo la supervisión de un Consejo Técnico Asesor que está integrado por diversos académicos de diversas instituciones y universidades prestigiadas de México, como es la Universidad Panamericana, como es el ITAM, la Universidad de La Rioja en México, la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, así como el Colectivo México, entre otros.

Reconocemos su trabajo y profesionalismo, y eso nos da confianza y nos da certeza de que esto, sin duda alguna, dará pie a que ese profesionalismo y su trabajo dé certeza a este proceso electoral.

Sin embargo, debemos tener cuidado con el PREP y los errores que pudiera presentar, más que nada en la parte operativa, es decir que las actas no lleguen a los consejos distritales, es algo que ahí está la preocupación latente, e incluso esto puede ir más allá de este sistema, lo cual pudiera de alguna manera afectar el resultado de la elección.

Esto lo digo originado principalmente por la falta de personal operativo para la implementación de la cadena de custodia que es lo que de principio a fin le da certeza al inicio y término del mismo.

También tenemos que blindarlo contra el crimen organizado para impedir que en el traslado de paquetes electorales ellos tengan que ver en ese tránsito de la cadena de custodia, como ha sucedido en varias partes del país en algunos lugares, hay que decirlo, algunos lugares de algunas regiones del país en las elecciones.

Aquí lo importante es que permita tener resultados preliminares que sirven para bajar la tensión de los aquí participantes, de los contendientes, tenemos claro que esta va a ser una elección cerrada y esa tensión se va a trasladar a los cómputos

distritales, esta elección cerrada, aunque no la quieran reconocer, ahí está presente, está latente, hay varios estudios que así lo están haciendo ver, y tenemos que cuidar que este resultado electoral sea el que esté determinado por la voluntad popular al emitir este voto.

Nosotros sin duda alguna estaremos cuidando nuestros triunfos, estaremos peleando nuestros triunfos, reconociendo también nuestras derrotas, porque todo demócrata tiene que asumir también esa responsabilidad.

El determinarse o autodeterminarse como demócrata tiene que ver con ello, con ser cuidadoso, ser respetuoso ante la victoria, pero también serlo ante la derrota, porque finalmente lo que estamos obedeciendo es la voluntad popular.

El principio fundamental de un PREP o de un resultado electoral es que esté representada claramente la voluntad popular, sin denostar a nadie, sin inventar escenarios de fraude y reconociendo los triunfos y las derrotas cuando éstas hayan sido emanadas de la voluntad popular y también de un proceso electoral, que no esté plagado por la intervención del Estado, del gobierno federal o de los gobiernos de los estados.

Como decía Maquío, trasladándolo al plural: somos un soldado más en esta democracia, cuidémosla porque es de todos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente informe.

Y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 11

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación de este informe, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

Este es el último informe previo a la jornada electoral que vamos a presentar desde las Comisiones de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

El periodo del informe que se circuló es del 14 al 23 de mayo. El documento, como es usual, tuvo una actualización respecto al que se presentó en la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales; sin embargo, incluso la información que presentaré es todavía más actualizada, con corte al 27 de mayo, y con ese corte tenemos 86.9 por ciento de las actividades en progreso.

Y lo cierto es que esto podría resultar bajo a la luz del hecho que estamos a unos días de la jornada electoral; sin embargo, hay que considerar que muchas de las actividades que se tienen programadas van a ocurrir el propio día de la jornada electoral o, por ejemplo, se trata de los mecanismos de distribución, por ejemplo, estamos hablando de los cómputos y por eso este porcentaje de avance, lo cual es correcto el porcentaje de avance.

El indicador de oportunidad es del 90 por ciento, solamente 550 actividades concluyeron con demora. En esta semana que se reporta el avance fue del 3.93 por ciento con conclusión de 285 actividades, de las cuales el 75 por ciento se cumplieron con oportunidad, son 213 actividades y 72 concluyeron fuera de plazo.

El 51 por ciento de las actividades concluidas con demora corresponden al Instituto Nacional Electoral, 37, el resto son de los organismos públicos locales electorales, 27; y de realización conjunta Instituto Nacional Electoral-Organismos Públicos Locales Electorales, ocho.

Los atrasos se presentaron en la verificación de las bodegas electorales, en la definición de los escenarios de cómputos, en la liberación de la herramienta informática y en la documentación y material electoral.

Algunos Organismos Públicos Locales tuvieron aprobaciones tardías de la instalación de los consejos municipales y del registro de candidaturas, así como complicaciones para contar con el número total de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que aún siguen en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales.

Estos imprevistos fueron resueltos por el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, y no pusieron en riesgo el avance del proceso electoral Concurrente. Creo que eso es importante enfatizarlo.

Me quiero detener en algunas actividades que aparecen en proceso y explicar el motivo por el cual aún están apareciendo en proceso.

Respecto a bodegas electorales, las actividades sobre el acondicionamiento de las bodegas, la designación del personal que tendrá acceso y la presentación de los informes correspondientes, están concluidas en los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, solo no damos por concluida esta actividad porque Jalisco no lo ha informado de manera formal.

Por eso no se da por concluida, pero en realidad y de facto la actividad está concluida.

Respecto a los sistemas de cómputos, los consejos municipales de Jalisco concluirán entre el 28 y el 30 de mayo, en tanto que Yucatán, aunque tuvo retraso por la escases de personal, ya concluyó.

Campeche está en una situación similar a Jalisco con el tema de las bodegas electorales, ya tiene el sistema y ha estado haciendo capacitaciones, sin embargo, no ha informado, formalmente, respecto del sistema.

Ahora, por último en relación con la recepción de las bodegas, boletas electorales para el conteo, sellado y agrupamiento, hubo retrasos en Morelos, Sonora, Colima, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y San Luis Potosí.

En la mayoría de los casos, los retrasos fueron atribuibles a la propia empresa proveedora, o bien, por reimpresiones en acatamientos de sentencias.

Sin embargo, Colima culminó con el traslado en la capital, Guerrero el sábado culminó con recepción de la última documentación con emblema, Hidalgo recibió ya la documentación de Huichapan el domingo, con la candidatura independiente ya incluida que faltaba.

San Luis Potosí tuvo un último traslado de documentos con emblemas el sábado.

Sonora, antier por la mañana recibió todo centralmente y ayer ya trasladaron los documentos a sus desconcentrados.

Morelos hasta ayer recibió documentos completos, el día de hoy ya tienen la documentación en desconcentrados para arrancar entregas.

Oaxaca el día de hoy, en dos municipios, El Espinal y Santa Cruz Xoxocotlán, trasladaron documentación.

Puebla está teniendo una reimpresión por un paquete robado del cual se dio cuenta también en medios de comunicación.

Los 32 Organismos Públicos Locales ya han realizado los tres simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Y respecto al Sistema de Información de la Jornada Electoral, el tercer simulacro se realizó el 19 de mayo en las 32 entidades federativas y ese mismo día también se realizó el tercer simulacro del Conteo Rápido para las nueve gubernaturas.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien desea participar?

Damos por recibido el presente informe y damos cuenta del siguiente asunto.

Punto 12

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: De igual manera, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel para la presentación del informe enunciado.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Para cumplir con el compromiso asumido ante este Consejo General, el pasado 16 de mayo, se presenta este tercer informe al Consejo General con corte al 24 de mayo, que da cuenta sobre la situación presupuestal de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales.

Para facilitar un análisis comparativo, a partir de la información que proporcionan los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, diseña un semáforo con tres colores y cada color se asocia a una situación presupuestal.

El rojo representa un riesgo alto y se utiliza para identificar a los Organismos Públicos Locales Electorales, cuya problemática presupuestal tiene un impacto en los procesos electorales locales y en su capacidad operativa para el ejercicio de sus atribuciones.

En tanto que el amarillo se usa para el riesgo moderado, que son aquellos Organismos Públicos Locales, cuyo déficit presupuestal persistente tiene impacto en la ejecución de actividades operativas, relacionadas con sus atribuciones.

A la fecha de corte hay cuatro entidades que se encuentran en nivel de riesgo alto, por la insuficiencia de recursos presupuestales, Guerrero, Morelos, Yucatán y Zacatecas.

Y hay cinco más en nivel medio que son Colima, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Tabasco.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México pasó de semáforo amarillo a semáforo verde, por un cambio de criterio a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, basado en que tienen cubiertos todos los gastos del proceso electoral local.

Ciertamente eso es una prioridad y, sin embargo, también que los propios institutos electorales locales después no tengan recursos para poder cumplir sus funciones, es algo que nos debe de preocupar y ocupar.

San Luis Potosí pasó de riesgo alto a riesgo medio, porque el 23 de mayo informó que les ministraron 20 millones de pesos de los 29 millones solicitados, para solventar diversas actividades de la jornada electoral y sesiones de cómputo.

San Luis Potosí es un claro ejemplo de un Organismo Público Local Electoral que de forma muy ajustada va a cumplir con las funciones encomendadas en el marco de su proceso electoral local, pero que eso va a tener repercusiones en el resto del año porque realmente han reducido su gasto operativo de manera muy considerable, y también el personal que labora en el propio Instituto Electoral Local.

Pero me detengo en los cuatro Organismos Públicos Locales Electorales en semáforo rojo y sobre todo, hago una actualización de su situación.

El caso de Morelos tuvo un recorte presupuestal del 40 por ciento respecto del gasto operativo y proceso electoral; de los 74 millones de pesos solicitados por ampliación, se le otorgaron 15 millones y medio y reunieron remanentes por casi un millón y medio; posteriormente, se les autorizó una ampliación por 17 millones, misma que fue recibida por el Organismo Público Local Electoral en su totalidad, por tanto, su déficit presupuestal se redujo a 29 por ciento. Ante ello, requirieron 40 millones de pesos para hacer frente a las actividades del proceso electoral local, solicitud que sigue sin respuesta.

Si bien hasta el momento el Organismo Público Local ha logrado cubrir los compromisos establecidos en el anexo financiero con el Instituto Nacional Electoral, así como garantizar el desarrollo de las actividades del proceso electoral con gasto ordinario, la ampliación que solicita es para cubrir el déficit que generó en otras actividades el propio Organismo Público Local Electoral.

Respecto de Zacatecas, tuvo un recorte inicial del 34 por ciento de lo requerido para gasto operativo y proceso electoral, posteriormente autorizaron al Organismo

Público Local Electoral una ampliación por 20 millones de pesos para el proceso electoral. Es así como en el documento circulado se hace referencia a que en un principio les fueron ministrados 6.3 millones de pesos y después se confirmó que recibieron la totalidad de la ampliación; luego, el Presidente del Organismo Público Local Electoral manifestó requerir de 20 millones de pesos adicionales para solventar el pago de entre otras actividades, las correspondientes a los mecanismos de recolección y mesas receptoras de opinión.

Ante la urgencia de cubrir las actividades del proceso, el 22 de abril solicitaron una ampliación por 5 millones de pesos que les fue autorizada, sin embargo, en días pasados informaron que se canceló la transferencia de recursos.

No obstante, en aras de garantizar la recolección de paquetes, así como actividades posteriores a la jornada electoral, el Organismo Público Local Electoral solicitó el adelanto de la ministración de junio, aproximadamente tres millones y medio de pesos, y realizará adecuaciones internas para sumar economías correspondientes al gasto ordinario, lo cual representará una presión de gasto para la segunda mitad del año también para este Organismo Público Local Electoral.

Respecto a Guerrero, la reducción presupuestal inicial fue del 67 por ciento en relación con lo solicitado para el proceso electoral y su gasto operativo. Recibieron una ampliación por casi 180 millones de pesos y lograron 6.9 millones de pesos en remanentes, con lo cual la reducción se actualizó en 26 por ciento.

Sobre la ampliación recibida, 20.3 millones fueron para la producción de boletas electorales y 159.6 para gastos de proceso electoral, los cuales se recibieron ya en su totalidad apenas el pasado 24 de mayo.

Además, el gobierno les entregó en comodato equipos de cómputo, dispositivos móviles para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, mesas y sillas para equipar los consejos distritales electorales y 14 camionetas.

Al 11 de abril el déficit financiero era por 54.5 millones de pesos para cubrir gastos de los órganos desconcentrados y prestaciones laborales del personal. Y el 17 de mayo la Secretaría de Finanzas y Administración del estado manifestó la no viabilidad de atender la solicitud de ampliación.

El déficit financiero afecta la operación y pago de sueldos de junio a septiembre de los 28 consejos distritales, la implementación de los mecanismos de recolección, la contratación de personas supervisoras electorales y capacitadores asistentes electorales locales, prestaciones laborales y el compromiso con el Instituto Nacional Electoral del anexo financiero, además a partir de mayo les adeudan 39 millones de pesos de ministraciones y 15.7 millones de prerrogativas.

Con el fin de que las actividades de la jornada electoral y posteriores se desarrollen de forma adecuada, el Organismo Público Local Electoral ha hecho diversas modificaciones a su presupuesto. El 4 de mayo aprobó una modificación para

incorporar remanentes del ejercicio fiscal 2023 por 6.8 millones de pesos, de los cuales destinó 1.7 para aportar al anexo financiero del Instituto Nacional Electoral.

De igual forma, el 24 de mayo aprobó una modificación entre partidas para atender los mecanismos de entrega de paquetes electorales y mecanismos de recolección por un monto de ocho millones de pesos.

Respecto a Yucatán, el recorte fue del 26 por ciento y solicitaron una ampliación por 56.5 millones de pesos para material electoral, mamparas, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, espacios para instalar los 106 consejos municipales y 21 consejos distritales y el pago de las remuneraciones de las consejerías.

El Organismo Público Local Electoral ha reportado no recibir respuesta respecto de su solicitud; sin embargo, con los recursos disponibles ha priorizado el desarrollo del proceso electoral.

En un primer momento, el Consejo General aprobó autorizar la suscripción de un convenio de colaboración y cooperación con el Poder Ejecutivo del Estado para el comodato de vehículos que sería destinado a los mecanismos de recolección, no obstante, ante la presentación de una impugnación se revocó dicho acuerdo, por lo que el gobierno autorizó la administración de 2.7 millones de pesos para ese fin.

En el informe se da cuenta de la problemática enfrentada para lograr la renta de vehículos en la entidad, sin embargo, en comunicación con el OPLE, se ha manifestado que están próximos a lograr la renta de la totalidad de los vehículos.

Como se puede observar, los respectivos Organismos Públicos Locales Electorales, han tomado las medidas necesarias hacia el interior, priorizando la realización de las actividades del proceso electoral, con especial énfasis en la jornada electoral y sus cómputos.

Sin embargo, esto puede tener un impacto en gastos ordinarios o recursos programados para meses posteriores, razón por la cual se seguirá dando el seguimiento correspondiente.

Desde el Instituto Nacional Electoral también hicimos lo propio y el pasado 14 de mayo la Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo INE/JGE67/2024, mediante el cual se determinó que el Instituto Nacional Electoral dotará de los recursos considerados en los anexos financieros de los convenios firmados con los OPLES de Guerrero, Yucatán y Zacatecas con el fin de garantizar la debida instalación de las casillas correspondientes, sin menoscabo de que cuando su situación presupuestal lo permita, los institutos realicen las transferencias respectivas.

Por último, únicamente solicitaría a la Secretaría Ejecutiva, que, a través del área encargada, se pueda actualizar la información de este informe y las precisiones que he hecho, con lo que he presentado el día de hoy aquí.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien desea hacer alguna intervención?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero hay que reconocer la gran labor de la Comisión de Vinculación con los OPLES; hay que reconocerle a la consejera electoral Dania Ravel y al equipo, las y los consejeros que integran dicha Comisión.

Porque el estar ayudando a resguardar el trabajo de los Institutos Electorales Locales, tiene que ver también con el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía, tiene que ver con el ejercicio de los derechos humanos de las y los ciudadanos de poder ejercer libremente su voto, el voto pasivo y el voto activo, mediante el cual se va construyendo la representación ciudadana, representación política local.

Hoy creo que este Instituto Nacional Electoral, que además esa fue su función cuando hubo la reforma hace casi 10 años, de que los institutos electorales locales dejaran de ser un instrumento en turno al servicio de los gobernadores y que en ese entonces, los congresos locales eran quienes decidían quiénes formaban parte del instituto electoral local, y eso generaba muchas disfunciones y generaba también mucha captura hacia los institutos electorales locales.

La reforma que se llevó a cabo hace 10 años cuando se reformó este Instituto Nacional Electoral, y que reformó también los institutos electorales locales, tenía que ver con la profesionalización de estos órganos electorales locales.

Y es por ello por lo que este Instituto Nacional Electoral lleva a cabo la revisión, el proceso de selección y los exámenes para nombrar a quienes son los integrantes de los institutos electorales locales.

Pero también hay que decirlo con fraternidad, creo que le ha faltado firmeza a este Instituto Nacional Electoral, para exigir los recursos necesarios a los gobernadores y a las gobernadoras, para que estos institutos electorales locales puedan funcionar.

Yo veo ahora cierta venganza, así quiero decirlo, por parte de los gobernadores, que como no controlan ya los institutos electorales locales, entonces, ahora la cierran la llave presupuestal, ¿no?, y los tienen amordazados y extorsionados.

Y ahí tienen a los presidentes o presidentas de los institutos electorales locales, ir a tener una solicitud, sea con el gobernador, con el Secretario de Finanzas en turno, con el tesorero del estado, para que pueda solventar los gastos de los institutos electorales locales.

Es muy grave estos hechos porque están atentando contra la democracia, están atentando contra el ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos, a tener una democracia de calidad.

Y creo que este Instituto Nacional Electoral tiene que alzar la voz por estos institutos electorales locales, no los puede dejar solos, no puede decir: “bueno, ya nosotros desde aquí decidimos, desde esta herradura de la democracia, quién es el Presidente o la Presidenta de tal Instituto, quiénes son los integrantes conforme a un estudio, examen, aptitudes”, etcétera; pero, cuando están en el ejercicio real, pues lo estamos viendo.

Los gobernadores que le han cerrado la llave a los institutos electorales locales y es gravísimo, ¿no?, el caso de Puebla, de Nuevo León, de Guerrero, de San Luis Potosí, de Sinaloa, de Ciudad de México y de Morelos, son los casos más graves. Puebla, pues lo gobierna Morena; Nuevo León, el señor Samuel que, bueno, ha tenido un crecimiento exponencial de su patrimonio, pero le escatima recursos al Instituto Electoral de Nuevo León; caso de Guerrero, lo gobierna Morena; el caso de San Luis Potosí lo gobierna el Verde; Sinaloa, Ciudad de México y Morelos, Morena. Es decir, qué está pasando con estos gobernadores que se sienten impunes, que se sienten con la mano en la cintura que pueden no otorgarles los recursos a los institutos electorales locales para que lleven a cabo de la mejor forma posible los procesos electorales locales.

Por eso creo que sí debiera este Consejo General poner la pierna más dura con estos gobernadores. Ya un día los invitamos aquí a una Sesión en conjunto en este Consejo General, fuimos objeto también de un desprecio porque vinieron pocos gobernadores.

Pero este Instituto Nacional Electoral puede exigirles que cumplan con la Constitución, que cumplan con la Constitución local y, en muchos de los casos, que cumplan con los presupuestos previamente aprobados por los propios congresos locales, en donde el Congreso local autoriza que se les otorguen recursos a los institutos electorales locales y luego, el Gobernador en turno decide no cumplir.

Entonces creo que sí es un tema a tratar, creo que este Instituto Nacional Electoral que forma parte de la conformación de estos institutos electorales locales, tendría que ser mucho más solidario, mucho más firme y en algunos casos, aunque no gusta, enfrentar políticamente hablando y de la manera más fraterna posible, a estos gobernadores que se sienten dueños del estado, dueños del recurso público donde deciden con la mano en la cintura no cumplir con obligaciones constitucionales, legales y fiscales.

Entonces sí solidarizarme con este trabajo de acompañamiento, pero creo que sí el Consejo General en su conjunto no sólo la Comisión, en su conjunto debiera hacer un llamado a estos gobernadores y gobernadoras a que cumplan para que los institutos electorales locales tengan las mejores condiciones y puedan darle a las y los ciudadanos la democracia de calidad que se merecen.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente informe. Y damos cuenta del siguiente, Secretaria del Consejo.

Punto 13

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, agradecer la presentación de este informe, es el último informe antes de la jornada electoral en este proceso electoral en que más mujeres que nunca están compitiendo por un cargo de elección popular.

Y con corte al 15 de mayo en este informe podemos ver que, de un total, tenemos un total de 176 quejas, es decir, 47 quejas más respecto del último informe presentado en la sesión ordinaria del mes de abril, de las cuales el 43 por ciento se encuentran vinculadas a ataques en redes sociales, violencia digital, y el 20 por ciento denunciado a la vulneración a su derecho a ser votada.

Desde que se inició con la elaboración de este reporte de quejas y denuncias, este informe que conocemos en cada sesión ordinaria, del 14 de abril del 2020 a la fecha se han identificado un total de 499 víctimas y se han registrado un total de 886 probables responsables, 23 por ciento correspondiente a personas morales, partidos políticos y medios digitales, y el 77 por ciento a personas físicas.

En estos cuatro años tenemos un total de 158 quejas registradas como procedimientos especiales sancionadores, de las cuales se han concluido 121, que se sustanciaron mediante 112 procedimientos que, a su vez, concluyeron mediante una sentencia firme, en los que se destaca que en el 25 por ciento de los casos se ha decretado la existencia de violencia política en razón de género.

Y es que la violencia simbólica ya se ha aislado concurrente con otros tipos de violencia, como es la violencia sexual, física, psicológica y digital, es la que también se identifica o se decreta en estos casos.

Como ya lo mencioné el 16 de mayo en la sesión pasada que tuvimos de este Consejo General, al presentarse el primer informe del programa piloto respecto a esta defensoría, un nombre muy largo, pero creo que las acciones para reforzar el conocimiento de estos diversos mecanismos que existen para la atención de la violencia política en razón de género son insuficientes.

Voy a poner un ejemplo, me parece que tenemos cero difusión de este programa piloto. Escuché un spot del Instituto Nacional Electoral que señala que el Instituto implementa acciones para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género con perspectiva intercultural e interseccional, sin decir nada más.

No les decimos a dónde acudir, qué se puede hacer, que pueden estar asesoradas, que van a tener orientación, que obviamente se hace un análisis de riesgo de primer contacto, etcétera y creo que eso es lo que nos está faltando, decirles a las mujeres qué tienen que hacer, a dónde pueden acudir, cómo lo pueden hacer, porque no estamos siendo pedagógicos ni didácticos, ni estamos enviando la información clara que tenemos que enviar para que las mujeres sepan a dónde pueden acudir.

También quiero felicitar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien ya ha creado una defensoría pública para mujeres, algo que se propuso aquí desde el 2021 y que el Tribunal logró ya de manera más ágil, rápida y fácil, que tiene ya más casos de violencia política que están conociendo de los que tenemos en esta prueba piloto y que por supuesto en una reunión que tuvimos esta semana, la que pude asistir virtualmente, justamente una de las recomendaciones era darle mucho mayor difusión para que justamente esta defensoría las mujeres pudieran saber dónde pueden acudir y pudieran tener la atención que necesitan para competir en condiciones de igualdad, de seguridad y de integridad en los procesos electorales en todo el país.

Estamos a tres días de la jornada electoral en la que habrá más mujeres que nunca en las contiendas, en las boletas, a nivel federal de las cuatro mil 600 candidaturas propietarias y suplentes, el 57 por ciento son mujeres.

Lo que sigue, me parece después de este domingo será hacer una evaluación global de todas las acciones que este Instituto ha emprendido para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres y con ello tomar las decisiones de hacia dónde tenemos que ir, para garantizarles a las mujeres contender, sí, pero en condiciones de seguridad, de igualdad, y además también, ejercer sus cargos en estas mismas condiciones porque, desafortunadamente la violencia empieza en los partidos políticos, continúa en las precampañas, después en las campañas y, no cesa cuando las mujeres ejercen ya un cargo público, así que tenemos que también, evaluar qué pasa después cuando éstas que ahora son candidatas, ostenten y ocupen un cargo de elección popular.

Es cuanto, Consejera Presidenta, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias.

También yo quiero agradecer mucho la presentación de este informe que hay que recordar, se empiezan a presentar en las sesiones ordinarias del Consejo General, derivado de la reforma que hicimos al Reglamento Interior, para hacer una armonización con el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ahí establecimos la obligación de la Secretaría Ejecutiva, de presentar en cada sesión ordinaria de Consejo General, un informe sobre las quejas que se hayan presentado ante el Instituto Nacional Electoral, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Me parece que la presentación de estos datos logra visibilizar mucho cómo vamos con este tema, qué tenemos todavía que atender y, sobre todo, cuáles son los retos por afrontar con relación a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Como ya decía la consejera electoral Carla Humphrey, con fecha del último corte del informe que se nos presentó, que fue del 15 de mayo, nosotros tenemos ahora 46 nuevas quejas, considerando que el último informe se presentó el 15 de abril de 2024.

Entonces, han aumentado en poco tiempo, el número de quejas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y algo que me llama mucho la atención es que, en más de la mitad de las quejas que se han presentado, se ha determinado la incompetencia del Instituto Nacional Electoral, y creo que eso puede deberse a varias cuestiones y una a lo mejor tienen que ver con lo que mencionaba la consejera electoral Carla Humphrey, tenemos que hacer mucho más trabajo de pedagogía, hacer una mayor capacitación, decirle a las mujeres a dónde deben acudir, en qué casos deben acudir con determinadas autoridades y cómo deben hacerlo, porque este número de incompetencias en donde más de la mitad de los casos que nosotros recibimos nos declaramos incompetentes, me parece excesivo.

De las 472 quejas, denuncias o vistas, se determinó incompetencia en 263 casos.

Me parece que es un número muy alto que habla de que tenemos que tomar cartas en el asunto y trabajar en la materia, por lo menos en el tema de capacitación.

Pero si no, otro indicador que puede ser también bastante grave es el hecho de que a lo mejor y posiblemente a los ojos de las mujeres que están siendo afectadas, el Instituto Nacional Electoral es la única autoridad que está trabajando en este tema y por eso vienen y presentan todas estas quejas aquí, a pesar de que no seamos competentes para conocer muchas de ellas, porque recordemos que la violencia política contra las mujeres en razón de género, se puede manifestar de muy diversas formas y, por lo tanto, puede haber también muy distintas autoridades encargadas de conocer de esas quejas.

Creo que es algo que sin lugar a dudas y lo he repetido en otras sesiones en donde se ha presentado este tipo de informes, se tiene que atender porque también el dilatar, aunque no sea mucho, un procedimiento por el hecho de que nos declaramos incompetentes y después se tiene que remitir a la autoridad competente, aun y cuando sí es cierto que tomamos la previsión de que unas medidas de protección que se requieran de manera urgente pueden ser determinadas incluso por una autoridad incompetente, aun con eso la resolución de fondo se dilata cuando se presenta la queja ante una autoridad que no es competente para conocerla.

Por eso, es algo que tenemos que atender y que evidencia este informe, que es una problemática constante que no hemos podido erradicar.

Ahora, en la mayoría de las quejas que ha resuelto la Sala Regional Especializada, y éste también es un dato llamativo, ha determinado la inexistencia de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y eso nos debe llevar a reflexionar si eso es porque a la mejor se utiliza el tema como una estrategia política y eso puede llevar a trivializar un problema que es muy grave y que afecta a muchas mujeres que incursionan en la política, en la arena pública o si, a lo mejor, se requiere hacer unos análisis con mayor perspectiva de género.

En cualquier caso, creo que sería adecuado que las personas que desde la Academia se dedican a analizar las sentencias que se emitan, pudieran hacer esta revisión para poder llegar a determinar cuáles son los factores que lleven a que en la mayoría de los casos que conoce la Sala Regional Especializada se declara la inexistencia de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que se denuncia.

Otro dato importante es que el 86 por ciento de los procedimientos especiales sancionadores está vinculado con la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, ejercida a través de medios digitales, por internet, por redes sociales, y es algo que reiteramos en muchas ocasiones, en cada sesión cuando se presenta este Informe, tenemos que sentarnos a reflexionar una vez que termine este proceso electoral, para saber qué podemos hacer, porque lo único que vemos es que cada proceso va aumentando el número de quejas y de denuncias que recibimos por violencia digital que se comete en contra de las mujeres que incursionan en la política.

Y como lo he dicho, además también tiene el efecto gravísimo de que provoca una especie de autocensura en donde las mujeres cierran sus redes sociales para evitar esos ataques y pierden esta posibilidad de comunicación directa con una, por lo menos con una parte de la ciudadanía. Creo que es algo que tenemos que revisar.

Por último, no quiero dejar de destacar que, de las 499 víctimas identificadas, 37 presentan una interseccionalidad con otra categoría sospechosa, siendo que la población LGBTTIQ+ tiene la mayor prevalencia con 18 casos.

Hemos dicho en muchas ocasiones que las personas más discriminadas entre los grupos ya de por sí discriminados, son las personas que pertenecen a la población LGBTTIQ+, pero además dentro de esta población las personas trans son quienes sufren una mayor discriminación y el mayor número de agresiones.

Este dato que nos revela el Informe debe hacer que tomemos algunas medidas para seguir protegiendo sus derechos y darles condiciones mucho más igualitarias para que puedan incursionar también en la política.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente informe.

Y pasamos al punto 14, Secretaria del Consejo.

Punto 14

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos los integrantes de este Consejo General.

No recibiendo solicitudes de intervención, Secretaria del Consejo, lo damos por recibido.

Y dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 15

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Secretaría del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del reglamento de quejas y denuncias del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes, consejeras y consejeros electorales, señores representantes.

No teniendo ninguna intervención solicitada, damos por recibido el presente informe que presenta la Secretaría del Consejo.

En este momento se declara un receso de 30 minutos para que tomen sus alimentos, representaciones y personal del Instituto.

(Receso)

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Reanudamos la presente sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Me voy a permitir hacer el pase de lista virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

Gracias, Diputado, tomo su asistencia vía chat.

Consejera Presidenta, informo que existe una asistencia total de 17 persona, dos de manera virtual, por lo tanto existe *quorum* legal para poder retomar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

En virtud de ello, le solicito poner a consideración de este Consejo General el punto 16 del orden del día.

Punto 16

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Es el relativo al Noveno Informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, correspondiente al periodo comprendido del 4 al 24 de abril de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel y el consejero electoral Arturo Castillo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de los integrantes de este Pleno.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, damos por recibido el presente Informe.

Pasamos al punto número 17 del orden del día.

Punto 17

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta al oficio número PVEM-INE-416/2024, suscrito por el Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el mismo órgano superior de dirección.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de los integrantes de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Arturo Escobar y Vega, representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: Gracias, Consejera Presidenta.

Este punto que nos permitimos suscribir y poner a consideración del pleno del Consejo, tiene que ver con una inquietud que surge derivado de los últimos días de la campaña del candidato Taboada, candidato de la coalición PAN-PRD a Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Resulta que unos *spots* difundidos en redes sociales, sale el candidato y tenemos aquí el texto completo, pero me iré específicamente a lo que nos ocupa con el punto de acuerdo.

Dice, palabras de él: “Vamos a llenar las urnas de votos y las redes de fotos, porque somos los que más queremos el cambio”.

Nuestra preocupación va en que lamentablemente en la subjetividad o en el texto, en el texto sustancial de la reforma o la ley electoral, no se prevé de manera clara los límites que tiene la difusión en tiempos de veda electoral sobre redes sociales.

Entonces, nuestra propuesta es, y a efecto de que la autoridad electoral pueda darnos los límites de estos temas. Es decir, ha habido un antecedente que tiene que ver con el Partido Verde Ecologista de México y más que volver a recrear ese antecedente o las sanciones de las cuales somos sujetos, nuestro cuestionamiento deriva de que en la misma prohibición se prevé la nula participación o difusión de cualquier tipo de campaña electoral en los tiempos de la veda.

El candidato del PAN-PRI-PRD de la Ciudad de México, habla y solicita, en la época de campaña, abiertamente para que los ciudadanos tomen fotografías de sus fotos y de las actas, y las difundan en redes sociales.

Consejera Presidenta, nos preocupa cuáles son los límites que la autoridad electoral va a poner en este tema porque en virtud de la subjetividad que tiene la ley, es difícil para los demás saber cuál es lo permitido y qué no es lo permitido, y le pongo unas hipótesis a consideración de ustedes.

El expresidente Felipe Calderón tiene más de 11 millones de seguidores en redes sociales, si él desde donde esté emite su voto y lo sube en redes sociales, ¿hay algún tipo de implicación?

Si lo sube Eugenio Derbez que tiene más de 14 millones de votos.

Si lo sube algún familiar de un candidato, Manuel Velasco, su esposa Anahí, tiene más de seis millones de seguidores, simpatizante obviamente del partido en que milita su esposo.

Si un ciudadano lo sube y si un político lo sube, un candidato lo sube, ¿es diferente la implicación?, ¿dónde se establece la sistematicidad?

Porque si tomamos a la letra lo que propone el candidato de la Ciudad de México, Santiago Taboada, pues él dice: “suban las fotos en redes sociales”; si ahí deriva un hashtag que diga #subetuvoto, #votaportaboada, ¿hay una sistematicidad?

Es decir, estamos en una laguna que nos lleva a todos a saber cuáles son los límites que la autoridad va a prever, entiendo que bajo la falta de claridad en la legislación electoral nos puede llevar a diferentes conclusiones.

Esto independientemente, repito, de lo que pasó en el 2021 o en el 2015, esto tiene que ver con lo que va a pasar el domingo, ¿qué se va a permitir?, ¿qué no se va a permitir?, ¿en dónde se establece o empieza el criterio de sistematicidad por parte de algún partido político?, si se puede establecer aparte de la fotografía, alguna leyenda debajo de la foto.

Y entiendo que nos falta una regulación en materia de redes sociales, pero sí es una preocupación que tenemos y nos gustaría dejarle en la mesa y saber cuáles son sus respuestas.

Hubo una respuesta dentro del acuerdo, pero con mucho respeto lo digo, son respuestas muy subjetivas.

Hoy las redes sociales han venido encaminándose y modernizando en los últimos 10 años y en materia electoral no se ha tocado estos párrafos de la ley desde el 2014.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Maestro Arturo Escobar.

No sé si alguien más desee participar.

En primera ronda.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Efectivamente, como lo ha mencionado mi compañero Arturo Escobar, representante del Partido Verde Ecologista de México ante este Consejo General, surgen estas dudas a partir de un *spot* que es pautado en los tiempos oficiales y que se permite, porque al menos así lo entendemos, ya se permitió, tanto que se está pautando, el convocar a la ciudadanía, obviamente lo que se le convoca al voto, y a llenar las urnas de votos y las redes de fotos. Creo que no necesita mucha traducción.

Pero entendemos entonces, y esa sería una pregunta explícita que quiero poner en la Mesa, este Consejo General ¿ya permitió que hoy hasta antes de las 12:00 de la noche salgamos a hacer un llamado a todos los ciudadanos para que muestren su voto en las redes sociales? ¿Está permitido? ¿Cómo va a pasar y qué va a suceder en el momento que pase?

Y esto nos ha llevado a tener una discusión con los antecedentes que han pasado por el Partido Verde Ecologista de México, pero en cosas que son reales. Yo estoy convencido y soy de los que creen que no hay mexicanos de primera y de segunda, o que no hay mexicanos que tienen una distinción por tener una actividad profesional distinta a la de otro. Porque el ser una persona que se le llame de influencia, pues habría que ver en qué sector.

Y mire, le pongo un poco de los números y les quiero compartir a ustedes, un poco de los números en una sola red social antes Twitter, ahora X, en donde una persona que si bien es alguien que aparece en la televisión, pues trae alrededor de tres mil 400 seguidores, que es Raúl Araiza y, por ejemplo, Claudio X. González trae 468 mil. Pues ¿quién es más *influencer*? Nada más que Claudio X. González sí puede subir su voto y mostrarlo, como ya lo hizo en pasados procesos electorales y no hay problema; el otro señor, como sale en la televisión y lo muestra el voto por el Partido Verde Ecologista de México, ahí se empieza a armar el escándalo.

Y eso es algo en lo que sí queremos tener claridad nada más de cómo van a ser las cosas, no porque se quiera activar algo fuera de o no permitido durante la veda, sino para que quede muy claro cómo son las cosas.

Ahora bien, aquí siempre y sabemos que nos van a decir que lo que se sanciona es una sistematicidad, pero esa sistematización de mensaje que se da, pues es de manera natural por cómo trabajan las redes.

Si nosotros hoy abrimos esa red social de X, las tendencias se crean y se construyen a partir de lo que se le llama un hashtag o una frase, y muchas veces se generan, la mayoría de ellas se generan de manera orgánica, otras trabajadas, pero que sí debiera de haber una claridad.

Y creo incluso irnos más allá, está permitido o no la fotografía al momento de votar, subirla y compartirla, dónde se le va a limitar o no al ciudadano hacerlo, y a quién se le va a sancionar y a quién no, y en qué momento se le puede llegar a vincular con un partido político.

Esto porque, lo decimos de manera clara y transparente, el Partido Verde Ecologista de México tiene un antecedente y lo último que queremos es que nos vayan a hacer una travesura y se active algo y ahora...

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Un justo castigo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Y sí, totalmente injusto, porque...

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Justo castigo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Totalmente, yo coincido con “El Salvador” Álvarez Icaza que es totalmente injusto, porque además al final del día, lo decía ahorita Arturo Escobar, Anahí, una mujer pública, que tiene muchos millones de seguidores, en X trae cerca de los 10 millones de seguidores, pues yo creo que va a votar por su marido, que es candidato y es del Verde Ecologista de México.

Si ella sube su voto, tomando en cuenta el llamado de Santiago Taboada, porque le puede decir “aquí está, Santiago Taboada, este es mi voto”, ¿qué va a pasar? ¿A quién se la van a cargar, al Partido Verde Ecologista de México o a Santiago Taboada?

Entonces es algo que por lo menos sí suena a gracia, pero no va a tener gracia al momento que pase, y más cuando pierdan, porque además como van a perder se van a arder.

Entonces sí tenemos que hacer esta consulta y, sobre todo, yo les pediría de una forma encarecida que sí se pudieran manifestar o pronunciar porque la respuesta que viene, pues no deja mucha claridad.

Hay una ambigüedad asumiendo las responsabilidades del Poder Legislativo y porque en el 2014, cuando se construyó y se hizo esta última reforma las redes sociales no eran lo que son hoy.

Hoy verdaderamente ha cambiado y sí hace falta una actualización, pero yo creo que este Consejo General ha tenido la capacidad de a través de reglamento, lograr avanzar en muchas cosas que la ley ha quedado superada.

Esto es algo que es inminente lo que va a pasar y repito, para volver a centrarlo, vienen a partir de un llamado que se hace en los tiempos oficiales en algo que este Consejo General ya autorizó.

Entonces, qué va a pasar con la respuesta de la ciudadanía a esa petición de un candidato de inundar las redes de fotos.

Creo que es algo que ojalá pudiéramos tener claridad en los pronunciamientos por parte de ustedes como consejeros electorales, para también que la gente pueda conocer y saber hasta dónde se puede, qué se puede y cómo se diferencia a una persona de otra y si es que realmente ustedes creen que hay varias categorías de electores que lo pueden hacer o se pueden pronunciar.

A partir de cuántos seguidores se convierte en una persona de influencia y a partir de cuántos seguidores y en qué red, porque no es lo mismo Facebook, que Instagram, que TikTok, que Twitter o X, ¿en dónde estamos parados?

Y creo que es algo que si es importante para que las y los mexicanos puedan conocer cómo están los criterios por parte de ustedes como consejeros electorales y qué se puede y que no se puede.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Carlos Alberto Puente Salas.

¿Alguien más desea hacer uso de palabra?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias, Consejera Presidenta.

¡Hijo, mano!, dicen en mi pueblo, parece mojarra enjabonada, tiene más salidas que un cerco viejo porque este tema ustedes lo han llevado ya a la práctica y ha habido resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que han terminado considerando que éstas eran infracciones a la ley, han sido multados, incluso apercibidos de no volverlo a hacer, para ustedes y para todos, ¿no?, pero es el caso de ustedes, también para nosotros, para cualquiera.

Porque no puede haber una actitud sistematizada de difusión del sentido del voto en plena jornada electoral.

Ustedes se acordarán, miren, qué lástima que no había llegado antes, me hubieran apoyado a que no entráramos con celular a la casilla, que era lo que algunos de nosotros insistimos hasta la saciedad, para evitar esto, así no estuvieras preocupado ni por el celular de Claudio ni por el celular de nadie, porque

deberíamos de tener y garantizar lo que se llama voto secreto como principio constitucional.

Pero finalmente tuvimos aquí una solución intermedia, amigo Diputado, que es que se va a poner en todas las casillas, espero que así sea, un cartel que diga que está prohibido que te obliguen a tomarle foto al voto y publicitarlo, incluso se va a poner número de teléfono para que si alguien lo desea pueda hacer una denuncia de este hecho.

Yo alegaba, amigos del Partido Verde Ecologista de México, que cuando se tomó esta decisión de poner este principio constitucional del voto libre y secreto, pues no había celulares inteligentes, era bajo la premisa de que debíamos de garantizar que el ciudadano, en la soledad, pudiera emitir con libertad el sentido de su voto, el cual fuese, pero que la tecnología nos alcanzó y la legislación no se modificó y que, por lo tanto, deberíamos de ir tomando medidas adicionales porque hoy, no digo que sean ustedes, pero hay algunos sindicatos, organizaciones de comerciantes, de algunos corporativos que le piden a la gente que son miembros de sus organizaciones, que le tome foto al voto y le comprueben por quién votaron.

Y ésta es una realidad, no es una ficción mía, ésta es una realidad.

Entonces, esperaríamos que mejor abonáramos para garantizar el sentido de secrecía del voto que es lo mejor.

Antes la foto que nos comenzábamos al inicio era el dedo y decía “yo ya fui a votar” y era la foto que más se subía el día de la elección, cuando ya teníamos la tinta indeleble, tomabas la foto y la subíamos, para decir “yo ya ejercí mi derecho ciudadano para invitar a otros ciudadanos a que fueran a ejercer”.

A mí nunca se me ha ocurrido la verdad, sacarle foto al sentido del voto porque la ley es muy clara, el día de la jornada electoral no se puede hacer proselitismo alguno, a partir de las 12:00 del día entramos en veda y ningún partido puede organizar una campaña de esta naturaleza, lo tenemos prohibido. Primero, no podemos contratar espacios en los medios de comunicación.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideró que cuando algunos influencers lo hicieron todos de manera muy sistemática, ¿no? Muy en línea y que salieron a reproducir estos mensajes, pues era una campaña y por eso se sancionó.

Recomendaría que teniendo ustedes tan buen tino de preguntar para no cometer el error, pues mejor nos sujetemos a los antecedentes que tenemos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y evitemos organizar una campaña de esta naturaleza. No nos pidan que vengamos a legalizar lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya nos prohibió con algunos criterios de aquí, nos vamos a meter en problemas.

Hubiera deseado que llegaran antes, insisto, para ver si con los buenos argumentos de ustedes hubiera podido convencer de que esta medida no era coactiva de ningún derecho ciudadano, como algunos pensaron en esta Mesa, sino que era para garantizar el derecho constitucional que sí está plenamente establecido, que es que el voto es secreto, que el voto es secreto y que hay que cuidar ese principio constitucional.

Yo esperarí que las respuestas que les han dado a ustedes de manera formal puedan ser suficientes para inhibir o para convencer de que no se debería armar una campaña de ese tipo, porque del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reincidir en el criterio que tuvo, pudiera tener alguna implicación jurídica, no lo haría yo, pero lo haría la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que es el que ha puesto.

Con esto término esta parte, solamente para pedirles encarecidamente que no sean aventureros, no sean tan osados en este tema y vayamos todos con prudencia a cuidar la última etapa del proceso electoral, cuidando los criterios que ya nos ha emitido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a todos, a ustedes, en los casos de ustedes, pero que nos obligan a todos de manera general.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

¿Usted desea hacer una pregunta?

¿Le acepta una pregunta al Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna?

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, señor. Yo no soy como el otro.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Entiendo entonces, que con base en toda esta argumentación que usted ha dado, lo lógico, la consecuencia normal, ordinaria de todo este planteamiento, sería que ustedes le hicieran un llamado a Santiago Taboada para que retire ese video y que de alguna manera diga que es un error estar publicitando las fotos, porque el voto debe de ser secreto y, por lo tanto, es impropio porque se podría caer en una conducta como la que ya fue sancionada. ¿Es correcto?

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: No, no porque no se refería a tomarle fotos a la boleta.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No, sí dijo.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: No, claro que no. Claro que no, no lo dice así, señor, léale bien.

Nosotros hemos insistido en que no se le debe de tomar foto a la boleta, y ésta fue una propuesta formal presentada aquí, que se discutió, que una comisión consideró que la negativa era suficiente, fuimos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos la regresó y ya fue en ese tenor donde acordamos esta medida intermedia de poner cartulinas que dicen lo que dicen, aunque hubo una votación seis-cinco, con una redacción diferente, por cierto de un debate que no se dio y que no me dejó a mí de extrañar esa votación de seis-cinco sin debate de por medio; pero bueno, no quiero alegar más, ya está.

Hay el exhorto del Instituto Nacional Electoral puesto en cartulinas en todas las boletas de que de ser posible no se le tome foto al voto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Usted también va a realizar una pregunta?

El Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: Si me lo permite el representante del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Con todo gusto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Sí?

Adelante.

El Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: Gracias.

Simplemente te diría que ¿cómo definirías las siguientes frases y para ti cuál es la consecuencia de estas frases?

“Vamos a llenar las urnas de votos y las redes de fotos”, “tómale foto a tu casilla, que se vea la participación”; “tómale foto al acta de resultados”. ¿Para ti, aquí no está, para ti, interpretado de que es “tómale una foto también a tu boleta”?

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: No, está diciéndolo literal “tómale una foto a tu casilla con las colas de participación” y “tómale una foto al resultado”, cosa que por cierto se hace, los CAES le van a tomar fotos al acta para mandarla de inmediato.

Y nosotros también lo haremos para nuestros centros de cómputo propio, vamos a tomarle fotos al acta de resultados electorales, pues para tener el resultado lo más pronto posible. Es el mismo método que se usa por parte de la autoridad y el mismo método que hacen los partidos políticos para tener.

En ningún lugar dice “tómale una foto al voto que emitiste”. Es así, amigo representante.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Senador Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias.

La referencia expresa del candidato Santiago Taboada, que tenemos la certeza también que será el próximo Jefe de Gobierno, eso nos da grande alegría, es explícito, está pidiendo la foto que muestra la participación. Y, ¿qué pasó en la votación? No está siendo en ningún momento una invitación a tomar foto de la boleta, de hecho, como bien dijo el Diputado Carlos Puente, pues la autoridad electoral lo autorizó, ya está en los tiempos oficiales, está pautado.

Pienso que estos dilemas y otros van a seguir porque en general hay una serie de avances tecnológicos que están yendo más rápido que la ley, se dice en la cultura popular que en tiempo de incertidumbre uno apela a las certezas, y, ¿cuáles son acá las certezas? En este caso, el sujeto activo al que tenemos que moderar tiene que ver con lo que hacen los partidos políticos; si hacen campaña, si promueven, si pagan, si dinamizan, si hacen pautas, cuando es la veda, los partidos políticos hacen de una manera directa o indirecta promoción al voto.

El Tribunal Electoral ha sido expreso en eso, tan ha sido expreso que, tanto en el derecho electoral, como en el derecho administrativo, como en el derecho penal, se caracteriza con mayor severidad lo que se conoce como reincidencia,

Entiendo perfectamente que los amigos del Partido Verde Ecologista de México estén muy preocupados, porque fueron señalados por reincidencia ya en el 21, incluso le Tribunal advirtió que el registro de ese Partido Político Nacional podría estar en riesgo.

Entonces creo que en esta discusión el Tribunal Electoral, como en muchas otras ocasiones marca la pauta de lo que en estos casos corresponde, también es muy importante señalar lo que la ley refiere a servidores públicos, en términos de lo que

no se debe hacer hacia la promoción del voto, hacia la generación de mecanismos comunicativos, para intentar invitar a la votación por tal o cual expresión política.

Esta discusión, por supuesto que tiene que ver también con el uso de recursos públicos y también tiene que ver con la generación de condiciones de violar la veda.

Es muy importante que todos los actores políticos nos comprometamos a cumplir la ley y los términos de la ley, porque no escapa que hoy también hay linderos muy difíciles porque las granjas de voz en ocasiones no son ni siquiera de este país, vienen de fuera, y entonces la autoridad se ve muy impedida para dar seguimiento legal, si las campañas, las pautas se hacen desde otro tipo de, pues de procedencia nacional.

Esas cosas cada vez están más, limitando y sí vamos a necesitar una actualización de la legislación, la velocidad con la que ha evolucionado las redes sociales es de una extraordinaria rapidez, pero cada vez más nos lleva a preguntarnos ¿cuál es el sentido de este tipo de preguntas? Si el sentido que acompañamos es cumplir la ley, si el sentido es no generar condiciones de competencia indebida, si el sentido es no promover el voto el día de la jornada electoral, pues no hay problema.

Insisto, regreso al principio, en caso de incertidumbre, apelamos a las certezas, ¿cuáles son las certezas? No se puede hacer campaña electoral de ninguna forma, de ninguna especie, el día de la jornada electoral, es en apretada síntesis es la resolución del 21 que hace referencia la sanción del Partido Verde Ecologista de México y claro que habrá que estar pues muy atentos, y eso creo corresponde a todas y todos, que las condiciones de la votación el domingo, también en redes sociales, observen el principio de voto libre y secreto.

Ya Guadalupe Acosta habló justo lo que creíamos muy pertinente para impedir la fotografía en la urna, la verdad es que era muy pertinente de suyo, de suyo está decir que incluso Morena lo promovía en 2015.

En 2015 Morena hizo una campaña importante para que eso no pasara, lo que luego sucede es que la lógica del poder se convierte en un juego de sillas, y lo que se decía como oposición y se combatía como gobierno se vuelve y cambian los actores y son los mismos problemas.

De esta manera me parece que... incluso las respuestas que acá nos dan en términos, por ejemplo, del uso de hashtag en redes sociales, lo dice la respuesta, creo que es una, Presidenta, es una respuesta pertinente, la propagación de propaganda o la promoción de candidaturas en hashtag, eso es un delito, eso es un delito electoral, eso ya está tipificado.

Las campañas masivas de los partidos políticos, ya está tipificado, los delitos electorales, también ya hay mucho avance en materia de jurisprudencia electoral.

Sí pienso que esto son parte de los tipos de discusión que tendremos que tener en el futuro, pues para darle un brinco a la normativa electoral porque efectivamente, los dilemas, al menos tecnológicos, nos están superando.

Considero que la pregunta es legítima, lo considero de la mejor buena fe pues, me parece legítima, pertinente y conveniente, incluso hasta para términos de discusión pública, creo que es muy conveniente.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Senador Álvarez Icaza.

¿Alguien más en primera ronda desea participar?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Arturo Escobar y Vega, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: Gracias, Consejera Presidenta.

A ver, nosotros diríamos que, digamos, algo para mi amigo Guadalupe, la literalidad de la narración del texto es clarísima, habla de todo menos de sacarle esa foto a la boleta, pero obviamente, la interpretación muy clara de que buscaba, ahora sí que el iniciador de esta difusión era sácale una foto a la boleta, sácale una foto al acta de resultados y difúndela en redes sociales. Creo que, en esa parte, independientemente de que lo queramos decir, es lo que buscaba el candidato Taboada. A propósito, como bien dice Carlos Puente, esta difusión se hace con la pauta reportada ante el Instituto Nacional Electoral, se hace un llamado a subir votos.

Y a ver, si yo hubiera estado en este Consejo General cuando Guadalupe Acosta propuso lo del celular, yo lo hubiera apoyado; estoy absolutamente en contra de las prohibiciones, pero lo hubiera apoyado por la parte de legislación que regula estas materias, como bien dice el Senador Emilio Álvarez, va en tal avance en los niveles tecnológicos en materia de redes sociales, en materia de digitalización, que hoy creo que nos hemos quedado varios pasos atrás.

Ante la falta de certezas o lo que se puede hacer o no se puede hacer, hubiera sido mejor no tenerlo, y sí llamar al Legislador, a los que vayan a ser legisladores que se metan en este tema, porque al final del día se puede violar la secrecía, se puede manipular, se puede forzar para determinados grupos o gente votar determinada forma.

Pero al final del día, la pregunta sigue vigente, tenemos un candidato a Jefe de Gobierno que está pidiendo en interpretación de la mayoría, por lo menos que hemos leído el texto, que subas tu foto a las redes y demuestres por quién votaste. Y esa parte en mí, en nuestra consideración queda exactamente en las líneas de ambigüedad que pudiera preocupar a campañas de sistematización que de manera independiente se puedan dar, participe o no el partido político, pero puede haber una sistematización, y vamos a temas que preocupa.

Cuándo, repito, alguien con influencia ¿cuándo es mucho y cuándo es poco? Y hoy pusimos tres, cuatro ejemplos de gente que tiene muchos seguidores en redes sociales que pudieran subir su foto y en virtud de la falta de regulación, creo yo que pudiera ser conveniente la intervención de la autoridad electoral, a efecto de poder fijarnos determinados límites sobre la presión que pueden tener los ciudadanos, independientemente de su origen el día de la jornada electoral.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Arturo Escobar.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Me llama mucho la atención del representante del Partido Verde Ecologista de México es mal traductor, pésima traducción. Y todavía, pues se advierte como adivino.

Seamos serios, me parece que el debate nos da oportunidad hasta de poder hacer publicidad de lo que está queriendo decir nuestro candidato a la Ciudad de México. Y voy a permitirme dar lectura para ello, ¿qué es lo que dice?

Cuando tengas en tu mano la boleta para Jefe de Gobierno vota por cualquiera de los tres partidos que forman la Coalición “Va por la Ciudad de México”. Lo importante es que votes con tu familia y amigos, para que ganemos cada casilla de cada colonia. Vamos a llenar las urnas de votos y las redes de fotos, porque somos más los que queremos...

Va de nuevo, para hacer publicidad más: “Vamos a llenar las urnas de votos y las redes de fotos, porque somos más los que queremos el cambio. Tómale foto a tu casilla, que se vea la participación; tómale foto al acta de resultados”.

¿Dónde dice “boleta electoral”? ¿cuál interpretación de boleta electoral?

Y dice: evitemos que nos roben la elección, nos estamos jugando el futuro de nuestra ciudad. Es ahora o nunca, es tiempo de convertir el entusiasmo en votos por el cambio. Así que ya sabes, ya sea por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional o por el Partido de la Revolución Democrática, sal a votar y sé parte del cambio; el cambio ya llegó.

Santiago Taboada, candidato a Jefe de Gobierno. El cambio viene, Coalición "Va por la Ciudad de México". Vota por el Partido Acción Nacional.

En ninguna parte dice "sacarle foto al voto", en ninguna parte. Por eso reitero lo que dije hace rato: pésimo traductor, pésimo; pésimo intérprete, o sea, la interpretación es pésima.

Ustedes, creo que debían de preocuparse más por no convertir en reincidencia ahora que empieza la veda electoral el día de mañana, porque ha sido de manera reiterada y ya se los advirtió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que si lo volvían a hacer nuevamente, utilizar a los *influencers*, y esto lo tratamos aquí en varios momentos en la pasada elección de 2021, en donde les valió y volvieron a hacerlo, el Tribunal les volvió a decir, ahí sí literalmente, sin interpretaciones, literalmente que si volvían a cometer la misma anomalía, la misma ilegalidad podían perder el registro como partido político.

Eso hay que recordárselo al Tribunal Electoral por si lo hacen de forma simulada, esto que entiendo que a eso respecta el punto del orden del día, cuidar la veda electoral y cuidar la jornada electoral, estaremos muy atentos en nuestra coalición para que esto no suceda.

Porque los *influencers* y si ustedes tienen algo, puede ser que pase, también acá dice: "bueno, sigan suponiendo, cuando llegue el momento pues pongan sus quejas, pongan sus denuncias, acudan a la Fiscalía de Delitos Electorales, hay muchas ventanillas para hacer una denuncia, si nosotros cometemos errores". Pero nosotros no tenemos un antecedente así, ustedes sí.

Más bien, tengan ustedes mucho cuidado con lo que van a hacer para evitar que les vayan a perder el registro ahora sí, dictado por el Tribunal Electoral.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero para recordar que el antecedente que tenemos de los llamados *influencers* en su momento la sanción que se les impuso no fue por número de seguidores que tienen estas personas, sino porque se advirtió una estrategia en donde había incluso un guion de lo que tenían que decir estas personas y también se advirtió que medió un pago para que salieran a redes sociales a dar estos mensajes.

Entonces, eso para mí es un gran tema de diferenciación.

Incluso hemos tenido también antecedentes en donde personas con muchos seguidores han hecho manifestaciones públicas a favor de un partido político, como Damián Alcázar, que tiene más de 400 mil seguidores y sin embargo no fue sancionado, precisamente porque no se advirtió que hubiese una estrategia detrás de su expresión pública en redes sociales. Creo que eso es importante.

Pero coincido con que el proyecto debería estar mejor motivado respecto a algunos temas y por eso mandé varias observaciones para este proyecto, mandé seis observaciones y también algunas observaciones de forma.

Me quiero detener en dos, que a lo mejor pueden abonar justamente a las inquietudes que han mencionado aquí en la mesa, particularmente quienes representan al Partido Verde Ecologista de México.

Pedí que se agregara la tesis 68/2016 de rubro: veda electoral; deben analizarse integralmente los mensajes difundidos por personas famosas en redes sociales para determinar si vulneran alguna prohibición legal.

Me parece que esa tesis también puede abonar mucho y también un Procedimiento Especial Sancionador, resuelto por evidentemente la Sala Regional Especializada, el PES68/2019, en donde se señala o nos da luz respecto a qué debemos interpretar por sistematicidad. Y dice expresamente que la sistematicidad implica una serie de conductas reiteradas en las que no se advierte racionalidad y proporcionalidad y que presuntivamente buscan el posicionamiento de una fuerza política.

Creo que eso puede abonar también a la argumentación del propio proyecto que se nos presenta, con el cual comparto, desde luego, si se incorporan también estas observaciones.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?, estamos en segunda ronda.

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Primero que nada, agradecer a la consejera electoral Dania Ravel, por manifestar lo que opina de este tema que es un poco lo que les pedíamos para conocer cuál es la opinión de ustedes, el sentir y que pueda dar claridad a eso.

Dejar en claro que para el Partido Verde Ecologista de México no es la intención trabajar en ello, pero también ya lo decía yo, pues para ir dejando las cosas claras como son, qué se puede y qué no.

Ya lo decíamos, esto viene pues en una reacción a un *spot* autorizado, nuevamente lo digo, por este Consejo General, dentro de los tiempos oficiales, la pauta oficial, en donde se hace un llamado al voto, legal, está claro, pero también se hace un llamado y no se me ponga nervioso mi querido compañero representante del Partido Acción Nacional, porque si mi compañero representante del Partido Verde Ecologista de México salió malito para la traducción, usted salió peor para leer.

Mire, dice: "llenemos de votos las urnas y las redes de fotos", entendemos muy claro lo que es, el chiste se cuenta sólo, nada más, bueno, yo diría, habrá que poner atención a ver cuál es la respuesta que le da, no sé, Anahí a Santiago Taboada, de cuál fue su voto, o el que sea y que se haga el diálogo en las redes.

Si eso está y ya no va a ser, y no crea una sistematicidad, bueno, pues que pueda construirse, pero creo que sí es importante esta discusión, el conocer cómo ustedes lo ven a partir de lo que se está haciendo un llamado a la ciudadanía, y de qué forma es algo que vamos a vivir seguramente el próximo domingo, y de qué forma lo vamos a enfrentar.

Porque no necesariamente tiene que haber una sistematicidad para darle un beneficio a un instituto político, puede no tener en un sistema, pero si se van subiendo el número de fotos y lo inundas por todos lados, sí, y yo creo que puede llegar a causar cuando menos un ánimo o lo que a todas luces puede llegar a ser una tendencia, y sí hay una influencia, yo creo.

Entonces realmente, ¿y esto de dónde viene? A petición de un candidato que en los tiempos oficiales hace un llamado de decir: "Vamos a inundar las redes de fotos". Y ¿qué es eso? Pues el llamado a "vamos a manifestarlo".

Y esto creo que hay que dejarlo de manera muy clara, dentro del día de la jornada, más allá lo haga un partido o no, en donde vamos a quedar los partidos, dado que ese día no nos podemos pronunciar ni hacer un llamado. De aquí nosotros,

esperemos que las cosas se den bien, que se den claras que la gente salga, manifieste su voto y que lo haga lo suficientemente claro, y espero que con un resultado bastante holgado, para que se pueda reconocer por aquella candidatura que no le favorezca el resultado y a los que sí, pues se les respete el triunfo que decidan las y los ciudadanos.

De nuestra parte, refrendar el compromiso que tenemos para con este proceso electoral, de acatar las reglas, de estar cumpliendo con lo que marca la Ley, y simplemente lo que sí queremos es tener claridad y poder llegar a conocer el sentir de ustedes, señoras y señores consejeros.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Carlos Alberto Puente.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

A ver, pues este es uno de los temas importantes porque siempre nos preguntan qué se puede y qué no se puede.

Pero creo que nosotros tenemos que dar una respuesta a la luz de lo que se ha resuelto y de lo que tenemos ya en la jurisprudencia, porque efectivamente, estos son casos que llegarán caso a caso; la sistematicidad la tendremos que analizar en casos particulares y esto se hace a través de la Comisión de Quejas si llega en primera instancia, porque es procedimiento especial sancionador.

Estoy de acuerdo en esta cuestión que ha propuesta la consejera electoral Dania Ravel, de abundar, incluso en algunas jurisprudencias que ustedes tengan claro, pero me parece que hay ya un andar jurisdiccional respecto de cómo se van a revisar los casos en los supuestos de que llegue alguna impugnación precisa. Lo que hemos señalado siempre es a partir de los criterios que adopta la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En un primer momento, a mí me habría encantado ver también que nuestras áreas técnicas, pues pusieran una mayor respuesta, porque creo que también la certeza que se debe de dar en la respuesta a las peticiones debe de ser en el marco de la

jurisprudencia y los criterios que existen, no en casos particulares, porque nosotros no podemos revisar un caso antes, aunque sea en planteamiento de un supuesto.

Pero sí podemos describir cuáles son los criterios que se han establecido y cuáles son las jurisprudencias para que las tengan concentradas.

Aquí ciertamente tienen una serie de jurisprudencias que vienen concentradas con el enfoque de veda electoral. Y el enfoque de veda electoral, lo que sí tenemos que tener claro y desde mi punto de vista es el silencio de las fuerzas políticas, la reflexión de la ciudadanía y la sistematicidad se juzgará en cada caso.

No podemos dar una respuesta previamente a supuestos hipotéticos, porque el mismo Tribunal Electoral eso nos ha señalado: tú tienes que ver caso por caso, analizar los casos en su integridad, sobre todo porque el Instituto Nacional Electoral lo único que va a tener es una mirada preliminar.

Y en la mirada preliminar lo que nosotros no podemos es hacer inferencias de un todo, eso lo hace ya hasta que se resuelve en la Sala Regional Especializada el fondo del asunto.

Entonces sí hay jurisprudencia, sí hay casos, pero lo más fundamental es que sí tenemos un esquema de principios y valores en nuestro modelo electoral: la equidad en la contienda electoral, el silencio de las fuerzas políticas una vez concluida la campaña electoral.

Ha habido muchos criterios en relación, o algunos criterios cuando se han revisado desde el enfoque de fiscalización, que tiene que ver con los parientes en temas de campañas electorales y sanciones correspondientes o no.

Entonces creo que esos criterios sólo se pueden invocar cuando se tiene el caso particular.

¿Cuál sí es aplicable en la razón de decisión? Antes sería imposible que nosotros como autoridad pudiéramos abarcar el todo.

Esa es la importancia de que el Legislativo dé los pasos de qué se quiere hacer, cómo quieren el modelo electoral para el día de la jornada electoral. Ya hay experiencia acumulada, falta el consenso político social en el Legislativo.

Y, por supuesto, lo que está en esta respuesta podría parecer insuficiente, pero es un tema complementado con lo que señala la consejera electoral Dania Ravel, les da un panorama de las jurisprudencias y de lo que se ha dicho en esta materia para tomar sus definiciones y obviamente después de eso pues ya en su caso estaremos atentos si llega algún asunto con estos criterios, no otro, con estos criterios.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

También para referirme a ese proyecto de acuerdo, para responder a una consulta por parte del Partido Verde Ecologista de México, me parece que la respuesta va en el marco de señalar cuál es la normatividad aplicable.

Hace referencia clara al artículo 251, párrafo 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece claramente estos tres días de reflexión, lo que conocemos como veda electoral, la importancia justo de estos tres días, el respeto que debe haber de partidos políticos y candidaturas por este tiempo para que las y los ciudadanos puedan reflexionar, puedan informarse, puedan tomar decisiones, puedan ir a votar sin, digamos, estar en esta, llamémoslo así, vorágine de *spots*, de mitin, de campaña, de etcétera.

Y creo que en ese marco se da esa respuesta, es cierto, ya tenemos jurisprudencia, ya tenemos interpretaciones de cómo debe de aplicarse esta norma, cuál es la importancia de este periodo de veda electoral.

Y ahora que se habla de estos *spots*, pues nosotros no autorizamos los *spots* de los partidos políticos respecto del contenido, no censuramos el contenido, no revisamos y decimos: “estamos de acuerdo con este contenido”; no, lo que vemos es si técnicamente (**Falla de transmisión**) para que puedan ser vistos, digamos, transmitidos en radio y televisión, pero no hacemos esa censura previa obviamente, no vemos el contenido y decimos: “ah, este pasa y este no pasa”.

Lo que tampoco tenemos es una queja por el contenido de este *spot* en concreto, porque esa sería una manera de haber resuelto cuáles son los límites ya con un caso marcado y claramente determinado de hacia dónde iba, cuáles eran las pruebas, cuál era la preocupación y entonces ir delimitando en la materia de un Procedimiento Especial Sancionador (PES), pues qué teníamos que nosotros resolver en el entendido que además pues es la propia Sala Regional Especializada, la que definitiva hubiera tenido que resolver este asunto y no nosotros.

Creo que además, y justo ahorita lo platicaba con el consejero electoral Uuc-kib Espadas, yo ya veo en redes que me arroban ciudadanos que ya votaron por Internet desde el extranjero y ya están haciendo promoción de su voto, no haciendo eco de ese llamado y no veo que esta autoridad pues pueda estar sancionando a cualquier ciudadano, ciudadana que quiera subir el sentido de voto, ¿no?, o sea, cómo le haríamos para estar sancionando a cualquier ciudadano que suba en redes cómo votó o no votó.

Entonces, creo que hay que llamar a la prudencia a los partidos políticos, a los actores políticos, a respetar, ser respetuosos de este periodo establecido en la norma, la norma que ustedes construyeron partidos políticos, que ustedes establecieron como veda electoral para darle la importancia y el espacio a la ciudadanía para tener este espacio para reflexionar y tomar una decisión por quién votar en esa soledad de la mampara el día 2 de junio.

La gente tendrá entre cuatro y seis boletas electorales el próximo 2 de junio, dependiendo de dónde esté y creo que como organismo electoral nosotros solo podemos hacer eco y obviamente hacer cumplir este artículo que establece esta veda, esta prohibición a hacer cualquier celebración o difusión de reuniones, actos públicos de campaña, de propaganda o proselitismo electoral.

Eso es lo que está prohibido, eso es lo que como autoridad vamos a garantizar que se cumpla y claramente como lo hicimos en... bueno, lo hizo el Instituto Nacional Electoral en 15, lo hicimos en el 21 en el caso del Partido Verde Ecologista de México con el caso de los *influencers* que se iniciaron investigaciones por distinta vía, por el lado de un Procedimiento Especial Sancionador (PES) y por el lado también de fiscalización, para ir a buscar si se habían erogados recursos por parte del partido político, cuánto se le había pagado a cada uno de estas personas, en fin.

Y también se sancionó en el marco de fiscalización y obviamente pues también en el marco de un Procedimiento Especial Sancionador.

Así que, pues eso haremos, estaremos atentos a eso, de las quejas que se presenten, de las denuncias y estableceremos sobre eso la actuación que tenga que tener esta autoridad.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

En segunda ronda, ¿alguien más?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muy breve.

Solamente para respaldar que los elementos jurídicos que solicita la consejera electoral Dania Ravel pudieran ser incorporados en los considerandos para fortalecer la respuesta, solamente eso.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

La veda electoral tiene un propósito y es muy claro y está muy definido, le acaban de dar lectura a la normativa respectiva y es ese momento de silencio que se determinó a través del espíritu del legislador para permitir a las personas, que a la luz de todo a lo largo y ancho de las campañas electorales, puedan entrar en un estado de reflexión y poder, aquellos que no han definido su voto, poderlo definir.

Por eso es el silencio.

Creo que la pregunta es más explícita o la consulta que están haciendo es realmente más explícita, pues nada más que obviamente la maquillan: “¿podemos hacer campaña en veda electoral?” No, no pueden, no pueden hacer campaña en veda electoral, o sea, su pregunta, la respuesta clara y concisa es ésa.

Lo leo mal, pero lo entiendo bien, si quiere señor Consejero del Poder Legislativo, usted léalo y yo se lo explico.

Es cuanto, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, al no haber ya más participaciones, con las observaciones enviadas por la consejera electoral Dania Ravel, sométalo a la consideración de este Consejo General, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Sólo quiero informar que el Diputado Luis Gerardo Serrato Castell nos acompaña de manera virtual, muy cercano al inicio del receso.

Procederé entonces a tomar la votación.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 17, con las observaciones de la consejera electoral

Dania Ravel, así como la propuesta presentada durante el desahogo del punto en relación a fortalecer los considerandos del proyecto.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

No tenemos... Gracias.

Procederé a tomar la votación aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 17, con las observaciones y propuesta de la consejera electoral Dania Ravel, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al punto 18.

Punto 18

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a diversas peticiones relacionadas con la implementación de una campaña de difusión institucional vinculada con los programas sociales.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos nosotros.

No habiendo solicitud de intervención, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 18, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 18, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Damos cuenta del siguiente asunto.

Punto 19

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores, oficiosos y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales que se compone de 55 apartados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Para la presentación de este proyecto, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos. Les saludo con afecto. Por supuesto, también a las personas que nos saludan y nos siguen a través de las plataformas que tenemos, donde se trasmite nuestras sesiones públicas.

Me permito presentar los 55 proyectos de resolución que están a nuestra consideración en este punto del orden del día, mismos que fueron aprobados previamente por la Comisión de Fiscalización y que corresponden a diversos procedimientos que fueron tramitados ante la Unidad Técnica de Fiscalización.

Primeramente, doy cuenta de 47 proyectos de resolución que están vinculados con el proceso electoral concurrente que actualmente tenemos en curso.

En estos 47 asuntos se propone el desechamiento de las quejas debido a que se actualizan distintas hipótesis de improcedencia previstas en el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, y en los casos que así lo ameritan se está dando vista a la instancia competente para que se investiguen los hechos denunciados y se determine lo que en derecho corresponda.

Por otra parte, se está proponiendo el sobreseimiento de dos procedimientos instaurados en contra del entonces Partido Político Fuerza por México, esto debido a que se actualiza una de las hipótesis contenida en el artículo 32 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, la cual dispone que el procedimiento podrá sobreseerse cuando el denunciado sea un partido o agrupación política que haya perdido su registro con posterioridad al inicio o admisión del procedimiento y dicha determinación haya causado ya estado.

Del mismo modo, se está proponiendo el sobreseimiento de un asunto relacionado con el periodo de precampaña de este proceso electoral, en la cual se acreditó que el evento que se había denunciado sí fue reportado en el informe respectivo.

Finalmente, en cinco casos se está proponiendo que se declaren infundados los procedimientos, toda vez que del análisis al material probatorio que se allegó la Unidad Técnica de Fiscalización no se encontraron elementos para acreditar una posible responsabilidad de los sujetos denunciados.

A grandes rasgos, este es el resumen de los asuntos que están a nuestra consideración; sin embargo, quisiera aprovechar esta ronda en lo general para compartir con ustedes algunas consideraciones respecto del punto identificado con el numeral 19.13, el cual fue aprobado por mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Fiscalización y que generó un debate interesante, que me permitiré exponer.

Se trata de una queja presentada por una ciudadana en contra del Partido Revolucionario Institucional y dos de sus dirigentes, en la cual se denunciaron tres situaciones particulares.

Primero, la omisión de cumplir el Plan Anual de Trabajo respecto del gasto programado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, esto correspondiente al ejercicio 2023.

Segundo, el impedimento para que el organismo de mujeres del Partido Revolucionario Institucional pudiera ejercer los recursos previstos en el Estatuto del partido.

Y, por último, tercero, la omisión de destinar los recursos o bien, reportar de manera sobre o subvaluada el gasto realizado para los fines del liderazgo político de las mujeres en el ejercicio 2023.

Como lo señalé, la propuesta fue aprobada por la mayoría de mis colegas que integran la Comisión de Fiscalización, es que la queja se deseche debido a que las circunstancias que fueron denunciadas deben ser dirimidas por el órgano partidista competente, ya que corresponde a un asunto de la vida interna y de la facultad de autoorganización del Partido Revolucionario Institucional.

Por esta razón, en el proyecto se propone dar vista a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria o bien, al órgano que resulte competente del Partido Revolucionario Institucional, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo conducente respecto de la forma en la cual el partido ejerció los recursos etiquetados para el rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el ejercicio 2023.

Me parece que esta vista es procedente, ya que la quejosa no quedará en estado de indefensión para que su denuncia sea canalizada al interior del órgano estatutario que verificará y dará cauce legal a los hechos denunciados que ya he referido.

Por otra parte, y considerando que la queja se refiere a presuntas irregularidades ocurridas en el ejercicio 2023, año cuya fiscalización está en curso, también se está proponiendo que la Unidad Técnica de Fiscalización brinde el seguimiento correspondiente en el momento de fiscalizar el informe anual del ejercicio 2023, que presente el Partido Revolucionario Institucional con la finalidad de verificar el adecuado uso de los recursos destinados a las actividades orientadas a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres de manera que de detectar irregularidades o infracciones se impongan las sanciones a que haya lugar.

Este seguimiento será de mucha utilidad porque en el momento procesal oportuno, la Unidad Técnica de Fiscalización contará con todos los elementos para acreditar si efectivamente el partido incumplió con su obligación de presentar el plan de trabajo, si realmente existieron obstáculos para que se pudieran ejercer los recursos o si por el contrario, el partido reportó de forma irregular los gastos relacionados con el liderazgo político de las mujeres.

En otras palabras, lo que se procura con estas acciones, es que esta queja se encause de manera correcta bajo dos perspectivas, por un lado, que el órgano estatutario competente dirima la queja presentada bajo los cauces legales conducentes; y por el otro lado que la Unidad Técnica de Fiscalización ponga especial cuidado en la revisión de este financiamiento, tomando como punto de partida la denuncia que en este momento se propone declinar competencia.

En mi opinión, me parece que con estas propuestas quedan salvaguardados todos los derechos de la quejosa e incluso, se pone de relieve el hecho de que la Unidad Técnica de Fiscalización tendrá especial cuidado para acreditar si existió o no, una posible vulneración a los derechos y obligaciones que tiene la Organización Nacional de Mujeres Priistas, para recibir el financiamiento etiquetado para este rubro.

Por todo lo anterior, considero que la propuesta en el proyecto es la idónea porque, por un lado, se forma, se respeta de forma irrestricta la facultad de autoorganización y la vida interna de los partidos políticos; y por otra, se observa el principio de definitividad según el cual se deben agotar todas las instancias previas, atendiendo

los ámbitos de competencia tanto internos como de las autoridades electorales que correspondan.

Adelanto que acompañaré este asunto a como fue aprobado por mayoría en la Comisión de Fiscalización, así como los 54 proyectos de los que he dado cuenta.

No me resta más que agradecerles a mis colegas, consejeras electorales Carla Humphrey y Dania Ravel, así como a mis compañeros consejeros electorales Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera, por su acompañamiento, así como también a los equipos de trabajo de cada una de las consejerías, por las observaciones y comentarios para enriquecer estos asuntos.

Por supuesto, agradecer a toda la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección de Resoluciones y Normatividad para la elaboración de estos asuntos que hoy están a nuestra consideración.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Vivamos la democracia.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues solamente para referirme justamente al punto enlistado como el 19.13, es un asunto que yo no comparto, que votaré en contra.

Me parece que aquí estamos hablando de una militante de un partido político que presenta no una, dos quejas, una ya fue del conocimiento de la UTCE que también la derivó al partido político, me parece que erróneamente porque no estamos ante un tema de un conflicto competencial, de un conflicto interno de un partido político.

Estamos ante un tema de un recurso etiquetado por ley, el tres por ciento que deben obligatoriamente destinar los partidos políticos para la promoción, capacitación y liderazgo de mujeres.

Y en ese sentido, aquí se está hablando del principio y la facultad de autoorganización de los partidos políticos. Y me parece que eso no está por encima de lo que obligatoriamente tienen que hacer los partidos políticos con los recursos.

En primer lugar, esta autoridad tiene la facultad para investigar el origen y destino, y aplicación de todos los recursos con los que cuentan los partidos políticos.

En este caso, este tres por ciento se trata de garantizar condiciones de equidad y de igualdad, para que las mujeres puedan contender tanto internamente como obviamente por cargos de elección popular, después, desde los partidos políticos y, obviamente, en precampañas y en campañas.

Me parece que además, habla la propia militante de incumplimientos al Programa Anual de Trabajo en este tema, que obligatoriamente tienen que presentar los partidos, y ello deriva, recordemos, de que cuando inició esta obligación, ningún partido cumplía con esta obligación, pretendían que con escobas, trapos y artículos de oficina cumplirían con este tres por ciento para estos importantísimos tres rubros que deben acreditar que están cumpliendo para capacitar y promover los liderazgos de mujeres al interior de los partidos políticos.

Esta es una primera queja que encontramos en esta materia, y creo que hay que investigar. Aquí no estamos diciendo si pueda ser fundada o infundada, estamos diciendo que se tiene que investigar, que se tiene que abrir este cauce, que hay un incumplimiento que además lo vemos, no es ninguna novedad, lo vemos en este Consejo General todas las veces porque tampoco no es una novedad que revisemos los planes anuales de trabajo ni la fiscalización respecto de este rubro.

Pero lo que sí vemos con frecuencia es que los partidos políticos no cumplen con destinar este tres por ciento a nivel local, hay que decirlo con mayor frecuencia, en primer lugar.

En segundo lugar, hemos tenido que hacer cambios a los reglamentos en materia de fiscalización para, uno, el dinero que no se eroga en los partidos políticos, ese tres por ciento en un año, lo tengan que volver a erogar al año siguiente, sin importar del tres por ciento del año en curso, el año fiscal en curso que también tengan que erogar, y además de sancionarles por no erogar este tres por ciento.

Me parece que desconocer y simplemente y de tajo desechar esta queja, hacen nugatorios los derechos de las mujeres por contar este tres por ciento, porque se eroguen en actividades sustantivas en estos tres rubros; incluso iría más allá, hacer lo de la revisión anual cuando ya no se puede resolver este tema hace que, ahora que está corriendo 2024, justamente pueda estar sucediendo la misma conducta sin que nosotros pongamos los correctivos, las sanciones y las investigaciones adecuadas para decir: "Partido político no" y a todos, porque en realidad es una conducta que comparten todos los partidos políticos que bueno, hay resistencia siempre internas por cumplir con estos temas.

Creo que aquí es donde tenemos que entrar, uno, con la facultad que tenemos para investigar los recursos; y dos, justamente para hacer algo que no hemos hecho. Y creo que es muy importante porque esto tiene que ver con la forma en que se interioriza la cultura de la legalidad en materia de maximización de los derechos de las mujeres en todos los partidos políticos. Y esto creo que es lo que estamos viendo justamente en esta queja.

Por eso, creo que, en la materia de fiscalización, pues, sí, de todas maneras, se va a tener que fiscalizar, eso es lo que hacemos en cada informe de fiscalización.

Pero hay una queja muy puntual de una mujer militante de ese partido político que habla de resistencias internas, de impedimentos, de que no se están cumpliendo los Estatutos, pero vamos más allá, no se está cumpliendo con un recurso etiquetado del tres por ciento. Y es eso lo que tenemos que investigar como autoridad electoral.

Yo no estoy de acuerdo con desechar simplemente esta queja, con esperarnos hasta el informe anual y con hacer nugatorios los derechos de las mujeres que están esperando claramente que ese tres por ciento se erogue, incluso en actividades sustantivas.

Iré más allá, creo que como Instituto tendríamos que tener un catálogo de quiénes dan estos cursos de certificación, porque incluso aquí la militante señala de sobrevaluación o subvaluación de los servicios o de los bienes que se contratan. Y creo que aquí tendremos que crear un padrón de quiénes son las personas que están dando estos cursos, estas certificaciones al interior de los propios partidos políticos para asegurar que tengan esta calidad, que tengan este nivel, que tengan entonces este destino y este sentido y objetivo en capacitar y promover estos liderazgos de mujeres al interior de los partidos políticos.

Así que yo voy a votar en contra, me separo de este punto del orden del día, como lo hice desde la Comisión de Fiscalización, creo que debiera haberse admitido, investigado, porque obviamente los causes y los plazos en materia de fiscalización sabemos que son mucho más largos porque se tiene que fiscalizar no solamente un asunto en concreto, sino que tenemos que fiscalizar todo el informe anual, todo el ejercicio anual de ingresos y egresos de un partido político y eso claramente lo veremos hasta el año que entra.

Yo creo que es momento de que entremos a revisar estas quejas, luego estamos buscando cuáles serían los incentivos para que los partidos políticos eroguen efectivamente este tres por ciento en estas materias y no encontramos cuál puede ser, estamos hablando de cómo etiquetarlo, de cómo sancionarlo, de subir sanción; en fin.

Pero a final de cuentas creo que nos encontramos ante un ejercicio importante de una militante, que levanta la voz, presenta una queja y creo que nosotros no debemos atender esta queja y tenemos que entrar ahora a resolver, a investigar y, en su caso, determinar si hay elementos para que se determine que es fundada o es infundada esta queja.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes.

Agradezco, por supuesto, de entrada, a toda la Unidad Técnica de Fiscalización y a todos quienes han, pues no ayudado, sino hecho totalmente y tramitado estos 55 asuntos, los cuales acompañaré en su mayoría, pero me separaré también del 19.13 que ha señalado también la, bueno que de hecho han señalado ambos colegas que me precedieron, en un sentido y en otro.

Ya como se ha señalado, se propone un desechamiento de este punto, por considerar que se trata de un tema de vida interna y que por lo tanto correspondería a los órganos partidistas internos resolverlo.

Sin embargo, desde mi punto de vista la denunciante sí señala hechos que son competencia de la Unidad de Fiscalización, como la posible sobreevaluación de tres cursos en línea, por los cuales se pagó una cantidad de 24 millones 907 mil 500 pesos, además de denunciar la indebida aplicación de recursos en materia del gasto para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Asimismo de la lectura de la queja presentada, advierto que la denunciante detalla circunstancias de modo, tiempo en que ocurrieron los hechos y presenta una serie de indicios que permitirían a la unidad iniciar con una investigación respecto de una probable sobreevaluación de gastos, conducta expresamente prevista por el Reglamento de Fiscalización.

En diferentes ocasiones me he pronunciado por la necesidad de realizar revisiones mucho más profundas a los gastos relacionados con la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en particular porque su debida ejecución es una garantía constitucional más que busca el acceso a las mujeres a los cargos de elección.

La Ley General de Partidos Políticos establece la obligación de estos institutos de destinar el tres por ciento del financiamiento público ordinario para dicho tema y es atribución de esta autoridad revisar que los recursos se apliquen debidamente para ese fin, sin que se pueda oponer la excepción de vida interna para impedir que se ejerzan las tareas de fiscalización, al menos desde mi punto de vista.

Dicho de otra forma, la obligación del ejercicio de este gasto etiquetado proviene directamente de una decisión del Congreso de la Unión, no de un reglamento y está tipificada en una ley formal y material con el objeto de fortalecer a mediano y largo plazo la participación de las mujeres en política y desde ese punto de vista la

competencia en cuanto a la revisión de su ejercicio es directa de este Instituto y no de los órganos de justicia partidaria.

Tampoco comparto la idea de que con el seguimiento a la revisión del informe anual del 2023 sea suficiente para dar cauce legal a los hechos denunciados, en primer lugar porque ante las circunstancias expuestas en el escrito de queja pareciera que nos encontramos ante una investigación compleja, que en el marco de la revisión de informes anuales, dado el cúmulo de ingresos y gastos sujetos de fiscalización, no se alcanza a investigar con la exhaustividad necesaria, como sí podría hacerse a través de un procedimiento administrador sancionador.

En segundo lugar, porque las causales de desechamiento son de aplicación estricta, esto es: deben estar expresamente establecidas en la reglamentación, puesto que su aplicación interfiere directamente con el derecho de acceso a la justicia.

En este sentido, considero que tampoco sería válido desechar esta queja en el entendido de que los gastos señalados serán objeto de pronunciamiento en el informe correspondiente al ejercicio 2023, ya que tal supuesto solo está previsto para las quejas relacionadas con un proceso electoral.

En conclusión, en este caso se aportan indicios, se develan actuaciones aparentemente atípicas, que permitirían iniciar esta autoridad una investigación respecto de una posible falta en materia de fiscalización, razón por la cual no puedo acompañar el desechamiento propuesto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Fernando Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Pues igual, para señalar que en el mismo sentido de quienes me antecedieron en el uso de la voz, igual, señalar que yo tampoco podría acompañar el sentido del proyecto identificado como punto número 19.13, debido a que considero que debemos abocarnos al estudio e investigación del planteamiento formulado, sin mayor dilación, para que conforme a las atribuciones y desde la perspectiva de género, logremos maximizar los derechos político electorales de las mujeres de dicho instituto político, con el fin de que se resuelva no solo al amparo de la normativa, sino que además con criterios encaminados a reivindicar el justo reclamo de las mujeres a una vida libre de violencia y de pleno ejercicio de sus derechos, puedan acceder a esta justicia.

En efecto, me parece que la situación que se denuncia nos lleva, preliminarmente, a visualizar que la posible afectación no se circunscribe a una sola persona, sino que es propensa a darse de manera generalizada a las mujeres que militan o simpatizan con algún partido político y, en este caso, en el que se denuncia, y no solo a la quejosa.

Específicamente por la función especial que tenía asignada, desconociendo si esta situación afectó o haya impedido a las actuales candidatas registradas por este partido, pues al no contar con las capacitaciones en materia de liderazgo político, no contar con formación política de calidad para un mejor desempeño de las campañas, sin duda las podría estar colocando en una desventaja con el resto de las demás candidaturas.

Por lo tanto, para garantizar una mayor protección especial a los derechos de las mujeres en la vida política de este partido o de cualquier otro, me parece, se considera pertinente conocer a la brevedad el ejercicio del presupuesto que se destina al Programa Anual de Trabajo, específicamente por cuanto refiere al uso de recursos para los liderazgos de las mujeres.

En ese sentido, y de conformidad con la interdependencia de los derechos humanos al existir una posible afectación a las prerrogativas político-electorales de la peticionaria, presumiblemente se afecta también los derechos políticos de las mujeres militantes y simpatizantes de dicho partido, dentro de las que muy probablemente se encuentren participando algunas de ellas en este proceso, y quienes tenían derecho a beneficiarse de las actividades de este Programa Anual de Trabajo.

Por lo que se puede advertir que al buscar este programa de protección a la peticionaria, existe un efecto expansivo para las actuales candidatas de este Proceso Electoral Federal 2023-2024, y de esta manera garantizar sus derechos como militantes en su dimensión colectiva.

En el caso muy particular que nos ocupa en este proyecto, que es el de la fiscalización de los recursos ejercidos por las actividades de liderazgo político de las mujeres de este partido político, es importante señalar que si bien en forma ordinaria nos debemos sujetar a los plazos ya aprobados por la Comisión de Fiscalización para la revisión de los informes anuales que es donde los sujetos obligados deben reportar y comprobar los recursos utilizados en sus actividades, tanto ordinarias, como específicas, por la propia y especial naturaleza de lo denunciado y sobre todo por tratarse de quien fungía como titular del organismo de mujeres nacional.

Lo pertinente es que de inmediato la Unidad Técnica de Fiscalización determine, conforme a sus normas de auditoría, si este recurso fue debidamente comprobado de acuerdo a lo indicado en el mismo Programa Anual de Trabajo presentado por el partido político.

Y en caso contrario, se inicie el procedimiento sancionador oficioso que corresponda, a fin de que se aclare, compruebe y, en su caso, se sancione las faltas que se determinen en el mismo y que también de esto pudiéramos tener suficiente información para dictar medidas más adelante, para que esto no ocurra en otros partidos políticos o en este mismo, para tener también algunas medidas preventivas y de atención inmediata.

Por ello no acompaño este punto. Y esas serían las razones.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell López.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Yo, como lo hice en la Comisión de Fiscalización, acompaño todos los proyectos que se nos están poniendo a consideración. Y me quiero detener precisamente en este 19.13, porque ha sido motivo de disenso por distintas consejerías.

Comparto el sentido del proyecto, porque se ordena un seguimiento en la revisión de informes anuales 2023 y creo que con eso se hace una diferenciación entre lo que sí debe ser materia de análisis por el ámbito de fiscalización y lo que puede tener que ver con un posible conflicto intrapartidista. Esto me parece que es correcto que se haga este discernimiento.

El posible incumplimiento al porcentaje del tres por ciento que el partido político tiene que destinar a la promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres y la sobrevaluación posible de la capacitación contratada, creo que puede verificarse en los informes anuales o específicamente en el Informe Anual 2023, que es el que se da seguimiento.

Ahora, entiendo también que una de las preocupaciones que hemos manifestado en diferentes momentos es que el dinero que se da etiquetado para estos fines a los partidos políticos, efectivamente se use con ese objeto, más allá de establecer sanciones para los partidos que hemos visto desgraciadamente no han logrado inhibir este tipo de conductas, lo que buscamos es que realmente este dinero se destine para el fin para el cual se les da a los partidos.

Por eso recuerdo bien que cuando se hizo la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, que me tocó presidir la Comisión de Reglamentos, desde ahí coordinamos la armonización a distintas normativas del Instituto Nacional Electoral, entre ellas una modificación al Reglamento de Fiscalización para establecer en el artículo 177 bis que cuando el partido político

omita destinar el porcentaje mínimo de su financiamiento público establecido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres van a ocurrir dos cosas.

Con independencia de las sanciones a las cuales se haga acreedor el partido político, el porcentaje, el dinero que dejó de invertir en la promoción y desarrollo y liderazgo político de las mujeres lo va a tener que invertir para el siguiente ejercicio fiscal. Y creo que con esto se logra que ese objetivo se cumpla.

No obstante, de nueva cuenta hemos visto a últimas fechas que esto no ha sido suficiente. Creo que efectivamente tenemos que replantear qué más podemos hacer; sin embargo, esta es la normativa que hoy por hoy tenemos.

Si hacemos después una modificación al Reglamento de Fiscalización, a lo mejor podría pensarse en endurecer un poco más esta disposición.

Como sea, desde mi punto de vista en el caso que nos ocupa el ejercicio ya feneció, porque se trata de cuestiones de 2023 y ya está en curso esta revisión por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, y lo va a revisar.

Mi preocupación en este caso sería que esto quedara sin ninguna revisión, que esto quedara impune ante el desechamiento que se está proponiendo, pero eso no ocurre justamente porque se está mandando a seguimiento.

Por ese motivo, yo voy a acompañar la propuesta que se nos hace.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más en primera ronda?

Adelante, consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Para pronunciarle que tampoco acompañe la propuesta que nos ha sido formulada.

Coincido con lo que ha expresado la consejera Carla y la consejera Rita, en el sentido de que el enfoque, también el consejero Martín, el enfoque que debemos de tomar en estos asuntos sí tiene que ver con un enfoque y perspectiva de género.

¿Qué es lo que nos están planteando?, pero no nada más en esta vía. El Instituto Nacional Electoral tiene un complejo modelo sancionador y ya fue planteado también al INE a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la parte correspondiente a estos mismos hechos desde el enfoque de violencia política

contra mujeres por razón de género y se envió, ya fue confirmado, ya es definitivo que quedó que se enviara al partido político para que en primera instancia al interior del partido se pueda resolver este tema de violencia.

Pero hoy nos vienen planteando una pretensión interesante que tiene que ver con un presunto uso indebido del recurso etiquetado en una trama de simulación y de incumplimiento a los deberes para lo que debe de estar destinado este recurso.

Y esto debe de tener un sentido en nuestra legislación porque si bien vamos a tener un procedimiento de fiscalización que es ordinario, aquí el enfoque es con un enfoque de investigación, con mayor profundidad, sobre la base de unas líneas de investigación que derivan de los indicios presentados por la parte quejosa.

Y en esta medida, la pregunta que podemos tener es: si lo enviamos al partido político, los efectos que se están buscando con esta trama de uso indebido de recurso etiquetado legalmente previsto, ¿lo puede corregir, lo puede sancionar el partido político? Yo llego a la conclusión que no.

Lo que está en el partido político tiene que ver para otros efectos y no debemos perder de vista esa circunstancia, sobre todo porque justamente, a partir del incumplimiento del recurso etiquetado, en el Instituto Nacional Electoral sí se creó un modelo de seguimiento de los programas de trabajo. Se les da un seguimiento, se hacen visitas de verificación y eso debe de cobrar un sentido cuando la persona que, al interior del partido político, encargada del uso de esos recursos, viene planteando el uso, la simulación o el uso indebido de este recurso etiquetado.

¿Podría esperarse hasta que terminemos los trabajos de fiscalización? Pues para el procedimiento ordinario, sí; pero aquí nos están pidiendo una investigación más profunda con efectos diferentes a los que los estatutos y los reglamentos del partido político tienen, nos está dando la pretensión de frente a la legislación, a lo que tenemos que hacer.

Y si nosotros aquí investigamos, las investigaciones no se van a llevar un tiempo corto, generalmente las investigaciones de fiscalización como se acude incluso a muchas otras autoridades, estas investigaciones nos pueden arrojar datos que el procedimiento ordinario de fiscalización no nos va a dar.

Ésta es una línea de investigación precisa.

Y entonces, vamos a tener que las dos cuestiones que una mujer al interior del partido político ha alegado desde el enfoque de violencia y desde el enfoque también de una violencia institucionalizada al interior del partido porque el pretendido uso indebido del recurso etiquetado se va a concentrar en el partido político.

Y yo creo que esto sale de toda lógica de lo que tiene que ver, los fines de nuestro modelo de especial para sancionar en su vertiente de la materia de fiscalización.

En esa medida, pues no acompañaré la propuesta porque para mí, sí, la Unidad Técnica de Fiscalización lo tiene que hacer, lo tiene que investigar y, en su caso, la resolución de este Consejo General puede también adoptar formas para que desde ese enfoque de fiscalización, se pudieran tomar medidas de reparación.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Gracias, Consejera Presidenta.

En el Partido Revolucionario Institucional siempre hemos promovido el liderazgo político de las mujeres, hemos defendido sus derechos políticos y electorales, y hemos incluso promovido leyes que se encaminen justamente a proteger estos derechos

Pensamos que una adecuada aplicación de los recursos del financiamiento público, a esta adecuada aplicación se dará seguimiento por la Unidad Técnica de Fiscalización, a través de la revisión del Informe anual de los partidos políticos, correspondiente al Ejercicio 2023.

En suma, compartimos las conclusiones de la Comisión, en el sentido de que es competencia inicial de justicia Intrapartidaria, y al final pensamos que los derechos de la quejosa no están socavados y que del Informe anual de los partidos políticos podrán derivar otro tipo de investigaciones al partido que represento.

En suma, esa es nuestra conclusión y acompañamos el proyecto que se ha propuesto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Emilio Suárez Licona.

En primera ronda, ¿alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

Sobre este punto, creo que sí vale la pena admitir que no es sencillo y que podría no serlo tampoco a la hora de revisar los informes anuales de gasto ordinario.

En principio me parece correcto que gastos que forman parte del gasto ordinario, pues se pasen a la revisión anual de todo el informe, en principio. Y así lo consideré dentro de la Comisión.

Sin embargo, pensándolo más y más aún, escuchando con detenimiento varias de las argumentaciones de mis compañeras y un colega, me parece que sí vale la pena reconsiderar. Y quiero exponer lo que a mí me despierta una situación como esta.

Primero. Por la importancia de los hechos denunciados, y esta importancia tiene que ver con, por un lado, un incumplimiento o un probable incumplimiento de un partido de una obligación establecida en la Ley respecto a gasto que debe destinar para la capacitación y la formación del liderazgo en mujeres; y otro hecho que señala, que habría que investigar, es el de la probable sobrevaluación de algunos servicios.

Creo que por la importancia de esto, sí valdría la pena profundizar la investigación, que ciertamente podría incluirse su investigación, su dictamen en la resolución correspondiente, en el marco de la revisión del Informe Anual de Ingresos y Gastos.

Sin embargo, hay dos hechos que a mí me hacen reconsiderar esto. Por un lado, como mencioné hace unos momentos, la importancia de los hechos denunciados, un incumplimiento y una posible alteración de valores.

Bueno, y por otra parte, que cuando se hace la revisión anual del gasto ordinario, precisamente por ser ordinario de todo un año son tantos los asuntos que hay que revisar que objetivamente la revisión de todos esos ingresos y gastos y su dictamen correspondiente suman un gran volumen de información y de casos que con frecuencia no permiten una investigación suficiente.

No es infrecuente que a la hora de dictaminar los informes anuales, como muchas veces los informes también de gastos de campaña, se advierta que podrían faltar elementos, pero se reconoce que no hay tiempo porque hay que dictaminar todo dentro de un plazo determinado. Esa es una realidad y más cuando se trata de un caso complejo, que tiene varias aristas, que no es solamente si se reportó o no un gasto o si se cumplió con un determinado gasto, tienen otras aristas.

Por lo tanto, creo que para tratar este caso con la profundidad que merece, al menos por los hechos aparentes que se denuncia, creo que sí valdría la pena investigarlos más y para ello se podría admitir la queja, en el entendido que no es algo que se vaya a resolver de inmediato, se abre, se va investigando, se hacen los requerimientos necesarios a las partes, incluidos los proveedores, en su caso, aparte de la denunciante, la parte del partido y eventualmente los proveedores.

Creo que si se admite la queja se podría avanzar en esta investigación, si esta se concluyera antes de dictaminar los informes anuales, simplemente eso ya habría quedado resuelto y en su caso sancionado si fuera o no, igual quedaría resuelto.

Y si la investigación lleva más tiempo y hay que, ya lleva el tiempo en que se dictamina, pues al dictamen de ese gasto en principio en el marco del gasto ordinario, se le agregan los elementos que ya se hayan investigado.

En esta medida, siento que no se altera una regla procesal de que efectivamente, los gastos que corresponden al gasto ordinario se dictaminen junto con el informe ordinario, pero dada la importancia y podríamos decir también la complejidad del caso, bien valdría la pena entonces admitir la queja, se empieza a investigar y se resuelve cuando se reúnan los elementos suficientes.

En esa medida, yo me sumaría a la propuesta de tratar, admitir la queja y darle su tratamiento específico, en los términos en que lo he explicado.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

¿Alguien más en primera ronda?, ¿en segunda ronda?

¿No habías terminado?, ¿qué te pasó Jaime?

Muy bien.

Esta la tomamos como una discusión en lo general y si alguien tuviera ya algo que agregar en lo particular sino pasamos con las consideraciones expuestas aquí.

Secretaria del Consejo, a la votación de este punto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las consejerías, se propone hacer la votación de la siguiente manera para poder facilitarla y tener claridad de la misma.

Sometería a votación los proyectos identificados como los apartados del 19.1 al 19.7; del 19.9 al 19.27; y del 19.29 al 19.55, que no presentan votaciones en lo particular.

Respecto del proyecto identificado como el apartado 19.13, se someterá a votación en los términos del proyecto y posteriormente, respecto de los proyectos identificados como los apartados 19.8 y 19.28, en primer lugar, se realizará la

votación en lo general y luego se realizará un bloque en lo particular para el criterio establecido para estos puntos.

Primero se votará en los términos del proyecto, de no ser aprobado se pasaría a la votación de las propuestas para el criterio establecido.

Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones, iniciaré la votación.

Procederé a tomar la votación de manera virtual, respecto de los apartados 19.1 al 19.7, del 19.9 al 19.27 y del 19.29 al 19.55.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos mencionados por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé ahora a tomar la votación del proyecto 19.13, en los términos en los que se encuentra el proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto identificado como apartado 19.13, en los términos del proyecto, por mayoría de seis votos a favor y cinco votos en contra.

Procederé ahora a tomar la votación de los proyectos identificados como apartados 19.8 y 19.28.

Primero tomaré la votación en lo general.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos identificados como apartados 19.8 y 19.28, en lo general, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé ahora a tomar respecto de estos proyectos, la votación en lo particular, respecto del criterio que consiste en la improcedencia de la adopción de medidas cautelares en procedimientos de fiscalización.

Procederé a tomar la votación en relación con este criterio, en los términos del proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los proyectos mencionados, por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra.

Por lo que con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Damos cuenta del siguiente punto correspondiente en la agenda.

Punto 20

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a la presentación de los Informes del Segundo y Tercer Debate Presidencial 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación de este punto, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Este punto del orden del día tiene como objetivo dar a conocer distintas particularidades respecto a la organización de los dos debates presidenciales, el segundo y el tercero.

El segundo que se llevó a cabo el 28 de abril en Estudios Churubusco, con las temáticas: Crecimiento económico, empleo, inflación, infraestructura y desarrollo, pobreza y desigualdad, cambio climático y desarrollo sustentable.

Para este ejercicio, recordemos que hubo participación de la ciudadanía aquí, mediante preguntas videograbadas.

Quiero agradecer la participación y el trabajo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social que integró cinco equipos de trabajo que recorrieron las 32 entidades federativas, así como dos ciudades en Estados Unidos, las dos con mayor credencialización, Dallas y Los Ángeles.

Se obtuvieron 400 preguntas videograbadas que fueron revisadas y clasificadas por cada una de las cuatro regiones, en el que para este segundo debate se dividió el país, que fueron bajío y costa oeste, centro, norte y sur. Se obtuvieron para el bajío y costa oeste, 126 preguntas; para el centro 50, para el norte 111, del sur 93, y del extranjero 20.

Se procedió a eliminar 214 materiales que no cumplían los criterios establecidos, teniendo un universo final de 186 preguntas viables para ser sorteadas; se realizaron el miércoles antes del segundo debate presidencial, 12 sorteos públicos en presencia de la Oficialía Electoral y de la Mesa de Representantes de las Candidaturas, de las cuales resultaron 75 preguntas que recibieron la y el moderador para poder realizar la selección de las ocho preguntas que al final de cuentas se transmitieron en este ejercicio.

Asimismo, me congratula informarles que este segundo debate fue el más visto en la historia de nuestro país, en estos 30 años que tenemos de historia en debates presidenciales, que también se contó con traducción y doblaje en lenguas indígenas, lo que fue una innovación en estos tres debates presidenciales.

Con corte al 30 de abril de 2024, las vistas que se tuvieron en estas tres lenguas fueron en náhuatl, cuatro mil 291; en tzotzil, cuatro mil 291, y en maya, cuatro mil 695.

Asimismo, se contó con interpretación de lengua de señas mexicanas, en colaboración con Canal 11, a quien también, por supuesto, le agradecemos todo su trabajo, siendo una transmisión sin contratiempos de una hora con 54 minutos. Fueron 30 personas las que participaron y también les reconocemos el trabajo y la dedicación para esta transmisión.

Respecto a los niveles de audiencia, este segundo debate alcanzó a más de 16.2 millones de personas, de las cuales 13.8 son mayores de 18 años, quienes vieron en algunas plataformas de *streaming* o canales de televisión este Segundo Debate Presidencial.

Para las transmisiones en redes sociales, el hashtag #DebateINE fue de gran relevancia, ya que fue *trending topic*, con un total de un millón 451 mil 881 menciones, con corte al 28 de abril.

Finalmente, quiero darles la numeralia de esta transmisión. En redes sociales, en Facebook tuvo un alcance de dos millones 970 mil 238; en X, antes Twitter, 350 mil 100 y en TikTok, un millón 605 mil 385 reacciones.

No omito señalar que como ya ha sido dado cuenta tanto en la mesa de representantes y también en la Comisión Temporal de Debates, hubo una falla en la red de internet al inicio del debate. Fue por un fallo técnico, por un cable que estaba dañado. Se levantó ya un acta respecto a esta situación.

También se inició un procedimiento administrativo y ya se impuso la sanción correspondiente a la empresa proveedora del servicio de internet por parte del área administrativa de este Instituto. Esto no corre por cuenta de la Comisión Temporal de Debates.

Y también me gustaría señalar que el costo de este Segundo Debate Presidencial fue de 15 millones 173 mil 320 pesos.

Por lo que, respecto al Tercer Debate Presidencial, este formato no tuvo la participación de la ciudadanía. En los dos, segundo y tercer debate se respetó el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los formatos aprobados en diciembre del año pasado; hubo, sí, ajustes a las escaletas, pero los formatos se respetaron, por lo que sí hubo preguntas cruzadas entre las candidaturas, lo que le dio dinamismo a este debate.

Los temas del tercer debate: política social, inseguridad, crimen organizado, migración, política exterior, democracia, pluralismo y división de poderes.

Asimismo, como en los dos ejercicios anteriores, se llevó a cabo la transmisión en tres lenguas indígenas, también la interpretación en lengua de señas y aquí las preguntas cruzadas se hicieron por escrito, llegar a la moderación, a las tres personas moderadoras.

Estas preguntas que hicieron las candidaturas, 45 preguntas, 15 por cada candidatura, de las cuales las personas moderadoras seleccionaron tres preguntas, una por cada candidatura y una por cada tema de este cuarto bloque del tercer debate presidencial que hacía referencia a los temas o se avocaba a los temas: democracia, pluralismo y división de poderes.

En relación con la transmisión en lenguas originarias, las vistas que se tuvieron fueron en tzotzil, tres mil 509 vistas; en náhuatl, 2 mil 434; en maya, 2 mil 12.

Y nuevamente, quiero agradecer a todas las personas que siguieron la transmisión de este tercer debate, ya que alcanzó a 11.6 millones de personas mayores de 18 años, y a 13.9 de personas en general, según la empresa contratada para la medición de las audiencias para los tres debates presidenciales.

Es importante señalar que este debate tuvo una duración aproximada de 101 minutos, una hora con 41 minutos, y que de las dos mil emisoras monitoreadas y verificadas en los centros de verificación y monitoreo de este Instituto, mil 166 emisoras realizaron la transmisión del tercer debate presidencial.

De éstas, 297 son emisoras de uso público, 824 de uso comercial, 39 de uso social y seis de uso comunitario.

Finalmente, también las métricas respecto de la transmisión en redes sociales, en Facebook se tuvo un alcance de dos millones 75 mil 12; en reproducciones en X, 185 mil 500 y reacciones en TikTok, 2 millones 210 mil 800.

Finalmente, quisiera agradecer primeramente a todo el personal de este Instituto Nacional Electoral, que desde la instalación de la Comisión Temporal de Debates, acompañaron todos y cada uno de los trabajos para la realización de estos tres debates presidenciales.

El primero, en esta Sala de Consejo del Instituto Nacional Electoral, el segundo en Estudios Churubusco y el tercero en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Mi reconocimiento y agradecimiento a cada una de las personas que intervino en estos debates presidenciales, a las y los asesores que le dieron puntual seguimiento a los trabajos de esta Comisión, por supuesto, a la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a nuestro Secretario Técnico de la Comisión Temporal de

Debates, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por su acompañamiento.

Gracias, por supuesto, a todos los medios de comunicación y redes sociales que transmitieron estos debates, que los hicieron los más vistos en la historia de nuestro país, los tres debates presidenciales.

Gracias a todas las personas moderadoras que participaron en estos tres debates presidenciales, gracias a la productora, también a nuestras asesoras y asesores que hicieron un papel espectacular en los ensayos para poder producir estos debates presidenciales, a la Mesa de Representantes que con importantes discusiones, pero también importantes acuerdos, pudimos llevar a buen puerto estos tres debates presidenciales.

Y agradezco también a mis colegas, tanto los colegas integrantes de la Comisión Temporal de Debates y a quienes no lo son, porque creo que fue un esfuerzo institucional que llevamos a buen puerto y que pudimos tener buenas cuentas, entregando estos resultados respecto a la organización de estos tres debates presidenciales, los tres obligatorios para las candidaturas y los más vistos en la historia de nuestro país.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

De los informes del segundo y tercer debate, se desprende que, en términos de audiencia, estos debates fueron un éxito.

El segundo debate alcanzó a 13.7 millones de personas mayores de 18 años y el tercer debate fue visto y escuchado por 11.6 millones de personas mayores de 18 años.

Estos niveles de audiencia nos dan un indicio de que la ciudadanía está muy interesada en ver estos ejercicios democráticos y en escuchar y conocer a las candidaturas, particularmente en un cargo tan relevante como el de la Presidencia de la República.

1,128 emisoras transmitieron el segundo debate y 1,166 el tercero.

Respecto a las métricas en redes sociales, quiero destacar que la página de Facebook del Instituto Nacional Electoral presentó el mayor número de personas alcanzadas y de reproducciones en comparación con X y con TikTok.

Y aquí también se comprueba algo que han puesto en evidencia algunos estudios recientes en donde dice que la ciudadanía se informa particularmente de cuestiones políticas a través de Facebook.

Detrás de los trabajos que se llevaron a cabo para estos ejercicios deliberativos, se encuentran 30 años de experiencia y aprendizaje desde que se organizó el primer debate presidencial en 1994.

Una novedad para este proceso electoral federal fue no solo que hubo de nueva cuenta tres debates presidenciales, sino que adicionalmente se estableció la obligatoriedad en la asistencia de las tres candidaturas a los tres debates presidenciales.

Hay muchas cosas que decir del debate, positivas y aprendizajes, por supuesto, pero me parece importante reconocer y agradecer a la ciudadanía que participó en el segundo debate con sus preguntas, en las grabaciones realizadas por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Estos informes también son importantes porque constituyen el testimonio y la memoria de lo que debemos seguir haciendo para que estos ejercicios salgan bien, y lo que debemos cambiar para mejorar.

Por supuesto, como decía, nos quedan varios aprendizajes. Retomo uno, con el cual coincidí con la consejera electoral Claudia Zavala y que mencionó en la Comisión Temporal de Debates, el hecho de que quizá fuimos muy ambiciosos con los tres debates y todos los temas que nosotros pusimos para que fueran tocados en todos los debates que hicimos, creo que eso no dio pauta a que pudiera profundizarse más en estas temáticas que eran tan importantes también conocer por parte de la ciudadanía.

Debemos también cuidar no elegir temas que puedan prestarse a que se repitan. Recuerdo que después del primer debate presidencial me hicieron una entrevista, en donde me preguntaban ¿por qué había habido preguntas de migración, cuando el tema de migración se iba a tocar hasta el tercer debate? La respuesta es, porque en el primer debate uno de los tópicos era grupos vulnerables, entonces ahí entraban las personas en situación de migración.

Sin embargo, creo que lo que sí debimos haber hecho es, ya que teníamos estos temas que podían tener un punto de confluencia, cuidar también la selección de las preguntas para que no se prestara a esta repetición de temáticas en los debates.

Debemos asegurar que las candidaturas respondan las preguntas que hace llegar la ciudadanía. La ciudadanía tiene mucho interés en estos debates, lo demostró no

solamente con todas las visualizaciones que tenemos en redes sociales y el *rating* que tuvieron estos debates, sino con el hecho de que participó activamente haciendo preguntas para el primero y segundo debates.

Sin embargo, nos dimos cuenta de que muchas de estas preguntas no eran realmente respondidas por las candidaturas, y creo que eso puede desmotivar la participación por parte de la ciudadanía.

Así es que, me parece que tenemos que hacer esfuerzos para mejorar el formato del debate, mejorar también las atribuciones que se da, a la moderación para que, en su caso, puedan prever que efectivamente las personas candidatas respondan las preguntas que están haciendo las y los ciudadanos.

No quiero dejar de mencionar que como se comprometió, estos debates fueron menos costosos que los que se hicieron hace seis años, que ascendieron a 56 millones 440 mil 486 pesos; y para este proceso electoral federal el gasto aproximado fue de 41 millones 213 mil pesos, teniendo un ahorro de más de 15 millones de pesos.

Menciono que es un gasto aproximado, porque la Coordinación Nacional de Comunicación Social ha referido que son datos todavía preliminares, ya que se encuentra en proceso de validación, revisión y pago de entregables y servicios.

Las actividades que se realizaron para la organización de los tres debates presidenciales significaron una importante carga de trabajo, tanto para la Comisión Temporal de Debates, como para la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral.

Por ello, quiero hacer un reconocimiento al trabajo realizado por el personal de esta área técnica, ya que fue clave para dar rostro a las y los ciudadanos que, en representación del resto de la ciudadanía, expresaron sus preocupaciones y necesidades más inmediatas a través de cada pregunta y cada preocupación planteada.

También es necesario reconocer que estos trabajos tampoco se habrían llevado a cabo de manera eficaz y eficiente sin el acompañamiento de la Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, la consejera electoral Carla Humphrey, de su equipo de trabajo, que también estuvo de manera constante apoyando en todas estas labores.

Por supuesto que agradezco también a mi equipo de asesoras que me acompañaron para darle seguimiento a estos trabajos en la Comisión Temporal de Debates, particularmente Alejandra Herón, que estuvo participando activamente en los ensayos que se llevaron a cabo para que pudiéramos ver algunas cuestiones técnicas y mejorarlas de cara a los debates presidenciales

Y, por supuesto, agradezco también la participación y disposición de las personas moderadoras que participaron en los tres debates.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Consejero electoral Jaime Rivera, ¿había pedido la palabra? No, okey.

¿Alguien más?

Damos por recibido este informe.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: La consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ay, ¿Claudia?

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias.

De manera muy concreta ya se han resaltado los datos y sólo quiero también hacer un agradecimiento por la coordinación de la consejera electoral Carla Humphrey en este intenso trabajo que implicó la organización de los debates, al área, toda el área de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, pero también todo el equipo que en lo colectivo lo hizo posible, principalmente también a nuestras asesoras y asesores que ahí estuvieron, de mi oficina, pues Dinorah también estuvo en todo este aspecto muy importante de ver cómo funcionaba el modelo, cuáles eran las cuestiones técnicas, cómo veían las luces.

Entonces muchas gracias a todos; gracias, consejera electoral Carla Humphrey, por la coordinación y, en general, a todo el equipo del Instituto Nacional Electoral, porque fue seguridad, fueron muchas áreas las que intervinieron para que fueran posibles.

Resaltar que también tenemos aprendizajes, que esos aprendizajes forman parte ya de la institución y que evidentemente en un futuro podrán ser tomados en cuenta para las mejoras correspondientes. Lo que funcionó bien, pues podemos seguirlo aplicando; lo que hay que cambiar y lo que hay que modernizar, pues yo creo que así se hará, como se hace el trabajo en esta institución.

Gracias, Consejera Presidenta; gracias, colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Al no haber más solicitudes de intervención, damos por recibido este informe y pasamos al siguiente punto, Secretaria del Consejo.

Punto 21

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se solicita que a facultad del Consejo General y/o por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE se habilite un programa de instrucción a los representantes de partidos políticos sobre la redacción, fundamentación y motivación de quejas, con el propósito de que se admitan correctamente.

Consejera Presidenta, informo que el día de hoy como asunto urgente, se recibió por parte del Partido del Trabajo un escrito asignado por el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, donde solicita, bueno, donde señala lo siguiente:

Solicita respetuosamente de manera urgente dar de baja el punto identificado como punto 21, denominado proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se solicita que a facultad del Consejo General y/o por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral se habilite un programa de instrucción a los representantes de partidos políticos sobre la redacción, fundamentación y motivación de quejas, con el propósito de que se admitan correctamente.

Por lo tanto, toda vez que no podrá estar en la sesión del Consejo General y el punto es de su autoría, es la razón por la que solicita sea dado de baja.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A ver, el reglamento nos permite a nosotros bajar puntos solicitados a este Consejo General para su incorporación en la agenda, justo cuando estamos en la aprobación de la agenda.

Sin embargo, hay otros antecedentes que nos hemos permitido bajar el punto de acuerdo cuando ya estamos en él y tenemos dos caminos, uno para posponer su discusión y el otro para la presentación en la siguiente sesión de Consejo General.

Así que pongo a disposición de todos mis colegas, consejeros y consejeras, si admitimos la...

Acaba de solicitar, ¿se recibió? lo pasamos en tiempo ¿no? con todos los consejeros, lo pasamos el oficio que recibimos durante, sí, al salir.

(Discusión en Sala)

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Secretaria del Consejo, con la consulta.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Bien, me permito de forma económica, consultarles si se está de acuerdo con atender la solicitud del escrito respecto de retirar el punto.

Quienes estén a favor, en la sala.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, se aprueba retirar el punto conforme a la solicitud del Partido del Trabajo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Pasamos así al punto 22 de nuestra agenda.

Punto 22

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Es el relativo al Informe del análisis realizado a las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte del consejero electoral Arturo Castillo, asimismo, fe de erratas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Este informe tiene por objeto dar a conocer las diferentes acciones que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, respecto al análisis y revisión de las solicitudes de inscripción que realizaron las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, entre el 1º de septiembre de 2023 y el 15 de mayo de 2024, para manifestar su intención de votar en los procesos electorales federal y locales, 2023-2024.

A partir del inicio del proceso de conformación de la Lista Nominal en el Extranjero, el 1º de septiembre de 2023 y hasta el cierre de la fecha para el registro que ampliamos también en este Consejo General el 25 de febrero de 2024, se recibieron en total 226 mil 660 solicitudes de inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero; universo del cual la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo un análisis de donde se deriva el presente informe que se compone de seis apartados:

En el primero de ellos se mencionan las etapas para la conformación de este listado en el extranjero.

En el segundo se enuncian los objetivos del análisis.

En el tercero se describe la metodología de las diferentes actividades realizadas para hacer estos análisis.

En el cuarto se exponen los resultados de cada una de las actividades realizadas.

En el quinto se encuentran las conclusiones.

Y el sexto son los diferentes anexos que sustentan los análisis realizados.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, analizó el crecimiento, comportamiento y patrones en la conformación de este Listado Nominal, a través de distintos instrumentos, como los análisis descriptivos y estadísticos, verificaciones en campo, y revisiones documentales.

Derivado de lo anterior, a principios de 2024 se identificó un cambio en la cantidad o el tipo de credencial utilizada para solicitar la inscripción de ciudadanas y ciudadanos en este listado, de donde se detectaron aspectos tales como solicitudes de inscripción múltiples, desde una misma dirección IP o desde un mismo código postal.

Por ello, se determinó llevar a cabo una revisión documental de las solicitudes y a través de diferentes análisis de gabinete y de campo, se identificaron 39 mil 724 registros con inconsistencias o presuntas irregularidades; 20 mil 964 inconsistencias, entre las que se pueden mencionar la ausencia de firma en la copia de la credencial, falta de reverso o anverso de la mica, comprobante de domicilio con alguna inconsistencia o alguna combinación de las anteriores; 18 mil 760 registros con presuntos irregularidades, por la diferencia entre la firma autógrafa y

la impresa en la credencial o alguna combinación de irregularidad en credencial y comprobante de domicilio.

Es así que en este Informe se detallan las etapas mediante las cuales se analizaron estas inconsistencias y presuntas irregularidades, así como las medidas para subsanar o clarificar las insuficiencias de los registros determinados como impropio, con base en el procedimiento, metodología y formatos de los mensajes para atender las insuficiencias contenidas en las solicitudes de inscripción al Listado Nominal en el Extranjero, así como la recomendación de cuáles deberían ser subsanadas por la autoridad electoral y cuáles otras requerirían ser aclaradas por la ciudadanía, derivado del acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia 11, tomado en el mes de abril de 2024.

La Comisión de Vigilancia, por supuesto, integrada por los partidos políticos.

En este sentido, el informe se centra en los aspectos técnicos y metodológicos que se llevaron a cabo para el análisis de las listas nominales, destacando con ello sus principales resultados y acciones realizadas para contar con una Lista Nominal del Electorado en el Extranjero confiable y consistente.

De los 39 mil 724 registros con inconsistencias o presuntas irregularidades, 36 mil 573 fueron procedentes y, por tanto, quedaron incorporados a la Lista Nominal de Electores de Residentes en el Extranjero tras la etapa de análisis y aclaraciones que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Como resultado, y contamos con un Listado Nominal en el Extranjero, conformado por 223 mil 961 registros, que incluyen 187 mil 388 registros iniciales y la adenda de 36 mil 573 registros, incluidos 231 por vía de determinación judicial por la presentación de un juicio de protección de derechos.

De ellos, 220 mil 33 son hombres, es decir, el 53.60 por ciento, y 103 mil 908 son mujeres, el 46.4; 56 mil 240, el 25 por ciento están inscritos bajo la modalidad postal; 151 mil 989, es decir, el 67.86 por ciento bajo la modalidad electrónica por internet y 15 mil 723, el 7.02 por ciento bajo la modalidad presencial.

Es importante señalar que este informe lo traemos a esta mesa del Consejo General, porque creemos que además se han... Más bien, hemos solicitado también que se vean y se analicen cuáles son los cambios que se tienen que hacer a los Lineamientos para la conformación de este listado nominal, para evitar que situaciones como las que vivimos, donde primero se da un registro por bueno y luego se avisa a las y los ciudadanos inscritos que su registro no fue procedente no vuelva a pasar, se hagan esas verificaciones antes, cuando hay alguna inconsistencia que pueda ser subsanada por esta autoridad electoral se haga sin darle aviso a la ciudadanía y las que no puedan ser subsanadas, se contacte directamente a la ciudadanía y, por supuesto, aquellas que representen irregularidades, pues se dé vista a las autoridades competentes para que actúen dentro de su ámbito competencial.

Así que esperaremos este análisis por parte del área, para ver cuáles son las reformas que tenemos que hacer a estos lineamientos, con la finalidad de asegurar que todas las personas que se registren para votar desde el extranjero sean las personas que efectivamente se registraron para votar desde el extranjero y que las personas que van a votar en territorio nacional, encuentren su credencial en el listado nominal de electores, en el cuadernillo que tiene toda presidenta y presidente de casilla, que tengan su boleta aguardándoles en su casilla para que puedan votar el día de la jornada electoral y que todos y todas puedan emitir su voto de manera libre y secreto.

Es cuanto, Presidenta en Funciones.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Presidenta en funciones.

En efecto, bueno, ya la consejera Humphrey adelantó varios de los datos que iba a dar, pero, en síntesis.

De las 39 mil 724 solicitudes de registro que en su momento se declararon improcedentes, se reincorporaron a la lista nominal de electores en el extranjero 36 mil 573, esto significa que quedaron fuera de la lista nominal tres mil 369.

Es un número bastante importante, de estas 36 mil y pico que se reintegraron, se reincorporaron a la lista nominal, siete mil 870 se subsanaron con base en documentación aportada por la propia ciudadanía.

18 mil 388 casos que fueron catalogados como inconsistencias se tuvieron por subsanados por la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con base en el acuerdo INE/CNV/11/2024, de la Comisión Nacional de Vigilancia, aprobado el 21 de abril pasado.

Y 10 mil 97 casos se subsanaron de manera automática a criterio de la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con base en los numerales 11, 32 y anexo 2 de los lineamientos de la conformación de lista nominal del electorado en el extranjero.

Es importante señalar que la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores concluye en este informe que existen casos en los que se identificaron conductas posiblemente constitutivas de delitos relacionadas con manifestaciones de personas que señalaron no haber realizado la solicitud de inscripción en la lista,

comprobantes de domicilios falsos o alterados, uso ilegal de documentos y datos de las y los ciudadanos y patrones que denotan posibles intentos de alteración masiva de la lista.

Como lo adelantaba la consejera electoral Carla Humphrey, una vez integrados los expedientes respectivos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, dará vista a la Dirección Jurídica para que determine si se cuenta con los elementos suficientes para presentar las correspondientes denuncias ante las autoridades competentes.

Sin embargo, en aras de dotar de mayor claridad y para que todo mundo tenga certeza justamente de cuáles son las razones por las que fueron reincorporados a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, o bien, porque su solicitud finalmente no fue procedente, me parece que es necesario hacer todavía algunas adiciones o algunos engroses, específicamente al anexo número 1 del informe que hoy se nos presenta, es el Excel donde se describen folio por folio, cuáles son las razones por las que en su momento se declaró la improcedencia y cuáles son las razones por las que supuestamente se les reincorporó de nueva cuenta.

Quiero aquí nada más destacar algo, por ejemplo, estoy tomando ejemplos aleatorios, ¿no?

En uno de los registros se señala que el documento o elemento a partir del cual se determinó procedente el subsane o la aclaración, es expediente en base de datos y/o correo, llamada u otra vía de comunicación, o bien, solicitud de aclaración, solicitud de rectificación, JDC, así como lineamiento 41168, anexo dos del acuerdo INE/CG519/2023.

Estamos hablando de un caso particular en donde no se describe, de manera detallada, cuál fue el documento específico por el que este registro se determinó aplicarle la adenda.

¿Por qué lo estoy señalando? Porque creo que es importante tener claridad cómo fue que se integró, finalmente, ante este Consejo General, esta lista.

Y ésta, además, es una solicitud que se ha hecho de manera reiterada. Las presidencias de ambas comisiones tanto del Voto de los Mexicanos y Mexicanas Residentes en el Extranjero como del Registro Federal de Electores, lo solicitamos mediante oficios de 7 y 17 de mayo.

De igual forma, diversas consejerías integrantes de la Comisión del Voto en las sesiones del 10 y del 23 de mayo, y consejerías integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores, solicitamos esta información también en la sesión extraordinaria del 23 de mayo pasado.

Sin embargo, el anexo que hoy se nos presenta por parte de la Dirección Ejecutiva, todavía no atiende en su totalidad o en sus términos, las solicitudes hechas ya de manera reiterada.

Así es que, es por esto Consejera Presidenta, Secretaria del Consejo, que pongo sobre la mesa la solicitud de que se gire la instrucción a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que atienda esta solicitud y que el anexo número 1 del informe que hoy se nos presenta, sea pues lo más detallado posible.

Segundo, nada más para precisar, hace más o menos una hora circulé también una serie de propuestas de modificaciones a este informe, son básicamente observaciones encaminadas a proteger datos personales de la ciudadanía, para evitar su indebido uso cuando esto se haga público.

Básicamente, hacia eso están encaminadas las observaciones que circulé.

Bueno, pero más allá de estos comentarios, agradezco mucho también a mis colegas integrantes de ambas comisiones, del Voto de las Mexicanas y Mexicanos en el Extranjero, del Registro Federal de Electores; y naturalmente a un trabajo muy arduo, muy exhaustivo e intenso que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a lo largo de estos meses.

Creo que aquí el mensaje importante es que todo este trabajo que estamos haciendo es para garantizar que la Lista Nominal de Electores que se utilizará en esta elección, sea absolutamente confiable y, como lo adelantabas consejera electoral Carla Humphrey, que efectivamente cualquier mexicano o mexicana que quiera votar en México o que quiera votar en el extranjero, encuentre su nombre en la lista correspondiente.

Es cuanto. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente informe, Secretaria del Consejo.

Y pasamos al siguiente punto.

Punto 23

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores respecto a la revisión del elemento de seguridad y control incorporado a la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación de este informe, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Este Informe da cuenta de las actividades que realizaron para la generación, impresión y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como la aplicación del procedimiento realizado en los consejos distritales, relativo a la revisión del elemento de seguridad y control denominado Código de Verificación de Producción, integrado en las páginas de contenido de los cuadernillos de la mencionada Lista Nominal, en el marco de la entrega-recepción de dicho instrumento electoral a las personas representantes de partidos políticos y, en su caso, a las personas representantes de candidaturas independientes en sesión celebrada en los 300 consejos distritales el 2 de mayo de 2024.

Cabe destacar que, en el documento, además de contener una descripción de las actividades relacionadas con la definición y construcción del Plan para la emisión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, describe los elementos de seguridad y control que tiene cada uno de los apartados del cuadernillo de la mencionada Lista Nominal, a fin de garantizar la seguridad y evitar el uso indebido de las listas. Además, el texto describe las actividades realizadas para llevar a cabo la aplicación del procedimiento de revisión del Código de Verificación de Producción.

Por otro lado, en el Informe se integran los resultados e incidencias identificadas durante la aplicación de este procedimiento de revisión del elemento de seguridad y control, en los consejos distritales y se concluye en algunas cuestiones que me gustaría compartir con ustedes.

En primer lugar, que se dio certeza a los plazos establecidos en los ordenamientos legales y normativos para la emisión y entrega de estos listados.

El segundo, que se demostró que las listas nominales contienen los estándares de calidad establecidos en su conformación e integración, que no se identificaron inconsistencias con respecto a la información contenida en el elemento de seguridad y la información de cada cuadernillo, que con la revisión del código de verificación de producción los actores políticos pudieron constatar que los ejemplares de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía corresponden con el ejemplar de casilla, aportando con ello certeza y confianza respecto a la consistencia y autenticidad de dicho instrumento electoral.

Y, finalmente, también se detectaron áreas de oportunidad en el proceso operativo central de la emisión de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, en relación con la participación de los órganos de vigilancia y las diferentes áreas del Instituto que intervienen.

Se realizó la impresión de un millón 688 mil 466 cuadernillos, que serán utilizados en las casillas electorales el día de la jornada electoral, a través de 24 equipos de impresión láser de alto volumen, 19 instalados en la Ciudad de México y cinco en Guadalajara.

El informe da cuenta de que los cuadernillos que contienen la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, reúne las características técnicas que los blindan contra una posible falsificación y evitan su mal uso; por lo tanto, aportan certeza y confianza a la jornada electoral del 2 de junio.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

¿Alguien desea intervenir?

Damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 24

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe final de actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación de este informe, tiene el uso de la voz la consejera electoral Carla Humphrey.

Le cedo la palabra, no sin antes darle la bienvenida a los integrantes del COTEPE.

Gracias por estar presentes.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Sí, me gustaría justamente dar la bienvenida a las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral que nos acompañan, la Doctora Marisol Luna, la Doctora Emelina Nava y el Doctor Manuel Ordorica, a nombre de todas las y los integrantes de este Comité.

Ya habíamos conocido aquí el trabajo realizado por este Comité que nos permitió declarar la validez y la definitividad del Padrón Electoral y los instrumentos registrales de cara a la jornada electoral del 2 de junio; sin embargo, aquí se nos presenta este informe final de actividades de este Comité Técnico.

Y bueno, me parece muy importante contextualizar el papel de estos comités de Evaluación.

Desde su surgimiento, el Padrón Electoral y estos listados han sido objeto de muchas auditorías externas. Este Comité Técnico de Evaluación corresponde a su edición número décimo primera, y tiene por finalidad someter al escrutinio de expertos y expertas en diversas disciplinas como la demografía, geografía urbanismo, economía, estadísticas, matemáticas y actuarial, para consolidar la certeza, la objetividad, la legalidad y la confiabilidad de estos instrumentos registrales que son la columna vertebral de nuestros procesos electorales.

Desde noviembre de 2023 y hasta abril de 2024, las y los integrantes de este Comité, llevaron diversas reuniones de trabajo en las que pudieron conocer diversos elementos que conforman justamente nuestro padrón electoral, las funciones que lleva a cabo la Dirección del Registro Federal de Electores, lo que les permitió afinar los temas a desarrollar en sus diferentes estudios.

Adicionalmente se reunieron con las representaciones de los partidos políticos, con la Comisión Nacional de Vigilancia, con varias consejerías y expusieron el plan de trabajo, mismo que fue sometido a revisión y aprobación de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Y me parece muy importante compartir con ustedes algunos datos de los estudios que hicieron las y los expertos que integran este Comité, en primer lugar me parece muy importante lo que señala este informe, respecto a la evolución, evaluación demográfica del padrón electoral y que se demostró una amplia cobertura de este padrón, ya que para el 2023, el indicador se situaba de cobertura en 96,7 por ciento, mientras que para 2024, alcanzó el 98.3 por ciento.

En los últimos años, también se señala en este informe, el trámite de reposiciones de la credencial de elector ha crecido de manera relevante y actualmente ocupa el primer lugar en cuanto al número de trámites y solicitudes que se hacen en nuestros módulos de atención ciudadana con 5.9 millones en 2023 y 4.9 encima de los cambios de domicilios 4.2 millones o de inscripciones 2.9 millones.

Y que las mayores tasas de incidencias se presentaron en entidades como Tabasco y el Estado de México, pero que sin embargo, en 2017 la tasa de incidencia más alta de los últimos años, se había registrado en el estado de Chiapas, donde además se observaron tasas de incidencia más altas en municipios fronterizos, lo que conduce a recomendar a este Comité, que se tomen medidas para evitar que estos cambios, digamos, o reposiciones, se puedan deber a algunas actuaciones presuntamente irregulares y, por tanto, entre sus recomendaciones lo que nos señalan justamente, es que deberíamos determinar cómo desincentivar justamente, este posible uso irregular mediante una leyenda en la credencial que se indique cuando es una reposición, así como el número original u ordinal de la reposición que se está haciendo, la primera, la segunda, la tercera, con la finalidad de tener un control y que éste sea visual.

En repetidas ocasiones en este tema he señalado mi preocupación sobre la problemática en el tema de trata de personas, cómo se hace pasar a personas menores de edad con base en una credencial de elector por mayores de edad, o a personas que no son mexicanas como mexicanas, con una credencial de elector.

Así que me parece una medida muy importante que se puede analizar y llevar a cabo en un corto plazo, el poder tener una leyenda respecto de la reposición de la credencial.

Respecto de los cambios de domicilio, hay dos hechos que destacar. El primero de ellos corresponde a la tasa de incidencia, la cual registró una ligera disminución, pues pasó del 6.38 por ciento del listado nominal registrado en 2022 al 5.86 por ciento para 2023.

Respecto a los flujos de cambios de domicilio, me gustaría resaltar que el informe nos dice que son las personas jóvenes quienes incurrirán más en esta práctica. Justamente, a lo mejor por alguna cuestión académica, de estudios o algún trabajo, salen de sus domicilios y no actualizan sus credenciales de elector.

Así que, pues esta autoridad se dio a la tarea, justamente, de hacer campañas de difusión centradas en las y los jóvenes, para que pudieran credencializarse.

Otro tema también del que se habla en este informe, tiene que ver con la demanda del voto anticipado que crecerá en los próximos años, por esta expectativa más larga de vida de las personas y, por tanto, se habla claramente de hacer una mayor difusión de este tema, de la credencialización en domicilio, y también del voto anticipado por esta vía, y de no solamente prever para causas o personas en situación de postración, sino también para personas que por alguna razón tengan algún impedimento temporal que les impida, en un proceso electoral en específico, acudir a una casilla a emitir su voto y que también puedan extenderse esta posibilidad de emisión del voto anticipado para las personas con alguna incapacidad temporal.

También que derivado del análisis de la distritación, se sugiere hacer una revaloración de los distritos identificados como indígenas, ya que a la fecha su denominación estriba en registrar 40 por ciento de presencia de población indígena.

No obstante, el promedio de población indígena se ubica en el 19 por ciento.

Esta recomendación se orienta a procurar la representatividad política de las comunidades indígenas, creo que es un dato muy relevante que tenemos que tener en cuenta, justamente, para ver cómo incluso planteamos y diseñamos las acciones afirmativas que aprobamos para cada proceso electoral.

También que el 80 por ciento de los distritos justamente cumplen con los parámetros establecidos en la normatividad y que cuentan con menos de tres mil ciudadanas y ciudadanos.

Por otra parte, es que sería importante también y comparto ello, impulsar un estudio respecto a las desapariciones forzadas, que también es un tema relevante y que tenemos que atajar, ya que con la confianza ciudadana que nos depositan para tener acceso a sus datos personales y con base en ello con un uso responsable de esta base de datos que está en el Padrón Electoral, podríamos justamente tener los parámetros legales para poder abordar este tema respecto a las desapariciones forzadas.

No me queda si no agradecer el trabajo que han hecho las y los integrantes de este Comité Asesor en cada uno de los pasos con los estudios que cada una de las personas integrantes de este Comité realizó, y que nos dan datos muy importantes, por los cuales tenemos que seguir avanzando en el diseño y profundización de diversos temas, respecto a los instrumentos registrales que tenemos como institución electoral que, como dije, son la columna vertebral de los procesos electorales y que claramente tenemos que seguir avanzando en tener estos instrumentos registrales depurados, actualizados y haciendo eco de las dinámicas, sobre todo demográficas que se dan en nuestro país, y que claramente las atienden, como también señala.

Lo digo porque hubo algunas notas que pretendían decir que nuestro padrón estaba desactualizado, que había muchas defunciones que no se reportaban, que había muchos casos en los que los cambios de domicilio podrían tener alguna incidencia.

Y aquí claramente se corta de tajo con este tema, se dice claramente que se está actuando, que el índice de defunciones se reporta con mucho más puntualidad y que tenemos instrumentos registrales que avalan y dan certeza a la próxima jornada electoral que estamos ya a tres días de celebrar.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De la Cruz Magaña.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos de nuevo.

Una persona, un voto, fue la principal exigencia para la creación de un Padrón Electoral confiable, y para lograrlo el pacto político fue fundamental, y hoy a pocos días del 2 de junio del 2024, contamos con la Lista Nominal de personas electoras, conformadas por poco más de 98 millones de mexicanas y mexicanos mayores de edad.

Todo instrumento tiene un origen y, en este caso, la Credencial para Votar con Fotografía no sólo nos permite votar en cada elección federal y local, sino que además se ha convertido en el documento de identidad nacional más confiable y seguro, no sólo por las medidas de seguridad que contiene, que las hace infalsificables e intransferibles, sino por el resguardo de los datos personales en posesión de la autoridad que es autónoma a los tres poderes de la Unión y a los tres niveles de gobierno.

Con el elemento humano, el elemento geográfico y el elemento demográfico, la ciencia se puso al servicio del Estado, para dividir al país por secciones electorales y por distritos electorales, para determinar el número y lugar de las casillas a instalar en cada elección.

Ciudadanizar la elección fue otra exigencia histórica y ante ello la ley y las acciones de esta autoridad hacen posible que un Comité de expertas y expertos, que están con nosotros, analizan la metodología y el proceso de conformación del Padrón Electoral y con sus estudios avalen si es confiable y adecuado.

Por ello, quiero agradecer al trabajo realizado a Víctor Manuel García Guerrero, Emelina Nava García, Marisol Luna Contreras, Manuel Ordorica Mellado y Carlos Welti Chanes; ellas y ellos en cada proceso electoral nos han ayudado y analizan que la conformación del Padrón y de las listas nominales se realice con apego a la realidad demográfica nacional.

Quienes integran el Comité, antes que científicas y científicos, son parte de la ciudadanía y emplean sus estudios para difuminar y asegurar que en México los muertos no votan, que cada ciudadana y ciudadano es identificable y con ello puede ejercer su derecho al voto de forma libre, periódica, directa y cierta.

Los avances tecnológicos han hecho que se simplifiquen los procedimientos de credencialización. Pareciera fácil, pero la capacidad del Instituto Nacional Electoral de adaptarse a los avances y a las nuevas dinámicas tecnológicas harán posible

que sigamos contando con un Padrón confiable, que no en mucho tiempo ya estaremos superando los 100 millones de personas.

El futuro se construye con prospectiva y estoy segura que, en no mucho tiempo el personal especializado del Instituto Nacional Electoral, en conjunción con científicas y científicos mexicanos, harán posible que contemos con listas nominales digitales y que incluso transitemos a un modelo de credencial para votar digital, aclarando que todo ello sería más fácil si quienes acceden al poder este próximo 2 de junio hacen las reformas necesarias a la legislación electoral para que esto sea posible.

Las más de 170 mil listas nominales que se utilizarán en cada casilla es un producto de una evaluación y validación científica de nuestro Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, conocido como COTEPE, y de un proceso de verificación en la que los partidos políticos participan a través de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Brevemente, la evaluación científica nos ha enseñado que la consistencia interna del Padrón Electoral continúa en muy buen nivel y observa una evaluación favorable en la cobertura de los registros electorales.

El porcentaje de empadronamiento del 2024 es similar al máximo histórico alcanzado en el 2018, y aquí cierro la cita.

Nuestras personas capacitadoras electorales ya están entregando los paquetes electorales a nuestras vecinas y vecinos que fungieran como presidentas o presidentes de casilla, los cuales contienen la lista nominal que se usará en cada una de ellas.

Ahí, en cada lista nominal estarán nuestros nombres para que este domingo 2 de junio todas y todos podamos ejercer nuestro voto y podamos elegir en libertad.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

¿Alguien más desea participar en este informe?

No existiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, lo damos por recibido pasamos al siguiente punto.

Punto 25

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al informe mensual

de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024, abril de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey, para la presentación del punto.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Me voy a permitir presentar este y el siguiente punto del orden del día, ya que uno es un informe mensual y el otro de los simulacros, entonces me voy a permitir hacer uso de la voz solamente en un punto.

En cumplimiento al plan de trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, así como en el acuerdo de su creación, como cada mes, hoy se presenta ante este Consejo General el informe correspondiente a las actividades realizadas por este comité.

En el mes pasado, o sea en abril, se celebraron cuatro reuniones en las que se destacó la determinación de tomar un diseño estratificado por cada distrito electoral, con un tamaño de muestra de siete mil 500 casillas para el conteo rápido a la elección Presidencial.

Se realizaron ejercicios de simulación para la integración de los intervalos de estimación, de adoptaron decisiones para el trabajo en equipo, si se coordinaron esfuerzos ante el Comité y las áreas del Instituto Nacional Electoral, que brindan apoyo operativo, logística y tecnológico, entre otras actividades.

El 25 de abril se celebró el primer simulacro de los conteos rápidos, el primero de tres, adicionalmente el Comité tuvo reuniones con los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas con elecciones de gubernaturas con el objetivo de informar sobre los aspectos tecnológicos y divulgar también los temas logísticos e informáticos para la operación de los conteos rápidos.

Quisiera aprovechar esta intervención además para hablar de estos tres simulacros para llevar a cabo los conteos rápidos de las elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadurías, diputaciones federales, así como para las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Yucatán, Veracruz y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

A través de estos ejercicios se buscó verificar la ejecución adecuada de los procedimientos de reporte y transmisión de datos, probar el funcionamiento de los medios de comunicación asignados a las y los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales, verificar la correcta captura y transmisión de la información, comprobar el funcionamiento del sistema informático del conteo rápido, probar el sistema cartográfico de seguimiento del conteo rápido, probar el sistema

de reportes de resultados de los conteos rápidos, probar los métodos de estimación que se aplicarán en la jornada electoral.

Adicionalmente, en el tercer simulacro se buscó solventar las incidencias presentadas, sí, incidencias, por eso hay simulacros para probar cómo está funcionando todo el sistema y cómo se ha programado que se realice todo el ejercicio, presentadas en los dos primeros ejercicios, así como implementar las mejoras y requerimientos propuestos por las y los integrantes de este Comité.

Quisiera destacar algunos hallazgos que se identificaron con estos ejercicios.

Los tres simulacros permitieron probar el adecuado funcionamiento de los sistemas que proveen información y dan seguimiento al arribo de las remesas, y asimismo, se observó el desempeño de las y los CAES, capturistas, personales de órganos desconcentrados y oficinas centrales.

En el primer simulacro se tuvo la incidencia de la interrupción del funcionamiento del sistema informativo por aproximadamente 40 minutos. Derivado de esta incidencia el simulacro se extendió una hora más, cerrando a las 7:00 de la noche, hora del centro de México.

Las incidencias y observaciones fueron atendidas para que el sistema funcionara adecuadamente en el segundo simulacro, y así fue, todo estuvo resuelto.

Las situaciones observadas en el segundo simulacro se atendieron de manera inmediata, de tal manera se concluyó satisfactoriamente y pudo verificarse el adecuado funcionamiento del sistema informático del Conteo Rápido, del sistema de cartografía para el seguimiento del Conteo Rápido.

En relación con las estimaciones que hizo el propio Comité, se probaron los modelos de estimación y se verificó que la integración de las estimaciones presentó la cobertura esperada.

Al final del tercer simulacro, las y los asesores expresaron que este simulacro puso a prueba el sistema de transmisión de la información con algunos detalles que podrían mejorar, el sistema cartográfico operado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores fue valorado como exitoso de acuerdo con los requerimientos que se hicieron llegar después del segundo simulacro.

También se pusieron a prueba los métodos de estimación utilizados por el Comité, de acuerdo con las votaciones simuladas y se verificó que la integración de las estimaciones presentó la cobertura esperada con excepción de Jalisco, ya que en eso llegó a esta cobertura.

Pero ya se hizo un nuevo simulacro y ya se llegó a esta cobertura.

En general, se comprobó el buen funcionamiento de los mecanismos de reporte, transmisión, captura y visualización de la información para que el Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos (COTECORA) pudiera realizar sus estimaciones.

No obstante, las áreas encargadas del sistema operativo y de campo, están analizando y resolviendo el reporte de datos para que sea más preciso el día de la jornada electoral.

La presentación de estos dos informes dota de certeza y transparencia a las actividades del Comité, a los trabajos que nos permitirán el 2 de junio contar con estos ejercicios de conteo rápido, que dotan de precisión y de confiabilidad a las estimaciones del porcentaje de votación de cada una de las candidaturas contendientes en estas 12 elecciones y también del porcentaje de participación ciudadana de la elección que corresponda, a partir de un proceso matemático definido con rigor técnico.

En tal sentido, quiero agradecer a las y los integrantes del COTECORA y a todas las personas que estuvieron involucradas en los trabajos de los conteos rápidos de estos tres simulacros realizados, a nuestros capacitadores asistentes electorales, a los supervisores electorales en el desarrollo de estos simulacros.

Y también quiero señalar que estos ejercicios dotan de certeza, transparencia y de rapidez a las estimaciones de las tendencias de los resultados electorales; también señalar que sí habremos de dar a conocer estas estimaciones de resultados el propio día de la jornada electoral. ¿Cuándo? Cuando las y los asesores integrantes de este Comité nos digan que están listos los resultados para que los demos a conocer. Sí los daremos a conocer, estas estimaciones de los resultados electorales.

Y también que en este sentido, el tema que falta o el punto que falta es la selección de la muestra que haremos en próximos días, para que nuestros capacitadores asistentes electorales, a través de nuestros vocales de Organización, puedan conocer cuáles son las casillas en las que se tomarán estas muestras, para que las remesas de información lleguen adecuadamente a las y los integrantes del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos (COTECORA), que este es un punto nodal, que nuestros capacitadores asistentes electorales estén capacitados adecuadamente para tomar estas muestras, para transmitir las.

Y es justamente lo que se ha estado trabajando en estos simulacros, en esta capacitación adecuada y en que las y los integrantes del Comité cuenten con las muestras adecuadas, las remesas adecuadas de información para poder dar estimaciones y que nosotros, a través de la Presidenta de este Instituto, pueda dar a conocer estas estimaciones, particularmente en el caso de la Presidencia de la República, del Senado de la República, y de la Cámara de Diputados y Diputadas, también de que informemos a las y los presidentes de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) con gubernatura y a la Jefatura, y al OPLE de la

Ciudad de México, para que puedan también dar a conocer estas tendencias en las estimaciones de los resultados electorales el mismo día de la jornada electoral.

Agradezco también al Instituto, a todas las y los trabajadores de este Instituto, que estuvieron obviamente trabajando en estos tres simulacros, por el esfuerzo realizado y por poner a punto todos nuestros sistemas para ya el próximo día de la jornada electoral, que estamos a tres días de que podamos ya conocer estas tendencias en los resultados de la votación del próximo 2 de junio.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes otra vez a todas y a todos.

Los conteos rápidos son otro mecanismo que genera certeza en el resultado de las elecciones y donde la ciencia se pone al servicio del Estado para desempeñar una de las funciones más importantes en toda democracia, que es la organización de las elecciones.

Este mecanismo se implementa al término de la jornada electoral y, como se trata de un sistema tecnológico, cuya implementación se basa en una metodología muestral, pero significativa, nuestro Comité de expertas y expertos de los conteos rápidos, mejor conocido como COTECORA, definen el total de casillas a contabilizar y la ubicación de las mismas.

Es aquí donde el baluarte humano de nuestras personas capacitadoras y asistentes electorales de casillas seleccionadas con antelación, deberán recolectar los resultados de la elección presidencial, de senadurías, diputaciones, las ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que nuestro Comité en el momento que considere que el avance de la recolección de datos es suficiente para marcar una tendencia, lo dará a conocer a nuestra Presidenta y a las presidencias de los OPLES y con ello dar a conocer el escenario electoral.

Para lograr esto se realizaron tres simulacros, el 25 de abril, el 5 y 19 de mayo, en escenarios lo más cercanos a la realidad, y tres ejercicios permitieron probar el funcionamiento de los sistemas que proveen información y dan seguimiento al arribo de las remesas.

Asimismo, se observó el desempeño de las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), capturistas, personal de los órganos desconcentrados y oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral.

En general se comprobó el buen funcionamiento de los mecanismos de reporte, transmisión, captura y visualización de la información para que el Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos (COTECORA) pueda realizar sus estimaciones.

No obstante, para evitar cualquier falla humana, las áreas encargadas del sistema y del operativo de campo están analizando y resolviendo que el reporte de los datos que se transmitiera en nuestras personas asistentes electorales y capturistas sea preciso el día de la jornada electoral.

Estos ejercicios de reforzamiento se siguen realizando y harán que los resultados sean precisos para que nuestras expertas y expertos, quienes estarán el 2 de junio en el búnker y nos podrán dar a conocer la información necesaria y obviamente será la Presidencia del Instituto Nacional Electoral, quien está facultada para darlos a conocer con oportunidad.

No puedo dejar de mencionar a cada uno de los integrantes del COTECORA, al Lizbeth Naranjo Albarrán, María Fernández Gil Leyva, Martha Elva Ramírez Guzmán, Patricia Isabel Romero Mares, María Teresa Ortiz Mancera, Michelle Anzarú, Raúl Rueda Díaz de Campo, Manuel Mendoza Ramírez, Luis Enrique Nieto Barajas, Carlos Edwin Rodríguez Hernández Vela y Gabriel Núñez Antonio.

A todos ellos, a todas ellas, muchas gracias.

También, porque sabemos que no solo son gente de ciencia, sino también son ciudadanas y ciudadanos comprometidos con nuestro país y han puesto su *expertís* al servicio del Instituto.

Muchas gracias.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

¿Alguien más?

Con esto, la presentación del informe, nada más para aclarar, la presentación que hizo la consejera electoral Carla Humphrey incluye los puntos 25 y 26 del orden del día.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para señalar que este es uno de los asuntos que con mayor cuidado debemos de revisar y veo que así se está haciendo, esperamos que así se esté haciendo porque es un elemento de gran certeza para el proceso electoral, para el día de la jornada electoral.

Nosotros quisiéramos que estuviésemos todos muy atentos de que los conteos rápidos salgan a tiempo, complementen perfectamente su muestra, tengamos claridad específica de cómo se van a ir dando a conocer uno por uno, su secuencia, cuáles son las reglas.

Que los CAE puedan tener todos los elementos técnicos para ese día transmitir la información de manera oportuna, que tengamos sincronización con los OPLE para los casos donde son gobernadores o gobernadoras, los que van a salir.

Ver que la muestra, es una preocupación que nosotros tenemos, pues esté bajo perfecto resguardo. Normalmente, la muestra se emitía o lo tradicional es que se emitía un día antes, no dos.

Entiendo que ahora hay otros dos conteos rápidos adicionales a los que tradicionalmente se podían haber hecho y que eso implica algún reto adicional en ese tema.

Pero sí, nosotros hemos dicho o nosotros propondríamos, o que se haga un día antes o que, si se va a hacer con dos días antes, las garantías de que estará encriptada y resguardada de manera clara, transparente, que nos dé confianza a todos, es algo que debe afinarse por parte de las áreas técnicas y con decisiones de esta mesa.

Todo esto ayuda a dar certeza.

Nosotros quisiéramos ahora comentarles, por ejemplo, cómo el día de ayer, porque esto se va a reflejar el día del domingo, cómo las encuestas del día de ayer daban una determinada ventaja para una candidata y hoy uno de sus propios encuestadores, Mitofsky y todos los demás, dicen que, con sus ajustes, la ventaja se ha reducido a la mitad.

Bueno, ese día va a haber encuestas que no podemos controlar nosotros, que salgan ya sea por medio de comunicación o casas encuestadoras.

Lo único que puede dar certeza es un conteo rápido, que los conteos rápidos estén bien hechos, que den garantías a todos, que tengan la muestra perfecta.

Nosotros le tenemos confianza al comité técnico, es un comité técnico altamente especializado, con experiencia, es un comité técnico que, desde nuestro punto de

vista, va a hacerlo bien, lo ha hecho bien en otras ocasiones y no lo va a hacer de otra manera en esta ocasión.

Pero por las variantes que hay ahora con encuestas, las encuestas de salida van a caer en el mismo tema de las encuestas que se están dando a conocer hoy, hay una parte de la ciudadanía que no está diciendo cómo votar.

Entonces, si no tenemos claridad y rápido, claro, con la muestra perfectamente establecida, con los intervalos establecidos; pues si no tenemos todo esto, vamos a meter incertidumbre en el proceso.

Así que nuestras observaciones son solamente para hacer votos para que el conteo rápido nos salga bien, no tenga problemas técnicos, tenga todas las garantías de seguridad, de que estén encriptadas, de que no circule por ningún lado la muestra de que solamente se dé a conocer en su momento y a tiempo, para que llegue a todos y cada uno de los lugares, y que cuando llegue a los CAE, los CAE estén lo suficientemente preparados y con todos los elementos técnicos para recoger la información y transmitirlos.

Esto nos dará certezas a todos, a los tres contendientes que están, no basta pues, no está de más insistir en que si los conteos rápidos, como hasta el día de hoy que el Instituto Nacional Electoral ha hecho, son profesionales, salen como han salido, le va a ayudar mucho a la estabilidad política del país.

Si esto nos falla, tendremos un problema, que nadie quiere tener. Por eso precisamente hemos venido haciendo observaciones técnicas que ayuden a que el proceso tenga la certeza.

Si nos llamó la atención que se pasara de un día a dos, el tener una muestra guardada aquí porque ni siquiera comienza a circular de inmediato por tenerla con un día antes, sino se guarda, bueno; entiendo que algunas razones técnicas se deberán de tener para hacer eso, pero si se va a tener un día más aquí, entonces garantícese que esa muestra va a ser inviolable, que no la va a tener nadie, que la va a tener quien la tiene que tener en su momento, que son los consejos distritales y los CAE que son los encargados de instrumentarla.

Es pues, para nosotros, este tal vez es el tema más delicado del día de la jornada electoral, el que el conteo rápido sea profesional, serio y, le dé certeza a todos los contendientes.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Licenciado Guadalupe Acosta.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Todo mundo está consciente de la importancia y gran utilidad que tiene un ejercicio de conteo rápido, porque permite tener tempranamente una estimación de resultados, mediante un sistema de muestreo y de estimaciones muy rigurosos, con métodos científicos y a cargo de un comité, llamado técnico que son expertos en las materias necesarias de esto, que es esencialmente matemáticas, estadística diferencial, probabilidad y, por supuesto, un buen conocimiento de los elementos electorales que están en juego.

Entiendo la preocupación compartida por todos, de que, por un lado, el diseño de todo este sistema, así como las condiciones para su ejecución sean técnicamente impecables, muy robustas y, al mismo tiempo, estén bien resguardadas contra cualquier posible alteración o distorsión, o algo que pudiera o bien impedir la debida realización del ejercicio o, que pudiera alterar de alguna forma la obtención de la información y su análisis para estimar los resultados. Eso lo entendemos.

Creo que para entenderlo mejor conviene señalar un tanto analíticamente dos dimensiones que tiene de las cuales depende un conteo rápido exitoso. Por un lado, está la dimensión técnica que es a base de matemáticas aplicadas con métodos de probabilidad, tanto para los diseños de muestras como para analizar la información que llegue y se pueda estimar, evaluar esa información para estimar los resultados.

¿Cómo se evalúa? Bueno, pues se tiene que asegurar que la información que llegue sea representativa del territorio nacional, según el marco muestral, que son todos los distritos electorales y que no haya sesgos; en fin, esto tiene reglas muy especializadas y, al mismo tiempo, transparentes, porque además todo el proceso queda con trazabilidad y queda, a fin de cuentas, se da un informe transparente. De eso no hay duda.

Pero otra dimensión de la cual depende el éxito del conteo rápido, de hecho, de la cual depende por completo la estimación de resultados, es el de la logística para recolectar y transmitir la información.

Si esto no se diera con suficiente eficiencia, se quedarían los modelos matemáticos muy bien diseñados, pero sin sustancia. Entonces esto es muy importante.

Por esta segunda dimensión, que es la recolección de información desde las casillas y su transmisión oportuna hacia lo que hemos llamado el búnker del comité técnico, es necesario que las juntas distritales y concretamente las vocalías de organización electoral, que son las responsables de la asistencia a las casillas y después de la jornada, el auxilio a la recolección de paquetes y que son los comisionados a los que se les encomienda el trabajo de recoger los resultados, puede realizarse esto con la adecuada planeación, control y de una manera reforzada para asegurar que

las casillas que estén en la muestra cuenten, sin duda, con los Capacitadores Asistentes Electorales, no solo suficientes, sino los más idóneos también, para asegurar que hagan bien el trabajo.

Esto requiere de un trabajo de... bueno, la logística implica una planeación y luego el despliegue de los recursos en el territorio, con tareas muy específicas.

Y esto, la eficiencia de este trabajo de colección de datos sí depende de contar por parte de las vocalías distritales, con horas suficientes para identificar las casillas, identificar los Capacitadores Asistentes Electorales, asignados, asegurarse que haya suficientes Capacitadores Asistentes Electorales, y además, en todos los casos las personas más idóneas.

Solo por mencionar un ejemplo para ilustrar el tipo de decisiones que se tienen que tomar para esta logística.

La recolección de datos, como los cuadernillos de operaciones que están en la casilla, previos a la elaboración de las actas, se hace mediante una aplicación digital.

Comprensiblemente, la habilidad para manejar esa aplicación digital de un teléfono móvil puede variar según la formación, la experiencia, la destreza, y a veces hasta la edad, digamos, los jóvenes suelen ser más hábiles que los que ya estamos en el tercer piso, ¿no?, o bueno, mucho más.

Entonces, los vocales de organización tienen que considerar esto y evaluar.

En otras palabras, necesitan horas suficientes para planear la asignación de los Capacitadores Asistentes Electorales en el territorio para asegurar la oportuna recolección de la información y poder transmitirla.

Y por esa razón, sí son importantes ganar unas horas del viernes para planear esto y sobre todo, porque hay algunos Capacitadores Asistentes Electorales que se van de la junta con más anticipación porque van a lugares lejanos y a veces mal comunicados.

Si la muestra se tuviera sólo unas cuantas horas antes de iniciar la jornada, los Capacitadores Asistentes Electorales que tuvieran, bueno, y por las muestras que son aleatorias, quedaran seleccionadas algunas casillas en lugares muy mal comunicadas, habría riesgo de que no se pudiera llegar oportunamente, o incluso no se pudiera comunicar al Capacitador Asistente Electoral qué tarea tiene.

Entonces, por esa razón es importante, es importante contar con las horas suficientes para esa planeación de la logística y la asignación de tareas específicas.

Ahora bien, es muy importante resguardar la muestra, ciertamente, que no pueda ser objeto de infiltración ni de ningún tipo de manejo que no sea exactamente la

entrega a las vocalías distritales correspondientes para que éstas hagan su trabajo con los Capacitadores Asistentes Electorales.

Y una de las formas, bueno, es que en cuanto se tenga la muestra, se empieza a distribuir a los distritos, ¿no?, eso es clave.

Y entonces, sí lo distribuyen, sí lo reciben las juntas distritales para hacer este trabajo, pero solo para eso, no es que se guarde la muestra ahí por unos días, no, sí se resguarda una incluso para eventuales revisiones posteriores, pero la muestra que se va a ejecutar se distribuye casi de inmediato a las vocalías distritales para que éstas hagan su trabajo y puedan cumplir de la mejor manera la recolección y transmisión de estos datos, ya rebasé un poquito mi tiempo, pero creo que con eso es suficiente.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejero, termine con lo que nos faltaba de explicar, adelante.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Sí concluíste?

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí, sí concluí, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Sí?, okey, gracias consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias.

El tema de la certeza, la confianza del conteo rápido es vital porque es un instrumento de certeza y confianza, su naturaleza primaria es ésa, y por eso requiere que tengamos justo esos dos elementos, todos sus actores, pero fundamentalmente la ciudadanía.

Hemos insistido, para nuestra coalición, hay un fenómeno notable de mucha gente no diciendo lo que piensa en las encuestas, hay algunas de ellas que tienen niveles de rechazo en primera respuesta, superiores al 60 por ciento. Es un fenómeno que se ha presentado en otras ocasiones, pero en esta ocasión es aún mayor.

Hay un fenómeno de voto oculto, ya decía bien y decía recientemente el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, cómo el día de hoy algunas encuestadoras ajustaron notablemente a la mitad de las diferencias que se habían dicho.

Por ejemplo, Denise Maerker nos menciona que Roy Campos, menciona justo que ya en sus estimaciones, después de venir midiendo durante meses 20 puntos, hoy dice: "No. Ya es de menos de 10", el día de hoy, ¿no? El día de hoy pum, se reduce a 10 puntos.

Mitofsky dijo que hay un ajuste en su medición, que ya la diferencia es de menos de 10 puntos y no como venía diciendo de 20 o 30, el día de hoy.

Es que este fenómeno ha sucedido porque las encuestas son también ya instrumentos de propaganda y si durante meses se dice esa diferencia, pero al final como muchas encuestadoras viven de esto, tratan de ajustar a la última para, eventualmente, decir que no erraron por tanto. Ya ese fenómeno está pasando hoy, lo dice Mitofsky. Incluso eso sin voto oculto.

Eso nos puede llevar a un cerrado resultado el día de la jornada electoral, nosotros lo sabemos, nuestras mediciones eso nos dicen, por eso somos optimistas al decir que nuestra candidata Xóchitl Gálvez va a sorprender, y mucha gente se va a quedar muy sorprendida porque vamos a ganar.

Dicen, no sé cómo, que la candidata oficialista que ella habla así de fraude, pero no tenemos al Ejército ni las mañaneras ni los siervos de la Nación ni el dinero ni los programas sociales, como así esto lo tiene el Gobierno, eso no, su caso no es de nosotros ni viene de nosotros.

Por eso el conteo rápido es tan importante para nosotros. Lo hemos dicho, el Programa de Resultados Electorales Preliminares y el conteo rápido.

El consejero electoral Jaime Rivera nos explicaba la razón y la naturaleza de por qué se necesitaría el viernes.

Hemos expresado a distintas consejerías, incluida la Presidencia, la necesidad de que tengamos instrumentos digitales y tecnológicos que garanticen la certeza, y en ese ánimo podemos caminar, pero necesitamos tener la absoluta certeza de que hay instrumentos, inclusive que integrantes del El Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos puedan participar en esto, no sólo, permítame decirlo y no es más que una construcción de una certeza para todas y todos los funcionarios de este Instituto, no creo que eso nos da garantías a todas y todos.

De manera que, en su caso, sabemos que se han hecho los ejercicios, sabemos que ha marchado esto, pero sólo queremos insistir en lo que para nuestra coalición es fundamental, porque las encuestas de salida van a tener el mismo sesgo que han tenido las encuestas a lo largo, esa es nuestra hipótesis de trabajo, creemos que fundada y válida, y que entonces el conteo y el Programa de Resultados Electorales Preliminares se convierten en un escenario cerrado, en un instrumento privilegiado, no para nosotros, para todo el país.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Muy bien.

Continuamos entonces

Secretaria del Consejo, damos por recibido el Informe correspondiente al punto número 25.

De igual manera, el informe correspondiente al número 26, que habla de los resultados obtenidos en los simulacros. Así fueron presentados ambos puntos.

Y pasamos al punto 27 de la agenda.

Punto 27

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Es el relativo al informe que presenta la Comisión de Fiscalización sobre el estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite: las sanciones impuestas durante 2016 a 2024 y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Hará uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña para presentar el informe.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Bien, como lo he venido haciendo de manera habitual en cada una de las sesiones ordinarias de este órgano colegiado, me permito intervenir en este punto del orden del día para presentar el informe respecto del estado que guardan los procedimientos administrativos sancionadores que se encuentran en trámite en la Unidad Técnica de Fiscalización, así como las sanciones que han sido impuestas y las solicitudes de información realizadas ante diversas autoridades financieras del Estado mexicano.

El presente informe se emite en cumplimiento al artículo 44, del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, el cual fue aprobado previamente por la Comisión de Fiscalización en la sesión celebrada el pasado 27 de mayo y en la que se ordenó someterlo a la consideración de este Consejo General, con la finalidad de señalar los datos relevantes concernientes a la sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores en materia de fiscalización.

Así, el Informe da cuenta que existen mil 60 procedimientos que actualmente se sustancian en la Unidad Técnica de Fiscalización, de los cuales 129 asuntos están relacionados con la revisión a los informes anuales de los partidos políticos, 38 están vinculados con la revisión de informes de procesos locales en varias anualidades, 56 fueron iniciados por diversos motivos y en lo concerniente a este proceso electoral concurrente existen 837 quejas que se han presentado ante esta Unidad Técnica.

Sin embargo, me parece sumamente relevante señalar que en estos últimos días la Unidad Técnica de Fiscalización nos ha informado que el cúmulo de quejas que se han presentado se incrementó de manera exponencial y que hasta esta mañana se tenían registradas más de mil 550 denuncias, lo que significa que tan solo en el mes de mayo, se ha quintuplicado el número de quejas que debe sustanciarse y resolverse porque están relacionados con el proceso electoral en curso.

Otro factor que debe ponderarse es que en promedio se están recibiendo a rededor de 30 quejas diarias y si tomamos en cuenta que la mayor carga de denuncias se presenta después de la jornada electoral, estaremos cercanos a unas dos mil quejas que deberán sustanciarse por la Unidad Técnica de Fiscalización y que están directamente relacionadas con los comicios que actualmente se están desarrollando.

Desde ahora, reitero mi compromiso y mi total apoyo para que la Unidad Técnica de Fiscalización cuente con todo el respaldo institucional para enfrentar este reto, al cual deberá sumarse la elaboración de los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de campaña que presentes los partidos políticos.

Estoy consciente que vendrán muchos días de trabajo arduo y sin descanso, pero confío que entre todas y todos lograremos una vez más que la fiscalización se cumpla en tiempo y en forma.

Una vez hechas estas aclaraciones y volviendo a los datos que revela el informe que nos ocupa, se advierte que durante el periodo que abarca del año 2016 al 2024, este Consejo General ha aprobado dos mil 889 procedimientos y que en el lapso que comprende los meses de enero a mayo de este año, se ha resuelto 223 asuntos, sin embargo, a esta estadística se deberán de sumar los 55 procedimientos que se aprobaron en el punto 19 del orden del día de esta sesión.

Particularmente el informe destaca que de los 223 asuntos que ya han sido resueltos durante los meses de enero a mayo del año en curso, seis de ellos se declararon fundados, 26 resultaron infundados, 14 casos se declararon parcialmente fundados, así como 13 quejas fueron sobreseídas y 164 asuntos fueron desechados, particularmente por la falta de competencia de este órgano electoral para resolver los hechos que habían sido denunciados.

De la misma manera, el informe da cuenta del cúmulo de sanciones que se han impuesto a los partidos políticos nacionales, partidos políticos locales y aspirantes o candidaturas independientes durante los primeros cinco meses del año 2024, cuyo monto global asciende 50 millones 611 mil 390 pesos.

El informe también señala que, de los 223 procedimientos resueltos en 2024, se han impugnado 57 asuntos, de los cuales nueve casos se encuentran sub júdice ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 45 casos han sido confirmados, dos fueron desechados y solamente un caso ha sido revocado por la instancia judicial en materia electoral.

Por último, el informe también da cuenta de las solitudes, las gestiones y la estrategia jurídica seguida por esta autoridad electoral, para poder tener acceso a la información en poder de otras autoridades financieras, para sí sustanciar los procedimientos sancionadores.

En este apartado, quisiera comentar lo siguiente:

En el trienio que comprenden los años 2022 al 2024, la Unidad Técnica de Fiscalización ha requerido información en poder de la Unidad de Inteligencia Financiera, en 246 ocasiones; también ha requerido al SAT en 964 casos, mientras que en siete mil 296 ocasiones ha solicitado información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

De manera específica, durante el periodo enero a mayo del año 2024, la Unidad Técnica de Fiscalización ha incrementado las solicitudes de información a estas entidades financieras, a propósito del proceso de fiscalización que ya se encuentra en curso, para elaborar los informes de campaña.

Así de esta manera, se ha requerido información en 14 ocasiones a la Unidad de Inteligencia Financiera, en 193 casos se ha solicitado el apoyo del SAT y se han formulado tres mil 363 solicitudes de información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para complementar el análisis y la investigación de los procedimientos administrativos sancionadores que están sustanciándose en esta instancia fiscalizadora.

Esto demuestra, como ya lo he expresado de forma reiterada en otras sesiones de este colegiado, que el intercambio de información no solo es una obligación normativa por parte de las autoridades, sino un mecanismo de fortalecimiento

institucional que abona a la transparencia y rendición de cuentas de los sujetos obligados.

Es por ello que de nueva cuenta me permito hacer un llamado para que estas solicitudes de información puedan desahogarse en los tiempos que marca la normatividad, más aún cuando como ya lo hemos referido, la Unidad Técnica de Fiscalización tendrá la maratónica tarea de revisar los informes de campaña que presentarán los sujetos obligados, respecto de los gastos de las mismas campañas, por lo que la información que provean estas instituciones financieras, será de una gran valía para concluir satisfactoriamente este proceso de fiscalización.

En suma, como lo muestra el informe que se encuentra a nuestra consideración y los datos que he dado a conocer, el reto que presenta la fiscalización en el presente proceso electoral es de una gran magnitud, pero también lo es el compromiso institucional de quienes integramos esta mesa, así como los equipos de asesoría, el personal adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización y, como lo he señalado, también la Dirección de Resoluciones.

Y la fiscalización consiste precisamente en los mecanismos preventivos y excepcionalmente correctivos, pero sobre todo de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Al igual que como lo he venido haciendo en otras ocasiones, agradezco a la Unidad Técnica de Fiscalización para el apoyo en la elaboración del presente informe.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Vivamos la democracia.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradezco la presentación de este informe que se hace en cada sesión ordinaria del Consejo General.

Ya el Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización nos habla de cómo se han quintuplicado la presentación de estas quejas y denuncias en materia de fiscalización, así que vamos a tener un gran trabajo porque tenemos que resolver todas estas quejas con los informes de gastos de campaña, así que tendremos un

gran trabajo recibiendo este fin de semana, justamente, los informes de gastos de campaña de todas las coaliciones, partidos políticos y candidaturas.

Sin embargo, quería referirme expresamente al tema que se relaciona con la cooperación interinstitucional y que es fundamental para que esta autoridad tenga los elementos y la información necesaria para poder resolver estas quejas y denuncias, pero también los procedimientos en materia de revisión de los informes de gastos de campaña y también los informes anuales.

En este informe, me gustaría destacar lo siguiente: En este año se han formulado 3 mil 570 solicitudes de requerimientos de información a tres autoridades, 3 mil 363 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 193 al SAT y 14 a la Unidad... **(Falla de Transmisión)**... y tres insistencias a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por lo que respecta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, estos 3 mil 363 requerimientos, 84 por ciento de los mismos se han acusado de recibido entre uno o dos días; y el SAT de estas 193 solicitudes, 53 se han atendido en un periodo entre uno y cinco días, 111 están fuera del plazo de los cinco días establecidos por la normatividad, y 29 se encuentran sin respuesta.

Por lo que se refiere a la Unidad de Inteligencia Financiera, de 69 solicitudes realizadas en 2023, sólo se respondieron nueve, es decir, el 87 por ciento del total no fue atendido; en 2024 se han elaborado 14 requerimientos, en 12 de ellos y recientemente, apenas el 2 de mayo, la autoridad adujo la falta de fundamentación y motivación en la solicitud, dijo literal que deberíamos precisar estas solicitudes y pidieron una prórroga fuera de los plazos establecidos por la ley. Y en dos de ellas no han sido atendidas.

Aquí hago una pausa, porque el 14 de febrero se firmó un convenio con esta Unidad de Inteligencia Financiera, que, además, pues no teníamos que haber firmado, porque es una obligación legal que la Unidad de Inteligencia Financiera, y así está previsto específica y claramente en la ley, que tienen que dar la información que solicite esta autoridad en materia de fiscalización.

Sin embargo, aquí no se está cumpliendo ni con la ley ni con el nuevo convenio que se firmó el 14 de febrero, lo cual por supuesto llama la atención y es de llamar la atención, y por eso lo hacemos público en estas sesiones del Consejo General, porque estamos a nada justamente de que los partidos políticos nos entreguen sus informes de gastos de campaña, que empiecen los plazos fatales que tiene esta autoridad para revisar los informes de gastos de campaña de las autoridades, junto con estas mil 550 quejas que ya tenemos, y se acumulan, como dice el Consejero Presidente de la Comisión, 30 por día y que tenemos que resolver justamente con ese dictamen consolidado de los informes de gastos de campaña.

No, no podemos dar prórrogas, justamente porque la información puntual y oportuna es muy necesaria para resolver estos temas y estos casos. Así que desde aquí hacemos este atento recordatorio a todas las autoridades con las que tenemos esta

colaboración interinstitucional basada justamente en lo que señala expresamente la ley, para que den a esta autoridad la información oportuna, veraz y en el tiempo que lo solicitamos para poder nosotros desarrollar nuestras actividades y nuestras facultades de manera oportuna.

Finalmente, en cuanto a la Secretaría de Economía, el 23 de febrero esta autoridad solicitó la actualización del acceso al SIGER, el Sistema Integral de Gestión Registral. Y esta información fue entregada hasta el 14 de mayo, quiere decir que estos llamados en Consejo General funcionan, pero funcionan después de 81 días. Eso es lo que tardan en darnos acceso justamente a estos sistemas para que la autoridad pueda ejercer sus funciones en materia de fiscalización.

Reitero otra vez la obligación que tienen las autoridades de darnos a conocer esta información en materia de fiscalización. Ya se ha hablado que no es oponible ninguno de los secretos en materia de fiscalización, ni el fiduciario ni el bancario ni el fiscal; también se nos opone el ministerial, tampoco es aplicable a esta autoridad, que es la única competente en materia de fiscalización, de acuerdo con lo que señala la propia Constitución General de la República.

Así que este llamado ahora muy a tiempo respecto de estas solicitudes de información, que claramente versan sobre otras etapas de precampañas o de otras quejas, pero estamos a nada de empezar la fiscalización de los informes de campaña y es aquí donde vamos a necesitar esta información en tiempo y forma, completa y oportuna.

Y por esto este llamado, es la última sesión antes de que nos entreguen estos informes, la última sesión antes del proceso electoral y creo que es oportuno reiterar este llamado, no solo a cumplir con los convenios que están de más, a cumplir con lo que establece expresamente la ley de la entrega de esta información y sino también a que esta autoridad, pue siga las rutas que hemos planteado varias consejerías para que se tomen otras medidas y otras acciones para ver como si se nos hace entrega de esta información a pesar de la negativa de quienes hoy están en estos cargos.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente informe, Secretaria del Consejo y pasamos al punto 28.

Punto 28

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a las solicitudes de sustitución y cancelación de candidaturas a cargos federales de elección popular para el proceso electoral federal 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Carla Humphrey y una actualización por parte de la Dirección Ejecutivas de Prerrogativas a los Partidos Políticos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos y todas.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas noches a todas y a todos.

En este punto del orden del día solicito que en el considerando sexto que va de la página 10 a la 23, se vote por separado por las siguientes consideraciones.

Primero, no atiende la causa de pedir original de Movimiento Ciudadano, que fue la de restituir en su registro la candidatura propuesta originalmente, se va por el lado de quien sustituyó a esta persona y dice que la renuncia, que no es renuncia, sino presentación de una incapacidad, no es suficiente y queda firme su registro consecuente.

Esto es lo que dice el acuerdo, pero, es más, no tiene nada que ver con lo que hoy resolvió Sala Xalapa, de un asunto que fue sobre el punto de restitución, sobre el punto de la persona que sustituyó del mismo Francisco Javier Barrera Puga, eso es lo que se resolvió hoy en Sala Xalapa, confirmando el asunto.

En esa resolución de Sala Xalapa, quiero hacer notar otras inconsistencias o cuestiones que nos están claras, o dudas en los razonamientos jurídicos que en la misma se presentan.

En ella se hace mención que subsiste la cuestión porque el amparo que se otorgó y que no, según no modifica la situación jurídica del ciudadano, se recurrió, vamos, pareciera que de oficio se está buscando subsanar esa situación cuando la ley de amparo es muy clara y no señala en ningún artículo que esa situación de recurrir un amparo concluye o suspende lo que ya se había otorgado que es un amparo definitivo y firme.

Es más, se hace también mención en esa sentencia, de que esto que está en revisión no ha sido motivo de una sentencia definitiva y firme.

En la misma Ley de Amparo, tenemos que, cuando se trate de asuntos del orden penal, la prisión preventiva oficiosa, se concede el amparo contra su imposición de sentencia, surte efectos de inmediato, no hay que esperar nada más.

La restitución del artículo 7, párrafo tercero de la Ley de Amparo, debe interpretarse conforme el principio pro-persona y concluir que la sentencia surtirá efectos de inmediato, sin perjuicio de que pueda ser revocada mediante el recurso de revisión siguiente.

Así con las cosas grosso modo y por el poco tiempo con el que contamos, como les presento a ustedes, motivo por el cual solicito de las consejeras y los consejeros electorales, se pronuncien al respecto, porque se trata de cuestiones de derechos fundamentales como lo es el ser votado, que están siguiendo trastocadas, por lo que Movimiento Ciudadano no está conforme con ello.

Es, les repito, una situación diferente, totalmente el asunto que se vio en otras sesiones, de otro candidato.

Aquí se trata de un amparo definitivo y firme, no se cuestiones interlocutorias o de incidentes.

¿Hasta dónde toca eso o hasta dónde abarca? Yo creo que debe ser la autoridad jurisdiccional la que resuelva el fondo de este asunto.

Estamos a pocos días de la jornada electoral y es importante que ustedes se pronuncien, porque es inadmisibles que una situación de esta naturaleza quede en el aire sin que se analice a fondo, se valoren todas las situaciones y no haya confusión en los razonamientos jurídicos que las autoridades van esbozando.

Concluyo con lo siguiente.

Lo que se presenta en esta mesa como punto de acuerdo, no es en sí lo que planteó Movimiento Ciudadano, que era la restitución al candidato por su cambio de situación jurídica. Se van por el lado de la persona que lo sustituyó, lo mismo que resolvió hoy Sala Xalapa.

Con los argumentos que ya he expresado, que señala con meridiana claridad la Ley de Amparo y que no hay una instancia de oficio que suspenda todo hasta que no se resuelva las Instituto de la apelación, es claro que aquí dice, tiene tres días el Tribunal colegiado para admitir o desechar ese recurso de apelación. Hasta la fecha no se ha dado.

Entonces, valoren esa situación también.

Por este momento, es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Brevemente, Consejera Presidenta; amigas y amigos, compañeras, consejeros electorales.

Hace unos minutos acaban de asesinar a nuestro compañero José Alfredo Cabrera Barrientos, candidato en Coyuca de Benítez, en pleno mitin, en pleno cierre de campaña se acercó una persona, le dio un balazo en la cabeza y murió. No quiero decir mucho más, los argumentos se dieron hace rato.

Alguna gente nos da consejos, nosotros estamos poniendo a los muertos.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Sobre este tema, al que le hemos dado seguimiento y que nosotros hemos impugnado, hoy sucedieron tres cosas, novedosas las tres.

Uno. Resolvió Sala Xalapa una impugnación que presentó Eliseo Montufar y Movimiento Ciudadano, y lo que resolvió Sala Xalapa es declarar infundados los agravios, ya que la materia de los asuntos ya fue analizada previamente por esa Sala, el SUP-RAP-86, donde dijeron que Eliseo Montufar es inelegible y que la Sala Superior la confirmó en la reconsideración 391. Siendo esta última sentencia definitiva e inatacable. Eso resolvió hoy a las 10:00 de la mañana Sala Xalapa.

Segundo suceso que se narra aquí en el acuerdo. El día de hoy también Francisco Daniel Barrera, que es a quien se había puesto en lugar de Eliseo Montufar, fue hoy a la Junta Distrital 03 de Mérida, Yucatán, y ratificó su renuncia.

Con base en eso se da el tercer acontecimiento novedoso, que es la actualización de este acuerdo, que creo que se leyó ahorita por el Licenciado Juan Miguel Castro

desactualizado, porque lo que está proponiendo la actualización de este acuerdo es que se le cancele el registro a Francisco Daniel Barreda Puga al haber ratificado su renuncia el día de hoy ante la Junta del Consejo Distrital 03.

¿Qué tenemos aquí y qué analiza este acuerdo y qué lo dice? Foja 11, Eliseo Montufar es inelegible, porque así lo determinó la Sala Xalapa en un primer momento, lo confirmó la Sala Superior; lo volvió a impugnar Movimiento Ciudadano y el propio actor y hoy en la mañana lo confirmó Sala Xalapa.

Segundo aspecto, se habla aquí de que el día 18 de mayo; ojo, 18 de mayo, Francisco Daniel Barreda presentó un certificado médico expedido por un hospital privado de Campeche, diciendo que tiene un diagnóstico de fibrosis pulmonar idiopática.

Con base en eso, él pretende argumentar que está incapacitado y a través de esa incapacidad pretenden hacer una sustitución de Eliseo Montufar, que no se puede hacer, porque es inelegible.

Pero hay que hacer un análisis en donde le dice la autoridad que la incapacidad de la que habla en la ley versa sobre una incapacidad para gobernarse, una incapacidad mental. Ésta debe ser declarada por un juez.

Una enfermedad pulmonar no puede ser tratada o considerada como una incapacidad para gobernarse, incluso en ese certificado médico de fecha 18 de mayo, quien lo expide dice que se le prohíbe realizar actividades físicas y deberá guardar reposo absoluto en su domicilio de manera indefinida; esto es, en Campeche.

No obstante, eso, hoy va a la Junta Distrital 03 y presenta otro certificado médico emitido en Mérida, la Junta Distrital 03 en Yucatán. Estamos hablando de alguien de Campeche que presentó un certificado médico, emitido por un doctor de Campeche que dice que no se puede parar de su cama, el día 18 de mayo.

El día 29 de mayo, o sea, hoy, va a Mérida, a la Junta Distrital 03 de Mérida a presentar la ratificación de su renuncia y exhibe un certificado médico expedido por un médico de Mérida, donde dice que tiene esa condición pulmonar y que esto le impide o le genera disminución de las capacidades mentales cognitivas superiores.

Que evidentemente no es algo que tenga una validez jurídica, porque no ha sido evaluado en un procedimiento de jurisdicción voluntaria, que es donde se determina la incapacidad de una persona para gobernarse.

Porque al estar hablado de incapacidad, estamos hablando de uno de los atributos de la personalidad que no puede quitar o restringir, per se, un médico, que se sustenta en un certificado médico, pero que un juez a través de una jurisdicción voluntaria determina.

Y lo que concluye este análisis que hace el proyecto es que es imposible que al tener un certificado médico de Campeche, se haya trasladado a Yucatán, a Mérida, cuando el doctor le ha dicho que no puede moverse de su cama.

¿Qué vemos en todo esto? A ver, simple, es una estrategia para pretender regresar a alguien que está jurídicamente pelas, que es Eliseo Montufar, porque ya dijeron en dos ocasiones los Tribunales Electorales que es inelegible y en este error, bueno, pues sacrificaron a su candidato, al que ya había sustituido Eliseo, que se llama Francisco Daniel Barrera Puga, porque al ratificar su renuncia, la consecuencia inmediata que tiene que realizar esta autoridad electoral es cancelar ese registro.

Y le dejan vigente el registro del suplente, con base en un criterio que establecen aquí, que ha sostenido el Tribunal Electoral en un SUP-RAP-064/2024, cancelan el registro de propietario porque ya renunció, fue hoy a la Junta Distrital 3 de Yucatán a presentar su renuncia y queda vigente la del suplente.

La verdad es que tenemos un asunto a nuestro juicio muy claro y sencillo, pero además que en esta última cronología evidencia una trampa para pretender engañar esta autoridad a través de certificados médicos, unos expedidos en Campeche, un segundo expedido en Mérida que se contradicen, que contradicen el actuar de la persona que se dice incapaz, se dice incapaz pero va a ratificar su renuncia a la Junta Distrital 3 de Mérida, viviendo en Campeche, que no tiene la vedad ni pies ni cabeza.

Todo esto es algo para pretender tratar a toda costa, como lo hizo el Partido Acción Nacional en su momento, de inscribir como candidato para que tenga fuero una persona que ha cometido ilícitos, que tiene órdenes de aprehensión y que ya determinaron las autoridades electorales, que por lo tanto es inelegible.

Pretende sorprender Movimiento Ciudadano, pero la claridad de los documentos y el análisis que se hace en el proyecto, evidencia que esto es solo una trampa y que es total y absolutamente improcedente, a la luz de lo que resolvió el día de hoy Sala Xalapa y a la luz de la propia renuncia que presentó esta persona.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

De manera muy breve, en términos generales comparto el sentido del proyecto que se nos ha presentado, pero me quiero referir al caso que pone sobre la mesa el representante de Movimiento Ciudadano.

Con relación a este asunto, yo comparto el sentido del proyecto actualizado que nos han dado, ya una vez que se ha ratificado la renuncia de la persona, por una cuestión meramente procedimental.

El artículo 241, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece hasta cuándo se pueden presentar sustituciones, renunciaciones, etcétera, y nosotros lo acotamos perfectamente bien en el acuerdo INE/CG625/2023, en donde dijimos que a más tardar el 2 de mayo de 2024, a partir de esa fecha, el Consejo General procederá a la cancelación del registro de la persona que renuncia.

Entonces, creo que lo que se está haciendo y lo que nos está proponiendo por parte del área técnica es lo correcto.

Sin embargo, sobre todo hago uso de la voz porque en la página 19 se incluye la siguiente afirmación: "es importante señalar que la resolución del Juzgado Sexto de Distrito del Estado de Yucatán, en términos de lo establecido en el artículo 61, fracciones IV y XV, 128 y 131 de la Ley de Amparo, no es vinculante para este Consejo General ante lo resuelto por el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral.

No comparto esta afirmación, entonces, anuncio que yo presentaría un voto concurrente porque desde luego, sí comparto la conclusión, pero no este tipo de argumentación.

Aprovecho también para decir que lamento mucho la información que nos acaba de dar el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Acosta Naranjo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey, no lo pusieron, no te vieron.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Al sistema... no le caigo bien al sistema, pero bueno.

Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, en primer lugar, pues también lamento lo que nos acaba de comunicar el representante del Partido de la Revolución Democrática, lamento mucho este fallecimiento con violencia de este candidato que estaba cerrando su mitin el día de hoy en Guerrero.

Respecto de este tema, yo acompaño este proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración, sin embargo, mandé esta observación y no sé por qué el área no la toma en cuenta. Yo propuse que se suprimiera los tres últimos párrafos del Considerando 11, ello en virtud de que, con independencia de la ruta procesal que sigue el amparo concedido, esta autoridad no debe más que acatar lo determinado por la Sala Superior de que es inelegible por estar prófugo de la justicia.

A ver, ya nos lo dijeron en un caso anterior con otra de las coaliciones, que esta autoridad debe ceñirse a lo que señala la Sala Superior, a lo que determina la Sala Superior, que ese es digamos, nuestro margen de actuación que debemos seguir. Y no entiendo para qué se incorpora todo el análisis respecto del amparo que ha pasado. En fin, yo creo que eso sobra respecto de esta resolución.

Volvería a solicitar que se elimine de este proyecto de acuerdo todas estas consideraciones, esos tres últimos párrafos del Considerando 11.

Yo votaría de todas formas de conformidad, a favor con este punto de acuerdo, pero en su caso si no, emitiría también un voto concurrente para expresar mis razones de por qué no comparto estos tres párrafos, porque me parece que son innecesarios, en eso no, nosotros no tenemos por qué pronunciarnos, porque se está hablando de la ruta que puede seguir o no el amparo, y me parece que es ajeno a las determinaciones que toma esta autoridad en materia electoral, que no tenemos por qué estar determinando esa ruta ni teniendo que valorar cuál es el estado procesal de ese tema o qué puede seguir respecto de ese tema.

Entonces, solamente pediría que se eliminen estos tres párrafos, que comienza: “Al respecto, siguiendo esta autoridad la misma directriz de la resolución de la Sala Superior”, etcétera. Esos tres párrafos, yo pediría que se eliminaran y acompañaría; y si no, anunció este voto concurrente.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejera Presidenta.

En primer término, lo que señala el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, de las órdenes de aprehensión que se mencionan en la primera sentencia de Sala Xalapa, se aclara que ya sólo quedaba una, que es la que este amparo protege. Entonces ya no hay ninguna orden de aprehensión.

También ha comparecido vía Zoom en otras diligencias, cuestión que se desvirtúa lo de sustraído de la justicia.

Insisto, es materia de órgano jurisdiccional por lo siguiente: en la sentencia que Sala Xalapa pronuncia hoy dice: las documentales aportadas por la parte actora, existe la posibilidad de que en este momento el ciudadano en cuestión ya no se encuentre en la hipótesis prevista por la fracción V, del artículo 38.

Eso lo dice Sala Xalapa el día de hoy, pero dice que existe un registro vigente, que es el de la persona, que se ha mencionado aquí con antelación que lo sustituyó.

Yo insisto, como se planteó de origen el acuerdo de este Consejo General, era una invitación para que renunciaran a esa cosa, a esa posibilidad de ocupar ese cargo.

Por último, quiero señalar que existe una contradicción de criterios entre Sala Xalapa y Sala Guadalajara, que precisamente se va a denunciar. El de Sala Xalapa es el RAP-90/2024, con el juicio de revisión constitucional electoral JR-92/2024, que dice totalmente lo contrario cuando a un ciudadano se le otorga un amparo para esos efectos, motivo por el cual, insisto, como está planteado el acuerdo y como se va a enriquecer con las aportaciones que han mencionado las consejeras, debe ser órgano jurisdiccional el que se pronuncie al respecto.

Por el momento es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Es igual.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es igual.

En segunda.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Sí, de manera muy breve.

Nada más escuchando la intervención de la consejera electoral Carla Humphrey, si se eliminan los tres párrafos que ella mencionó, que empieza en la página 21 al respecto y el último párrafo que mencionó está en la página 22 dice “considerando noveno” y se agrega el de abajito que empieza “además es importante señalar”, yo también podría retirar mi voto concurrente porque realmente esa parte es la que sería motivo de mi voto concurrente.

Pero entonces si se elimina lo que ella sugirió, más aparte lo que yo mencioné que se ubica en la página 22 ya del proyecto actualizado, pues ya estaría completamente de acuerdo con el proyecto.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Nosotros creemos que abonarían las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel y de la consejera electoral Carla Humphrey para tener un consenso en la propuesta.

Finalmente, la esencia de este tema, como lo dijo la consejera electoral Carla Humphrey, son las sentencias de Salas Regionales y Sala Superior; la primera instancia es Sala Xalapa, determinó la inelegibilidad, se confirmó en Sala Superior, se confirmó en Sala Superior en reconsideración, o sea, se entró al fondo en la reconsideración, no se desechó, se confirmó la reconsideración y hoy lo reitera Sala Xalapa.

Entonces pudiera salir sobrando el tema de los amparos y podrían crear ya algo más nítido en materia electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perfecto. Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Justo iba a sugerir esa situación, porque creo que a diferencia de un asunto anterior que conocimos en el que un esquema argumentativo era más amplio, hoy ya tenemos una certeza respecto de la Sala Xalapa en la que señala la definitividad de lo resulto en los casos anteriores que tiene que ver con el enfoque del requisito de elegibilidad.

Entonces estos argumentos serían adicionales, no el centro de la argumentación y podríamos quitarlos si las consejeras no están de acuerdo porque tenemos una cuestión muy sólida en cuanto al acto definitivo y firme, ya ahora resuelto incluso por la Sala Xalapa y referido en todo el esquema, incluso de confirmación de la Sala Superior.

Quiero aprovechar también para lamentar mucho lo que se nos ha puesto sobre la mesa, la situación de extrema violencia que termina con la vida de un candidato.

Y solicitar que se refuercen estas medidas de seguridad en todo el país, para que estas situaciones no se presenten y haya un cuidado específico, estamos muy próximos en la jornada, tenemos un trabajo muy conjunto como lo hemos visto en esta sesión, de un esquema de seguridad y lamento mucho el evento de violencia que se ha presentado. Mi sincero pésame a la familia, a las personas vinculadas con el candidato.

Pues eso sería de mi parte, es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

En tercera ronda, ¿alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejera Presidenta.

Brevemente dos cuestiones.

La primera, de acuerdo a la conformidad con lo que se ha propuesto señalado por las consejeras, así no hay votos que se vayan a agregar concurrentes y eso facilita porque ustedes entenderán que vamos a recurrir este acuerdo del Consejo General, entonces, saldrá lo más pronto posible y eso nos facilita.

Y por último, al compañero y amigo Licenciado Guadalupe Acosta, pues decirle nuestro sentir, que lo que está sucediendo y ya sucedió, no es válido, no es válido y lo que acaba de señalar la consejera electoral Claudia Zavala, yo creo que todos nos unimos a rechazar esa violencia porque no es la forma en que se debe conducir para el camino de unas elecciones.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, con las consideraciones hechas durante la discusión, sométalo a la consideración de este pleno.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Para la claridad de la votación, someteré a consideración en lo general el proyecto, excluyendo el considerando 11, para poder pasar a la votación de la misma, conforma a los términos del proyecto y de no ser aprobado, someteré la propuesta de la consejera electoral Carla Humphrey, de la consejera electoral Dania Ravel, respecto de suprimir los tres párrafos, últimos tres párrafos del considerando 11, así como adicionando lo correspondiente de la página 22 que ya se actualizó en una última versión del proyecto, y adicionando la propuesta del Partido Morena, respecto de la referencia a las sentencias de las salas regionales y la Sala Superior en cuanto a la primera instancia de lo que determinó el día de hoy la sentencia de la Sala Xalapa.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Nosotros lo que señalamos es que, esa referencia de lo que resolvió hoy Sala Xalapa, ya están en el acuerdo, en la foja 11.

Nosotros lo que señalamos era que nos adheríamos a las propuestas que habían hecho la consejera electoral Dania Ravel y la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: De quitar del considerando los últimos tres párrafos, lo que decía la consejera electoral Dania Ravel.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Que si hubiera consenso, no tendría por qué dividirse, sino...

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Es que tomé la versión estenográfica donde dice: “abonaría”, entendíamos la... gracias por la precisión, Diputado.

Bien, someteré a votación entonces en lo general, el proyecto, excluyendo...

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Perdón, en la votación general ya se van a incluir las observaciones de la consejera, porque nadie ha manifestado...

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muy bien, si no hay disenso, entonces, tomamos las observaciones, ¿sí?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con las observaciones hechas y no nos vamos a la votación en lo particular del considerando 11.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, sí, gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muy bien, gracias.

Bien, entonces, procederé bajo estas consideraciones, consejeras y consejeros electorales, advirtiendo que no hay disenso sobre las propuestas de las consejeras electorales Carla Humphrey y Dania Ravel, consultarles si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 28, con las observaciones mencionadas.

Procederé con la votación de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña.

Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

Consejero Jorge Montaña, si me ayuda con el sentido de su voto.

Bien.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 28, con las observaciones de la consejera electoral Carla Humphrey, así como las propuestas desahogadas durante el punto por la consejera electoral Carla Humphrey y la consejera electoral Dania Ravel, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto 29.

Punto 29

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a los escritos presentados por las personas ciudadanas María de la Luz Cruz Rojas, Marco Antonio Sandoval Lazcano, Félix Oliva Barranca, Luis Humberto Gutiérrez Ramírez, Vicente Rafael Castro Rivera, Leonardo José de la Cruz González, José Óscar Ortiz Rodríguez, Ramiro Díaz Hernández, Carmen Refugio Flores Reyes, Dante Figueroa Galeana, Martín Osnaya Melchor, Juan Villegas y Marco Vinicio Dávila Juárez quienes solicitan el registro de candidaturas a cargos de elección popular bajo la figura de candidatura no registrada.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes, por si alguna participación aquí en este punto.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 29.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña.

Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 29, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 30

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Octavo informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de las personas visitantes extranjeras en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2023–2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

También a disposición de ustedes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes otra vez a todas y a todos.

Estamos inmersas e inmersos en el proceso electoral 2023-2024, en un periodo determinante en nuestra democracia y en este contexto, la observación electoral internacional desempeña un papel vital.

La mirada externa, imparcial y profesional proporciona una perspectiva invaluable que fortalece la transparencia y la confianza en nuestro sistema electoral.

Desde el Instituto Nacional Electoral hemos trabajado arduamente para garantizar que todas las condiciones estén dadas para que la jornada electoral del 2 de junio sea ejemplar.

Nuestras vecinas y vecinos están listos para recibir a la ciudadanía en las mesas receptoras de voto, se asegura la integridad del voto y garantizar que cada voto expresado sea respetado.

Se recibieron mil 355 solicitudes de personas visitantes extranjeras para atestiguar los comicios en el territorio nacional, lo que representa el mayor número desde 1994 que se incluye esta figura cuando inicia la participación de visitantes extranjeros en las elecciones de nuestro país.

Las y los visitantes extranjeros en esta ocasión provienen de 63 países y por primera vez México contará con visitantes de Montenegro, Tanzania y Zimbabue.

Quiero dar la bienvenida a las y los visitantes extranjeros que ya se encuentran haciendo labores en nuestro país y a quienes comenzaron a llegar desde hoy

también. Agradecemos profundamente su presencia y el compromiso que muestran para participar en este proceso tan crucial en nuestro país.

Esta presencia es un mensaje claro para la ciudadanía. El mundo está observando y acompañando nuestro proceso electoral.

No omito señalar que la ciudadanía mexicana que se acreditó como personas observadoras, también acompañarán las diversas etapas del proceso de esta elección que será la más grande.

La labor de observación tendrá como resultado los informes que se constituirán como insumos de gran valía que nos permitirá encontrar áreas de mejoras en cada una de las etapas del proceso electoral, en algunas determinaciones administrativas, jurisdiccionales, así como los procedimientos legalmente establecidos.

La evaluación objetiva desde una mirada, darán pie a recomendaciones de mejora que nos ayudarán a tener no sólo mejores prácticas y procedimientos.

Una vez más agradezco la disposición y el compromiso, y estoy segura de que el trabajo que harán en la observación contribuirá significativamente al éxito del proceso electoral y al fortalecimiento de la democracia en México.

Les deseo una jornada de observación productiva y una estancia enriquecedora en nuestro país.

Y también agradezco y reconozco el trabajo de la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral para hacer posible todo este trabajo.

Muchas gracias.

Es cuanto, Consejera Presidenta

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

No habiendo más solicitudes de participación, damos por recibido el presente informe.

Y pasamos al siguiente.

Punto 31

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al primer Informe de Seguimiento al Fondo de Apoyo para la Observación Electoral en su edición 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

De igual manera, está a consideración de todos.

No existiendo intervenciones, lo damos por recibido y dé cuenta del siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 32

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al tercer Informe que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales y de Igualdad de Género y No Discriminación, en relación con el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el proceso electoral federal 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para hacer la presentación de este informe, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes nuevamente a todas las personas que nos acompañan y que todavía siguen la transmisión. Gracias.

En tres días celebramos la elección más grande la historia en la que la ciudadanía expresará su voluntad a través de los votos.

El informe que se pone a consideración el día de hoy da cuenta de la voluntad o de la falta de voluntad de algunos de los actores y las actrices políticas para proveer a la ciudadanía elementos que permiten conocer no solo quiénes son las candidaturas que se están postulando, sino también qué propuestas tiene, por qué quieren llegar a representar.

El Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, es un ejercicio de transparencia y corresponsabilidad entre el Instituto Nacional Electoral, las candidaturas y los partidos políticos.

Con el uso de las tecnologías de la información, este sistema constituye una herramienta que permite tener en un solo lugar información que puede ser útil para la ciudadanía para poder informarse y poder elegir de manera consiente este 2 de junio.

En este informe se presentan los avances acontecidos desde el 16 de mayo, que fueron mínimos, se acuerdan de que presentamos aquí el reporte pasado ¿verdad?

Entonces lo que sí podemos decir, ¿qué les podemos contar con los datos al 28 de mayo? Que las candidaturas presidenciales tenemos el 100 por ciento de los datos, en senaduría de mayoría relativa solo el 83 por ciento, en representación proporcional 73 por ciento, en diputaciones de mayoría relativa 76 por ciento y en las de representación proporcional 56 por ciento.

Esto global representa una base general del 69.1 por ciento, pues de los cuatro mil 585 cuestionarios esperados, solo fueron capturados tres mil 171.

Si bien no se tuvo el 100 por ciento global, es dable establecer que quienes debían subir la información eran los propios partidos y sus candidaturas.

Es importante, por un lado, reconocer el esfuerzo que se ha puesto en todas las áreas involucradas que han trabajado de manera constante para que esta herramienta pues a disposición de las personas candidatas, partidos políticos, y sobre todo la ciudadanía, fuera útil y permitiera tener una mayor transparencia en los perfiles de quienes aspiran a obtener un cargo público.

A quienes dedicaron su tiempo para cumplir con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, les reconocemos su esfuerzo para poder otorgar a la ciudadanía mayores y mejores elementos para una decisión informada.

También quiero aprovechar este espacio para agradecer a cada uno de los 32 Organismos Públicos Locales, quienes también implementaron el sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, a nivel local, pues así vamos a construyendo una cultura de la transparencia que va permeando a través de acciones como éstas, y que le brinda mayor información a la ciudadanía frente a los próximos comicios.

Finalmente, les reitero, invitamos a todas, a todos, a todos, a revisar el sistema de candidaturas.ine.mx, ahí podrá consultar aún, este sistema estará funcionando aún en el periodo de reflexión o la veda electoral y, bueno, también ahí la ciudadanía se dará cuenta qué candidaturas no se tomaron el tiempo para dar la información a la ciudadanía.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero comenzar agradeciendo mucho la presentación de este tercer informe, primero a la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia y, por supuesto, también a las áreas técnicas involucradas, a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Hice mucho énfasis en la pasada sesión de Consejo General cuando se presentó el segundo informe, de que sería adecuado, sería deseable que nos presentarán un tercer informe ya más cercano al día de la jornada electoral, para ver cómo iba el cumplimiento respecto a esta información que los partidos políticos y las candidaturas tienen que dar a la ciudadanía, pero este tercer informe ya no era obligatorio, se tenían que presentar por obligación normativa que establecimos en nuestro acuerdo, únicamente dos.

Así es que, agradezco este esfuerzo adicional para presentar el tercer informe.

A lo largo de estos meses, hemos enfrentado diversos retos, tener tantos sistemas y alimentarlos es un reto para los partidos políticos, pero también para el Instituto Nacional Electoral.

Sé que son muchas las actividades, pero no puedo dejar de mencionar que, en 2021, la primera vez que establecimos la alimentación de este sistema como obligatorio para los partidos políticos, al 31 de mayo de 2021 ya teníamos un avance global del 90.79 por ciento y para un día previo al de la jornada electoral, se reportó un avance del 92.51 por ciento.

Ahora el avance global que se reporta es del 69.16 por ciento y aunque en 2021 sólo se eligieron diputaciones y, ahora se van a elegir también senadurías y la Presidencia de la República, a mí me parece que, ante un mayor número de cargos a elegirse, mayor exigencia para que los partidos políticos proporcionen esta información a la ciudadanía porque tienen todavía más ofertas que deben de conocer y deberían de poderlas encontrar en un solo sitio.

Sólo se han capturado exitosamente tres mil 171 de los cuatro mil 585 cuestionarios curriculares y de identidad esperados; el objetivo de este esfuerzo institucional desde un principio ha sido y sigue siendo, la ciudadanía, que la ciudadanía cuente con esta herramienta para tener información veraz y oportuna para poder emitir un voto informado, sobre todo en el contexto de un proceso electoral en donde proliferan las *fake news*, es importante que pueda tener la ciudadanía esta información que es proporcionada por las propias candidaturas.

No quiero dejar de reconocer que, a la fecha de corte del informe, ahora ya hay dos partidos políticos que han cumplido al 100 por ciento. En el pasado informe era nada más el Partido del Trabajo, ahora se suma el Partido Verde Ecologista de México

que ha registrado el 100 por ciento de los cuestionarios esperados para senadurías y diputaciones.

Sin embargo, existen casos como el de Movimiento Ciudadano y el Partido Revolucionario Institucional, que no han registrado ni siquiera el 70 por ciento de los cuestionarios de las candidaturas al Senado, por ejemplo.

En este informe se reportan los porcentajes de un cumplimiento que merma, un incumplimiento que merma el derecho de la ciudadanía a tener información sobre sus candidaturas.

El día de hoy concluyen las campañas electorales, por lo que en los siguientes tres días y durante la jornada electoral, no se podrá difundir información de las y los candidatos, sin embargo, como ya decía la consejera electoral Norma De la Cruz, este sistema seguirá funcionando.

Y hemos visto que es justamente en estos días de reflexión y el propio día de la jornada electoral que es cuando más se consulta este sistema por parte de la ciudadanía.

Por eso creo que todavía tienen una última oportunidad los partidos políticos que faltan, para subir más información a este sistema.

En 2021 el sistema en promedio tuvo 36 mil 642 visitas diarias, pero los días 4, 5 y 6 de junio que se llevó a cabo la elección, el promedio fue de 285 mil 613 visitas diarias.

No puedo dejar de mencionar que al 27 de mayo hemos tenido un total de 1 millón 988 mil 642 visitas al sistema, en contraste con el proceso electoral 2017-2018, cuando se registraron 2 millones 135 mil 400 visitas y en el proceso 2021, donde se registraron 2 millones 235 mil 211 visitas, por lo que creo que es importante que se refuerce con Comunicación Social la difusión a través de redes sociales de la existencia de esta plataforma y la invitación a la ciudadanía para que la consulte.

El compromiso de las candidaturas en las entidades también es disímbo, porque entidades como Yucatán o Veracruz tienen un cumplimiento del 100 por ciento, y hay otras como Campeche, con un cumplimiento apenas del 18.38 por ciento.

A final de cuentas, efectivamente cuando la ciudadanía entra a consultar esta información, también el no tenerla puede ser un elemento de reflexión para el voto que emitan el próximo 2 de junio.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta

Pues como lo señalan mis colegas, agradezco mucho la presentación de este tercer informe y me parece muy importante, hoy que cierran las campañas electorales, pues hacer la mención justamente que esta es una manera muy importante en que el Instituto Nacional Electoral cumple con que las y los ciudadanos puedan informarse de quiénes son sus candidatas y candidatos, lo hacemos por distintas rutas, debates, difusión de plataformas, ahora este Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles.

Lamento que estemos muy por debajo de los porcentajes que hemos tenido en años anteriores. Hoy estamos en el 69.16, muy lejano al que tuvimos hace tres años del 89 por ciento.

Estamos justamente hoy, en este día que concluyen las campañas electorales, y precisamente me gustaría referirme a uno de los temas centrales que hace tres años no pudimos tener, porque no podíamos dar a conocer los datos de las personas que se postulaban por una acción afirmativa y, sin embargo, hoy tenemos unos cuestionarios de identidad donde cada persona hace una autoidentificación de sus candidaturas para ver si pertenecen a uno de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria.

Y hay que decir que en este tema tenemos a 1434 personas que se identifican en alguna de estas categorías. Tenemos a 311 personas como personas indígenas, 108 personas con discapacidad, 51 personas afromexicanas, 57 personas migrantes, 81 personas de la diversidad sexual, 452 personas jóvenes y 374 personas mayores.

Creo que es importante justamente que cada vez más tengamos mayores mecanismos para que las y los ciudadanos puedan estar informados muy claramente de quiénes son sus candidatas, candidatos, qué han hecho, cuál es la labor que han desarrollado.

Incluso, en el punto anterior del Consejo General, justo hablábamos de los fondos de apoyo a la observación electoral y muy importante uno de ellos que se aprobó y que está en marcha y que pude ser testigo de la firma de la adhesión de varias candidatas y candidatos a uno de estos proyectos en los que se va a dar seguimiento puntual a sus propuestas de campaña, para ver cómo las van a cumplir en caso de que sean electos y electas en los cargos de elección popular para los cuales se están postulando.

Creo que se debe de hacer un apartado nuevo de este microsítio que tenemos "Candidatas y Candidatos, Conóceles", cómo han ejercido sus cargos públicos, es decir, cómo han ido cumpliendo incluso, con las propuestas de campaña que han

hecho para ver si son eficientes y eficaces en las labores que están realizando, las propuestas de campaña y cómo las llevan a cabo porque, precisamente, por eso votan las y los ciudadanos, por estas candidatas y candidatos.

Así que creo que estos elementos que es una prueba piloto a nivel nacional y que hay pocos lugares en realidad en el mundo en donde se hacen estos pilotajes con distintos ISOs que ya han sido aprobados a nivel internacional y a nivel nacional, para ver cómo hay gobiernos eficientes y cómo se cumplen con los programas y propuestas de campaña, me parece que es uno de los temas relevantes que podemos integrar en este “Conóceles”.

Finalmente, éste también es un elemento muy importante que tenemos como autoridad electoral, no solamente para poner información en las manos de las y los ciudadanos, sino también para ver las estadísticas en estos temas para evaluar también los alcances de las acciones afirmativas y finalmente para ver cómo vamos mejorando esta ruta de retroalimentación con la ciudadanía, para poder poner cada vez más y mejores elementos en manos de las y los ciudadanos, para que puedan emitir este voto informado y razonado el próximo 2 de junio.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero, para agradecer la presentación de este informe, me parece que es muy relevante que le demos puntual seguimiento y para resaltar que en este proceso electoral hasta el día 27 de mayo, pues ya llevamos unas consultas de 1 millón 988 mil 462, con la fecha de corte de nos ponen aquí.

Pero es importante señalar, ya lo decía la consejera electoral Dania Ravel, que llegados estos días de la veda, las personas empiezan a incorporarse más, según nos han reportado los datos anteriores.

En esa medida, pues efectivamente, es muy lamentable ver que algunos partidos políticos tienen muy bajo porcentaje, más allá de que después vamos a revisar, generar los procesos de cumplimiento y sanción respectivos.

Me parece que las y los ciudadanos se merecen tener una información accesible, a través de los mecanismos generados por las autoridades electorales.

Y este sistema fue un sistema que se ha ido ampliando y perfeccionando, se seguirá perfeccionando, pero hoy ya tenemos aquí los vínculos con todos los Organismos Públicos Locales y hay Organismos Públicos Locales que todavía tienen muy poca información, lamentablemente, en Baja California Sur, aquí nos dicen que no se ha recibido información.

En Campeche tenemos el 18.38 por ciento, en Oaxaca el 27.37, en Guanajuato el 31.85, y así vamos, en Jalisco, los que tienen menos del 60 por ciento es de Sinaloa, Colima, Nuevo León, Jalisco, Guanajuato, Oaxaca, Campeche y Baja California Sur, nada.

Ésta es una ventana ciudadana para que conozcan a las y los candidatos, y creo que tenemos que hacer el mayor esfuerzo para que se pueda cumplir. Incluso los que tienen todavía un porcentaje de 69 por ciento, 70, deberíamos estar en el porcentaje razonable que se corresponda con las últimas sustituciones que se llevaron y los plazos.

Ya lo demás ya lo tendríamos que tener cumplido.

Partidos políticos, fuerzas políticas, piensen que las y los ciudadanos sí quieren enterarse de quiénes son sus candidatos y necesitan tener, incorporar esta información, no solo en el ámbito nacional, sino también en el local.

Desde la comunicación del Instituto hemos estado informando a la ciudadanía que ésta es la herramienta de información que se tiene para residentes en el exterior, para mexicanas y mexicanos que están aquí, para las juventudes.

Así que es una cordial invitación a que más allá de nuestros procedimientos formales, de sanción, podamos cumplirle a la ciudadanía.

Por supuesto, resalto pues, el cumplimiento por parte de dos fuerzas políticas que ya han sido mencionadas por la consejera electoral Dania Ravel, que es el Partido del Trabajo y el Verde Ecologista de México, incluso el Partido del Trabajo fue uno de los primeros que puso el medio de impugnación en la primera ocasión, pero una vez que quedó firme en el derecho, es el que ha tenido un constante cumplimiento.

Así que queda abierta esta posibilidad de cumplirles a las y los ciudadanos con la información que requieren tener de sus candidatas y sus candidatos.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

Damos por recibido este informe.

Y pasamos al punto 33 de la agenda del día de hoy.

Punto 33

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo Complementario del Consejo General para la debida aplicación de la fórmula de la asignación de las curules y los escaños por el principio de representación proporcional, en el Congreso de la Unión, que correspondan a los Partidos Políticos Nacionales con base en los resultados que obtengan en la Jornada Electoral a celebrarse el dos de junio de dos mil veinticuatro, con la finalidad de evitar una simulación en el cumplimiento a los límites constitucionales de sobre y subrepresentación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Para la presentación de este punto, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Gracias, Consejera Presidenta.

De manera previa, lo dije en la mañana y lo digo de nueva cuenta, como sociedad no debemos perder la capacidad de asombro e indignación.

He visto los videos del asesinato de nuestro candidato José Alfredo Cabrera, a la Alcaldía de Coyuca de Benítez, y simplemente por decir lo menos, son aterradoros. La violencia y la inseguridad, desgraciadamente, siguen presente en el proceso electoral.

Desde este espacio manifestamos nuestra más enérgica condena y exigimos a las autoridades se investigue y se llegue a fondo en este asunto.

De la misma manera, manifestamos nuestra solidaridad con su familia y amigos en estos momentos tan delicados.

Entrando en materia, gracias Consejera Presidenta, consejeras, consejeros.

El acuerdo reviste una relevancia de primer orden, implica que el Instituto siga asumiendo su responsabilidad para garantizar el cumplimiento de los fines que orientan a nuestro sistema de representación proporcional en el marco de la configuración del Congreso y la distribución de las diputaciones bajo ese principio.

La experiencia, por lo menos en los últimos tres periodos electorales, nos indica de manera irrefutable que hay evidencia de una distorsión en la verificación de los límites de sobrerrepresentación, en el marco de la aplicación de la fórmula de asignación de las curules por el principio de representación proporcional.

Ha implicado de manera sistemática y reiterada la conformación del órgano legislativo que no refleje realmente la voluntad de los electores manifestada en las urnas.

Es de reconocer que este Instituto, con el antecedente del proceso del 2021, ya ejerció sus facultades para mitigar el fenómeno.

Si bien es cierto que el criterio en torno a la verificación de la afiliación efectiva ha representado un paso relevante, consideramos que la aplicación de tal mecanismo ha sido insuficiente para atemperar las distorsiones que ocasiona el modelo de las coaliciones y, por tanto, no elimina la posibilidad de que vuelva a presentarse un escenario de sobrerrepresentación mayor al ocho por ciento derivado de dicha distorsión.

En tales circunstancias es que se inscribe la motivación del presente acuerdo.

Este Consejo General debe establecer mecanismos adicionales que permitan preservar la vigencia de los principios y objetivos del sistema de representación.

Resulta relevante advertir que la competencia de este órgano colegiado para la emisión del acuerdo que se presenta resulta incuestionable.

Esto está apoyado en las últimas sentencias emanadas del Tribunal Electoral que dieron cauce, por ejemplo, a la confirmación de la figura de la afiliación efectiva.

El Tribunal Electoral consideró que este Instituto cuenta con las facultades para emitir acuerdos que coadyuven a hacer efectivos los valores constitucionalmente reconocidos para garantizar la salvaguarda de los principios de representación proporcional y representatividad, máxime que en su emisión el Instituto no invade competencias del Congreso ni excede su facultad reglamentaria.

Nuestra propuesta plantea la implementación de un método complementario, que permita evitar la creación artificiosa de mayorías que a la postre socavan pluralidad en el Congreso en vulneración de la voluntad ciudadana expresada mediante el sufragio.

Esta lógica encuentra sustento en las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, por las cuales se ha reiterado que debe garantizarse de manera efectiva la pluralidad en la integración del órgano legislativo.

La aplicación práctica radica en identificar si los partidos minoritarios, a partir de los triunfos que le son reconocidos por virtud de los convenios de coalición, alcanzan

una representación relevante que les permite participar de manera idónea al interior del congreso.

El proyecto de acuerdo considera como partido minoritario, aquella fuerza política que obtenga entre el tres y el ocho por ciento de la votación total emitida.

El mecanismo que se propone contempla verificar a partir de los resultados obtenidos en la jornada electoral, que los partidos políticos minoritarios integrantes de una coalición hayan logrado una representación que sea correspondiente con su votación obtenida.

El proyecto propone que se considere que existe una correspondencia adecuada, si la representación del partido minoritario no rebasa el 100 por ciento de su propia votación.

Este esquema busca reconocer la dualidad de la emisión del voto que cuenta, tanto por el sistema de mayoría, como el de representación proporcional al tiempo de evitar que el sufragio que ya causó representación sea utilizado para generar una representación ficticia.

Implica poner un límite a las fallas que presenta el sistema actual en el marco de la conformación del congreso. Este nuevo mecanismo complementa el esfuerzo enmarcado en la verificación de la afiliación efectiva al dar cauce a la identificación de los partidos, que de manera sistemática, han buscado de manera intensional o premeditada, ocultar su representación real en los partidos.

El mecanismo de ajuste que se propone implica reconocer que la problemática enmarcada en la distorsión que generan los escenarios de sobrerrepresentación en el Congreso debe ser atendida de manera integral y multidimensional.

Para la adopción de mecanismos complementarios que den vigencia real y concreta a los valores y fines tutelados por nuestra Constitución.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Emilio Suárez Licona.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si me pidió la palabra.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí.

Está bien, gracias.

Es que por un momento pensé que había otra persona que estaba pidiendo, pero no.

Muchas gracias.

A ver, sobre este proyecto, déjenme leerlo bien.

Este proyecto que presenta la representación del Partido Revolucionario Institucional nos plantea un asunto relevante, sí, digno de tomarse en cuenta y voy a argumentar las razones por las cuales, bueno, no adelanto mi conclusión, pero lo que puedo tratar al respecto.

A ver, primero, comprendo la preocupación del partido, del partido promovente porque el tope de sobrerrepresentación establecido en la Constitución desde 1996, como una norma que procura la equidad en la representación política, porque esta norma que en su momento fue además un avance muy importante, frente a unas normas previas que primero la de 1989 favorecía mucho al partido mayoritario, con reforma de 1993 ya se buscaba equilibrar y poner límites razonables.

Con la reforma de 1996 cuando se estableció un límite a la sobrerrepresentación, hay que decir, no es como muchas veces se interpreta que es un bono de regalo a un partido mayoritario, no, más bien es un tope a un efecto que suele tener de modo natural un sistema... que tiene de modo natural primero el sistema de mayoría relativa en distritos uninominales, que tiende a sobre representar a los partidos mayores, sobre todo al primer partido mayor y que al combinarse con la representación proporcional, de todos modos, si bien se modera la sobrerrepresentación que produce la mayoría relativa, puede, suele tener también un efecto mayor de sobrerrepresentación.

Entonces, lo que se buscó en 1996 fue moderar ese efecto aritmético natural de sobrerrepresentación, para que sin eliminar la sobrerrepresentación, ésta tuviera un límite.

Y hay que aclarar que en ese entonces las coaliciones, por ley eran tratadas para casi todos los efectos, durante un proceso electoral, eran tratadas como un solo partido, incluso iban con un solo emblema, se recogían los votos con un solo emblema; la repartición de votos se determinaba en el convenio de coalición, y esto tenía efectos también a la hora de la asignación de representación proporcional.

Bien.

Esta Reforma de 1996 que buscó limitar la sobrerrepresentación y creo que tuvo un efecto muy virtuoso, no perfecto, para muchos con buenas razones se podría decir que la mayor equidad es aquella en la que corresponde la proporción de votos con la proporción de representación, pero por lo menos esto, se le aproxima.

Sin embargo, en los hechos, este límite de sobrerrepresentación puede ser evadido de alguna forma, o no cumplirse cabalmente como, bueno por medio de la formación de coaliciones, este es un hecho, ¿no?

Ahora bien, hay que señalar, sin embargo, que la base constitucional que norma este, digamos, este límite a la sobrerrepresentación y otros aspectos de la representación proporcional, que es el artículo 54 constitucional, no considera para nada la subrepresentación, sencillamente en la Constitución concepto de subrepresentación no existe, está el de la sobrerrepresentación.

Hay legislaciones locales que combinan esto, y hay que aclarar algo, no siempre se puede cumplir al mismo tiempo los límites a la sobrerrepresentación y subrepresentación, no siempre porque eso depende de una distribución aritmética que no siempre se cumple.

Pero bueno, ese es un asunto ya como muy técnico que luego ahí se le encuentran maneras de compensar por el mal, digamos, por el efecto menor de subrepresentación. Pero el hecho es que no hay base constitucional para establecer un límite a la subrepresentación.

Por otro lado, lo cierto es que cuando, con la Reforma de 2008 se estableció que los partidos coaligados, sin embargo, si bien competirían juntos, a la hora de la votación cada quien jugaría con su emblema y su votación, y derecho a la representación proporcional, pasaría según por los votos que tenga cada partido.

Tuvo sus virtudes esta disposición, no quiero abundar sobre ello; sin embargo, no se reformó la Constitución, el artículo 54 Constitucional sobre esto. Y éste establece que el límite de sobrerrepresentación de ocho por ciento, es decir, ningún partido podrá tener entre su porcentaje de votación y su representación en la Cámara más de ocho puntos porcentuales que su porcentaje de votación.

Esto se refiere sólo a partidos, no a coalición. Cuando las coaliciones se trataban como un solo partido esto operaba, cuando las coaliciones ya para efectos de representación proporcional se tratan por separado cada partido, quizá lo que debió haberse hecho en 2008 fue que el artículo 54 Constitucional estableciera ese límite, “ningún partido o coalición podrá tener más de ocho puntos porcentuales de sobrerrepresentación”, pero no se hizo, ignoro por qué, pero no se hizo.

Lo que tenemos entonces... A ver, podemos decir que quedó una norma imperfecta, se arregló algo y no se terminó de armonizar.

Entonces lo que tenemos es una imposibilidad legislativa, es decir, la Constitución ni la ley prevé nada sobre subrepresentación, no podemos aplicar ese criterio de subrepresentación y tampoco podemos modificar lo que textualmente dice el artículo 54 Constitucional, que se refiere “se aplica el límite de sobrerrepresentación a cada partido”, no se habla de coaliciones.

En la práctica esto permite que los partidos coaligados puedan tener de hecho algo más de, puedan rebasar el límite de sobrerrepresentación del ocho por ciento porque se aplica a cada partido y cada partido lleva su límite. Ese es el efecto.

A ver, concluyo si me permite la Consejera Presidenta en funciones, sólo para conjuntar la idea.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Le hago una pregunta.

Por favor, ¿qué le faltaba para terminar?

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Quiero presentar solamente la conclusión.

Comprendo la preocupación, me parece legítima en cuanto a deseo de hacer más equitativa la representación política, pero no hay base constitucional y legal para establecer una norma, es decir, esto en todo caso estaría en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que pudiera interpretar los fines últimos de la ley o, mucho mejor, que esté en manos del Poder Legislativo para que haga la armonización necesaria entre la Constitución, la ley y los fines que persiguen éstos.

Como esto no nos corresponde a nosotros, quiero decir que no acompaño este proyecto.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

¿Alguna otra participación?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias.

Esta es un punto que, si bien presentó la Representación del Partido Revolucionario Institucional, los integrantes de la Coalición Compartimos, y sí queremos, vamos,

nos hacemos cargo que hay un dilema de cómo avanzamos hacia la mejor representación y estamos claros y conscientes que hay temas que obedecen en materia legislativa, pero también estamos claros y conscientes cómo se ha ido avanzando en este ejercicio.

Creemos que lo mejor es ir acercando los mecanismos de representación a la voluntad de la gente, a la voluntad de expresar en la urna y que podamos ir ajustando, no al máximo lo que se establece como límite constitucional del ocho por ciento, si no a los criterios reales de lo que manda la urna.

Porque si no lo que pasa es que hay un criterio, déjenme decirlo así, déjenme utilizarlo solo para fines de explicación, donde se puede estar falseando a la voluntad de la gente y no es necesariamente ni siquiera un acuerdo el sistema de partidos, tal vez tuvo una noción en el pasado de gobernabilidad o tal vez tuvo una noción de intentar generar mecanismos de representación de minorías, para poder los dos extremos.

Haciéndonos cargo de la coexistencia en nuestros dos modelos, tanto de los uninominales, como de los plurinominales, pero si nos parece que es importante avanzar en los mejores criterios de representación.

La propuesta que aquí se presenta, tiene justo ese sentido, ir generando los mecanismos para acotar y pulir y perfeccionar los instrumentos que permitan la mejor representación de la voluntad de las y los ciudadanos en la urna.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Senador Emilio Álvarez.

Está a su consideración, ¿en primera ronda? No hay intervenciones.

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licón: Únicamente hacer la precisión, la propuesta de acuerdo en realidad es una norma que pretende optimizar el sistema de representación, es decir, todas las resoluciones del Instituto Nacional Electoral, afiliación efectiva una de ellas y las resoluciones del Tribunal Electoral, lo que están mandatando es que los criterios para aplicar las reglas de sobrerrepresentación, deben apuntar hacia la representación pura.

Como usted lo ha dicho o como lo dijo el consejero electoral Jaime Rivera, es un asunto complejo cuando conviven, cuando coexisten dos sistemas, como es el caso mexicano.

Pero este caso específico, sí hay un mandato y sí hay resoluciones del Tribunal Electoral que orientan a que los criterios para aplicar la regla sobrerrepresentación, deben orientarnos a dirigir la representación de los partidos a la representación pura. Es el caso de este acuerdo.

Doy un ejemplo específicamente numérico que a lo mejor puede ser más ejemplificativo de lo que representa el acuerdo.

Hoy un partido que obtiene el ocho por ciento, con límite máximo del ocho por ciento que es la sobrerrepresentación, podría acceder a una representación del 16 por ciento, podría crecer, podría duplicar, ¿no?, en términos generales.

De ahí la regla constitucional castiga hacia arriba a quien tiene mayores votos, es decir, quien tiene el 20 por ciento de votos, solamente puede tener una representación de hasta el 28 por ciento, ¿no?, solamente puede crecer hasta en un 71 por ciento.

Si te vas al otro extremo, el partido que tiene el tres por ciento, si no pierde el registro, podría tener hasta... acceder hasta el 11 por ciento de representación.

¿Qué quiere decir esto? Que podría tener un crecimiento de hasta el 366 por ciento. Okey.

Lo que está proponiendo el acuerdo es básicamente estandarizar en el margen del tres por ciento que los partidos que mantienen el registro y el ocho por ciento que es los partidos que el ocho más ocho pueden duplicar su representación, en una regla similar, es básicamente el tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, pueden duplicar, es decir, el que tenga tres por ciento, puede llegar hasta una representación del seis por ciento; porque si no, lo que se está generando es un desequilibrio en la integración de la Cámara en términos de una representación excesiva que estaría, a lo mejor podría estar en el margen equitativa, en el margen de la regla constitucional, pero ése es el motivo por el que se generan las distorsiones que al final son numéricas del criterio de representación pura, ¿no?

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Maestro Emilio Suárez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta en funciones.

Pues acompañando este punto, como bien lo dijeron, lo estamos acompañando la coalición, sin duda alguna debemos de ir caminando hacia que lo mandatado en las urnas sea lo que se cumpla en los espacios que hay que ocupar en las curules. No obtener más allá de lo que mandató el voto popular en las urnas.

Debemos ir tendiendo a que no se llegue al máximo del ocho por ciento, sino a ir disminuyendo gradualmente, con criterios, en el sentido en que se disminuye. Ya lo dijo el representante del Partido Revolucionario Institucional, Emilio Suárez, que alguien que sacó el ocho por ciento puede llegar a tener el doble de lo que realmente mandató el electorado el día de la jornada electoral.

Entiendo también la disertación hecha por el consejero electoral Jaime Rivera, pero me parece que en atención precisamente a que esto no se ha logrado hacer por medio de la legislatura, por medio del Poder Legislativo, tenemos que empezar a lograr por medio de criterios jurisdiccionales, y creo que es algo a lo que tenemos que ir caminando, en tanto se logra ese mandato legislativo.

Es cuanto. Muchas gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, Maestro Víctor Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta en funciones.

Pues miren, este punto para mí es muy interesante porque, como todos ustedes han visto, yo me he separado de los acuerdos del Consejo General, en cuanto a los temas de asignación, precisamente porque advierto que tiene unos principios que debe regir en el sistema, que mayor número de partidos políticos minoritarios, como nació la RP, se incorporen y no se generen este tipo de representaciones que no corresponden con la realidad y el voto, porque se alteran estas situaciones y que la verificación de la afiliación efectiva, pues sí ha sido insuficiente para poder tener esta distorsión de representación.

Esa ha sido mi consideración, lo he dejado en votos particulares cuando tenemos estos temas, pero también estoy consciente que estos temas, esta particular forma de interpretar las reglas de asignación, ya es una cosa juzgada, ya pasó por el acuerdo del Consejo General, ya se vio cuáles eran estos instrumentos para tratar de atemperar las distorsiones que la evidencia nos ha dejado y que a partir de ello el Consejo General se hizo cargo, se fue al Tribunal Electoral, ya se definió cómo van a ser las reglas, y creo que por el principio de certeza, pues tenemos que avanzar con lo aprobado ya por este Consejo General, para este proceso electoral.

No obstante, me da gusto ver que en esta mesa se den estas discusiones, porque evidentemente un cambio como el que aquí se propone, en el que se incorporan elementos nuevos, conceptos nuevos, pues tendrá que ser del Legislativo, se tendrán que poner de acuerdo para tener un espacio en el que estas distorsiones que se generaron, no de ahorita, sino ya de varios procesos electorales, pues puedan ser corregidas tanto en la aplicación, porque ya se interpretaron las reglas, ya hay una norma que el Tribunal Electoral, también ya señaló que es válida esa interpretación y en este proceso electoral, que me parece que estamos en esas condiciones.

Así que, por esas razones, aun cuando estoy consciente que mi criterio ha sido que hay distorsiones, que hay que corregir y que la propia interpretación que podría darse podría ser diferente, pues me he quedado en minoría y hoy lo que me corresponde es acatar lo que hace un acuerdo de este órgano colegiado y ha sido cosa juzgada.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Era primera, pero puede ser en segunda, no voy a hablar mucho. No tengo problema.

Mire, de oír dan ganas de conversar sobre este tema.

Tengo mucha confianza, porque allá va a terminar, en la probada capacidad que ha generado el Tribunal Federal Electoral de cambiar de criterio.

Podemos buscar lo que queramos nosotros documentar sobre cualquier tema, podrás encontrar dos, tres o cuatro resoluciones diferentes, porque mis amigos del Tribunal han tenido esa probada capacidad de cambiar de criterio.

Nosotros sabemos aquí cómo se va a votar esto y vamos a, nuestra intención es ir un poco a dar una discusión con el Tribunal.

Para fortuna, el Tribunal y el Instituto Nacional Electoral, para fortuna lo digo, fueron avanzando más allá de lo que estaba en la Constitución y estableciendo criterios

para las acciones afirmativas. No se esperaron a legislar, eh, aquí se avanzó y qué bueno. No digo nada malo de eso.

Por eso cuando a veces nos dicen “hasta que el legislador”, espéreme tantito, en algunas cosas es cierto que nos lo manda el legislador y en otras le han avanzado tantito para fortuna, para fortuna no digo que esté mal.

Efectivamente, como dice el consejero electoral Jaime Rivera, cuando se volvió a lo que llamamos coaliciones, pero que en verdad son la vieja figura de candidaturas comunes de que cada quien tenía su propio emblema, se contaban sus votos, sus propias listas, sus propios porcentajes, con otro nombre.

Algunas cosas quedaron en el aire, por ejemplo, cuando había coaliciones tú le exigías y había transferencia de votos, cuando eliminamos la transferencia de votos, entonces no le dimos oportunidad a los partidos nuevos de hacer coaliciones, porque lo que estábamos evitando era que partidos nuevos mediante la transferencia de votos llegaran a un registro, cuando vuelves a que cada quien se cuenta tu voto, no debería de importar que estés en coalición o no porque tu registro no depende de que otro partido te dé esos votos, sino de tu propio voto con tu propio emblema, se quedó ahí, ese tema que hay que intentar resolver en algún momento.

Para la propia Constitución, este criterio casi rige solamente para Diputados Federales y se refleja en Diputados Locales, pero en el Senado la Representación es pura, los 32 del Senado, tú tienes 30 por ciento, tienes 30 por ciento de esos 32, sin sobre representación y sin subrepresentación, es Representación Proporcional pura para el Senado.

Ahí entonces tenemos distintos criterios, la Constitución pusimos en su momento que el constituyente de la Ciudad de México elegía un determinado número de integrantes del constituyente a Representación Proporcional pura, a Representación Proporcional pura, sacabas 20 por ciento, tenías 20 por ciento de la lista que se estaba eligiendo por esa ruta, había otras asignaciones del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, pero los que se pusieron a voto popular fueron a Representación Proporcional pura.

En la Constitución tenemos ya distintos criterios de representación proporcional y en algunos casos de la representación proporcional pura, de la que tiende a cero sobre y subrepresentación.

La Constitución de la Ciudad de México, de 66 tiene 33 que son a Representación Proporcional pura, tenemos ya distintos criterios, entonces queremos explorar una discusión de cómo hacemos que el voto popular efectivamente sea la manera de que se integre plenamente en las cámaras, porque eso desde mi punto de vista es un avance para la pluralidad, para la democracia y nos interesa entrar en ese debate también.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Bueno, para abundar un poco más a esta reflexión que creo que podrá ser útil para un futuro trabajo legislativo.

Celebro que el representante del Partido Revolucionario Institucional se haya referido a un acuerdo que adoptamos en el año 2021, para moderar un posible efecto de evasión del tope de sobrerrepresentación y fue el criterio de afiliación efectiva que elaboramos aquí y que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó y sigue vigente entonces.

Y que además ese criterio de afiliación efectiva está en correspondencia con la Constitución que dice: “ningún partido puede tener”, etcétera, ¿no?, eso quedó, sí está así.

Ahora, hay que aclarar que la sobrerrepresentación en un sistema mixto es producto de la suma de triunfos de mayoría relativa con la representación proporcional que ésa sí se deriva en forma directa del porcentaje de votación, de cada partido.

Por cierto, también se aplica al Senado, de hecho, en el Senado pues sí, hay representación proporcional en la lista nacional, pero hay también elección por mayoría relativa que además se lleva a dos, más la representación por primera minoría, que ahí compensa un poco.

Entonces, a ver, tenemos un sistema mixto que fue un gran avance en la representación política de México y una de las palancas de la transición democrática.

No es perfecto, es cierto, pero es lo que tenemos por lo pronto y lo que podemos hacer.

Si puedo hablar de mi convicción personal, y ojalá que muchos lo adoptaran sería avanzar hacia un sistema de representación proporcional.

Pura o aproximada, pero un sistema de representación proporcional general.

Y hay que decir que la mayoría de los estados democráticos del mundo, tienen un sistema de representación proporcional. Los sistemas de mayoría relativa pura son más bien raros en el mundo democrático, ¿sí?, pero bueno, es lo que tenemos.

Si hay cada vez más fuerzas políticas que quieren impulsar una vía como ésta, pues bienvenidos; incluso puede ser más sencilla la asignación de representación proporcional en un sistema completo de representación proporcional que el sistema mixto. Pero bueno, el sistema mixto también tiene virtudes, teóricamente la mayor cercanía de las candidaturas elegidas por mayoría con sus electores, teóricamente.

Pero bueno, eso ya es casi filosofía política. Quedémonos con lo que hay por ahora.

Celebro esta reflexión y también celebro la comprensión que haya para saber los límites que tenemos en este Consejo General para responder a este proyecto que, por lo pronto, no puede ir más allá de lo que establece la Constitución y la Ley.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

En segunda ronda, ¿alguien más desea participar?

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Sí.

Solamente referir, la figura de la afiliación efectiva no tiene base constitucional y legal, fue un criterio que asumió este Instituto y que fue validado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¿Qué va a suceder básicamente, si se mantiene el criterio como está?

Que el voto de los ciudadanos que votaron por los partidos minoritarios, ejemplo, los que obtengan el tres por ciento, valga cuatro veces más que aquellos que votaron por un partido que obtuvo el ocho por ciento, y eso no tiene base constitucional.

El voto debe valer lo mismo, eso es lo que estamos nosotros planteando, y lo que planteamos justamente es que el Instituto Nacional Electoral salvaguarde el que el valor y peso de cada voto sea equitativo. Eso es lo que se está planteando.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Emilio Suárez Licona.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Para continuar con este amable diálogo, quiero decir, yo me referí, dije, que la afiliación efectiva está en correspondencia con una disposición constitucional, en correspondencia, pero no quiere decir que lo diga expresamente la Constitución; porque el artículo 54 se refiere a: “Ningún partido político podrá tener una representación mayor de ocho puntos porcentuales”, se refiere a partido.

Y lo que buscamos nosotros con el acuerdo de afiliación efectiva es que, efectivamente, se tratara de afiliados a un partido y no de otros. En esa medida, sólo tiene una correspondencia implícita, pero sí la tienen.

Por otra parte, no es tan exacto, señor representante, amigablemente que los partidos que saquen una votación muy baja puedan multiplicar su sobrerrepresentación, porque eso depende de cuántos triunfos de mayoría tengan, porque a la hora de la representación proporcional lo que cuenta es su porcentaje de votación. Y ahí entra.

Entonces lo común es que los partidos con muy baja votación no tienen mucho, si es que algunos triunfos de mayoría, claro que si van en coalición pueden tenerlos, pero bueno.

Sí es un sistema complejo el mixto, tiene virtudes, tiene limitaciones que ya hemos visto y ojalá que se pueda arribar a sistemas cada vez más equitativos. Creo que el que tenemos es medianamente equitativo y ha sido un avance históricamente, y si hoy se le ven sus limitaciones, ojalá que éstas puedan ser superadas.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Estamos en tercera ronda.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Nada más iba yo de pícaro a decirle aquí que si se acordaba del caso del Partido Encuentro Social que perdió el registro y tuvo 50 y tantos distritos y que eso al final de cuentas cuando se evaden para el tema de la representación, pues distorsionó, o sea, no es cierto que el que tiene poquitos votos no puede distorsionar en un sistema como el que tenemos. Hubo uno que perdió el registro y tuvo 50 y tantos diputados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No quería hablar, pero bueno, provocan.

Oye, Naranjo, yo creo que ustedes van a distorsionar ahora el tema de la votación cuando pierdan el registro, algunos diputaditos les quedarán ahí y van a generar distorsión.

Pero volviendo al tema y un poco tomé nota de lo que dijo la consejera electoral Claudia Zavala, dijo “hay distorsiones que hay que corregir”. Bueno, es una actitud que inició con algunos integrantes de este Instituto Nacional Electoral, de la pasada integración que tenían una clara estrategia para tratar a toda costa de obstaculizar...

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Pero no Acosta Naranjo, ¿no?

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No, eran otros.

Para tratar de alguna manera acotar el ejercicio que prevé la Constitución y la Ley, particularmente en el caso de Morena y sus aliados, que es el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México.

Porque lo dije en aquel momento, en el 21, quien se rasgaba las vestiduras aquí era Ciro, pero que en el 2015 nunca lo hizo, que avaló ese mismo esquema, aplaudió y aprobó el esquema del que ahora se duelen.

¿Hay que reformar la Constitución y la Ley? De acuerdo, vayamos a una reforma electoral, pero con seriedad, porque lo que ha pasado es que la oposición se raja, se desdice, impugna, y no quiere entrarle a una verdadera reforma electoral donde hay otros tantos temas susceptibles que generan distorsión, citando a la consejera electoral Claudia Zavala.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

¿Alguien más en tercera ronda?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda en consecuencia.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 33.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Sí.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, no se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 33, por mayoría de 10 votos en contra y un voto a favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del punto 34 y último.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Punto 34

El punto es el relativo al Informe detallado sobre las quejas y denuncias presentadas ante este Instituto en relación con las intervenciones del Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador; en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, en razón de saber; cuantas son, cuales son, lo que se ha resuelto y que estatus tienen dichas quejas y denuncias, además conocer si este Instituto conoce referencia alguna sobre la autoridad jurisdiccional sobre alguna de estas denuncias o quejas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

El pasado 16 de mayo, solicité en esta herradura de la democracia, se entregara este informe y hoy es día 29 y no lo hemos recibido.

Quise anotarlo en el orden del día para insistir, Consejera Presidenta, que ojalá este informe se pueda entregar antes de la jornada electoral.

Para nosotros es un tema de estrategia, lo dije el 16, pero solo quería dejar constancia que insisto en mi solicitud, ya de manera formal pareciere no ser más que suficiente pedirlo en este Consejo General, ¿no?, de manera muy atenta espero que esto se pueda, si tenemos y así creemos una sesión antes de la jornada electoral, se pueda integrar.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De la información que tenemos hasta el momento, el informe detallado que solicita el Senador Álvarez Icaza no tiene ningún documento soporte, no presentó usted ningún documento.

Es solo este texto.

A mi juicio, este punto debería de quedarse como inatendible porque no tiene ninguna argumentación, soporte documental o cualquier otro tema.

La verdad es que, estar proponiendo títulos para generar un debate, pues lo podría haber hecho en Asuntos Generales y la verdad es que aquí este punto, ¿qué se aprobaría?, ¿cuál sería el tema para que este Consejo General emitiera una determinación?, ¿cuál sería la consideración?, ¿cuál sería la argumentación?

Pero si eso no sobra, me quiero ir al fondo de lo que dice aquí:

“Se solicita un informe detallado sobre las quejas y denuncias presentadas ante este Instituto, en relación con las intervenciones del Presidente de la República, en el Proceso Electoral Federal 2023, en razón de saber cuántas son, cuáles son, lo que ha resuelto y qué estatus tienen dichas quejas y denuncias; además de conocer si este Instituto conoce referencia alguna sobre la autoridad jurisdiccional, sobre algunas de esas quejas o denuncias”.

Creo que también tome nota Secretaria del Consejo, vayan haciéndole los argumentos para una impugnación, por qué no. Es decir, este señor quiere que se le haga la chamba por este Instituto.

Hermano, tú toma nota de cuáles son las quejas, haz tu análisis, se acaba de dar un informe sobre las quejas, le estás pidiendo al Instituto que te haga el trabajo, sistematizando una serie de quejas que a ti te interesan.

Si a ti te interesan, toma nota de las quejas, haz tu análisis, saca tus conclusiones, pero el Instituto no tiene la obligación de hacerte un trabajo especializado, solo porque tú lo pides, con una intencionalidad muy clara.

Esta información es pública, está en las sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias, ahí se ve todo lo que se resuelve, todas y cada una de las sesiones, de ahí puedes tomar la información que estás solicitando. Porque si a esas vamos, entonces yo les empezaré a solicitar aquí puntos de acuerdo para que hagan documentos a la medida de lo que queremos, para luego utilizarlos en instrumentos jurídicos.

La verdad es que, pues no sé si eso se deba a que corriste a la gente de tu equipo que subió el tuit o no, la verdad es que inaudito que vengas a plantear que te haga la chamba el Instituto. Un informe detallado de las quejas y denuncias, cuántas son, cuáles son y lo que han resuelto y el estatus que tienen dichas quejas.

La verdad es que es inatendible, primero, en lo procesal, e inatendible en el fondo si es que este Consejo General quisiera sentar el precedente, que nunca se ha dado, de votar o analizar un punto que no tiene sustento documental.

Si este Consejo General vota y conoce este punto, entonces está abriendo un precedente que vamos a utilizar nosotros de estar proponiendo puntos, porque lo que se hace aquí es darle la vuelta al tema de asuntos generales, porque bien podía haber estado en asuntos generales, vamos a empezar a poner puntos para irnos a debates que consideremos necesarios. Y creo que esta no es la esencia de este órgano.

Este órgano, este Consejo General toma acuerdos en sesión de Consejo General, a petición de algunos de los integrantes, y esto es una solicitud de un informe que implica una determinación de este Consejo General que es inatendible.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El derecho de petición está consagrado en la Constitución, por supuesto que este es el espacio en el que se puede hacer una petición así, y debe ser atendida, porque quien es el garante del poseedor de la información, es a quien se le debe de pedir de manera oficial, en dado caso de que uno quiera tener una información real, fidedigna, cierta, al ente garante poseedor de la información. Y no nosotros estar aportando información que ni siquiera sea precisa.

El 8º constitucional habla del derecho de petición, y el acceso a la información pública también habla de poder hacer petición de información como ésta.

Está equivocado, señor Diputado, no es real lo que usted está diciendo, que no tenga asidero legal, jurídico, procesal esta petición que está haciendo el Senador Emilio Álvarez Icaza. Lo que pasa es que a usted le hace ruido que aquí en el Pleno se rinda un informe para que se puedan exhibir de manera pública las falacias de su Presidente y las campañas que ha venido emprendiendo desde hace mucho tiempo a través de las mañaneras, y que además de ello también ha inatendido las medidas cautelares, además de las medidas cautelares que se ha acreditado la sistematicidad que ha tenido el Presidente de la República de estar interviniendo en el proceso electoral, no tan sólo éste, sino en otras elecciones.

Tan es así que hubo un momento en que sí se determinó por el área respectiva de este Instituto Nacional Electoral que no se repitieran las mañaneras en algunas entidades federativas donde se tenían elecciones locales.

Sabemos que los criterios van cambiando en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que esto se va modificando, porque esa es la tendencia y uno debe de atender al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuando tiene ese comportamiento y sabemos que son inatacables sus sentencias, pero nosotros también tenemos que ir en búsqueda constante de que esos criterios puedan irse acomodando para un mejor proveer del sistema electoral mexicano.

Entonces ese es un derecho de petición que está ejerciendo en su facultad de representante del Poder Legislativo, aquí, en la Herradura de la Democracia, el Senador Álvarez Icaza, que debe de ser atendido.

Usted ya hasta le está dando órdenes a la Secretaría Ejecutiva de lo que debe o no debe de hacer. No sé dónde cree, usted fue Presidente de la Cámara, a lo mejor así le hablaba a la gente que colaboraba con usted, pero no es su empleada, no es la empleada absolutamente de nadie, tiene un cargo aquí exprofeso y de quien recibe las indicaciones, hasta donde tengo yo entendido, es por parte del Pleno de este Consejo General o directamente de la Presidencia, por lo cual nosotros nos sumamos a este derecho de petición que tiene el Senador Álvarez Icaza.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguien más desea intervenir?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Una cosa es el derecho de petición y otra cosa es el derecho a la flojera o a la incapacidad, que es lo que tú estás invocando.

Quieres saber cuáles son las quejas que se han presentado contra el Presidente de la República, checa las sesiones de la Comisión de Quejas y sácalas, haz tu análisis; es más, ya cuando tengas tu análisis ven y presenta un punto informativo si quieres, “aquí, según esto, mi análisis, dice tal o cual cosa” y lo debatimos, lo discutimos.

Nadie le saca a discutir ningún tema, pero no pongas a hacer el trabajo. Y la referencia que hice a la Secretaria del Consejo fue una ironía de lo absurdo que es este punto, donde lo único que les faltó, y esa fue la ironía, fue que le pidieran a la Secretaria del Consejo que les hiciera unos agravios o les hiciera argumentos sobre el tema.

Pero no entiendes, porque no entiendes que esto es algo totalmente absurdo y atípico que evidencia o flojera o incapacidad, porque la información está a tu disposición, la tienes en la página del Instituto Nacional Electoral, obtén las resoluciones que ha emitido la Comisión de Quejas y Denuncias y haz tu informe.

Pero no vengas a poner a trabajar o pretender poner a trabajar al Instituto, que tantas cosas tiene que hacer, importantes, con un capricho y una necesidad. Ése es el planteamiento.

¿Te interesa saber las quejas que se han presentado contra el Presidente? Dale clic a la página del Instituto Nacional Electoral y ponte a pedalearle y no venga a poner aquí puntos que no tienen sustento y que además son inatendibles.

Es cuanto, Consejera Presidenta

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias. Consejera Presidenta.

Dije: “que a todo dar que anda Noroña en el cierre de campaña mano”. Íbamos avanzando, pero de volada, rápido, pero algo flotaba en el aire, algo faltaba en el aire, hasta que llegó Sergio a suplir a su amigo Noroña.

No te pongas así, Sergio, no pasa nada, es una solicitud de información. Recuerdo bien cómo tuvimos un debate por lo del documento que metiste donde traías un altero de solicitudes para lo de Cabeza de Vaca, casi casi para que sustanciáramos todo y en aquel tiempo trajiste todo eso y fue una “pinche” discusión larguísima, perdón lo de “pinche”, se me salió lo sinaloense.

Entonces, deja que fluya, ya vamos a acabar, que no venga el espíritu de Cabeza, perdón, de Noroña, también el de Cabeza, que no venga el espíritu de Noroña y te invada tu cuerpo, te posicionas mano.

¿Qué te pasa? No te pongas así, no te me “anoroñes”, vamos, digo, que fluya, ya falta poquito para terminar y que se le dé trámite y que se nos dé la información y ¡zan! Se acabó, punto, ya.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Es que yo no la había pedido, pero sí la voy a tomar, gracias Consejera Presidenta.

Sí la voy a tomar por esto, porque a ver, esta es una solicitud que se hace a la Presidencia y se pide que, a este Consejo General, se suba el informe, no es una solicitud.

Entonces, en principio no debería de estar aquí, creo yo Secretaria del Consejo, esto no debería estar aquí, es una solicitud que se hace para que se suba un informe, como todas las solicitudes que hacen ustedes tiene que estar el trámite, se le debe dar por las áreas respectivas y sí, si no, si procede, si no procede, pero yo creo que esta... ahorita leyendo, dije yo, pues esta solicitud.

Y luego, sí desahogamos muchas peticiones, eh, muchas, muchas, muchas en comisiones, en todo y a veces fíjense, sí he reflexionado, hígole, los partidos políticos nos piden tanto y tanto y nuestras áreas dan y dan, de todos los temas, de organización, de todo, como si no existieran los informes.

Ojalá esto, de verdad, qué bueno que se pone sobre la mesa, porque ésa es la reflexión de su discusión, ojalá que todos los partidos políticos tomen en cuenta que sí, la información que generamos es para todos los partidos políticos, pero también todos los partidos políticos, Diputado Sergio Gutiérrez, todos, todos, todos los partidos y que se tomen esos insumos.

Pero lo que yo creo que esto es una solicitud que ni siquiera tenía que haber subido al Consejo General y que a partir de eso la que se debe desahogar es la petición, si se va a presentar el informe, si no se va a presentar, ¿qué respuesta le van a dar al integrante de esta Comisión?

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias.

Afortunadamente, en enfoque de derechos ayuda mucho en estos casos, no es que, si gusta, si no gusta, si es pertinente, si no es pertinente, el tema es si se tiene o no el derecho y claro que se tiene, y esa es la gran ventaja del enfoque de derechos.

Podrá al Diputado Sergio gustarle o no, eso es muy su asunto, la verdad es que apenas refiere uno algo el Presidente y como que se “anoroñan”, se ponen un poquito fuera de sí, ¿no?

Pero la verdad de las cosas es que sí, por supuesto, no hay discusión ni sobre la legalidad ni la legitimidad, ni el derecho de... no requiere un poquito de abundar sobre el particular.

¿Por qué importa el caso? Pues porque es diferente a que se haga por uno mismo a que lo haga una autoridad, eso tiene implicaciones legales distintas.

Pedir la información, hombre, claro, y quise dejar constancia porque lo pedí el 16 de mayo, en esta sesión y no he tenido la respuesta. Me parecía pertinente dejarlo aquí y eso no está a discusión ni a contentillo de nadie más, podemos tener diferencias, hombre, claro, no es necesario adjetivar o no es necesario ponernos en ese tono, además ya estamos por terminar.

Entonces, vámonos a los asuntos generales y de mi parte, lo reitero.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Sí.

En descargo de la Presidencia, el asunto fue votado como parte del orden del día al inicio de la sesión, consecuentemente, sin meterme a los contenidos de las expresiones que aquí se han vertido, pero fue votado y consecuentemente, no es una responsabilidad de la Presidencia, sino ya de los integrantes de este Consejo General.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Emilio Suárez.

Porque, además, tomó la palabra, debo decir que sí fue solicitado como inclusión de punto en el orden del día, así fue tomado por la Secretaria Ejecutiva y toda el área del Secretariado que hacen los trámites; lo que tampoco contiene y que sí marca el Reglamento, es documentación soporte. Eso también es verdad, nada más aclaración, leeré para ustedes “Inclusión de los puntos en el orden del día”.

“Recibida la convocatoria a una Sesión Ordinaria, el Presidente, cualquier Consejero Electoral, consejero del Poder Legislativo o representante podrá solicitar al Secretario la inclusión de asuntos en el orden del día de la Sesión, con 24 horas de anticipación a la hora señalada para su celebración, acompañando a su solicitud cuando así corresponda, los documentos necesarios para su análisis y discusión.

“El Secretario del Consejo estará obligado a incorporar dichos asuntos en el orden del día, con la mención de las instancias o el nombre de quien lo solicite; en tal caso, a la brevedad posible, el Secretario del Consejo remitirá a los integrantes del Consejo General un nuevo orden del día que contenga los asuntos que se vayan agregando al original, señalando que los documentos para la discusión están disponibles en el portal de colaboración para su discusión en el orden en que se presente”.

“Ninguna solicitud que se reciba fuera del plazo señalado o sin el acompañamiento de los documentos pertinentes, podrá ser incorporada al orden del día de la sesión de que se trate”.

Sin embargo, en los renglones anteriores dice: “Podrá, deberá ser acompañada a su solicitud cuando así corresponda”.

En este caso, el integrante de este Consejo General consideró que no era necesario acompañar ningún documento, y por eso se subió al orden del día.

Creo que aquí, si mis compañeros consejeros y consejeras así lo vemos, ésta deberá de ser, no es un tema que se pueda acordar absolutamente nada, según entiendo, porque es información pública que sí está contenida en nuestros portales, y deberá de ser contestada desde la Secretaría Ejecutiva.

Creo que ese es el camino, ahora revisando más o menos el flujo de información, estamos en disposición de entregar toda la información que así sea y que no esté disponible en la página, pero esta información se encuentra disponible efectivamente en nuestra página del Instituto.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Mire, Consejera Presidenta, yo generalmente trato de no hacer cosas, pero este criterio, para mí toda la información es pública, pero entonces tendríamos que aplicar el mismo a todos los partidos políticos.

Aquí hay una petición formal, y yo no coincido que se suba al Consejo General. El Reglamento dice “cuando así corresponda”, y dice “cuando así corresponda” justo porque hay reglas para llegar.

¿Qué vamos a aprobar aquí? ¿Darle o no darle una información a un partido político? Me parece que no está dentro de estas facultades, pero eso le corresponde a la Secretaría Ejecutiva, se lo va a dar, no, que fije los antecedentes o aquí la petición es suban el orden del día, pero con el informe arriba.

Entonces, ¿qué vamos a hacer? Yo no creo que esto nosotros lo tengamos que decidir como Consejo General.

Y sí, la información que nosotros tenemos, hoy en el punto de acuerdo 15, si no mal recuerdo, están todos los anexos que como integrantes del Consejo General tenemos, en el que viene un desglose de todos los procedimientos especiales sancionadores donde se van a encontrar esa información, todos, está en el anexo 4, si no mal recuerdo, pero en todos esos anexos viene.

La Secretaría Ejecutiva debe de tener una función específica para estos trámites, y yo creo que aquí la Secretaría Ejecutiva es la que tiene que resolverlo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

El punto está en el orden del día y es a petición de un partido político, tiene que ser desahogado. Cada uno pueden fundamentar, motivar su voto como guste a través del micrófono o no, pero tiene que ser puesto a consideración.

Si aquí alguien reitera por qué va a votar en contra o por qué va a votar a favor y esgrime sus razonamientos, está bien, puede motivarlo o puede simplemente nada más decidir votarlo a favor o votarlo en contra, pero ya fue aceptado en el orden del día y debe de desahogarse.

El único que puede retirar un punto del orden del día es quien lo promovió y quien lo solicitó; de no ser así, es un asunto que tiene que tener una votación porque hay una solicitud expresa y tiene los conceptos de la solicitud.

Entonces, este Consejo General debe determinar si acepta o no esta solicitud, y el que la pidió, el que la solicitó, sabrá si la recurre ante un órgano jurisdiccional o no.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Por eso mi propuesta sigue en pie, es que la Secretaría Ejecutiva asuma la posibilidad de la respuesta.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Sí, Consejera Presidenta.

A ver, al ser una información que es pública, que está en la página web de este Instituto, pues lo natural y lo normal, si no la quieres buscar y trabajar, pues a lo mejor era que la solicitara por transparencia, ¿no?

Ahora, si cada partido de la información que requiere que es pública, la vamos a solicitar al Consejo General y cada uno de esos va a ser un punto que va a venir a discusión para ver si nos lo dan o no, cuando ahí está, yo creo que lo grave es que sí se sienta un precedente, que si se atiende ésta se van a tener que atender todas.

Entonces, yo creo que sí ustedes tendrán que decidir cómo se le responde, entiendo que está en el orden del día y está en facultad de ustedes cómo resolverlo, nada más sí dejando claro que sí se abriría y creo que es lo que decía el señor representante de Morena, el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, que sí se sentaría un precedente para que cada consulta de información que es pública, que tenemos acceso, se tenga que venir a discutir y a pedir un informe para que nos lo hagan de manera detallada a nosotros.

Hay quien dice que no es lo mismo, que lo entregue el Consejo General a que esté ahí publicado. Para mí, yo creo que sí, porque al final del día es una información que es oficial, que es pública y es abierto para todos.

Creo que sí, lo que hay atrás de ello, pues es el momento de llevar el tema a un debate, cuánto fue, qué es lo que hubo, qué es lo que pasó, y está bien, yo creo que eso se puede enlistar en Asuntos Generales en otro momento, pero sí se estaría sentando un precedente que, bueno, pues simplemente les va a dar un poquito de más chamba, ¿no?

Por su atención es cuanto.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Diputado Carlos Alberto Puente.

Guadalupe Acosta Naranjo, ¿no?

Okey.

En tercera ronda, no, en tercera ronda, ¿alguien desea participar?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Estamos frente a una situación inusual, por lo menos, si no había un documento que lo acompañaba, creo que no debería haberse listado en el orden del día e informar de ello, pero bueno, ya estamos ante esto.

El Consejo General como tal no puede decidir sobre algo que no tiene sustancia, sin embargo, como la Consejera Presidenta ha manifestado, le parece atendible una solicitud que por lo demás ya había sido planteada antes, entonces, creo que lo procedente es, bueno, el Consejo General como tal no puede aprobar ni rechazar esto.

Pero en congruencia con lo que ha planteado la propia Consejera Presidenta, sugiero que la Consejera Presidenta del Consejo General, instruyan a la Secretaria

Ejecutiva, que reúna ese informe y lo pueda presentar, ya sea entregarlo a quien lo solicita o presentar como... presentarlo como informe a una sesión posterior y ahí pues se le da curso a ese informe.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Okey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Estoy viendo el escrito de petición del Senador Álvarez Icaza, y sí hubo un tratamiento deficiente a su petición, porque lo que está diciendo de manera expresa es: "le solicito sea incluido en la sesión ordinaria del Consejo General, convocada para el próximo 29 de mayo a las 10:00 de la mañana, el informe arriba mencionado". Es decir, está pidiendo que se hiciera un informe y se expusiera aquí, no nada más que se pusiera en el orden del día el punto o la solicitud.

Así es que coincido con lo que ha dicho el consejero electoral Jaime Rivera, lo procedente en ese caso sería instruir a la Secretaría Ejecutiva para que realice este Informe que además, pues es información pública, entonces con mayor razón se debe realizar este Informe.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Consejera Presidenta.

Igual, en el mismo sentido de qué hacer ahora con esta situación. Igual, creo que sí no podría someterse a votación, puede correr la misma suerte como si se tratara de un informe, se está informando que se presentó una solicitud de informe y que se instruya para que se entregue la información y bueno, pues así salgamos de este punto, que creo no va a requerir votación.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Igual, en el mismo sentido. Solamente para decir que se está atendiendo en los términos que propuso

el Senador Emilio Álvarez Icaza, pues subir a la consideración del Consejo General este punto, subir un informe, lo cual no está, en atención a una solicitud que ya había hecho en una sesión previa de este Consejo General.

Así que me parece que no se trata de votar nada, sino de atender esta solicitud y entonces en esa vía, pues que se gire obviamente, esta instrucción a la Secretaría Ejecutiva para que se provea de este informe.

Si era o no la ruta y se le está haciendo o no el trabajo, o tenía que haber tenido una documentación soporte, eso lo teníamos que haber discutido cuando aprobamos el orden del día de este Consejo General, cosa que ya no se hizo y aquí estamos atendiendo una solicitud de informe y creo que en este momento, se tiene que atender en los términos que se está planteando por la Consejera Presidenta del Instituto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Así es. Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Sumando entonces las participaciones, en este momento damos por recibida esta petición como si fuese un informe de la Secretaría del Consejo tal cual.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Nada más un poco para hacer, dar puntual diferencia entre lo que dijo la consejera electoral Dania Ravel y lo que usted propuso.

Usted propuso que la Secretaria del Consejo respondiera la solicitud; la consejera electoral Dania Ravel propone que se atienda y que se dé el informe, que son cosas completamente diferentes, y que eso sí implicaría una decisión.

El decir que se le dé el informe que está solicitando, implicaría que se tome ahora la decisión de darle la razón y que se lea el informe, cosa muy diferente a que instruya que se le responda como se le tenga que responder, porque entonces ya estaríamos en el absurdo, que es lo que están argumentando las consejeras, de que no debió haber sido atendido, pero en el fondo lo están atendiendo para hacerle la chamba al Partido Acción Nacional.

Entonces, como lo dije desde el principio, es inatendible por este Consejo General y debe ser atendido para darle respuesta, la que sea, la que proceda, por la instancia correspondiente que sería la Secretaría del Consejo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: A ver, creo que estamos confundidos.

No se le puede dar tratamiento de informe, porque no se está votando un informe o no se está pidiendo que se vote un informe, se está pidiendo que se atienda esta solicitud que sí tiene que ser votada.

Cuando se presente el informe, simplemente se presentará el informe, habrá intervenciones o no, de acuerdo a lo que se le dé ya el tratamiento al informe, pero no se le puede dar tratamiento de informe porque no, lo que se está poniendo a consideración no es el informe, es la solicitud de un informe.

Por ende, sí debe ser puesto a consideración del Pleno de este Consejo General esa solicitud, porque todo va a pasar, se atiende mal por este Consejo General, pues tenemos que ir a recurrirlo al órgano jurisdiccional, y quiero que se recuerde lo que voy a decir aquí, va a ordenar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se atienda esta petición. No voy a decir en qué sentido, pero va a regresar el tema para que sea atendido a cabalidad como una petición, como una solicitud.

Pero no quiero hacerle al adivino, igual que mi compañero.

Yo lo que sostengo es, y reitero que no se le debe de dar trato de informe, porque lo que está puesto a consideración aquí no es un informe, es una solicitud de que se presente un informe en la siguiente sesión.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Quién más había levantado la mano?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Como citó la consejera electoral Dania Ravel, justo yo pedí su inclusión y el informe, porque lo solicité el 16 de mayo. No estaríamos en esta discusión si yo hubiera

recibido ese informe que se pidió en la sesión del Consejo General hace casi dos semanas. Y por eso pido que se incluya el informe por parte de la Secretaría del Consejo.

Digamos, perdónenme que lo ponga en esos términos, pero es que si uno no recibe la información van a llegar este tipo de solicitudes.

Que lleguen éstas o más, cada quien haga lo que considere, ¿eh?, y ya será instancia competente la que vote, la que valore, la que decide; si son muchos o son pocos ya se verá. Para eso aquí se resuelve, se define y se valora.

Lo que no está a valoración es el ejercicio de mis derechos o de nuestra coalición.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Senador Emilio Álvarez Icaza.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Ya perdón, la última intervención, Consejera Presidenta, pero creo que es relevante porque es un tema que está planteado y dejar la postura del Partido Revolucionario Institucional.

Nosotros pensamos que la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva hicieron lo correcto, es decir, si los asuntos se plantean siguiendo las formalidades que establece la norma, no creo que la Presidencia ni la Secretaría Ejecutiva tenga control de legalidad.

Creo que el control de legalidad se actualiza en la votación que hace el Pleno del Consejo General de los asuntos, y ese asunto fue votado. Luego entonces, el trámite es lo que tiene que decidir la Presidencia, si debe votarse o no debe votarse. Y eso ya es otro asunto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Emilio Suárez Licona.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Me parece innecesario e incluso inadecuado que nosotros llevemos a votación algo que es un derecho de una consejería del Poder Legislativo. Dice expresamente el artículo 14 de nuestro Reglamento Interior “para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral les confiere, corresponde a los consejeros del Poder Legislativo y a los representantes de los partidos políticos solicitar para el adecuado desempeño de su encargo la colaboración e información de los órganos del Instituto en los términos que al efecto señale el presente Reglamento”.

Entonces me parece que tiene todo el derecho de hacer esta petición, esta solicitud y, por lo tanto, creo que es innecesario que lo sometamos a votación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Así es.

Siendo una petición aceptada, en este momento se gira la instrucción a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, con las áreas correspondientes, para que le den la respuesta ya solicitada desde la sesión anterior a la representación del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Gracias.

Pasamos al siguiente asunto, que es Asuntos Generales.

Asuntos Generales

Y comparto con ustedes que si hay alguna petición para incorporar algún punto, este es el momento, que no requiera examen exhaustivo de documentación ni revisión previa de los mismos. Y no se votan.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Recibimos una comunicación respecto a un incidente que le pedimos a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva pueda revisar.

El día de ayer se abrió antes de horario y fuera de protocolo la bodega del material electoral del Consejo 11 Distrital en Puebla, Puebla. Tenemos acá una constancia de hechos, que es del propio Consejo Distrital.

Fuera de protocolo, con presencia de la Guardia Nacional, se abrió la bodega y se entregó un paquete, pero nos refieren que tienen preocupación de si hubiere pasado algo más.

Les pasamos la información y sólo pedimos que este Consejo General verifique, vea si es algo mayor, es algo menor, solo transmito la solicitud expresa, Distrito 11, en Puebla Capital, el incidente el día de ayer, hay una constancia de hechos, la haremos llegar a la Presidencia para que ustedes sean tan amables de verificar el alcance.

Sobre todo, queremos tener mucha certeza el material electoral que ahí existe y por qué es que esto procedió fuera del protocolo y de las reglas establecidas que el propio Instituto determinó.

Sencillamente Consejera Presidenta, lo dejo... le transmito, sencillamente nada más, para que ustedes realicen las investigaciones conducentes.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro, aquí lo recibimos.

Sí.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, si me permite, dar cuenta de un escrito y una solicitud signada por el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario ante este Consejo General, relativa a que se someta a aprobación del Consejo General, de la presentación de un informe en relación de las medidas, lineamientos y mecanismos que se implementarán para la verificación de la afiliación efectiva, para el cumplimiento del proceso de asignación de las curules por el principio de representación proporcional, mandatado en el acuerdo INE/CG645/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023.

Lo anterior, debido a que nos encontramos próximos a la conclusión del periodo de campañas electorales y a solo cinco días de la jornada electoral a celebrarse el próximo 2 de junio, con ello cumplir con el principio de oportunidad y certeza que este órgano electoral debe tutelar dentro de toda etapa comisionar.

Por lo anterior, solicito se tenga presentado este escrito en los términos señalados y se proceda con la convocatoria respectiva.

Quiero comentarle que el informe se encuentra listo y se puede circular en este momento, en caso de a su consideración.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Ésta es una solicitud que llegó a destiempo el día de ayer, no se podía sumar a la sesión de éste porque ya no estaba la sesión en la que estamos ahorita actuando, ya no estaba en los horarios establecidos.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A ver, para entender bien, lo que quiere usted decir es que llegó una solicitud a destiempo del Partido Acción Nacional y como llegó a destiempo, ¿el Partido Acción Nacional quiere que se haga una sesión exprofeso para atender eso que él no presentó a tiempo?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, y no sé si necesariamente sea porque no la presentó a destiempo o por... se presenta a destiempo, debo de ser correcta en mi comunicación, se presenta a destiempo para esta sesión, no sé si sea a destiempo en sus propios tiempos, pero no estaba en el plazo para ser incluida en ésta.

A lo mejor consideran que éste es el momento adecuado y solicitan entonces una sesión de carácter extraordinario, que se puede convocar durante seis horas previas.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Perdón. Entonces lo que está ahora diciendo usted es que o bien, la presentó a destiempo, o bien, quiere que se le convoque a una sesión exprofeso para atender algo específicamente que él plantea que no planteó oportunamente.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No oportunamente para ésta, pero sí oportunamente para una sesión extraordinaria, hay que decirlo como son los tiempos que se manejan en el Reglamento.

Así está entendido, ¿no?

Adelante, Diputado Carlos Alberto Puente Salas.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Una pregunta, Consejera Presidenta, para ustedes.

Más allá de esta solicitud y de este tema, para lo cual se abriría una sesión extraordinaria, ¿hay algunos otros temas para los cuales se deba de convocar a una sesión extraordinaria o ya se va a convocar a petición de cada representación de los institutos políticos?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, no es que se tenga que convocar a petición de un partido político, siempre y cuando el partido político establezca la urgencia y la necesidad de tomar el acuerdo, lo motive y lo fundamente, también puede hacer la solicitud, está en las atribuciones.

Y vemos si, no me acuerdo si tenemos un cumplimiento de sentencia que realizar o ya lo incluimos en éste, en la actualización que hizo ya está incluido, ¿verdad? Porque las sentencias que requieren, es decir, no sé en qué momento va a haber algo de algún Tribunal que nos establezca el cumplimiento inmediato y tendríamos que convocar a una. Pero en este momento no hay un tema.

Sí, a su pregunta.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consejera Presidenta, nosotros estaríamos en contra de que este Consejo General actuara a capricho de lo que quiere el Partido Acción Nacional. La verdad es que ya traen ocurrencias a cada rato y si lo que pretenden es estar generando sesiones con ocurrencias, la verdad es que es algo que no debe ser tomado en serio y que no es propio para que sea avalado por este Consejo General.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Gracias, Consejera Presidenta.

Nosotros acompañamos la petición, es una petición que tiene como objeto darle certeza a todos los partidos, y es darle certeza de cómo se va a aplicar la afiliación efectiva, en términos del nuevo acuerdo, está ligado al tema de sobrerrepresentación.

Entonces, básicamente ese informe, tradicionalmente, se ha presentado antes de la jornada electoral y creemos oportuno, siendo consecuentes con lo que se ha hecho en este Instituto, que antes de la jornada electoral se presente el informe de a qué partido estaban afiliados antes del registro de las coaliciones, y es un principio de transparencia y certeza para todos los partidos, nadie debería estar opuesto.

Y si se hace en una sesión extraordinaria, nosotros estaríamos de acuerdo; además de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación seguirá sesionando con otros asuntos que seguramente pueden ser motivo de convocatoria para el cumplimiento de sentencias.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Siendo estos criterios... tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, a ver, en primer lugar para que se convoque a sesión debe haber, justamente estábamos platicando el consejero electoral Arturo Castillo y yo, mayoría; no un partido político puede en solitario pedir que se haga una sesión del Consejo General, debe haber una mayoría de consejerías electorales, mayoría de representantes de Legislativo, mayoría de partidos políticos.

Por tanto, lo que se está haciendo aquí, me parece para atender la solicitud, creo que lo que está haciendo la Secretaría y la Presidencia es decir “ya está el informe, aquí está, lo atendemos como asunto general, ya está aquí el informe, se los damos a conocer”.

Si esto después es objeto de otra valoración, hay otra sesión, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se incluye, etcétera, pues ya es otra cosa.

Lo que estamos haciendo, creo, es atender lo que dice la Secretaría, es “ya tenemos ese informe, estamos en asunto general, atendemos este tema, les damos a conocer el informe y en eso quedamos porque ustedes solos no pueden pedir que se convoque a una sesión de Consejo General y, por tanto, estamos atendiendo la solicitud de información, pero obviamente no la convocatoria a una sesión de Consejo General.

No podemos si puede haber mañana, pasado o algo porque el Tribunal o alguna Sala ordene alguna otra cosa, no sabemos, pero en este momento sería la sesión previa a la jornada electoral. Por eso estaríamos atendiendo la solicitud, proveyendo la información y así quedaría el asunto, me parece.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, claro que sí, consejera electoral Carla Humphrey.

De hecho por eso es tocado el punto en Consejo General y da aviso la Secretaria para atenderlo... Perdón, en asuntos generales, para atenderlo en asuntos generales sin convocatoria una sesión extraordinaria urgente.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Me parece que están haciendo lo correcto, no hay ningún tipo de cuestión a deliberar ni a discutir. Es suficiente con que en ese asunto general se pueda atender, le dé lectura la Secretaria del Consejo al informe y se acabó.

Nos olvidamos de la sesión extraordinaria, de incluirla...

Me permite seguir hablando, señor Diputado. Sea usted respetuoso, señor.

Y haciendo un acto de economía procesal, porque es atendible también la sesión extraordinaria, aunque el señor representante de Morena diga que no, ya se equivocó la vez anterior, se quiere equivocarse de nuevo, bueno ya es su asunto que no le asista la razón jurídica.

Simplemente hagámoslo más sencillo, se dé lectura al informe y se complementa y es cuanto, Consejera Presidenta.

Y agradezco mucho la atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No al informe, a la solicitud quizá le podemos dar lectura, pero no al informe, eso ya lo entregaríamos como respuesta; solamente es conocer la solicitud que está poniendo en la mesa la Secretaría del Consejo, en asunto general, por cierto ¿no?

Sería el segundo, el primero fue el planteado por el Senador Álvarez Icaza correspondiente al Distrito 11 de Puebla en un acto en donde ya hay una constancia de hechos y que está poniendo a disposición para conocimiento y valoración.

El segundo asunto que ponemos sobre la mesa, la Secretaría del Consejo, es justamente la llegada de esta información.

Y en este momento yo le solicitaría Secretaría del Consejo, entregar una copia de lo que nosotros tenemos ya preparado en el área sobre el procedimiento que están solicitando ¿no? y se atiende esta solicitud.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta, así procedemos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Algún otro asunto general?

No existiendo más asuntos generales puestos sobre la mesa, les informo a ustedes que hemos agotado los puntos.

Y una vez sucedido esto, Secretaría del Consejo, le solicito sírvase a proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de los documentos aprobados.

Asimismo, informe el contenido de los mismos a las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos conducentes.

Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas noches.

Nos vemos mañana.

Conclusión de la sesión